

PATRIMONIO AUTÓNOMO "MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 042"

El Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 042 se crea con el fin de emitir los Valores de Titularización CIDRE IFD - BDP ST 042 de contenido crediticio. Los bienes de BDP Sociedad de Titularización S.A. no responderán por las obligaciones contraídas por el Patrimonio Autónomo.

EMISIÓN DE VALORES DE TITULARIZACIÓN DE CONTENIDO CREDITICIO Y DE OFERTA PÚBLICA

Denominación de los Valores de Titularización de Contenido Crediticio: "Valores de Titularización CIDRE IFD - BDP ST 042"

RESOLUCIÓN DE LA AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO QUE INSCRIBE AL PATRIMONIO AUTÓNOMO EN EL REGISTRO DEL MERCADO DE VALORES DE ASFI: RESOLUCIÓN ASFI Nº 055/2019 DE FECHA 23 DE ENERO DE 2019  
RESOLUCIÓN DE LA AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO QUE INSCRIBE LA EMISIÓN EN EL REGISTRO DEL MERCADO DE VALORES DE ASFI: RESOLUCIÓN ASFI Nº 055/2019 DE FECHA 23 DE ENERO DE 2019

REGISTRO DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO EN EL REGISTRO DEL MERCADO DE VALORES DE ASFI: ASFI/DSVSC-PA-PMA-002/2019  
REGISTRO DE LA EMISIÓN EN EL REGISTRO DEL MERCADO DE VALORES DE ASFI: ASFI/DSVSC-TD-PMA-002/2019

**MONTO AUTORIZADO DE LA EMISIÓN: Bs100.000.000,00**

Monto a Colocarse:	Bs100.000.000,00 (Cien Millones 00/100 Bolivianos).
Precio de Colocación:	Mínimamente a la par del valor nominal.
Tipo de Valores a Emitirse:	Valores de Titularización de Contenido Crediticio y de Oferta Pública en cuatro Series: Serie "A", Serie "B", Serie "C" y Serie "D".
Moneda en que se expresan los Valores de Titularización:	Los Valores de Titularización están expresados en Bolivianos.
Mecanismos de Cobertura:	Mecanismo de Cobertura Interno: Exceso de Flujo de Caja Mecanismo de Seguridad Adicional: Exceso de Flujo de Caja Acumulado que surge de la acumulación de los saldos generados por el mecanismo de cobertura interno.
Fecha de Emisión:	23 de enero de 2019.
Plazo de Colocación:	El plazo de la colocación primaria será de Ocho (8) días calendario computable a partir de la Fecha de Emisión.
Periodicidad de Amortización de Capital:	Conforme a lo establecido en el numeral 3.2.13 del presente Prospecto.
Periodicidad de Pago de Intereses:	Conforme a lo establecido en el numeral 3.2.13 del presente Prospecto.
Forma de Representación de los Valores de Titularización:	Mediante Anotaciones en Cuenta en la Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A.
Modalidad de colocación:	A mejor esfuerzo.
Forma de amortización de capital y Pago de intereses:	En el día de vencimiento del cupón: El capital y/o los intereses correspondientes se pagarán en base a la lista emitida por la EDV, contra la presentación de la identificación respectiva, en caso de personas naturales, y la carta de autorización de pago, poderes notariales originales o copias legalizadas de los Representantes Legales, debidamente inscritos en el Registro de Comercio si correspondiere, en el caso de personas jurídicas, sin ser necesaria la presentación del Certificado de Acreditación de Titularidad (CAT). A partir del día siguiente de la fecha de vencimiento de cupón: El capital y/o los intereses correspondientes se pagarán contra la presentación del Certificado de Acreditación de Titularidad (CAT), emitido por la EDV, además de la identificación respectiva en caso de personas naturales, y la carta de autorización de pago, poderes notariales originales o copias legalizadas de los Representantes Legales, debidamente inscritos en el Registro de Comercio, en el caso de personas jurídicas cuando corresponda legalmente.
Forma de Circulación de los Valores de Titularización:	A la orden.
Forma de Colocación:	Colocación primaria bursátil.
Bolsa en la cual se inscribirá y transará la Emisión:	Bolsa Boliviana de Valores S.A.
Destinatarios de la oferta:	Inversionistas particulares e institucionales.
Procedimiento de Colocación y Mecanismos de Negociación	Bursátil en la Bolsa Boliviana de Valores S.A. La regla de determinación de tasa de cierre o adjudicación en colocación primaria para la Emisión de Valores de Titularización CIDRE IFD - BDP ST 042, según lo señalado en el Artículo VI.20, punto I, inciso c), numeral 1) del Reglamento Interno de Registro y Operaciones de la Bolsa Boliviana de Valores S.A. (BBV), será: Tasa Discriminante: La Tasa de Cierre es la Tasa ofertada por cada postor dentro del grupo de Posturas que completen la cantidad ofertada. Sin perjuicio de lo señalado, en caso de Colocación Primaria bajo los procedimientos en Contingencia, se seguirá las reglas de adjudicaciones dispuestas en el Anexo 1 del Reglamento Interno de Registro y Operaciones de la BBV.
Redención Anticipada de los Valores de Titularización	Los Valores de Titularización podrán ser redimidos anticipadamente en forma total, en cualquier momento a partir de su Emisión, o como resultado de la liquidación anticipada del Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 042 por las causales establecidas en el punto 2.18 del presente Prospecto de emisión. Asimismo, cualquier decisión de redimir anticipadamente los Valores de Titularización deberá ser autorizada por la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización y deberá comunicarse como Hecho Relevante a ASFI, a la BBV y al Representante Común de Tenedores de Valores de Titularización. Se aclara que CIDRE IFD podrá comprar totalmente los pagarés, con la consecuente Redención Anticipada Total de los Valores de Titularización, a su valor presente calculado a la fecha de compra, de acuerdo a lo establecido en el punto 3.2.31 del presente Prospecto.

Serie	Monto de cada Serie (Bs)	Cantidad de Valores	Clave de Pizarra	Plazo (días calendario)	Valor Nominal (Bs)	Vencimiento	Calificación de Riesgo	Tasa de Interés (%)
A	25.000.000	5.000	PMA-TD-NA	735	5.000	27-ene-2021	A3	4,90%
B	25.000.000	5.000	PMA-TD-NB	1.161	5.000	29-mar-2022	A3	5,40%
C	25.000.000	5.000	PMA-TD-NC	1.526	5.000	29-mar-2023	A3	5,70%
D	25.000.000	5.000	PMA-TD-ND	1.830	5.000	27-ene-2024	A3	6,10%

Calificación de Riesgo: Pacific Credit Rating S.A. Series "A", "B", "C" y "D": A3	Categoría A: Corresponde a aquellos valores que cuentan con una buena capacidad de pago de capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual es susceptible a deteriorarse levemente ante posibles cambios en el emisor, en el sector al que pertenece o en la economía. Si el numeral 3 acompaña esta categoría, se entenderá que el Valor se encuentra en el nivel más bajo de la calificación asignada.
---	--

LA CALIFICACIÓN DE RIESGO NO CONSTITUYE UNA SUGERENCIA O RECOMENDACIÓN PARA COMPRAR, VENDER O MANTENER UN VALOR, NI UN AVAL O GARANTÍA DE UNA EMISIÓN O SU EMISOR; SINO UN FACTOR COMPLEMENTARIO PARA LA TOMA DE DECISIONES DE INVERSIÓN.

VEÁSE LA SECCIÓN 5 "FACTORES DE RIESGO" PÁGINA 44 LA CUAL CONTIENE UNA EXPOSICIÓN DE CIERTOS FACTORES QUE DEBERÁN SER CONSIDERADOS POR LOS POTENCIALES ADQUIRIENTES DE LOS VALORES DE TITULARIZACIÓN OFRECIDOS.

SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN, ESTRUCTURADOR Y ADMINISTRADOR DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO

AGENTE COLOCADOR



LA AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO NO SE PRONUNCIA SOBRE LA CALIDAD DE LOS VALORES DE TITULARIZACIÓN OFRECIDOS COMO INVERSIÓN, NI POR LA SOLVENCIA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO. LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE PROSPECTO ES DE RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DE BDP ST Y DEL O LOS RESPONSABLES QUE HAN PARTICIPADO EN SU ELABORACIÓN, CUYOS NOMBRES APARECEN IMPRESOS EN ESTA CUBIERTA. EL INVERSIONISTA DEBERÁ EVALUAR LA CONVENIENCIA DE LA ADQUISICIÓN DE ESTOS VALORES DE TITULARIZACIÓN, TENIENDO PRESENTE QUE ÉL O LOS ÚNICOS RESPONSABLES DEL PAGO DE LOS VALORES DE TITULARIZACIÓN SON EL PATRIMONIO AUTÓNOMO MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 042 Y QUIENES RESULTEN OBLIGADOS A ELLO. LOS VALORES DE TITULARIZACIÓN SERÁN PAGADOS EXCLUSIVAMENTE CON LOS ACTIVOS DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 042. BDP SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A. NO SE HACE RESPONSABLE DEL PAGO DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA PRESENTE EMISIÓN POR ADQUIRIR OBLIGACIONES DE MEDIO Y NO DE RESULTADO. LA DOCUMENTACIÓN RELACIONADA CON LA PRESENTE EMISIÓN ES DE CARÁCTER PÚBLICO Y SE ENCUENTRA DISPONIBLE PARA EL PÚBLICO EN GENERAL EN LA AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO, LA BOLSA BOLIVIANA DE VALORES S.A., BDP SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A. Y CREDIBOLSA S.A. AGENCIA DE BOLSA.

DECLARACIÓN JURADA DE BDP ST

ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA  
MINISTERIO DE JUSTICIA  
TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL  
DIRECCIÓN DEL NOTARIADO PLURINACIONAL  
LEY N° 483/14

Serie: A-DIRNOPLU-F N-2018  
N° 3161349  
VALOR Bs. 3.-

**FORMULARIO NOTARIAL**  
N° 142/2018  
Resolución Administrativa DIRNOPLU N° 015/2017

**DECLARACIÓN VOLUNTARIA**

En la ciudad de La Paz, Estado Plurinacional de Bolivia a horas once y treinta del día veintiséis del mes de diciembre del año dos mil dieciocho, Ante mí: **Dra. MARIA EUGENIA QUIROGA DE NAVARRO**, Abogada, **NOTARIA DE FE PUBLICA No. 50 del Departamento de La Paz – Municipio de La Paz**, comparece en esta oficina Notarial el señor **MARCELO VLADIMIR FERNÁNDEZ QUIROGA** con C.I. N° 4791741 L.P., boliviano, Economista, con domicilio en la calle 34 N° 140 de la Zona Cota Cota de esta ciudad, mayor de edad y hábil por derecho, en su condición de Gerente General de **BDP SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A.**, conforme se tiene del Testimonio de Poder N°604/2014 de 16 de septiembre de 2014, otorgado ante Notaría de Fe Pública N°78 a cargo de María Eugenia Quiroga de Navarro de este Distrito Judicial, quien, en el marco de lo dispuesto en los artículos 19 inciso b), 28, 90 y 91 de la Ley N°483 de 25 de febrero de 2014, quien concurre por sí mismo en uso de sus propios derechos y facultades mentales a objeto de Prestar **DECLARACIÓN VOLUNTARIA**, declarando lo siguiente:

Que, Yo **Marcelo Vladimir Fernández Quiroga**, declaro que:

**AL PRIMERO.-** Es cierto y evidente que BDP Sociedad de Titularización S.A. ha realizado una investigación dentro del ámbito de su competencia y en el modo que resulta apropiado de acuerdo a las circunstancias, la que lleva a considerar que la información proporcionada por el **“CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO REGIONAL INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO” “CIDRE IFD”**, que es una Institución Financiera de Desarrollo que tiene como principal objeto la prestación de servicios financieros y la ejecución de proyectos de investigación para el desarrollo, con un enfoque integral que incluye la gestión social y ambiental, buscando incidir favorablemente en el progreso económico y social de personas y organizaciones, así como contribuir al desarrollo sostenible del pequeño productor agropecuario y de la

## N° 142/2018

micro y pequeña empresa rural y periurbana., cumple de manera razonable con lo exigido en las normas vigentes, es decir que dicha información fue revelada en forma veraz, suficiente, oportuna y clara. En el caso de aquella información que fue objeto del pronunciamiento de un experto en la materia o se deriva de dicho pronunciamiento, se carecen de motivos para considerar que ésta se encuentra en discordancia con lo aquí expresado.

**AL SEGUNDO.-** Es cierto y evidente que quien desee adquirir los Valores de Titularización CIDRE IFD - BDP ST 042, que se ofrecen, deberá basarse en su propia evaluación de la información presentada en el Prospecto de Emisión respecto a los Valores y la transacción propuesta.

**AL TERCERO.-** Es cierto y evidente que la adquisición de los valores presupone la aceptación por parte del suscriptor o comprador de todos los términos y condiciones de la oferta pública tal y como aparecen en el Prospecto de emisión.

Es cuanto declara en honor a la verdad, responsabilizándose por la veracidad de la presente declaración, con lo que terminó el acto, leído que les fue, persistió en su tenor, firmando en constancia de ello juntamente con la suscrita Notaria de Fe Pública.

DOY FE.-----



**MARCELO VLADIMIR FERNÁNDEZ QUIROGA**  
C.I. N° 4791741 L.P.  
DECLARANTE

ANTE MÍ:



.....  
Hija María Eugenia Quiroga de Navarro  
**NOTARIA DE FE PÚBLICA**  
**N° 50**  
**25042018**  
LA PAZ - BOLIVIA



Serie: A-DIRNOPLU-F N- 2018

N° 3161350

**N° 141/2018** 3.-

**FORMULARIO NOTARIAL**  
*Resolución Administrativa DIRNOPLU N° 015/2017*

**DECLARACIÓN VOLUNTARIA**

En la ciudad de La Paz, Estado Plurinacional de Bolivia a horas once y quince del día veintiséis del mes de diciembre del año dos mil dieciocho, Ante mí: **Dra. MARIA EUGENIA QUIROGA DE NAVARRO, Abogada, NOTARIA DE FE PUBLICA No. 50 del Departamento de La Paz – Municipio de La Paz**, comparece en esta oficina Notarial la señora **VERÓNICA MARLENE ANCIETA MIRANDA** con C.I. N° 6113198 L.P., boliviana, de profesión Auditora, con domicilio en la Av. Inofuentes N°1681 de la Zona de Calacoto de esta ciudad, mayor de edad y hábil por derecho, en su condición de Subgerente de Estructuraciones de **BDP SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A.**, en mérito al Testimonio de Poder N° 329/2016 de fecha 09 de mayo de 2016, otorgado por ante esta misma Notaría, quien en el marco de lo dispuesto en los artículos 19 inciso b), 28, 90 y 91 de la Ley N°483 de 25 de febrero de 2014, concurre por sí misma en uso de sus propios derechos y facultades mentales a objeto de Prestar **DECLARACIÓN VOLUNTARIA**, declarando lo siguiente:

Que, Yo **Verónica Marlene Ancieta Miranda**, declaro que:

**AL PRIMERO.-** Es cierto y evidente que BDP Sociedad de Titularización S.A. ha realizado una investigación dentro del ámbito de su competencia y en el modo que resulta apropiado de acuerdo a las circunstancias, la que lleva a considerar que la información proporcionada por el **"CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO REGIONAL INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO" "CIDRE IFD"**, que es una Institución Financiera de Desarrollo que tiene como principal objeto la prestación de servicios financieros y la ejecución de proyectos de investigación para el desarrollo, con un enfoque integral que incluye la gestión social y ambiental, buscando incidir favorablemente en el progreso económico y social de personas y organizaciones, así como contribuir al desarrollo sostenible del pequeño productor agropecuario y de la micro y pequeña empresa rural y periurbana., cumple de manera razonable con lo

## N° 141/2018

exigido en las normas vigentes, es decir que dicha información fue revelada en forma veraz, suficiente, oportuna y clara. En el caso de aquella información que fue objeto del pronunciamiento de un experto en la materia o se deriva de dicho pronunciamiento, se carecen de motivos para considerar que ésta se encuentra en discordancia con lo aquí expresado.

**AL SEGUNDO.-** Es cierto y evidente que quien desee adquirir los Valores de Titularización CIDRE IFD - BDP ST 042, que se ofrecen, deberá basarse en su propia evaluación de la información presentada en el Prospecto de Emisión respecto a los Valores y la transacción propuesta.

**AL TERCERO.-** Es cierto y evidente que la adquisición de los valores presupone la aceptación por parte del suscriptor o comprador de todos los términos y condiciones de la oferta pública tal y como aparecen en el Prospecto de emisión.

Es cuanto declara en honor a la verdad, responsabilizándose por la veracidad de la presente declaración, con lo que terminó el acto, leído que les fue, persistió en su tenor, firmando en constancia de ello juntamente con la suscrita Notaria de Fe Pública.

DOY FE. \_\_\_\_\_

*Verónica Marlene Ancieta Miranda*

VERÓNICA MARLENE ANCIETA MIRANDA  
C.I. N° 6113198 L.P.  
DECLARANTE

ANTE MÍ:



*Maria Eugenia Zúñiga de Navarro*  
Hija Maria Eugenia Zúñiga de Navarro  
NOTARIA DE FE PÚBLICA  
N° 50  
25042018  
LA PAZ - BOLIVIA

## RESPONSABLES DE LA ELABORACIÓN DEL PROSPECTO

Los principales responsables de la elaboración del presente Prospecto son los señores Marcelo Vladimir Fernández Quiroga y Verónica Marlene Ancieta Miranda, Gerente General y Subgerente de Estructuración de BDP Sociedad de Titularización S.A., respectivamente.

El Subgerente de Administración y Finanzas y el Contador General de BDP Sociedad de Titularización S.A. son el señor Sergio Sandino Rada Cuadros y la señora Jeannethe Silvia Bellido Quintanilla, respectivamente.

### Entidad Estructuradora

La entidad estructuradora de la presente Emisión es BDP Sociedad de Titularización S.A.

### Documentación presentada a la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero

La documentación relacionada con la presente Emisión es de carácter público y se encuentra disponible en las siguientes entidades:

- Registro del Mercado de Valores de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero

Ubicado en: Edificio Torres Gundlach N° 73, Torre Este, Piso 3, Calle Reyes Ortíz  
La Paz, Bolivia

- Bolsa Boliviana de Valores S.A.

Ubicada en: Calle Montevideo N° 142  
La Paz, Bolivia

- Credibolsa S.A. Agencia de Bolsa

Ubicada en: Calle 21 de Calacoto esq. Montenegro N°1100, Edif. Prado 3er Piso, Zona San Miguel  
La Paz, Bolivia

- BDP Sociedad de Titularización S.A.

Ubicado en: Avenida Julio Patiño esquina Calle 12 de Calacoto N° 8081  
La Paz, Bolivia

- CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO REGIONAL INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO - CIDRE IFD

Ubicado en: Av. Capitán Víctor Ustariz Nro.2154  
Cochabamba, Bolivia

## ÍNDICE DE CONTENIDO

<b>GLOSARIO</b>	<b>1</b>
<b>1. RESUMEN DEL PROSPECTO</b>	<b>6</b>
1.1. <a href="#">OBJETIVO DE LA TITULARIZACIÓN</a>	6
1.2. <a href="#">DENOMINACIÓN DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO</a>	6
1.3. <a href="#">CESIÓN IRREVOCABLE</a>	6
1.4. <a href="#">CONSTITUCIÓN E INSCRIPCIÓN</a>	6
1.5. <a href="#">CARACTERÍSTICAS Y VALOR INICIAL DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO – MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 042</a>	6
1.6. <a href="#">EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE LOS VALORES DE TITULARIZACIÓN CIDRE IFD - BDP ST 042</a>	7
1.7. <a href="#">ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 042</a>	7
1.8. <a href="#">LA EMISIÓN</a>	7
1.8.1. <a href="#">Antecedentes Legales de la Emisión</a>	7
1.8.2. <a href="#">Características de la Emisión</a>	7
1.8.3. <a href="#">Lugar y Forma de Amortización de Capital y Pago de Intereses</a>	8
1.8.4. <a href="#">Redención Anticipada de los Valores de Titularización</a>	8
1.9. <a href="#">DESTINO DE LOS RECURSOS RECAUDADOS</a>	8
1.10. <a href="#">MECANISMOS DE COBERTURA INTERNOS Y PRELACIÓN DE USO DE FONDOS EN CASO DE FALTA DE FLUJO DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO</a>	8
1.11. <a href="#">FACTORES DE RIESGO</a>	8
1.12. <a href="#">LUGARES DONDE LOS DOCUMENTOS PUEDEN SER CONSULTADOS</a>	9
<b>2. DESCRIPCIÓN DEL PROCESO DE TITULARIZACIÓN</b>	<b>10</b>
2.1. <a href="#">PARTICIPANTES</a>	10
2.2. <a href="#">OBJETIVO DE LA TITULARIZACIÓN</a>	10
2.3. <a href="#">DENOMINACIÓN DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO</a>	10
2.4. <a href="#">CESIÓN IRREVOCABLE</a>	10
2.5. <a href="#">CONSTITUCIÓN E INSCRIPCIÓN</a>	10
2.6. <a href="#">PLAZO DE LA DECLARACIÓN UNILATERAL</a>	11
2.7. <a href="#">CARACTERÍSTICAS Y VALOR INICIAL DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 042</a>	11
2.8. <a href="#">CARACTERÍSTICAS DE LOS PAGARÉS</a>	11
2.9. <a href="#">COBRO DE LOS PAGARÉS</a>	13
2.10. <a href="#">EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE VALORES DE TITULARIZACIÓN CIDRE IFD - BDP ST 042</a>	13
2.11. <a href="#">ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 042</a>	14
2.12. <a href="#">VALUACIÓN DE ACTIVOS Y PASIVOS DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO</a>	14
2.12.1. <a href="#">Activos</a>	14
2.12.2. <a href="#">Pasivos</a>	14
2.13. <a href="#">PRELACIÓN DE PAGOS DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO</a>	14
2.14. <a href="#">CONTABILIDAD DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO</a>	15
2.15. <a href="#">CUENTAS DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO</a>	15
2.16. <a href="#">GASTOS Y COSTOS A CARGO DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO</a>	15
2.17. <a href="#">COMISIÓN DE LA SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN</a>	17
2.18. <a href="#">LIQUIDACIÓN DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO</a>	18
2.19. <a href="#">PROCEDIMIENTO DE LIQUIDACIÓN DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO</a>	19
2.20. <a href="#">REMANENTE DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO</a>	20
2.21. <a href="#">DISTRIBUCIÓN DEL REMANENTE</a>	20

<b>2.22.</b>	<b><u>OBLIGACIONES Y DERECHOS DE BDP ST COMO PROPIETARIO INICIAL DEL CONTRATO DE DERECHO DE COMPRA</u></b>	<b>20</b>
<b>2.23.</b>	<b><u>OBLIGACIONES Y DERECHOS DE LA SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN</u></b>	<b>21</b>
<b>2.24.</b>	<b><u>OBLIGACIONES Y DERECHOS DE LA SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN EN SU CALIDAD DE ADMINISTRADOR Y REPRESENTANTE DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO</u></b>	<b>22</b>
<b>2.25.</b>	<b><u>COEFICIENTE DE RIESGO</u></b>	<b>24</b>
<b>2.26.</b>	<b><u>DERECHOS DE LOS TENEDORES DE VALORES DE TITULARIZACIÓN</u></b>	<b>24</b>
<b>3.</b>	<b><u>DESCRIPCIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS DE LOS VALORES DE TITULARIZACIÓN DE CONTENIDO CREDITICIO</u></b>	<b>26</b>
<b>3.1.</b>	<b><u>ANTECEDENTES LEGALES DE LA EMISIÓN</u></b>	<b>26</b>
<b>3.2.</b>	<b><u>CARACTERÍSTICAS DE LA EMISIÓN</u></b>	<b>27</b>
3.2.1.	<u>Tipo de Valores</u>	27
3.2.2.	<u>Plazo de la Emisión</u>	27
3.2.3.	<u>Denominación de los Valores</u>	27
3.2.4.	<u>Monto Total de la Emisión</u>	27
3.2.5.	<u>Valor Nominal Unitario</u>	27
3.2.6.	<u>Composición de la Emisión</u>	27
3.2.7.	<u>Fecha de Emisión</u>	28
3.2.8.	<u>Moneda en que se expresan los Valores</u>	28
3.2.9.	<u>Tipo de Interés</u>	28
3.2.10.	<u>Fecha desde la cual el tenedor comienza a ganar intereses</u>	28
3.2.11.	<u>Tasa de Interés Nominal</u>	28
3.2.12.	<u>Fórmula para el Cálculo de los Intereses</u>	29
3.2.13.	<u>Cronograma de pago de cupones</u>	29
3.2.14.	<u>Forma de Colocación</u>	30
3.2.15.	<u>Modalidad de Colocación</u>	30
3.2.16.	<u>Precio de Colocación</u>	30
3.2.17.	<u>Número de Registro del Patrimonio Autónomo en el Registro del Mercado de Valores de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero</u>	30
3.2.18.	<u>Número de Registro de la Inscripción de la Emisión de Valores de Titularización en el Registro del Mercado de Valores de Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero</u>	31
3.2.19.	<u>Objetivo de Colocación</u>	31
3.2.20.	<u>Plazo de Colocación</u>	31
3.2.21.	<u>Plazo de utilización de los recursos</u>	31
3.2.22.	<u>Forma de Circulación de los Valores</u>	31
3.2.23.	<u>Forma de Representación de los Valores</u>	31
3.2.24.	<u>Forma de determinación del precio o la Tasa de Emisión</u>	31
3.2.25.	<u>Lugar y Forma de Amortización de Capital y Pago de Intereses</u>	32
3.2.26.	<u>Calificación de Riesgo</u>	33
3.2.27.	<u>Respaldo de la Emisión</u>	34
3.2.28.	<u>Aspectos Tributarios</u>	34
3.2.29.	<u>Información sobre pagos a los Tenedores de los Valores</u>	34
3.2.30.	<u>Mecanismos de Cobertura Internos y Prelación de uso de fondos en caso de falta de Flujo del Patrimonio Autónomo</u>	34
3.2.30.1	<u>Cobertura Interna: Exceso del Flujo de Caja</u>	34
3.2.30.2	<u>Seguridad Adicional: Exceso del Flujo de Caja Acumulado</u>	35
3.2.31.	<u>Redención Anticipada de los Valores de Titularización</u>	35
3.2.32.	<u>Gastos por Redención Anticipada de los Valores de Titularización</u>	36
<b>3.3.</b>	<b><u>REPRESENTANTE COMÚN DE TENEDORES DE VALORES DE TITULARIZACIÓN</u></b>	<b>36</b>



3.3.1.	<a href="#"><u>Deberes y Facultades del Representante Común de los Tenedores de Valores de Titularización</u></a>	36
3.3.2.	<a href="#"><u>Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización</u></a>	38
3.3.3.	<a href="#"><u>Competencia de la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización</u></a>	38
3.4.	<a href="#"><u>MODIFICACIÓN A LAS CONDICIONES Y CARACTERÍSTICAS DE LA EMISIÓN DE VALORES DE TITULARIZACIÓN CIDRE IFD - BDP ST 042</u></a>	41
3.5.	<a href="#"><u>CASO FORTUITO, FUERZA MAYOR O IMPOSIBILIDAD SOBREVENIDA</u></a>	41
3.6.	<a href="#"><u>SUSTITUCIÓN DE LA SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN</u></a>	41
3.7.	<a href="#"><u>EVENTO DE ACELERACIÓN DE FLUJOS</u></a>	42
<b>4.</b>	<b><a href="#"><u>RAZONES DE LA TITULARIZACIÓN Y DESTINO DE LOS RECURSOS RECAUDADOS</u></a></b>	<b>43</b>
4.1.	<a href="#"><u>RAZONES DE LA TITULARIZACIÓN</u></a>	43
4.2.	<a href="#"><u>DESTINO DE LOS RECURSOS RECAUDADOS</u></a>	43
<b>5.</b>	<b><a href="#"><u>FACTORES DE RIESGO</u></a></b>	<b>44</b>
<b>6.</b>	<b><a href="#"><u>DESCRIPCIÓN DE LA OFERTA Y DEL PROCEDIMIENTO DE COLOCACIÓN</u></a></b>	<b>45</b>
6.1.	<a href="#"><u>COLOCACIÓN</u></a>	45
6.2.	<a href="#"><u>DESTINATARIOS DE LA EMISIÓN</u></a>	45
6.3.	<a href="#"><u>MEDIOS DE DIFUSIÓN SOBRE LAS PRINCIPALES CONDICIONES DE LA OFERTA</u></a>	46
6.4.	<a href="#"><u>TIPO DE OFERTA</u></a>	46
6.5.	<a href="#"><u>DISEÑO Y ESTRUCTURACIÓN</u></a>	46
6.6.	<a href="#"><u>PLAZO DE COLOCACIÓN</u></a>	46
6.7.	<a href="#"><u>OBJETIVO DE COLOCACIÓN</u></a>	46
6.8.	<a href="#"><u>MODALIDAD DE COLOCACIÓN</u></a>	46
6.9.	<a href="#"><u>DESCRIPCIÓN DEL CONTRATO SUSCRITO CON LOS INTERMEDIARIOS AUTORIZADOS ENCARGADOS DE LA COLOCACIÓN.</u></a>	46
6.9.1	<a href="#"><u>Nombre o denominación de los intermediarios autorizados que participarán en la colocación y la calidad en la que actuarán.</u></a>	46
6.9.2	<a href="#"><u>Relación significativa entre el emisor y el agente colocador.</u></a>	47
6.9.3	<a href="#"><u>Descripción de las obligaciones asumidas por el intermediario colocador y términos de los contratos relevantes para los inversionistas.</u></a>	47
6.10.	<a href="#"><u>BOLSA DE VALORES DONDE SE TRANSARÁN LOS VALORES.</u></a>	47
6.11.	<a href="#"><u>DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE COLOCACIÓN</u></a>	47
6.12.	<a href="#"><u>CONDICIONES BAJO LAS CUALES LA COLOCACIÓN U OFERTA QUEDARÁN SIN EFECTO</u></a>	47
6.13.	<a href="#"><u>REGLA DE DETERMINACIÓN DE TASA DE CIERRE O ADJUDICACIÓN EN COLOCACIÓN PRIMARIA</u></a>	47
<b>7.</b>	<b><a href="#"><u>SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN</u></a></b>	<b>48</b>
7.1.	<a href="#"><u>IDENTIFICACIÓN DE LA SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN</u></a>	48
7.2.	<a href="#"><u>ANTECEDENTES</u></a>	49
7.3.	<a href="#"><u>COMPOSICIÓN ACCIONARIA</u></a>	49
7.4.	<a href="#"><u>EMPRESAS VINCULADAS</u></a>	49
7.5.	<a href="#"><u>DIRECTORIO DE BDP SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A.</u></a>	49
7.6.	<a href="#"><u>PLANTEL EJECUTIVO DE BDP SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A.</u></a>	50
7.7.	<a href="#"><u>INFRAESTRUCTURA</u></a>	50
7.8.	<a href="#"><u>ANTECEDENTES DE LA SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN CON RELACIÓN A LA DECLARACIÓN UNILATERAL Y AL PRESENTE PROSPECTO</u></a>	50

<b>8. EL EMISOR DE LOS PAGARÉS - CIDRE IFD</b>	<b>52</b>
8.1. IDENTIFICACIÓN BÁSICA	52
8.2. ORGANIZACIÓN	53
8.3. ADMINISTRACIÓN Y PERSONAL	53
8.4. COMPOSICIÓN DE LA ASAMBLEA DE ASOCIADOS	55
8.5. COMPOSICIÓN DEL DIRECTORIO	55
8.6. INFORMACIÓN HISTÓRICA DE LA ENTIDAD	56
8.7. PRINCIPALES ACTIVIDADES Y NEGOCIOS DE CIDRE IFD	57
8.7.1. Principales Líneas de Negocio de CIDRE IFD	57
8.7.2. Productos, Proyectos e Innovaciones de CIDRE IFD	57
8.8. ANÁLISIS SECTORIAL DEL MERCADO	60
8.9. ANÁLISIS DE LA COMPETENCIA	60
8.9.1. Cartera	60
8.9.2. Cartera en Mora	61
8.9.3. Previsión para Cartera Incobrable	61
8.9.4. Número de Clientes	62
8.10. INGRESOS FINANCIEROS	62
8.11. POLÍTICAS DE INVERSIÓN Y ESTRATEGIA EMPRESARIAL	63
8.11.1. Visión	63
8.11.2. Misión	63
8.12. OBJETO Y CARACTERÍSTICA DE CIDRE IFD	63
8.13. LA ESTRATEGIA DE LA ENTIDAD PARA EL PERIODO	63
8.14. OBLIGACIONES FINANCIERAS DE CIDRE IFD	64
8.15. RELACIONES ESPECIALES ENTRE CIDRE IFD Y EL ESTADO	65
8.16. PRINCIPALES ACTIVOS DE CIDRE IFD	65
8.17. RELACIONES ECONÓMICAS DE CIDRE IFD CON OTRAS EMPRESAS	65
8.18. PROCESOS LEGALES	65
<b>9. ANÁLISIS FINANCIERO DE CIDRE IFD</b>	<b>66</b>
9.1. BALANCE GENERAL	66
9.1.1. Activo	66
9.1.2. Liquidez	66
9.1.3. Cartera	67
9.1.4. Cartera en Mora	68
9.1.5. Previsión para Pagos de Cartera en Mora	69
9.1.6. Pasivo	70
9.1.7. Obligaciones con Bancos y Entidades de Financiamiento	70
9.1.8. Previsiones	71
9.1.9. Patrimonio	72
9.2. ESTADO DE RESULTADOS	72
9.2.1. Ingresos Financieros	72
9.2.2. Gastos Financieros	73
9.2.3. Resultado Financiero Bruto	73
9.2.4. Gastos Administrativos	73
9.2.1. Resultado Neto	74
9.3. INDICADORES FINANCIEROS	75
9.3.1. Liquidez	76

<u>9.3.2.</u>	<u>Solvencia</u> -----	76
<u>9.3.3.</u>	<u>Calidad de Cartera</u> -----	77
<u>9.3.3.1</u>	<u>Índice de Mora</u> -----	77
<u>9.3.3.2</u>	<u>Índice de Cobertura de la Cartera en Mora</u> -----	77
<u>9.3.3.3</u>	<u>Rentabilidad</u> -----	78
<u>9.3.4.</u>	<u>Eficiencia</u> -----	80
<u>9.3.5.</u>	<u>Endeudamiento</u> -----	81
<u>9.3.6.</u>	<u>Financiamiento</u> -----	82
<u>9.4.</u>	<u>COMPROMISOS FINANCIEROS DE CIDRE IFD</u> -----	83
<u>9.4.1.</u>	<u>Gastos Administrativos</u> -----	83
<u>9.4.2.</u>	<u>Control de Solvencia:</u> -----	83
<u>9.4.3.</u>	<u>Cobertura de Mora:</u> -----	83
<u>9.4.4.</u>	<u>Control de Liquidez:</u> -----	83
<u>9.5.</u>	<u>RESPONSABLES DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA</u> -----	84
<u>9.6.</u>	<u>ESTADOS FINANCIEROS</u> -----	84
<u>9.6.1.</u>	<u>Balance General</u> -----	85
<u>9.6.2.</u>	<u>Estado de Resultados</u> -----	86

## ÍNDICE DE TABLAS

<a href="#">TABLA 1: DETALLE DE LOS PAGARÉS (EXPRESADO EN BOLIVIANOS)</a>	12
<a href="#">TABLA 2: PRESUPUESTO DE COSTOS Y GASTOS DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO (EXPRESADO EN BOLIVIANOS)</a>	16
<a href="#">TABLA 3: COMISIÓN DE LA SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN</a>	17
<a href="#">TABLA 4: DETALLE DE LA EMISIÓN DE LOS VALORES DE TITULARIZACIÓN CIDRE IFD - BDP ST 042</a>	27
<a href="#">TABLA 5: DETALLE DE SERIES DE LA EMISIÓN DE LOS VALORES DE TITULARIZACIÓN CIDRE IFD - BDP ST 042</a>	28
<a href="#">TABLA 6: TASAS DE INTERÉS NOMINAL DE LAS SERIES DE LA EMISIÓN DE VALORES DE TITULARIZACIÓN CIDRE IFD - BDP ST 042</a>	28
<a href="#">TABLA 7: CRONOGRAMA DE PAGO DE CUPONES DE LOS VALORES DE TITULARIZACIÓN (EXPRESADO EN BOLIVIANOS)</a>	29
<a href="#">TABLA 8: CALIFICACIÓN ASIGNADA A LOS VALORES DE TITULARIZACIÓN CIDRE IFD - BDP ST 042</a>	33
<a href="#">TABLA 9: COMPENSACIÓN SOBRE REDENCIÓN ANTICIPADA</a>	35
<a href="#">TABLA 10: COMPOSICIÓN ACCIONARIA DE BDP SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A. (30 DE NOVIEMBRE DE 2018)</a>	49
<a href="#">TABLA 11: COMPOSICIÓN ACCIONARIA DE BDP S.A.M. (30 DE NOVIEMBRE DE 2018)</a>	49
<a href="#">TABLA 12: COMPOSICIÓN DEL DIRECTORIO DE BDP SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A. (30 DE NOVIEMBRE DE 2018)</a>	50
<a href="#">TABLA 13: PLANTEL EJECUTIVO DE BDP SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A. (30 DE NOVIEMBRE DE 2018)</a>	50
<a href="#">TABLA 14: EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE PERSONAS EMPLEADAS EN CIDRE IFD</a>	54
<a href="#">TABLA 15: PRINCIPALES EJECUTIVOS DE CIDRE IFD</a>	54
<a href="#">TABLA 16: DATOS DE LA ASAMBLEA DE ASOCIADOS DE CIDRE IFD</a>	55
<a href="#">TABLA 17: DATOS DE LOS DIRECTORES DE CIDRE IFD</a>	55
<a href="#">TABLA 18: CARTERA BRUTA</a>	61
<a href="#">TABLA 19: CARTERA EN MORA</a>	61
<a href="#">TABLA 20: PREVISIÓN PARA CARTERA INCOBRABLE</a>	62
<a href="#">TABLA 21: NÚMERO DE CLIENTES</a>	62
<a href="#">TABLA 22: INGRESOS FINANCIEROS</a>	63
<a href="#">TABLA 23: OBLIGACIONES FINANCIERAS DE CIDRE IFD</a>	64
<a href="#">TABLA 24: CARTERA DE CIDRE IFD</a>	65
<a href="#">TABLA 25: FUENTES DE FINANCIAMIENTO</a>	71
<a href="#">TABLA 26: PASIVOS FINANCIEROS (FINANCIAMIENTO PARA CARTERA EN BS)</a>	71
<a href="#">TABLA 27: INDICADORES FINANCIEROS</a>	75
<a href="#">TABLA 28: BALANCE GENERAL DE CIDRE IFD</a>	85
<a href="#">TABLA 29: ESTADO DE RESULTADOS DE CIDRE IFD (EXPRESADO EN BOLIVIANOS)</a>	86

## ÍNDICE DE ILUSTRACIONES

<a href="#">ILUSTRACIÓN 1: CARTERA POR TIPO (AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018)</a>	68
<a href="#">ILUSTRACIÓN 2: ÍNDICE DE MORA Y EVOLUCIÓN DE LA CARTERA</a>	68
<a href="#">ILUSTRACIÓN 3: ÍNDICE DE MORA Y EVOLUCIÓN DE LA CARTERA EN EL SISTEMA FINANCIERO</a>	69
<a href="#">ILUSTRACIÓN 4: ÍNDICE DE LIQUIDEZ</a>	76
<a href="#">ILUSTRACIÓN 5: ÍNDICE DE SOLVENCIA</a>	76
<a href="#">ILUSTRACIÓN 6: COEFICIENTE DE SOLVENCIA PATRIMONIAL</a>	77
<a href="#">ILUSTRACIÓN 7: ÍNDICE DE MORA</a>	77
<a href="#">ILUSTRACIÓN 8: ÍNDICE DE COBERTURA</a>	78
<a href="#">ILUSTRACIÓN 9: RESULTADO FINANCIERO BRUTO / ACTIVO</a>	78
<a href="#">ILUSTRACIÓN 10: RESULTADO OPERATIVO BRUTO / ACTIVO</a>	79
<a href="#">ILUSTRACIÓN 11: ROA (RETURN ON ASSETS)</a>	79
<a href="#">ILUSTRACIÓN 12: ROE (RETURN ON EQUITY)</a>	80
<a href="#">ILUSTRACIÓN 13: GASTOS DE ADMINISTRACIÓN SOBRE EL ACTIVO</a>	80
<a href="#">ILUSTRACIÓN 14: OBLIGACIONES CON BANCOS Y ENTIDADES FINANCIERAS SOBRE GASTOS FINANCIEROS</a>	81
<a href="#">ILUSTRACIÓN 15: RAZÓN DE ENDEUDAMIENTO (PASIVO / ACTIVO)</a>	81
<a href="#">ILUSTRACIÓN 16: PASIVO / PATRIMONIO</a>	82
<a href="#">ILUSTRACIÓN 17: ÍNDICE DE FINANCIAMIENTO</a>	82

## ANEXOS

- ANEXO A: FLUJO DE CAJA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO.
- ANEXO B: POLÍTICAS DE TESORERÍA, PROCEDIMIENTOS Y FUNCIONES ESPECÍFICAS PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 042.
- ANEXO C: INFORME DE CALIFICACIÓN DE RIESGO EMITIDO POR Pacific Credit Rating S.A.
- ANEXO D: INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE CIDRE IFD AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016.
- ANEXO E: ESTADOS FINANCIEROS DE CIDRE IFD AL 30 de noviembre de 2018.
- ANEXO F: ORGANIGRAMA DE CIDRE IFD AL 30 de noviembre de 2018.

## GLOSARIO

La interpretación de lo establecido en el presente Prospecto se someterá a las siguientes definiciones previas:

- 1) **Anotación en Cuenta:** La anotación en cuenta de un Valor, es un registro electrónico administrado por la EDV. La EDV se encarga de registrar en una cuenta individual a nombre del inversionista los Valores de su propiedad. Cada vez que se realiza una transacción con los Valores registrados, la EDV realiza los procesos correspondientes por cuenta de los clientes, a fin de culminar satisfactoriamente la transacción.
- 2) **Auditor Externo:** Es la persona jurídica contratada por la Sociedad de Titularización en representación del Patrimonio Autónomo, que debe contar con autorización e inscripción en el Registro del Mercado de Valores (RMV) de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), para que realice las auditorías anuales al Patrimonio Autónomo, así como otras funciones establecidas en el contrato correspondiente. El Auditor Externo será contratado por BDP ST con cargo al Patrimonio Autónomo, y podrá ser removido y remplazado por BDP ST, sin incrementar el Presupuesto de Costos y Gastos del Patrimonio Autónomo establecido en el punto 2.16 del presente Prospecto y sin perjuicio de las atribuciones de la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización.
- 3) **Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI):** La Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero - ASFI, es una institución de derecho público y de duración indefinida, con personalidad jurídica, patrimonio propio y autonomía de gestión administrativa, financiera, legal y técnica, con jurisdicción, competencia y estructura de alcance nacional, bajo tuición del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, y sujeta a control social. En el presente Prospecto se hace referencia a esta institución como "ASFI".
- 4) **BBV ó Bolsa Boliviana de Valores S.A.:** Institución que brinda la infraestructura, mecanismos y sistemas para que las Agencias de Bolsa a nombre propio o en representación de sus comitentes realicen transacciones con Valores, instrumentos de divisas y otros instrumentos bursátiles.
- 5) **Banco Central de Bolivia (BCB):** El Banco Central de Bolivia es una institución del Estado, de derecho público, de carácter autárquico, de duración indefinida, con personalidad jurídica y patrimonio propios y con domicilio legal en la ciudad de La Paz. Es la única autoridad monetaria y cambiaria del país y por ello órgano rector del sistema de intermediación financiera nacional, con competencia administrativa, técnica y financiera y facultades normativas especializadas de aplicación general, en la forma y, con los alcances establecidos en la Ley que lo rige.
- 6) **Cartera:** Está compuesta por los Pagarés definidos en el numeral 28) del presente Glosario y que serán adquiridos por el Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 042.
- 7) **Certificado de Acreditación de Titularidad (CAT):** Es el documento que, a solicitud de un Titular, es extendido por la EDV, y que tiene por objeto acreditar la titularidad de uno o más Valores Anotados en Cuenta.
- 8) **Colocación Exitosa:** u Objetivo de Colocación, es aquel en el que el monto colocado es igual a Bs100.000.000 (Cien Millones 00/100 Bolivianos).
- 9) **Colocador:** Es la entidad encargada de la colocación de los valores resultantes de un proceso de titularización en el mercado primario. Para el presente Proceso de Titularización, el Colocador es Credibolsa S.A. Agencia de Bolsa, inscrita en el Registro de Mercado de Valores del ente regulador, bajo el registro N° SPVS-IV-AB-CBA-003/2002.
- 10) **Contrato de Derecho de Compra:** En adelante el "Contrato de Derecho", es el Derecho de Compra de los Pagarés con el que se constituirá el Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 042 de acuerdo a la Sección 1, Capítulo IX Regulación de Procesos de Titularización a partir de la Cesión de Derechos de Compra de Activos del Título I Reglamento de Titularización, contenido en el Libro 3° de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores, emitida por la Autoridad de Supervisión

del Sistema Financiero (ASFI). El Contrato de Derecho de Compra firmado el 26 de diciembre de 2018 entre CIDRE IFD y BDP ST y que consta en la Escritura Pública N° 1497/2018 del 26 de diciembre de 2018 extendida por ante Notaría de Fe Pública N° 50 a cargo de la Dra. María Eugenia Quiroga de Navarro del Distrito Judicial de la ciudad de La Paz, Bolivia, así como cualquier modificación posterior.

- 11) **Costos y Gastos:** Son aquellos realizados por el Patrimonio Autónomo, necesarios para su adecuado funcionamiento descrito en la Declaración Unilateral y en el punto 2.16 del presente Prospecto.
- 12) **Cuenta de Exceso de Flujo de Caja Acumulado:** Para los fines del presente Proceso de Titularización, la Sociedad de Titularización abrirá a nombre y por cuenta del “PATRIMONIO AUTÓNOMO MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 042”, una Cuenta de Exceso de Flujo de Caja Acumulado para acumular los excedentes generados por el diferencial entre ingresos y egresos del Patrimonio Autónomo de acuerdo con lo establecido en la Declaración Unilateral. La cuenta se aperturará en una Entidad de Intermediación Financiera que cumpla con lo establecido en el Anexo B del presente Prospecto.
- 13) **Cuenta de Provisión de Pagos:** Para los fines del presente Proceso de Titularización, la Sociedad de Titularización abrirá a nombre y por cuenta del “PATRIMONIO AUTÓNOMO MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 042”, una Cuenta de Provisión de Pagos para el cumplimiento de todas las obligaciones del Patrimonio Autónomo de acuerdo con lo establecido en la Declaración Unilateral. La cuenta se aperturará en una Entidad de Intermediación Financiera que cumpla con lo establecido en el Anexo B del presente Prospecto.
- 14) **Cuenta de Recaudación:** Para los fines del presente Proceso de Titularización, la Sociedad de Titularización abrirá a nombre y por cuenta del “Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 042”, una Cuenta de Recaudación de los recursos provenientes de la colocación de los Valores de Titularización, y que también se utilizará para la recaudación de los fondos provenientes del cobro de los Pagarés. La cuenta se aperturará en una Entidad de Intermediación Financiera que cumpla con lo establecido en el Anexo B del presente Prospecto.
- 15) **Declaración Unilateral de Cesión Irrevocable:** En adelante la “Declaración Unilateral” o “Declaración”, es este documento más su respectivo Anexo debidamente suscrito y cualquier otro documento modificatorio a él que firmado por **BDP ST**, se constituye en un Acto Unilateral para la constitución del Patrimonio Autónomo **MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 042**, generando así los derechos y obligaciones correspondientes establecidos en los Artículos pertinentes.
- 16) **Derecho de Dominio:** De acuerdo al Decreto Supremo N° 25514 del 17 de septiembre de 1999 y a disposiciones vigentes, es el derecho absoluto, en términos jurídicos y contables, ejercido en mérito a la Declaración Unilateral de la Sociedad de Titularización por cuenta del Patrimonio Autónomo, sobre los activos que conformen el Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 042.
- 17) **Días Calendario:** Los plazos establecidos en días calendario se contarán como días corridos. Cuando el vencimiento del plazo ocurra en día sábado, domingo o feriado, el cobro o pago se trasladará al primer día hábil siguiente.
- 18) **Entidad Calificadora de Riesgo:** En el presente proceso de Titularización la Calificadora de Riesgo es Pacific Credit Rating S.A., o quien la sustituya, con autorización de funcionamiento e inscripción en el Registro del Mercado de Valores de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), mediante Resolución SPVS-IV-N°128/01 de fecha 20 de marzo de 2001, con número de registro SPVS-IV-EC-004/2001, quien asigna la calificación de riesgo a los Valores de Titularización CIDRE IFD - BDP ST 042. En el presente Prospecto se denominará indistintamente “Entidad Calificadora”, “Calificadora” o “Calificadora de Riesgo”. La Calificadora podrá ser removida y remplazada por la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización.
- 19) **Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A.:** Es aquella Sociedad Anónima de objeto social único y exclusivo, autorizada por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) e inscrita en el Registro del Mercado de Valores

(RMV) de la ASFI, encargada de la custodia, registro y administración de Valores, así como de la liquidación y compensación de las operaciones realizadas con los objetos de depósito, conforme a lo previsto por la Ley del Mercado de Valores y demás normas vigentes. La Emisión de Valores de Titularización a realizarse producto de la Declaración Unilateral será registrada en la Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A. en adelante la “EDV”.

- 20) **Estructurador:** Es el encargado de agrupar activos con características comunes, para efectos de la constitución de los Patrimonios Autónomos para titularización. La actividad de estructuración podrá ser realizada por la sociedad de Titularización, por el originador o por otra entidad especializada contratada para tal efecto. En el presente proceso de titularización el Estructurador es BDP ST.
- 21) **Exceso de Flujo de Caja:** Este mecanismo de cobertura interno consiste en crear una reserva con el margen diferencial o excedente entre el rendimiento generado por la Cartera y el rendimiento pagado al inversionista.
- 22) **Exceso de Flujo de Caja Acumulado:** Es una reserva creada con el margen diferencial o excedente entre los ingresos y egresos del Patrimonio Autónomo y se constituye en un mecanismo de seguridad adicional.
- 23) **Fecha de Cesión:** Es la fecha de la firma de la Declaración Unilateral.
- 24) **Fecha de Emisión:** Es la fecha determinada por BDP ST y establecida en la Resolución emitida por ASFI que autoriza la Oferta Pública y la inscripción de la Emisión de los Valores de Titularización en el Registro del Mercado de Valores de ASFI.
- 25) **Fecha de Vencimiento:** Es a los Un Mil Ochocientos Treinta (1.830) días calendario posterior a la Fecha de Emisión.
- 26) **Gastos Extraordinarios:** Son gastos imprevistos del Patrimonio Autónomo adicionales a los Costos y Gastos presupuestados, imprescindibles y necesarios para su funcionamiento, incluidos todos los gastos judiciales y extra-judiciales en los que debería incurrir la Sociedad de Titularización en defensa y protección del Patrimonio Autónomo. La ejecución de los Gastos Extraordinarios, se realizará de acuerdo a lo establecido en inciso 10 del punto 2.16 del presente Prospecto.
- 27) **Hecho Relevante:** De acuerdo a la Ley del Mercado de Valores y al Artículo 1, Sección 4, Capítulo VI, Título I Reglamento del Registro del Mercado de Valores, contenido en el Libro 1° de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores, emitida por ASFI, es todo aquel acontecimiento provocado por el emisor o no, que por su importancia pueda afectarlo o a sus empresas vinculadas, de forma tal que influya o pueda influir en la decisión de invertir en Valores emitidos por él o que pueda alterar el precio de sus Valores en el mercado.
- 28) **Pagarés:** Son Valores de contenido crediticio y autónomo, a ser emitidos por CIDRE IFD, en virtud de los cuales, ésta última promete unilateral e incondicionalmente pagar una suma de dinero a favor del Patrimonio Autónomo, de acuerdo a las características establecidas en el punto 2.8 del presente Prospecto.
- 29) **Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 042:** Es el Patrimonio Autónomo que se constituye con el Contrato de Derecho de Compra cedido irrevocablemente por BDP ST mediante Acto Unilateral para el propósito de que, a cargo del patrimonio autónomo, se emitan Valores de Titularización CIDRE IFD - BDP ST 042. En el presente Prospecto se denominará indistintamente “Patrimonio Autónomo” o “Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 042”.
- 30) **Plazo de Colocación:** El plazo de la colocación primaria será de Ocho (8) días calendario, computable a partir de la Fecha de Emisión.
- 31) **Precio del Contrato de Derecho de Compra:** Es el precio de Bs1.000 (Un Mil 00/100 Bolivianos) que se asigna en el Contrato de Derecho de Compra.



- 32) **Premium:** Es el monto adicional al Precio de Curva de los Valores de Titularización obtenido en la colocación. En caso de existir, el Premium formará parte del Exceso de Flujo de Caja Acumulado del Patrimonio Autónomo y será tratado de acuerdo al inciso 2.21 del presente prospecto.
- 33) **Proceso de Titularización:** Es el mecanismo mediante el cual BDP ST por Acto Unilateral cede de manera irrevocable el “Contrato de Derecho”, para la conformación del Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 042, con cargo al cual se emitirán los “Valores de Titularización CIDRE IFD - BDP ST 042” negociables en el Mercado de Valores, todo conforme a la Declaración Unilateral.
- 34) **Redención Anticipada:** Para el presente Proceso de Titularización, es el pago anticipado total del capital remanente de los Valores de Titularización más los intereses devengados a esa fecha, de acuerdo a lo establecido en el punto 3.2.31 del presente Prospecto.
- 35) **Remanente:** Son todos aquellos recursos, saldos o activos sobrantes en el Patrimonio Autónomo, después de que se hayan pagado por completo todos los Costos y Gastos y Pasivos del Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 042.
- 36) **Remanente Presupuestado:** Es el recurso adicional presupuestado que queda en el Patrimonio Autónomo para cualquier contingencia.
- 37) **Representante Común de Tenedores de Valores de Titularización:** Es PROFIT Consultores S.R.L., el cual ha sido designado de manera provisional de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 1, Sección 2, Capítulo VI, Título I Reglamento de Titularización, contenido en el Libro 3° de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores, emitida por ASFI. Una vez finalizada la colocación de la Emisión, los Tenedores de Valores de Titularización, pueden nombrar un nuevo representante que sustituya al provisional, el mismo que será ratificado automáticamente si transcurridos treinta (30) días calendario de finalizada la colocación no existe pronunciamiento al respecto.
- 38) **Valores de Titularización:** Son los “Valores de Titularización CIDRE IFD - BDP ST 042”, de contenido crediticio y de Oferta Pública, emitidos con cargo al Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 042 dentro del Proceso de Titularización, los cuales otorgan a sus Tenedores la facultad para ejercitar los derechos y obligaciones en ellos incorporados, conforme a la Declaración Unilateral y a las prerrogativas de los Valores emitidos bajo la legislación boliviana. Los Valores de Titularización CIDRE IFD - BDP ST 042 serán inscritos para su cotización en la Bolsa Boliviana de Valores S.A., previa inscripción y autorización de ASFI. La prescripción de las obligaciones contenidas en los Valores de Titularización emitidos conforme a la Declaración Unilateral, por capital e intereses, se registrará por las normas legales pertinentes. En el presente Prospecto se denominarán indistintamente “Valores”, “Valores de Titularización” o “Valores de Titularización CIDRE IFD - BDP ST 042”.
- 39) **Sistema LIP:** De acuerdo con la Resolución N° 061/2014 del Directorio del Banco Central de Bolivia emitida el 10 de junio de 2014, el Sistema LIP (Liquidación Integrada de Pagos) es el sistema de pagos de alto valor del Banco Central de Bolivia (BCB) que opera bajo un esquema de liquidación híbrida, que combina las características de seguridad y liquidación final oportuna de la Liquidación Bruta en Tiempo Real con la eficiencia en el uso de liquidez de la Liquidación Neta Diferida.
- 40) **Cuentas de abono LIP:** De acuerdo con el Artículo 33 de la Resolución N° 061/2014 del Directorio del Banco Central de Bolivia emitida el 10 de junio de 2014, son todas las cuentas vigentes en el LIP: del sistema financiero, de Cámaras de Compensación y Liquidación, Empresas Proveedoras de Servicios de Pago, Entidades de Servicios de Compensación y Liquidación, la Entidad de Depósito de Valores, el Tesoro General de la Nación, las agencias de bolsa, administradoras de fondos de pensiones, y otras expresamente autorizadas por el Directorio del BCB, podrán recibir abonos de Los participantes del LIP.

- 
- 41) CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO REGIONAL INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO - CIDRE IFD:** En adelante CIDRE IFD, es una Institución Financiera de Desarrollo que tiene como principal objeto la prestación de servicios financieros y la ejecución de proyectos de investigación para el desarrollo, con un enfoque integral que incluye la gestión social y ambiental, buscando incidir favorablemente en el progreso económico y social de personas y organizaciones, así como contribuir al desarrollo sostenible del pequeño productor agropecuario y de la micro y pequeña empresa rural y periurbana.
- 42) Emisión Desmaterializada:** Es aquella Emisión donde los Valores no son emitidos en forma cartular, sino son representados mediante anotaciones en cuenta en la Entidad de Deposito de Valores de Bolivia S.A.

Todos los otros términos que no han sido definidos en el presente Prospecto, tendrán el significado atribuido a ello en la Ley del Mercado de Valores y demás normas jurídicas conexas. En caso de cualquier diferencia o conflicto entre la Ley del Mercado de Valores y demás normas jurídicas conexas y la Declaración Unilateral de Cesión Irrevocable o el presente Prospecto, la mencionada Ley del Mercado de Valores y demás normas jurídicas conexas prevalecerán sobre la Declaración Unilateral y el presente Prospecto.

## **1. RESUMEN DEL PROSPECTO**

### **1.1. Objetivo de la Titularización**

BDP Sociedad de Titularización S.A., con el objeto de proporcionar una alternativa de financiamiento para el sector de microfinanzas, ha decidido ceder un Contrato de Derecho de Compra de Pagarés emitidos por CIDRE IFD, para que se constituya un Patrimonio Autónomo, con cargo al cual se emitirán los Valores de Titularización CIDRE IFD - BDP ST 042.

### **1.2. Denominación del Patrimonio Autónomo**

El Patrimonio Autónomo se denomina "Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 042".

### **1.3. Cesión Irrevocable**

BDP Sociedad de Titularización S.A., de forma libre y voluntaria y sin que medie vicio del consentimiento alguno, cede en forma absoluta e irrevocable en términos jurídicos y contables el Contrato de Derecho de Compra de Pagares a ser Emitidos por el CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO REGIONAL INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO - CIDRE IFD, al Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 042, representado y administrado por la Sociedad de Titularización.

La constitución del Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 042, se realiza mediante la suscripción de la Declaración Unilateral. El valor inicial del Patrimonio Autónomo es equivalente al Precio del Contrato de Derecho de Compra.

### **1.4. Constitución e Inscripción**

El Patrimonio Autónomo se constituyó de conformidad a las disposiciones legales vigentes del Estado Plurinacional de Bolivia, mediante:

- Un Contrato de Derecho de Compra suscrito entre BDP ST y CIDRE IFD el 26 de diciembre de 2018 y elevado a Escritura Pública N° 1497/2018 el 26 de diciembre de 2018 ante Notaría de Fe Pública N° 50 a cargo de la Dra. María Eugenia Quiroga de Navarro del Distrito Judicial de la ciudad de La Paz, Bolivia.
- La "Declaración Unilateral de Cesión Irrevocable de un Derecho de Compra de Pagarés emitidos por CIDRE IFD, que realiza BDP Sociedad de Titularización S.A. para la Constitución del Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 042 para fines de Titularización, Administración y Representación" protocolizada mediante Escritura Pública N° 1498/2018 el 26 de diciembre de 2018 por ante la Notaría de Fe Pública N° 50 a cargo de la Dra. María Eugenia Quiroga de Navarro del Distrito Judicial de la ciudad de La Paz, Bolivia.

Finalmente, el Patrimonio Autónomo fue inscrito en el Registro del Mercado de Valores de Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero bajo el número de registro ASFI/DSVSC-PA-PMA-002/2019 otorgado mediante Resolución Administrativa N° 055/2019 de fecha 23 de enero de 2019.

### **1.5. Características y Valor inicial del Patrimonio Autónomo – MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 042**

La constitución del Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 042 se realiza mediante la suscripción de la "Declaración Unilateral de Cesión Irrevocable de un Derecho de Compra de Pagarés emitidos por CIDRE IFD, que realiza BDP Sociedad de Titularización S.A. para la Constitución del Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 042 para fines de Titularización, Administración y Representación", por un valor inicial equivalente al Precio del Contrato de Derecho de Compra de Bs1.000 (Un Mil 00/100 Bolivianos).

## 1.6. Emisión y colocación de los Valores de Titularización CIDRE IFD - BDP ST 042

La Sociedad de Titularización asume la obligación de realizar la emisión de los “Valores de Titularización CIDRE IFD - BDP ST 042” con cargo al Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 042, conforme a las previsiones de la Declaración Unilateral y del presente Prospecto.

- La Emisión será por un monto total de Bs100.000.000 (Cien Millones 00/100 Bolivianos), en cuatro Series: Serie "A", Serie "B", Serie "C" y Serie "D". Los servicios de colocación en el Mercado Primario bursátil estarán a cargo de Credibolsa S.A. Agencia de Bolsa.

## 1.7. Administración y Representación del Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 042

El Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 042 será administrado y legalmente representado por BDP ST quién ejercerá la defensa judicial y extrajudicial durante su vigencia, directamente o mediante terceros. La administración de los activos y documentos inherentes a este Proceso de Titularización que conforman el Patrimonio Autónomo, estarán a cargo de la Sociedad de Titularización, sin necesidad de un contrato accesorio de administración y depósito, debiendo observarse lo establecido en el Anexo B “Políticas de Tesorería, Procedimientos y Funciones Específicas para la Administración del Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 042” del presente Prospecto.

## 1.8. La Emisión

### 1.8.1. Antecedentes Legales de la Emisión

Los antecedentes legales de la Emisión se encuentran descritos en el punto 3.1 del presente Prospecto.

### 1.8.2. Características de la Emisión

<b>Tipo de Valores:</b>	Los Valores de Titularización serán de Oferta Pública Bursátil y de Contenido Crediticio.	
<b>Denominación de los Valores:</b>	“Valores de Titularización CIDRE IFD - BDP ST 042”	
<b>Monto total de la Emisión:</b>	Bs100.000.000 (Cien Millones 00/100 Bolivianos)	
<b>Fecha de emisión:</b>	23 de enero de 2019	
<b>Forma de representación de los Valores:</b>	Mediante Anotación en Cuenta en la EDV	
<b>Plazo de colocación:</b>	El plazo máximo de colocación será de Ocho (8) días calendario computable a partir de la Fecha de Emisión.	
<b>Respaldo de la Emisión:</b>	Los Valores de Titularización serán respaldados por los Pagarés y por los mecanismos de cobertura establecidos en la Declaración Unilateral y en el presente Prospecto	
<b>Forma de Circulación:</b>	A la orden	
<b>Tasas de Interés:</b>	<b>Serie</b>	<b>Tasa de Interés</b>
	Serie A	4,90%
	Serie B	5,40%
	Serie C	5,70%
	Serie D	6,10%

Los montos de cada serie, valores nominales y plazos se encuentran detallados en el punto 3.2 del presente Prospecto.

### **1.8.3. Lugar y Forma de Amortización de Capital y Pago de Intereses**

Los pagos se efectuarán en las oficinas de BDP Sociedad de Titularización S.A., ubicadas en la Av. Julio Patiño esquina Calle 12 de Calacoto N° 8081, de la ciudad de La Paz, Bolivia.

A decisión de la Sociedad de Titularización, los pagos también podrán ser efectuados por una Entidad de Depósito de Valores, Agencia de Bolsa o entidad financiera autorizada.

La forma de Amortización de capital y pago de Intereses se encuentra detallada en el punto 3.2.25 del presente Prospecto.

### **1.8.4. Redención Anticipada de los Valores de Titularización**

Los Valores de Titularización podrán ser redimidos anticipadamente en forma total, en cualquier momento a partir de su Emisión, o como resultado de la liquidación anticipada del Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 042 por las causales establecidas en el punto 2.18 del presente Prospecto de emisión y en la Declaración Unilateral. Asimismo, cualquier decisión de redimir anticipadamente los Valores de Titularización deberá ser autorizada por la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización y deberá comunicarse como Hecho Relevante a ASFI, a la BBV y al Representante Común de Tenedores de Valores de Titularización.

Se aclara que CIDRE IFD podrá comprar totalmente los pagarés, con la consecuente Redención Anticipada Total de los Valores de Titularización, a su valor presente calculado a la fecha de compra, de acuerdo a lo establecido en el punto 3.2.31 del presente Prospecto y en la Declaración Unilateral.

### **1.9. Destino de los Recursos Recaudados**

El monto recaudado en efectivo por la colocación de los Valores de Titularización emitidos será depositado por el Colocador íntegramente en la Cuenta de Recaudación del Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 042, a más tardar hasta el primer día hábil siguiente de efectuada cada colocación o el último día del Plazo de Colocación, lo que ocurra primero.

El orden que aplicará la Sociedad de Titularización para los pagos se encuentra detallado en el punto 4.2 (*Destino de los Recursos Recaudados*) del presente Prospecto y en la Declaración Unilateral.

### **1.10. Mecanismos de Cobertura Internos y Prelación de Uso de Fondos en Caso de falta de Flujo del Patrimonio Autónomo**

Las determinaciones referidas a los mecanismos de cobertura y de seguridad adicional se encuentran detalladas en el punto 3.2.30 del presente Prospecto y en la Declaración Unilateral.

### **1.11. Factores de Riesgo**

Antes de tomar la decisión de invertir los posibles compradores de los Valores de Titularización deberán considerar, entre otros, los siguientes riesgos:

- a) Incremento de los costos y gastos del Patrimonio Autónomo.
- b) Incumplimiento total o parcial en el pago de los Pagarés por parte de CIDRE IFD.

- c) Asimismo, por la ocurrencia de cualquiera de las causales mencionadas en el punto 2.18 inciso 3 del presente Prospecto y en la Declaración Unilateral, existen causales de liquidación del Patrimonio Autónomo que no requieren de autorización de la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización.

Los factores de riesgo se encuentran detalladamente descritos en el punto 5 del presente Prospecto.

#### **1.12. Lugares donde los documentos pueden ser consultados**

La documentación relacionada con la presente Emisión es de carácter público y se encuentra disponible en las siguientes entidades para ser consultada:

- Registro del Mercado de Valores de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero

Ubicado en: Edificio Torres Gundlach N° 73, Torre Este, Piso 3, Calle Reyes Ortíz  
La Paz, Bolivia

- Bolsa Boliviana de Valores S.A.

Ubicada en: Calle Montevideo N° 142  
La Paz, Bolivia

- Credibolsa S.A. Agencia de Bolsa

Ubicada en: Calle 21 de Calacoto esq. Montenegro N°1100, Edif. Prado 3er Piso, Zona San Miguel  
La Paz, Bolivia

- BDP Sociedad de Titularización S.A.

Ubicado en: Avenida Julio Patiño esquina Calle 12 de Calacoto N° 8081  
La Paz, Bolivia

- CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO REGIONAL INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO

Ubicado en: Av. Capitán Víctor Ustariz Nro.2154  
Cochabamba, Bolivia

## 2. DESCRIPCIÓN DEL PROCESO DE TITULARIZACIÓN

### 2.1. Participantes

Los participantes del presente Proceso de Titularización se detallan a continuación:

<b>Emisor de los Pagares:</b>	CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO REGIONAL INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO – CIDRE IFD
<b>Originador:</b>	Por tratarse de un Proceso de Titularización por Acto Unilateral, no existe la figura de Originador
<b>Estructurador:</b>	BDP Sociedad de Titularización S.A.
<b>Administrador del Patrimonio Autónomo:</b>	BDP Sociedad de Titularización S.A.
<b>Agente Colocador:</b>	Credibolsa S.A. Agencia de Bolsa
<b>Entidad Calificadora de Riesgo:</b>	Calificadora de Riesgo Pacific Credit Rating S.A.
<b>Representante Común de Tenedores de Valores de Titularización:</b>	PROFIT Consultores S.R.L.
<b>Agente Pagador:</b>	BDP Sociedad de Titularización S.A.

### 2.2. Objetivo de la Titularización

BDP Sociedad de Titularización S.A., con el objeto de proporcionar una alternativa de financiamiento para el sector de microfinanzas, ha decidido ceder un Contrato de Derecho de Compra de Pagarés emitidos por CIDRE IFD, para que se constituya un Patrimonio Autónomo, con cargo al cual se emitirán los Valores de Titularización CIDRE IFD - BDP ST 042.

### 2.3. Denominación del Patrimonio Autónomo

El Patrimonio Autónomo se denomina: “PATRIMONIO AUTÓNOMO MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 042”.

### 2.4. Cesión Irrevocable

BDP Sociedad de Titularización S.A., de forma libre y voluntaria y sin que medie vicio del consentimiento alguno, cede en forma absoluta e irrevocable en términos jurídicos y contables el Contrato de Derecho de Compra de Pagarés a ser emitidos por CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO REGIONAL INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO – CIDRE IFD al Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 042, representado y administrado por la Sociedad de Titularización.

La constitución del Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 042, se realiza mediante la suscripción de la Declaración Unilateral de Cesión Irrevocable. El valor inicial del Patrimonio Autónomo es equivalente al Precio del Contrato de Derecho de Compra.

### 2.5. Constitución e Inscripción

El Patrimonio Autónomo se constituyó de conformidad a las disposiciones legales vigentes del Estado Plurinacional de Bolivia, mediante la suscripción de la “Declaración Unilateral de Cesión Irrevocable de un Derecho de Compra de Pagarés emitidos por CIDRE IFD, que realiza BDP Sociedad de Titularización S.A. para la Constitución del Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 042 para fines de Titularización, Administración y Representación” protocolizada mediante Escritura Pública N°

1498/2018 el 26 de diciembre de 2018 por ante la Notaría de Fe Pública N° 50 a cargo de la Dra. María Eugenia Quiroga de Navarro del Distrito Judicial de la ciudad de La Paz, Bolivia.

El Patrimonio Autónomo se constituye con un Contrato de Derecho de Compra de Pagarés de CIDRE IFD, el mismo que fue protocolizado con la Escritura Pública N° 1497/2018 de 26 de diciembre de 2018 ante Notaría de Fe Pública N° 50 a cargo de la Dra. María Eugenia Quiroga de Navarro del Distrito Judicial de la ciudad de La Paz, Bolivia.

Finalmente, el Patrimonio Autónomo fue inscrito en el Registro del Mercado de Valores de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero bajo el número de registro ASFI/DSVSC-PA-PMA-002/2019 otorgado mediante Resolución Administrativa N° 055/2019 de fecha 23 de enero de 2019.

## **2.6. Plazo de la Declaración Unilateral**

En caso de haber logrado el objetivo de colocación descrito en el numeral 3.2.19, el plazo de vigencia de la presente Declaración Unilateral es hasta la fecha del dictamen de la Auditoría Externa a la liquidación del Patrimonio Autónomo.

En caso de no lograrse el objetivo de colocación descrito en el numeral 3.2.19, el plazo de vigencia de la presente Declaración Unilateral será hasta reembolso de los fondos a los tenedores descrito en el numeral 6 del punto 2.19 del presente prospecto.

Asimismo, en caso de ocurrir lo establecido en el numeral 3.1 del punto 2.18 del presente prospecto, el plazo de vigencia de la presente Declaración Unilateral será hasta que la misma quede resuelta.

## **2.7. Características y Valor Inicial del Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 042**

La constitución del Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 042 se realiza mediante la suscripción de la “Declaración Unilateral de Cesión Irrevocable de un Derecho de Compra de Pagarés emitidos por CIDRE IFD, que realiza BDP Sociedad de Titularización S.A. para la Constitución del Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 042 para fines de Titularización, Administración y Representación”, por un valor inicial equivalente al Precio del Contrato de Derecho de Compra, de Bs1.000 (Un Mil 00/100 Bolivianos).

El flujo del Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 042 será el proveniente del flujo de Pagarés adquiridos con los recursos de la presente Emisión.

Los flujos provenientes del pago del capital e intereses de los Pagarés serán depositados en la Cuenta de Recaudación abierta a nombre del Patrimonio Autónomo. Estos recursos no podrán ser afectados por terceros acreedores de BDP ST, como consecuencia de lo previsto en el Artículo 80 de la Ley del Mercado de Valores.

Si estos recursos o ingresos recaudados para el Patrimonio Autónomo fueran afectados por acciones judiciales o de otra índole por terceros, la Sociedad de Titularización deberá realizar los actos necesarios para desafectarlos y los costos serán absorbidos por el Patrimonio Autónomo.

## **2.8. Características de los Pagarés**

Los Pagarés producto de la ejecución del Contrato de Derecho de Compra y que serán adquiridos por el Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 042 dentro del presente proceso de Titularización, tendrán como mínimo las siguientes características:



- a) Serán emitidos por CIDRE IFD a favor del Patrimonio Autónomo, el último día del Plazo de Colocación y una vez recibido el pago correspondiente.
- b) Los Pagarés serán emitidos por los montos establecidos en la tabla del inciso g) siguiente y generarán un rendimiento a una tasa del 7,745443%, de acuerdo a las características que se detallan en dicho inciso.
- c) Estarán regidos bajo la legislación boliviana.
- d) Deberán cumplir a cabalidad con los requisitos exigidos por el artículo 592 del Código de Comercio.
- e) En el caso de que la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización acepte la redención anticipada de Pagarés propuesta por CIDRE IFD, éste realizará la compra de los Pagarés al valor presente que corresponda a la fecha de la compra más una penalidad aplicada en todos los casos de redención anticipada que corresponda a la diferencia entre el valor presente de los Pagarés a la fecha de compra y el precio de curva de los Valores de Titularización más el premio por prepago de acuerdo a lo establecido en el punto 3.2.31 del presente Prospecto y en el marco de lo establecido en el artículo 567 del Código de Comercio. Cabe mencionar que la redención anticipada del total de los Pagarés genera automáticamente la redención anticipada de todos los Valores de Titularización y la posterior liquidación del Patrimonio Autónomo
- f) La garantía de estos valores se sujetará a lo dispuesto en el inciso e) del artículo 464 de la Ley N° 393 de Servicios Financieros.
- g) Serán suscritos a “Fecha Fija” (Artículo 593 numeral 2 del Código de Comercio), siendo estas fechas, numeración y características, para cada uno de los Pagarés a emitirse, las que se detallan a continuación:

**Tabla 1: Detalle de los Pagarés  
(expresado en Bolivianos)**

N° de Pagaré	Fecha de Vencimiento	Capital (Bs)	Interés (Bs)	Total (Bs)
1	20-feb-19	945.384,94	4.271,41	949.656,35
2	23-mar-19	946.449,71	10.588,75	957.038,46
3	22-abr-19	1.079.058,87	19.037,19	1.098.096,06
4	23-may-19	925.306,57	22.496,13	947.802,70
5	23-jun-19	2.494.064,28	77.270,53	2.571.334,81
6	21-jul-19	862.451,06	31.915,87	894.366,93
7	21-ago-19	899.799,67	39.299,37	939.099,04
8	20-sep-19	2.427.871,41	121.709,75	2.549.581,16
9	21-oct-19	2.423.224,34	137.638,94	2.560.863,28
10	20-nov-19	854.823,97	54.071,42	908.895,39
11	21-dic-19	933.251,61	65.256,81	998.508,42
12	21-ene-20	2.376.949,98	182.059,69	2.559.009,67
13	20-feb-20	431.198,11	35.810,30	467.008,41
14	22-mar-20	1.956.873,65	175.566,88	2.132.440,53
15	21-abr-20	2.065.773,11	198.670,74	2.264.443,85
16	22-may-20	1.925.211,62	197.993,14	2.123.204,76
17	22-jun-20	1.920.291,95	210.294,93	2.130.586,88
18	21-jul-20	1.880.453,93	217.665,07	2.098.119,00
19	21-ago-20	1.889.978,05	231.373,06	2.121.351,11
20	20-sep-20	1.868.082,98	240.750,25	2.108.833,23
21	21-oct-20	1.867.046,10	253.069,24	2.120.115,34
22	20-nov-20	1.845.532,27	262.065,19	2.107.597,46
23	21-dic-20	1.891.637,84	281.228,81	2.172.866,65
24	21-ene-21	1.848.471,65	287.140,04	2.135.611,69
25	20-feb-21	1.823.166,90	294.976,91	2.118.143,81
26	23-mar-21	1.826.052,88	307.623,05	2.133.675,93

N° de Pagaré	Fecha de Vencimiento	Capital (Bs)	Interés (Bs)	Total (Bs)
27	22-abr-21	1.848.816,94	323.391,22	2.172.208,16
28	23-may-21	1.797.953,99	326.486,17	2.124.440,16
29	23-jun-21	1.794.074,64	337.747,64	2.131.822,28
30	21-jul-21	1.757.252,66	341.401,73	2.098.654,39
31	21-ago-21	1.767.421,09	355.165,42	2.122.586,51
32	20-sep-21	1.750.711,07	363.107,55	2.113.818,62
33	21-oct-21	1.747.297,30	374.053,44	2.121.350,74
34	20-nov-21	1.730.873,39	381.709,47	2.112.582,86
35	21-dic-21	1.764.716,88	400.943,08	2.165.659,96
36	21-ene-22	1.717.764,60	401.732,49	2.119.497,09
37	20-feb-22	1.701.756,48	408.972,73	2.110.729,21
38	23-mar-22	1.713.851,11	423.310,21	2.137.161,32
39	22-abr-22	1.857.814,33	470.859,53	2.328.673,86
40	23-may-22	1.822.032,49	473.943,07	2.295.975,56
41	23-jun-22	1.818.266,84	485.090,83	2.303.357,67
42	21-jul-22	1.792.912,31	489.127,48	2.282.039,79
43	21-ago-22	1.793.009,18	501.112,72	2.294.121,90
44	20-sep-22	1.780.262,88	509.041,14	2.289.304,02
45	21-oct-22	1.773.848,18	519.037,96	2.292.886,14
46	20-nov-22	1.761.325,86	526.742,39	2.288.068,25
47	21-dic-22	1.787.995,47	546.643,58	2.334.639,05
48	21-ene-23	1.745.682,19	545.350,30	2.291.032,49
49	20-feb-23	1.733.485,65	552.728,95	2.286.214,60
50	23-mar-23	1.740.139,86	566.456,86	2.306.596,72
51	22-abr-23	1.947.817,01	646.632,97	2.594.449,98
52	23-may-23	1.926.952,41	652.558,54	2.579.510,95
53	23-jun-23	1.922.886,42	664.006,65	2.586.893,07
54	21-jul-23	1.907.936,98	670.338,21	2.578.275,19
55	21-ago-23	1.898.111,42	679.545,88	2.577.657,30
56	20-sep-23	1.888.679,66	688.359,76	2.577.039,42
57	21-oct-23	1.879.041,82	697.379,71	2.576.421,53
58	20-nov-23	1.919.901,44	724.936,25	2.644.837,69
<b>Total</b>		<b>99.999.000,00</b>	<b>20.007.757,40</b>	<b>120.006.757,40</b>

Fuente: BDP ST

Cuando la fecha de vencimiento de los pagarés ocurra en día sábado, domingo o feriado, CIDRE IFD realizará el pago hasta el primer día hábil siguiente.

- h) En caso de incumplimiento de pago de algún Pagaré a su vencimiento, BDP ST en representación del Patrimonio Autónomo, efectuará el protesto de pagarés de acuerdo a lo establecido en los Artículos 598 y 564 del Código de Comercio e iniciará las correspondientes acciones ejecutivas de cobro para recuperar los importes adeudados. De cualquier forma, CIDRE IFD observará el pleno cumplimiento de sus obligaciones asumidas a objeto de no incurrir en la causal detallada en el inciso a) del artículo 511° de la Ley No. 393 de Servicios Financieros.

## 2.9. Cobro de los pagarés

El cobro de los Pagarés será realizado por BDP ST en representación y a favor del Patrimonio Autónomo. Los recursos provenientes del cobro de los Pagarés serán depositados en la Cuenta de Recaudación.

## 2.10. Emisión y Colocación de Valores de Titularización CIDRE IFD - BDP ST 042

La Sociedad de Titularización asume la obligación de realizar la Emisión de los "Valores de Titularización CIDRE IFD - BDP ST 042" con cargo al Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 042, conforme a las previsiones de la Declaración Unilateral y del presente Prospecto. La Emisión será por un monto total de Bs100.000.000 (Cien Millones 00/100 Bolivianos), en cuatro Series:

Serie "A", Serie "B", Serie "C" y Serie "D". Los servicios de colocación en el Mercado Primario bursátil estarán a cargo del Colocador (Credibolsa S.A. Agencia de Bolsa).

### 2.11. Administración y Representación del Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 042

El Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 042 será administrado y legalmente representado por BDP ST, la que ejercerá su defensa judicial y extrajudicial durante la vigencia del Patrimonio Autónomo conforme a las previsiones establecidas en la Declaración Unilateral.

La administración de los activos y documentos inherentes a este Proceso de Titularización que conforman el Patrimonio Autónomo, estarán a cargo de la Sociedad de Titularización, sin necesidad de un contrato accesorio de administración y depósito, debiendo observarse lo establecido en las Políticas de Tesorería, Procedimientos y Funciones Específicas para la Administración del Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 042, descritas en el Anexo B del presente Prospecto y en la Declaración Unilateral.

### 2.12. Valuación de Activos y Pasivos del Patrimonio Autónomo

La valuación de los activos y pasivos del Patrimonio Autónomo estará expuesta en el Balance General y será realizada al cierre contable de cada mes, de acuerdo a lo siguiente:

#### 2.12.1. Activos

- **Contrato de Derecho:** Su valor, hasta su ejecución o expiración, es de Bs1.000 (Un Mil 00/100 Bolivianos).
- **Pagarés emitidos por CIDRE IFD:** Se valorarán de acuerdo al Capítulo I, Título I Metodología de Valoración, contenida en el Libro 8° de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores, emitida por ASFI, para Valores emitidos y negociados a descuento o sin cupones.
- El saldo contable de las cuentas bancarias aperturadas a nombre del Patrimonio Autónomo **MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 042**.
- **Inversiones en Valores:** Su valor será determinado de acuerdo al Capítulo I, Título I Metodología de Valoración, contenida en el Libro 8° de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores, emitida por ASFI.
- **Otros activos e inversiones:** Son otros activos e inversiones que realice BDP ST como administrador del Patrimonio Autónomo.

#### 2.12.2. Pasivos

- **Capital e intereses por pagar de los Valores de Titularización:** El valor de las obligaciones con los Tenedores de Valores de Titularización por concepto de capital e intereses devengados, será determinado de acuerdo al Capítulo I, Título I Metodología de Valoración, contenida en el Libro 8° de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores, emitida por ASFI.
- Cualquier otro pasivo será valuado conforme a la normativa vigente.

### 2.13. Prelación de Pagos del Patrimonio Autónomo

Los recursos del Patrimonio Autónomo serán destinados por la Sociedad de Titularización conforme al siguiente orden de prelación de pagos y serán invertidos por ella de acuerdo a las Políticas de Tesorería, Procedimientos y Funciones Específicas para la Administración del Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 042, descritas en el Anexo B del presente Prospecto y la Declaración Unilateral y conforme a los demás criterios establecidos:

- a) Pago de intereses de los Valores de Titularización.

- b) Pago de capital de los Valores de Titularización.
- c) Los demás costos y gastos establecidos en el punto 2.16 del presente Prospecto.

#### 2.14. Contabilidad del Patrimonio Autónomo

El Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 042 tendrá contabilidad independiente elaborada por la Sociedad de Titularización, la cual se llevará de conformidad con las normas e instructivas emitidas por ASFI, así como cualquier otra norma que se encuentre vigente, incluidos los Manuales de Cuentas emitidos por la entonces SPVS, actualmente ASFI.

#### 2.15. Cuentas del Patrimonio Autónomo

Para los fines del presente Proceso de Titularización, la Sociedad de Titularización abrirá las siguientes cuentas a nombre del PATRIMONIO AUTÓNOMO MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 042:

- a) Cuenta de Recaudación
- b) Cuenta de Provisión de Pagos
- c) Cuenta de Exceso de flujo de caja acumulado

Todas las cuentas deberán ser abiertas en una o más Entidades de Intermediación Financiera, a elección de la Sociedad de Titularización, con la calificación de riesgo mínima establecida en el Anexo "B" (Políticas de Tesorería, Procedimientos y Funciones Específicas para la Administración del Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 042) del presente Prospecto y en la Declaración Unilateral.

#### 2.16. Gastos y Costos a Cargo del Patrimonio Autónomo

Los Costos y Gastos del Patrimonio Autónomo serán los siguientes:

1. Honorarios de la Entidad Calificadora de Riesgo a partir del segundo año de calificación.
2. Comisiones de BDP ST por la administración del Patrimonio Autónomo.
3. Honorarios del Representante Común de Tenedores de Valores de Titularización.
4. Comisiones y tasas en ASFI y BBV, según corresponda.
5. Gastos emergentes de Auditoría Externa conforme a la Declaración Unilateral y aquellas requeridas por la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización.
6. Gastos bancarios que se requieran, incluyendo chequeras, comisiones por transferencia y similares.
7. Los gastos que ocasione la convocatoria y el funcionamiento de la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización.
8. Los gastos de avisos y publicaciones para el pago a Tenedores de Valores de Titularización.
9. Otros gastos que pudieran presentarse según el presupuesto.
10. Gastos Extraordinarios: Para la realización de estos Gastos Extraordinarios, se seguirán los procedimientos establecidos en el Anexo "B" (Políticas de Tesorería, Procedimientos y Funciones Específicas para la Administración

del Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 042), utilizando, previa autorización de la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización, los recursos del remanente presupuestado más el rendimiento de tesorería más el Premium hasta agotarlos y se notificará este hecho a quien corresponda de acuerdo a la normativa vigente.

De presentarse Gastos Extraordinarios por un importe superior al remanente presupuestado más el rendimiento de tesorería más el Premium, este hecho se constituye en causal de liquidación del Patrimonio Autónomo, en cuyo caso se convocará a una Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización en un plazo no mayor a quince (15) días calendario, computables a partir de que la Sociedad de Titularización tome conocimiento del hecho, y se procederá de acuerdo a lo establecido en el punto 2.19 del presente prospecto y en la Declaración Unilateral, salvo que la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización esté dispuesta a cubrir los Gastos Extraordinarios.

En este sentido, para cubrir los gastos extraordinarios, solamente se podrá utilizar: el remanente presupuestado más el rendimiento de tesorería más el Premium. De presentarse gastos extraordinarios por importes superiores a la sumatoria de los tres conceptos detallados anteriormente, esta situación se constituye en una causal de liquidación del Patrimonio Autónomo, salvo que la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización esté dispuesta a cubrir los Gastos Extraordinarios.

#### 11. Costos generados por el pago de intereses de los VTD.

A continuación se detalla el presupuesto de Costos y Gastos proyectados del Patrimonio Autónomo, necesarios para su adecuado funcionamiento, expresado en Bolivianos:

**Tabla 2: Presupuesto de Costos y Gastos del Patrimonio Autónomo  
(expresado en Bolivianos)**

Concepto	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Total
Interés VTD	5.568.850	4.907.750	3.826.350	2.567.750	999.150	<b>17.869.850</b>
ASFI	157.817	141.169	43.042	21.825	7.109	<b>370.961</b>
BBV	37.301	15.709	7.264	4.708	3.430	<b>68.412</b>
BDP ST	397.820	313.495	226.145	144.690	48.577	<b>1.130.727</b>
Calificación de Riesgo	38.280	38.280	38.280	38.280	0	<b>153.120</b>
Auditoría Externa	16.000	8.000	16.000	16.000	43.000	<b>99.000</b>
Representante de Tenedores	12.120	12.120	12.120	12.120	12.120	<b>60.600</b>
Otros Gastos	28.165	23.556	34.989	41.367	36.010	<b>164.087</b>
<b>Total</b>	<b>6.256.352</b>	<b>5.460.079</b>	<b>4.204.191</b>	<b>2.846.739</b>	<b>1.149.396</b>	<b>19.916.757</b>

*El Pago a ASFI se realizará conforme al Decreto Supremo Nº25420*

Estos cálculos se han realizado considerando un tipo de cambio de compra y venta a 6,86 Bs/US\$ y 6,96 Bs/US\$, respectivamente.

CIDRE IFD se encargará de los gastos iniciales del Proceso de Titularización antes de la Emisión de los Valores de Titularización:

- Pago a BDP ST por la estructuración y análisis legal
- Pago inicial y por única vez a la Entidad Calificadora de Riesgo
- Tarifas y Tasas de Regulación iniciales de la Emisión de Valores de Titularización en ASFI, BBV y EDV, según corresponda
- Gastos de imprenta
- Gastos por publicaciones de la Oferta Pública de la Emisión de Valores de Titularización
- Pago a la Agencia de Bolsa por la Colocación de los Valores de Titularización
- Pago por la elaboración del Prospecto

## 2.17. Comisión de la Sociedad de Titularización

Por las prestaciones establecidas en la Declaración Unilateral, la Sociedad de Titularización percibirá una comisión total de Bs1.130.727,00 (Un Millón Ciento Treinta Mil Setecientos Veintisiete 00/100 Bolivianos) cobrable mensualmente al Patrimonio Autónomo hasta el último día hábil de cada periodo, de acuerdo a las fechas e importes descritos en la siguiente tabla, contra entrega al Patrimonio Autónomo de la respectiva factura.

**Tabla 3: Comisión de la Sociedad de Titularización**

Periodo	Fecha de pago	Comisión por Administración en Bolivianos
1	feb-19	37.073,02
2	mar-19	36.455,13
3	abr-19	35.837,25
4	may-19	35.219,37
5	jun-19	34.601,48
6	jul-19	33.983,60
7	ago-19	33.365,71
8	sep-19	32.747,83
9	oct-19	32.129,95
10	nov-19	31.512,06
11	dic-19	30.894,18
12	ene-20	24.000,00
13	feb-20	29.658,41
14	mar-20	39.040,53
15	abr-20	27.000,00
16	may-20	27.804,76
17	jun-20	35.324,87
18	jul-20	26.569,00
19	ago-20	25.951,11
20	sep-20	25.333,23
21	oct-20	24.715,34
22	nov-20	24.097,46
23	dic-20	17.000,00
24	ene-21	11.000,00
25	feb-21	22.243,81
26	mar-21	21.625,93
27	abr-21	21.008,04
28	may-21	20.390,16
29	jun-21	19.772,28
30	jul-21	19.154,39
31	ago-21	18.536,51
32	sep-21	17.918,62
33	oct-21	17.300,74
34	nov-21	16.682,86
35	dic-21	16.064,97
36	ene-22	15.447,09
37	feb-22	14.829,21
38	mar-22	14.211,32
39	abr-22	13.593,44
40	may-22	12.975,56
41	jun-22	16.877,78
42	jul-22	11.739,79
43	ago-22	12.121,90
44	sep-22	12.504,02
45	oct-22	9.886,14
46	nov-22	9.268,25
47	dic-22	8.650,37
48	ene-23	8.032,49
49	feb-23	7.414,60

Periodo	Fecha de pago	Comisión por Administración en Bolivianos
50	mar-23	6.796,72
51	abr-23	6.178,84
52	may-23	5.560,95
53	jun-23	4.943,07
54	jul-23	4.325,19
55	ago-23	3.707,30
56	sep-23	3.089,42
57	oct-23	2.471,53
58	nov-23	1.853,65
59	dic-23	1.235,77
60	ene-24	1.000,00
	<b>Total</b>	<b>1.130.727,00</b>

En caso de no existir los recursos suficientes en el Patrimonio Autónomo por el no ingreso, o en su caso, el ingreso parcial de los recursos provenientes de los Pagarés emitidos por **CIDRE IFD**, esta comisión se deberá cobrar conjuntamente a la comisión del siguiente periodo, siempre y cuando no afecten la sostenibilidad y solvencia del Patrimonio Autónomo. En caso que el pago corresponda a una fracción de periodo, el mismo debe ser prorrateado por los días calendario correspondientes.

## 2.18. Liquidación del Patrimonio Autónomo

La liquidación del Patrimonio Autónomo en ningún caso supondrá pago alguno de BDP ST. En caso de liquidación del Patrimonio Autónomo, después de haberse adquirido los Pagarés, las obligaciones emergentes de los Pagarés seguirán vigentes frente a quien sea el titular de las mismas.

Se procederá a la liquidación del Patrimonio Autónomo por la ocurrencia de las siguientes causales:

1. De conformidad a lo establecido en el Decreto Supremo N° 25514, se establecen las siguientes causales de liquidación del Patrimonio Autónomo:
  - 1.1. Disolución y liquidación voluntaria de la Sociedad de Titularización en su condición de administrador y representante del Patrimonio Autónomo, y si no hubiese sido posible la transferencia del Patrimonio Autónomo a otra Sociedad de Titularización.
  - 1.2. Cuando por intervención a la Sociedad de Titularización, ASFI disponga la cancelación de la autorización y registro de la misma y si no hubiese sido posible la transferencia del Patrimonio Autónomo a otra Sociedad de Titularización.
  - 1.3. Cuando la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización lo acuerde conforme a las mayorías especiales establecidas en el numeral 3.3.3 inciso 8.d del presente Prospecto.
  - 1.4. Otras causales dispuestas por ASFI y la normativa vigente.
2. Para efectos del presente Prospecto, adicionalmente se han establecido las siguientes causales de liquidación del Patrimonio Autónomo cuando la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización así lo acuerde:
  - 2.1. Cuando se requiera realizar Gastos Extraordinarios según lo establecido en el punto 2.16 numeral 10 del presente Prospecto, y no haya acuerdo por la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización para la realización de los mismos.

- 2.2. Cuando se presente una situación o cambio imprevisible que altere los ingresos proyectados, con el consecuente riesgo de imposibilidad de servir adecuadamente los “Valores de Titularización CIDRE IFD - BDP ST 042” de acuerdo con el calendario de pagos, excepto en casos fortuitos, fuerza mayor o imposibilidad sobrevenida, señalados en el punto 3.5 numeral 2 del presente Prospecto y en la Declaración Unilateral.
- 2.3. Cuando se produzcan modificaciones al marco regulatorio tributario que perjudiquen al Patrimonio Autónomo.
- 2.4. Cuando se agoten los mecanismos de cobertura y los fondos del Patrimonio Autónomo sean insuficientes para cubrir el pago de capital e intereses de los Valores de Titularización emitidos.
- 2.5. Si no se cumple el Contrato de Derecho de Compra por cualquiera de las partes.
- 2.6. Cuando los Pagarés sean redimidos anticipadamente de forma total.

En caso de ocurrir cualquiera de las causales señaladas en los numerales 1 y 2 del presente punto, la Sociedad de Titularización deberá convocar a Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización en un plazo máximo de quince (15) días calendario de producido el hecho, a objeto de poner en consideración la liquidación del Patrimonio Autónomo y se procederá de acuerdo a lo establecido en el punto 2.19 del presente Prospecto y en la Declaración Unilateral.

3. Causales de liquidación del Patrimonio Autónomo que no requieren de autorización de la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización:
  - 3.1. Resolución de la Declaración Unilateral antes de la Emisión de los Valores de Titularización.
  - 3.2. Cuando se hubieran redimido el total de los Valores de Titularización colocados y se hayan pagado por completo todas las obligaciones del Patrimonio Autónomo.
  - 3.3. Si no se alcanza el Objetivo de Colocación.

#### **2.19. Procedimiento de Liquidación del Patrimonio Autónomo**

Se procederá a la liquidación del Patrimonio Autónomo de acuerdo a lo establecido en el punto 2.18 del presente prospecto y cumpliendo lo establecido en el Decreto Supremo N° 25514 y en el Reglamento de Titularización contenido en el Libro 3° de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores, en lo conducente, de acuerdo a lo siguiente:

1. En un plazo máximo de cinco (5) días hábiles siguientes a la aprobación de ASFI, la Sociedad de Titularización convocará a una Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización, para establecer el procedimiento a seguir para el efecto.
2. Luego de lo anterior y conforme a la Resolución de la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización, dentro de los diez (10) días calendario siguientes a la realización de la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización, la Sociedad de Titularización citará a los Tenedores de Valores de Titularización a una nueva Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización, a fin de: Presentarles las cuentas y estados financieros auditados correspondientes del Patrimonio Autónomo, informar sobre los resultados de la liquidación y dar por concluida la misma. En dicha Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización se suscribirá un acta por los presentes y por la Sociedad de Titularización, tal acta para todos los efectos legales, se constituirá como instrumento suficiente y final de la liquidación del Patrimonio Autónomo.
3. En caso de que algún Tenedor de Valores de Titularización no hubiera realizado el cobro de sus acreencias dentro de los noventa (90) días hábiles siguientes a la fecha de realización de la Asamblea General de Tenedores de Valores de



Titularización, la Sociedad de Titularización transferirá a una cuenta abierta a nombre de la Sociedad de Titularización con la denominación “Saldo Patrimonio Autónomo **MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 042**”, los saldos correspondientes a estas acreencias. Cuando esas acreencias hubieran prescrito, beneficiarán al Estado Plurinacional de Bolivia, por lo que su valor le será entregado apenas haya ocurrido la prescripción conforme a la normativa legal aplicable.

4. La liquidación del Patrimonio Autónomo, debe contar con un dictamen de Auditoría Externa, realizado por una Empresa de Auditoría Externa inscrita en el Registro del Mercado de Valores de ASFI, cuyos gastos corren a cargo del Patrimonio Autónomo.
5. En caso de que los recursos fueran insuficientes, se efectuarán los pagos de acuerdo con la prelación de pagos establecida en el punto 2.13 del presente Prospecto. En caso de no existir los recursos suficientes para el pago de capital e intereses se pagará a los tenedores en forma proporcional hasta agotar los mecanismos de cobertura del patrimonio autónomo y posteriormente se procederá a la liquidación del patrimonio de acuerdo a lo establecido en el numeral 2.4 del punto 2.18 del presente prospecto y a lo establecido en el presente punto.
6. En caso de no alcanzar el Objetivo de Colocación se procederá de la siguiente forma: hasta el día siguiente hábil de finalizado el Plazo de Colocación, se reembolsará a los inversionistas con los recursos con los cuales ellos hayan adquirido los Valores de Titularización más aquellos rendimientos de tesorería que en su caso hubieren generado los mismos, a prorrata. En estos casos, los Valores de Titularización no devengarán intereses desde la Fecha de Emisión hasta la liquidación del Patrimonio Autónomo.

## **2.20. Remanente del Patrimonio Autónomo**

La cuantía del monto del Remanente está sujeta a lo siguiente:

1. Al cobro oportuno de los Pagarés.
2. A la tasa de rendimiento del manejo de tesorería realizado por BDP ST, de acuerdo a lo establecido en el Anexo B del presente Prospecto.
3. A los cambios en el presupuesto de Costos y Gastos del Patrimonio Autónomo.

## **2.21. Distribución del Remanente**

BDP Sociedad de Titularización S.A., como signatario de la Declaración Unilateral, de manera explícita establece que de existir el Remanente, éste deberá ser entregado en propiedad a favor de CIDRE IFD al final de la vida del Patrimonio Autónomo, salvo lo señalado en el punto 2.22 numeral 1 de los Derechos de BDP ST del presente Prospecto y en la Declaración Unilateral.

## **2.22. Obligaciones y Derechos de BDP ST como Propietario Inicial del Contrato de Derecho de Compra**

***Son Obligaciones de BDP ST:***

1. Realizar todos aquellos actos destinados a mantener la validez de la Declaración Unilateral y de los contratos accesorios y conexos que se suscriban.
2. En general, realizar todas las acciones y gestiones conducentes y necesarias para asegurar la compra de los Pagarés y su cobranza posterior a favor del Patrimonio Autónomo.

3. Pagar a CIDRE IFD por los Pagarés hasta el último día del Plazo de Colocación, momento en el cual CIDRE IFD entregará los Pagarés a BDP ST.
4. Aquellas descritas en la Declaración Unilateral y en los demás documentos inherentes al presente Proceso de Titularización, así como en la normativa vigente.
5. Dar cumplimiento a los términos y condiciones del Contrato de Derecho de Compra y sus respectivos anexos.

***Son Derechos de BDP ST:***

1. En caso de que CIDRE IFD no realice la emisión de los Pagarés en la fecha debida a favor del Patrimonio Autónomo, cualquier saldo en las cuentas del Patrimonio Autónomo, posterior a su correspondiente liquidación, será de propiedad de BDP ST.
2. Los Tenedores de Valores de Titularización y el Patrimonio Autónomo no podrán exigir a BDP ST, que éste con sus propios recursos, les pague el capital y los intereses de los Valores de Titularización.
3. Recibir con cargo al Patrimonio Autónomo, el monto de Bs1.000 (Un Mil 00/100 Bolivianos) por concepto de la cesión del Contrato de Derecho de Compra al Patrimonio Autónomo.
4. Aquellos descritos en la Declaración Unilateral y en los demás documentos inherentes al presente Proceso de Titularización, así como en la normativa vigente.

**2.23. Obligaciones y Derechos de la Sociedad de Titularización**

***Son Obligaciones de la Sociedad de Titularización:***

1. Obtener de la Entidad Calificadora las calificaciones de riesgo de los “Valores de Titularización CIDRE IFD - BDP ST 042”, a partir del primer año de la Emisión, de conformidad con lo que se establezca en el contrato que para tal efecto se celebre y en los plazos establecidos por la normativa aplicable. Los Valores de Titularización tendrán calificación de riesgo desde el primer año.
2. En forma conjunta con el Colocador, tramitar ante las autoridades e instancias competentes la inscripción del Patrimonio Autónomo y la emisión de los Valores de Titularización, así como la autorización de la Oferta Pública e inscripción de los “Valores de Titularización CIDRE IFD - BDP ST 042” en el Registro del Mercado de Valores de ASFI.
3. En forma conjunta con el Colocador, tramitar la inscripción de los Valores de Titularización en la BBV y en la EDV. Una vez realizados estos trámites, BDP ST, en representación y con cargo al Patrimonio Autónomo, estará encargada de la relación y la ejecución de trámites con ASFI, BBV y EDV hasta la finalización del Proceso de Titularización.
4. Emitir los Valores de Titularización con cargo al Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 042 en las condiciones señaladas en el presente Prospecto y en la Fecha de Emisión determinada por la ST y establecida en la Resolución de ASFI que autorice la Oferta Pública y la inscripción de la emisión de los Valores de Titularización en el Registro del Mercado de Valores de ASFI.
5. Recaudar las sumas provenientes de la colocación de los Valores de Titularización CIDRE IFD - BDP ST 042, en los términos y condiciones previstas en la Declaración Unilateral y el presente Prospecto y realizar los pagos señalados en el punto 4.2 del presente Prospecto.

6. Pagar a los Tenedores de Valores de Titularización los derechos incorporados en ellos en las fechas establecidas en el Cronograma de pagos (numeral 3.2.13 del presente Prospecto), utilizando los recursos existentes del Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 042, conforme a lo establecido en el presente Prospecto y en la Declaración Unilateral.
7. Entregar el Remanente, si es que hubiera, de acuerdo a lo establecido en el presente Prospecto y en la Declaración Unilateral.
8. Cumplir con lo establecido en la Declaración Unilateral y el presente Prospecto.
9. Comunicar Hechos Relevantes a ASFI y a la BBV.
10. Efectuar el cobro de los Pagarés cuando corresponda y acreditar los fondos en la Cuenta de Recaudación correspondiente.
11. Administrar las cuentas propias del Patrimonio Autónomo de acuerdo a lo establecido en la Declaración Unilateral, el presente Prospecto y la normativa vigente en el país.
12. Liquidar el Patrimonio Autónomo, de conformidad a lo previsto en la Declaración Unilateral, el presente Prospecto y demás normativa vigente.
13. Proceder con lo establecido en el punto 4.2 del presente Prospecto y en la Declaración Unilateral.
14. Aquellos descritos en la Declaración Unilateral, el presente Prospecto y en los demás documentos inherentes al presente Proceso de Titularización, así como en la normativa vigente.

***Son Derechos de la Sociedad de Titularización:***

1. La Sociedad de Titularización no se hace responsable del pago de las obligaciones emergentes de la presente Emisión de Valores de Titularización con sus propios recursos, por adquirir, como tal, obligaciones que son de medio y no de resultado.
2. Por lo anterior, los Tenedores de Valores de Titularización no podrán ejecutar a la Sociedad de Titularización por la devolución de los recursos no recuperados, si se diera el caso.
3. Aquellos descritos en el presente Prospecto, en la Declaración Unilateral y en los demás documentos inherentes al presente Proceso de Titularización, así como en la normativa vigente.

**2.24. Obligaciones y Derechos de la Sociedad de Titularización en su calidad de Administrador y Representante del Patrimonio Autónomo**

***La Sociedad de Titularización tiene además las siguientes obligaciones como administrador y representante del Patrimonio Autónomo:***

1. Custodiar los originales de los documentos que corresponden al presente Proceso de Titularización y al Patrimonio Autónomo y mantenerlos debidamente individualizados y separados físicamente, respondiendo hasta por culpa leve, por el deterioro, la destrucción o la pérdida de estos documentos.
2. Verificar que los importes que deban ser transferidos a la Cuenta del Patrimonio Autónomo, correspondan a los establecidos en la Declaración Unilateral y al presente Prospecto, cuyo respaldo estará constituido por papeletas de

depósito de la entidad financiera o cartas de solicitud de abono y/o transferencia y el extracto de las cuentas bancarias correspondientes.

3. Administrar las cuentas descritas en el punto 2.15, de acuerdo con lo establecido en el presente Prospecto y la normativa vigente en el país.
4. Emitir como Hecho Relevante la información que corresponda en base a lo establecido en el presente Prospecto y en la Declaración Unilateral
5. Demandar judicialmente, en nombre y representación del Patrimonio Autónomo, a quien fuere necesario, en los casos que correspondan.
6. En general, realizar todas las gestiones conducentes y necesarias para cobrar los Pagars.
7. Realizar diligentemente todos los actos necesarios para la consecución de la finalidad del Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 042.
8. Mantener los activos objeto del Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 042 separados de los propios y de los correspondientes a otros patrimonios autónomos bajo su administración y representación.
9. Abstenerse de efectuar actos que generen conflictos de interés con el Patrimonio Autónomo.
10. Conforme a lo establecido en el Artículo 6, Sección 7, Capítulo II, Título I Reglamento de Titularización, contenido en el Libro 3º de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores, rendir cuentas de su gestión a los inversionistas a través del Representante Común de Tenedores de Valores de Titularización, de manera semestral, hasta 10 días calendario posteriores al cierre de cada semestre. Los semestres se consideran de enero a junio y de julio a diciembre. La primera rendición de cuentas será desde la fecha de emisión de los Valores de Titularización hasta el cierre del semestre correspondiente. La misma deberá ser remitida por escrito y considerando la ejecución del presupuesto del patrimonio autónomo establecido en el punto 2.16 del presente documento. Asimismo, BDP ST en calidad de administrador deberá remitir a los tenedores de valores de titularización, a través del Representante Común de Tenedores de Valores, los estados financieros mensuales del Patrimonio Autónomo hasta 20 días calendario posteriores al cierre de mes anterior y los estados financieros con dictamen de auditoría externa de forma anual hasta 120 días calendario posteriores al cierre anual.
11. Dar cumplimiento a las “Políticas de Tesorería, Procedimientos y Funciones Específicas para la Administración del Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 042” descritas en el Anexo B del presente Prospecto y en la Declaración Unilateral.
12. Llevar adecuadamente los registros contables del Patrimonio Autónomo.
13. Convocar, en Junio de cada año, a una Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización, en la cual se deberán exponer los aspectos financieros, operativos y legales más significativos de la institución. Los gastos de dicha Asamblea correrán a cuenta del Patrimonio Autónomo.
14. Aquellas descritas en el presente Prospecto, en la Declaración Unilateral y en los demás documentos inherentes al presente Proceso de Titularización, así como en la normativa vigente.

***Son derechos de la Sociedad de Titularización en su calidad de Administrador del Patrimonio Autónomo:***

1. Percibir la totalidad de la retribución acordada por la administración del Patrimonio Autónomo durante su vigencia y liquidación, con cargo a los recursos del Patrimonio Autónomo, de acuerdo a la prelación establecida en el punto 2.13. En los casos de liquidación anticipada del Patrimonio Autónomo por las causales establecidas en el numeral 2 del punto 2.18 del presente Prospecto, la Sociedad de Titularización percibirá la retribución acordada establecida por la administración del Patrimonio Autónomo hasta que se realice la liquidación total del Patrimonio.
2. Aquellos descritos en el presente Prospecto, en la “Declaración Unilateral de Cesión Irrevocable de un Derecho de Compra de Pagarés emitidos por CIDRE IFD, que realiza BDP Sociedad de Titularización S.A. para la Constitución del Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 042 para fines de Titularización, Administración y Representación” y en los demás documentos inherentes al presente proceso de titularización así como en la normativa vigente.

### 2.25. Coeficiente de Riesgo

La estructura de titularización tiene como mecanismo de cobertura interno el Exceso de Flujo de Caja, que consiste en la creación de una reserva con el margen diferencial o excedente entre el rendimiento generado por los Pagarés (una TIR de 6,933677%) y el rendimiento pagado al inversionista (una TIR de 5,789829% o una Tasa Promedio Ponderada de 5,53% bajo el supuesto de que este mantiene su inversión hasta su vencimiento).

En este entendido, a continuación se observa que el monto total requerido para pagar los Valores de Titularización es menor en Bs2.136.907,40 (Dos Millones Ciento Treinta y Seis Mil Novecientos Siete 40/100 Bolivianos) al monto total a ser recibido por el cobro de los Pagarés. Por lo que el pago de los Valores de Titularización se encuentra cubierto por los Pagarés en más de una vez:

	Bs
Total del flujo proveniente de los Pagarés de CIDRE IFD en los 5 años de vida del PA (A)	120.006.757
Total del flujo necesario para el pago de los Valores de Titularización en los 5 años de vida del PA (B)	117.869.850
Número de veces que se cubre el pago de cupones (A / B)	1,018129

Fuente: BDP ST

### 2.26. Derechos de los Tenedores de Valores de Titularización

Son derechos de los Tenedores de Valores de Titularización:

1. Percibir el monto que representen los Valores de Titularización conforme al presente prospecto y la Declaración Unilateral, en las condiciones en ellos consignados.
2. Participar con voz y voto en las Asambleas Generales de Tenedores de Valores de Titularización, con los derechos que establecen las normas aplicables, el presente Prospecto y la Declaración Unilateral.
3. Ser titulares y ejercer los derechos resultantes de una liquidación del Patrimonio Autónomo, conforme al presente Prospecto y a la Declaración Unilateral.
4. En ningún caso la falta de fondos para el pago de las obligaciones al Patrimonio Autónomo, supondrá la extinción de los derechos de los Tenedores de Valores de Titularización, los mismos que podrán ejercer su derecho al cobro.

5. Aquellos descritos en el presente Prospecto, en la Declaración Unilateral y en los demás documentos inherentes al presente Proceso de Titularización, así como en la normativa vigente.
6. Sin perjuicio de la obligación establecida Artículo 6, Sección 7, Capítulo II, Título I Reglamento de Titularización, contenido en el Libro 3º de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores, los tenedores, a través del Representante Común de Tenedores de Valores de Titularización podrán solicitar de manera formal Rendición de Cuentas cuando lo consideren necesario.

### 3. DESCRIPCIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS DE LOS VALORES DE TITULARIZACIÓN DE CONTENIDO CREDITICIO

#### 3.1. Antecedentes Legales de la Emisión

- La Ley del Mercado de Valores N° 1834 de 31 de marzo de 1998 y sus modificaciones.
- Los artículos pertinentes del Código de Comercio.
- El Decreto Supremo N° 25514 de 17 de septiembre de 1999, que establece las normas generales que regulan la organización y actividades de las Sociedades de Titularización y el Proceso de Titularización.
- El Título I Reglamento de Titularización, contenido en el Libro 3° de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores, emitida por ASFI.
- El Capítulo I, Título I Reglamento para la Oferta Pública Primaria, contenido en el Libro 2° de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores, emitida por ASFI.
- La Resolución de Directorio de BDP ST N° 068/2018 del Acta de Directorio N° 015/2018 de 27 de agosto de 2018, que autoriza a BDP ST, entre otros, a suscribir el Contrato de Derecho de Compra de Pagares de CIDRE IFD.
- La Resolución de Directorio de BDP ST N° 069/2018 del Acta de Directorio N° 015/2018 de 27 de agosto de 2018, que autoriza a BDP ST, entre otros, a llevar a cabo el presente Proceso de Titularización y a suscribir la “Declaración Unilateral de Cesión Irrevocable de un Derecho de Compra de Pagarés emitidos por CIDRE IFD, que realiza BDP Sociedad de Titularización S.A. para la Constitución del Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 042 para fines de Titularización, Administración y Representación”.
- El Contrato de Derecho de Compra firmado el 26 de diciembre de 2018 entre CIDRE IFD y BDP ST y que consta en la Escritura Pública N° 1497/2018 de 26 de diciembre de 2018 por ante Notaría de Fe Pública N° 50 a cargo de la Dra. María Eugenia Quiroga de Navarro del Distrito Judicial de la ciudad de La Paz, Bolivia.
- La “Declaración Unilateral de Cesión Irrevocable de un Derecho de Compra de Pagarés emitidos por CIDRE IFD, que suscribe BDP Sociedad de Titularización S.A. para la Constitución del Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 042 para fines de Titularización, Administración y Representación” protocolizada mediante Escritura Pública N° 1498/2018 de 26 de diciembre de 2018 por ante la Notaría de Fe Pública N° 50 a cargo de la Dra. María Eugenia Quiroga de Navarro del Distrito Judicial de la ciudad de La Paz, Bolivia.
- Carta de ASFI/DSR IV/R-151366/2018 de fecha 18 de julio de 2018 mediante la cual ASFI otorga su No Objeción a CIDRE IFD para emitir los 58 pagarés sin oferta pública por Bs99.999.000 (Noventa y Nueve Millones Novecientos Noventa y Nueve Mil 00/100 Bolivianos), en cumplimiento al Reglamento para la Emisión de Valores Representativos de Deuda, contenido en el Capítulo VII, Título III, Libro 1° de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros.
- Cualquier normativa que sobre el objeto del presente Prospecto esté vigente.

### 3.2. Características de la Emisión

**Tabla 4: Detalle de la Emisión de los Valores de Titularización CIDRE IFD - BDP ST 042**

Serie	Monto de cada Serie (Bs)	Cantidad de Valores de Titularización por Serie	Plazo (días calendario)	Valor Nominal (Bs)	Fecha de Vencimiento	Amortizaciones de Capital
A	25.000.000	5.000	735	5.000	27-ene-2021	Se realizarán conforme a lo establecido en el numeral 3.2.13 del presente Prospecto.
B	25.000.000	5.000	1.161	5.000	29-mar-2022	Se realizarán conforme a lo establecido en el numeral 3.2.13 del presente Prospecto.
C	25.000.000	5.000	1.526	5.000	29-mar-2023	Se realizarán conforme a lo establecido en el numeral 3.2.13 del presente Prospecto.
D	25.000.000	5.000	1.830	5.000	27-ene-2024	Se realizarán conforme a lo establecido en el numeral 3.2.13 del presente Prospecto.
<b>Total</b>	<b>100.000.000</b>	<b>20.000</b>				

Fuente: BDP ST

#### 3.2.1. Tipo de Valores

Los Valores de Titularización serán de Oferta Pública Bursátil y de Contenido Crediticio.

#### 3.2.2. Plazo de la Emisión

Un Mil Ochocientos Treinta (1.830) días calendario a partir de la Fecha de Emisión.

#### 3.2.3. Denominación de los Valores

La denominación de los Valores de Titularización que emitirá la Sociedad de Titularización con cargo al Patrimonio Autónomo es “Valores de Titularización CIDRE IFD - BDP ST 042”.

Los “Valores de Titularización CIDRE IFD - BDP ST 042” facultan a sus Tenedores de Valores de Titularización para ejercitar los derechos en ellos incorporados de acuerdo al presente Prospecto, a la Declaración Unilateral y a las disposiciones legales pertinentes en vigencia.

#### 3.2.4. Monto Total de la Emisión

El monto de la emisión es de Bs100.000.000 (Cien Millones 00/100 Bolivianos).

#### 3.2.5. Valor Nominal Unitario

El Valor Nominal Unitario es de Bs5.000 (Cinco Mil 00/100 Bolivianos).

#### 3.2.6. Composición de la Emisión

La Emisión estará compuesta por un total de cuatro Series: Serie "A", Serie "B", Serie "C" y Serie "D" que estarán denominadas en Bolivianos y de acuerdo al siguiente detalle:



**Tabla 5: Detalle de Series de la Emisión de los Valores de Titularización CIDRE IFD - BDP ST 042**

Serie	Monto de Emisión por Serie (Bs)	Plazo (días calendario)	Valor Nominal Unitario (Bs)
A	25.000.000	735	5.000
B	25.000.000	1.161	5.000
C	25.000.000	1.526	5.000
D	25.000.000	1.830	5.000
<b>Total</b>	<b>100.000.000</b>		

Fuente: BDP ST

### 3.2.7. Fecha de Emisión

La Fecha de Emisión es el 23 de enero de 2019.

### 3.2.8. Moneda en que se expresan los Valores

Todas las Series de la presente Emisión están expresadas en Bolivianos.

### 3.2.9. Tipo de Interés

Los Valores de Titularización devengarán a una tasa de interés nominal, anual y fija, y serán pagados mensualmente de acuerdo al Cronograma de Pago de cupones establecido en el punto 3.2.13 del presente Prospecto.

### 3.2.10. Fecha desde la cual el tenedor comienza a ganar intereses

Los Valores de Titularización devengarán intereses a partir de su fecha de emisión, salvo que no se alcance el Objetivo de Colocación y se deba liquidar el Patrimonio Autónomo. En ese caso, los Valores de Titularización no devengarán intereses desde la Fecha de Emisión hasta la liquidación del Patrimonio Autónomo, debiendo procederse de acuerdo a lo establecido en el punto 2.18 y 2.19 del presente Prospecto.

### 3.2.11. Tasa de Interés Nominal

Las tasas de interés nominales anuales para cada una de las Series, son presentadas a continuación:

**Tabla 6: Tasas de Interés Nominal de las Series de la Emisión de Valores de Titularización CIDRE IFD - BDP ST 042**

Serie	Monto de Emisión por Serie (Bs)	Tasa de Interés Nominal (%)
A	25.000.000	4,90%
B	25.000.000	5,40%
C	25.000.000	5,70%
D	25.000.000	6,10%
<b>Total</b>	<b>100.000.000</b>	

Fuente: BDP ST

### 3.2.12. Fórmula para el Cálculo de los Intereses

El cálculo de los intereses se efectuará sobre la base del año comercial de 360 días y la fórmula para dicho cálculo es la siguiente:

$$VC_i = VN \times \left( T_i \times \frac{PI}{360} \right)$$

Dónde:

- $VC_i$  = Intereses devengados del periodo i  
 $VN$  = Valor nominal o saldo a capital  
 $PI$  = Plazo del Cupón en días calendario  
 $T_i$  = Tasa de interés nominal anual, específica para la Serie, según lo establecido en el punto 3.2.11 anterior

Asimismo, para el pago intereses se deberá efectuar el redondeo en base a lo establecido en la Metodología De Valoración de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores (Anexo I del Libro 8°, Título I, Capítulo II, Punto II.3. Metodologías de cálculo)

### 3.2.13. Cronograma de pago de cupones

**Tabla 7: Cronograma de Pago de Cupones de los Valores de Titularización  
(expresado en Bolivianos)**

N°	Fecha	Serie A		Serie B		Serie C		Serie D	
		Capital	Interés	Capital	Interés	Capital	Interés	Capital	Interés
1	26-feb-19	0,00	23,14	0,00	25,50	0,00	26,92	0,00	28,81
2	29-mar-19	0,00	21,10	0,00	23,25	0,00	24,54	0,00	26,26
3	28-abr-19	0,00	20,42	0,00	22,50	0,00	23,75	0,00	25,42
4	29-may-19	0,00	21,10	0,00	23,25	0,00	24,54	0,00	26,26
5	29-jun-19	323,23	21,10	0,00	23,25	0,00	24,54	0,00	26,26
6	27-jul-19	0,00	17,82	0,00	21,00	0,00	22,17	0,00	23,72
7	27-ago-19	0,00	19,73	0,00	23,25	0,00	24,54	0,00	26,26
8	26-sep-19	325,23	19,10	0,00	22,50	0,00	23,75	0,00	25,42
9	27-oct-19	325,97	18,36	0,00	23,25	0,00	24,54	0,00	26,26
10	26-nov-19	0,00	16,44	0,00	22,50	0,00	23,75	0,00	25,42
11	27-dic-19	0,00	16,99	0,00	23,25	0,00	24,54	0,00	26,26
12	27-ene-20	321,15	16,99	0,00	23,25	0,00	24,54	0,00	26,26
13	26-feb-20	0,00	15,13	0,00	22,50	0,00	23,75	0,00	25,42
14	28-mar-20	328,73	15,63	0,00	23,25	0,00	24,54	0,00	26,26
15	27-abr-20	361,76	13,78	0,00	22,50	0,00	23,75	0,00	25,42
16	28-may-20	331,51	12,72	0,00	23,25	0,00	24,54	0,00	26,26
17	28-jun-20	332,91	11,32	0,00	23,25	0,00	24,54	0,00	26,26
18	27-jul-20	334,96	9,27	0,00	21,75	0,00	22,96	0,00	24,57
19	27-ago-20	335,72	8,50	0,00	23,25	0,00	24,54	0,00	26,26
20	26-sep-20	337,37	6,86	0,00	22,50	0,00	23,75	0,00	25,42
21	27-oct-20	338,56	5,66	0,00	23,25	0,00	24,54	0,00	26,26
22	26-nov-20	338,73	4,10	0,00	22,50	0,00	23,75	0,00	25,42
23	27-dic-20	315,00	2,80	0,00	23,25	0,00	24,54	0,00	26,26
24	27-ene-21	349,17	1,47	0,00	23,25	0,00	24,54	0,00	26,26
25	26-feb-21	0,00	0,00	345,21	22,50	0,00	23,75	0,00	25,42
26	29-mar-21	0,00	0,00	347,67	21,64	0,00	24,54	0,00	26,26
27	28-abr-21	0,00	0,00	361,28	19,38	0,00	23,75	0,00	25,42
28	29-may-21	0,00	0,00	350,92	18,35	0,00	24,54	0,00	26,26
29	29-jun-21	0,00	0,00	354,56	16,72	0,00	24,54	0,00	26,26
30	27-jul-21	0,00	0,00	355,65	13,61	0,00	22,17	0,00	23,72
31	27-ago-21	0,00	0,00	355,84	13,41	0,00	24,54	0,00	26,26

N°	Fecha	Serie A		Serie B		Serie C		Serie D	
		Capital	Interés	Capital	Interés	Capital	Interés	Capital	Interés
32	26-sep-21	0,00	0,00	357,88	11,38	0,00	23,75	0,00	25,42
33	27-oct-21	0,00	0,00	359,16	10,10	0,00	24,54	0,00	26,26
34	26-nov-21	0,00	0,00	359,60	8,15	0,00	23,75	0,00	25,42
35	27-dic-21	0,00	0,00	354,08	6,75	0,00	24,54	0,00	26,26
36	27-ene-22	0,00	0,00	364,20	5,11	0,00	24,54	0,00	26,26
37	26-feb-22	0,00	0,00	364,41	3,30	0,00	23,75	0,00	25,42
38	29-mar-22	0,00	0,00	369,54	1,72	0,00	24,54	0,00	26,26
39	28-abr-22	0,00	0,00	0,00	0,00	412,81	23,75	0,00	25,42
40	29-may-22	0,00	0,00	0,00	0,00	407,09	22,52	0,00	26,26
41	29-jun-22	0,00	0,00	0,00	0,00	409,09	20,52	0,00	26,26
42	27-jul-22	0,00	0,00	0,00	0,00	412,89	16,72	0,00	23,72
43	27-ago-22	0,00	0,00	0,00	0,00	413,12	16,48	0,00	26,26
44	26-sep-22	0,00	0,00	0,00	0,00	415,62	13,99	0,00	25,42
45	27-oct-22	0,00	0,00	0,00	0,00	417,19	12,42	0,00	26,26
46	26-nov-22	0,00	0,00	0,00	0,00	418,01	10,03	0,00	25,42
47	27-dic-22	0,00	0,00	0,00	0,00	417,11	8,32	0,00	26,26
48	27-ene-23	0,00	0,00	0,00	0,00	423,37	6,27	0,00	26,26
49	26-feb-23	0,00	0,00	0,00	0,00	423,98	4,06	0,00	25,42
50	29-mar-23	0,00	0,00	0,00	0,00	429,72	2,11	0,00	26,26
51	28-abr-23	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	490,74	25,42
52	29-may-23	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	490,39	23,69
53	29-jun-23	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	495,06	21,11
54	27-jul-23	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	497,35	16,72
55	27-ago-23	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	498,17	15,90
56	26-sep-23	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	501,22	12,85
57	27-oct-23	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	503,42	10,65
58	26-nov-23	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	518,53	7,75
59	27-dic-23	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	508,72	5,28
60	27-ene-24	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	496,40	2,61
<b>Total</b>		<b>5.000,00</b>	<b>339,51</b>	<b>5.000,00</b>	<b>723,37</b>	<b>5.000,00</b>	<b>1.076,29</b>	<b>5.000,00</b>	<b>1.434,82</b>

Fuente: BDP ST

Cuando el vencimiento de capital y/o interés ocurra en día sábado, domingo o feriado, el pago se realizará el primer día hábil siguiente.

### 3.2.14. Forma de Colocación

Los "Valores de Titularización CIDRE IFD - BDP ST 042" serán colocados en el mercado primario bursátil.

### 3.2.15. Modalidad de Colocación

A mejor esfuerzo.

### 3.2.16. Precio de Colocación

Los Valores de Titularización serán colocados mínimamente a la par del valor nominal.

### 3.2.17. Número de Registro del Patrimonio Autónomo en el Registro del Mercado de Valores de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero

El Patrimonio Autónomo fue inscrito en el Registro de Mercado de Valores de ASFI bajo el número de registro ASFI/DSVSC-PA-PMA-002/2019 otorgado mediante Resolución N° 055/2019 de 23 de enero de 2019.

### **3.2.18. Número de Registro de la Inscripción de la Emisión de Valores de Titularización en el Registro del Mercado de Valores de Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero**

La Emisión fue inscrita en el Registro de Mercado de Valores de ASFI bajo el número de registro ASFI/DSVSC-TD-PMA-002/2019 otorgado mediante Resolución N° 055/2019 de 23 de enero de 2019.

### **3.2.19. Objetivo de Colocación**

Para alcanzar el Objetivo de Colocación (Colocación Exitosa), se emitirán 20.000 (Veinte Mil) Valores de Titularización por un monto de Bs100.000.000 (Cien Millones 00/100 Bolivianos) mediante el cual se ejecutará el Derecho de Compra de acuerdo al Contrato de Derecho de Compra de Pagarés, descritos en el punto 2.8 (*Características de los Pagarés*) del presente Prospecto. En caso de que el monto colocado sea distinto al Objetivo de Colocación, se procederá a la liquidación del Patrimonio Autónomo siguiendo lo establecido en la “Declaración Unilateral de Cesión Irrevocable de un Derecho de Compra de Pagarés emitidos por CIDRE IFD, que realiza BDP Sociedad de Titularización S.A. para la Constitución del Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 042 para fines de Titularización, Administración y Representación”.

### **3.2.20. Plazo de Colocación**

El plazo de la colocación primaria será de Ocho (8) días calendario, computable a partir de la Fecha de Emisión.

### **3.2.21. Plazo de utilización de los recursos**

El plazo de utilización de los recursos es al día siguiente hábil de finalizada la colocación o el último día del Plazo de Colocación, lo que ocurra primero, y una vez recibido el pago correspondiente.

### **3.2.22. Forma de Circulación de los Valores**

A la orden.

### **3.2.23. Forma de Representación de los Valores**

Los “Valores de Titularización CIDRE IFD - BDP ST 042” serán representados mediante Anotaciones en Cuenta a cargo de la EDV, ubicado en el Edificio Torre Azul Piso 12 de la Av. 20 de Octubre y calle Campos.

### **3.2.24. Forma de determinación del precio o la Tasa de Emisión**

La regla de determinación de tasa de cierre o adjudicación en colocación primaria para la Emisión de Valores de Titularización CIDRE IFD - BDP ST 042, según lo señalado en el Artículo VI.20, punto I, inciso c), numeral 1) del Reglamento Interno de Registro y Operaciones de la Bolsa Boliviana de Valores S.A. (BBV), será la siguiente:

Tasa Discriminante: La Tasa de Cierre es la Tasa ofertada por cada postor dentro del grupo de Posturas que completen la cantidad ofertada.

Sin perjuicio de lo señalado, en caso de Colocación Primaria bajo los procedimientos en Contingencia de la BBV, se seguirá las reglas de adjudicaciones dispuestas en el Anexo 1 del Reglamento Interno de Registro y Operaciones de la BBV.

### 3.2.25. Lugar y Forma de Amortización de Capital y Pago de Intereses

- **Lugar:**

Inicialmente, los pagos correspondientes a los derechos emergentes de los Valores de Titularización se efectuarán en las oficinas de la Sociedad de Titularización, ubicadas en la Av. Julio Patiño esquina Calle 12 de Calacoto N° 8081, de la ciudad de La Paz, Bolivia. En caso de cambio de domicilio, la Sociedad de Titularización comunicará esto como Hecho Relevante al Mercado de Valores.

Posteriormente, los pagos también podrán ser efectuados por una Entidad de Depósito de Valores, Agencia de Bolsa o entidad financiera autorizada, a decisión de la Sociedad de Titularización, cuyos gastos correrán por cuenta del Patrimonio Autónomo y no deberán incrementar el Presupuesto de Costos y Gastos del Patrimonio Autónomo establecido en el punto 2.16 del presente Prospecto y en la Declaración Unilateral. Esta situación deberá también ser comunicada como Hecho Relevante por la Sociedad de Titularización.

En caso de realizarse los pagos mediante una Entidad de Depósito de Valores, los Tenedores de Valores de Titularización deberán cumplir los requisitos exigidos por dicha entidad.

- **Forma de Amortización de Capital y Pago de Intereses:**

- a) En el día de vencimiento de cupón: El capital y/o los intereses correspondientes se pagarán en base a la lista emitida por la EDV, contra la presentación de la identificación respectiva, en el caso de personas naturales, y la carta de autorización de pago, poderes notariales originales o copias legalizadas de los Representantes Legales, debidamente inscritos en el Registro de Comercio si correspondiere, en el caso de personas jurídicas, sin ser necesaria la presentación del Certificado de Acreditación de Titularidad (CAT).
- b) A partir del día siguiente de la fecha de vencimiento de cupón: El capital y/o los intereses correspondientes se pagarán contra la presentación del Certificado de Acreditación de Titularidad (CAT), emitido por la EDV, además de la identificación respectiva en el caso de personas naturales, y la carta de autorización de pago, poderes notariales originales o copias legalizadas de los Representantes Legales, debidamente inscritos en el Registro de Comercio, en el caso de personas jurídicas cuando corresponda legalmente.
- c) Para que terceros puedan realizar los cobros para Tenedores de Valores de Titularización que así lo requieran se seguirá el siguiente procedimiento:
  - c.1) Si el Tenedor de Valores de Titularización es una persona natural, el tercero deberá presentar la respectiva carta notariada de instrucción de pago, suscrita por el Tenedor de Valores de Titularización. Cuando el tercero sea una Agencia de Bolsa, esta deberá presentar una fotocopia del Contrato de Comisión y Depósito Mercantil, o su equivalente, suscrito con el Tenedor de Valores de Titularización, en el cual se establezca la autorización a la Agencia de Bolsa a efectuar cobros de derechos económicos. La fotocopia del Contrato antes mencionado debe llevar firma y sello del Representante Legal de la Agencia de Bolsa además de un sello que especifique que el documento es copia fiel del original que cursa en los archivos de la Agencia de Bolsa.
  - c.2) Si el Tenedor de Valores de Titularización es una persona jurídica, el tercero deberá presentar la respectiva carta de instrucción de pago suscrita por el representante legal del Tenedor de Valores de Titularización, cuya firma autorizada se encuentre respaldada por el Testimonio de Poder respectivo presentado a la Sociedad de Titularización. Cuando el tercero sea una Agencia de Bolsa, esta deberá presentar una fotocopia del Contrato de Comisión y Depósito Mercantil o su equivalente, suscrito por el Tenedor de Valores de Titularización, en el cual se establezca la autorización a la Agencia de Bolsa a efectuar cobros de derechos económicos. La

fotocopia del Contrato antes mencionado debe llevar firma y sello del Representante Legal de la Agencia de Bolsa y sello que especifique que este documento es copia fiel del original que cursa en los archivos de la Agencia de Bolsa.

- d) El pago se hará mediante transferencia bancaria, transferencia vía cuentas LIP o con cheque en días hábiles en la ciudad de La Paz, Bolivia y en horario de atención al público de BDP ST, previa firma del recibo correspondiente. En caso que el pago sea mediante transferencia bancaria a un Banco autorizado por ASFI, los costos de la transferencia correrán por cuenta del Patrimonio Autónomo. De solicitar el Tenedor de Valores de Titularización que su pago se realice con cheque BCB, cheque de gerencia, cheque visado, o transferencia bancaria al exterior de Bolivia, el costo de la emisión y gestión de los mismos correrá por cuenta y cargo del Tenedor de Valores de Titularización solicitante, pudiendo estos deducirse del monto a ser pagado a solicitud escrita de éste.

La Sociedad de Titularización no se hace responsable de la existencia de recursos para el pago de las obligaciones emergentes de la presente Emisión, siendo éstas de responsabilidad exclusiva del Patrimonio Autónomo. No existe obligación alguna de la Sociedad de Titularización de efectuar pago alguno con sus propios recursos. Los Valores de Titularización serán pagados exclusivamente con los activos que conforman el Patrimonio Autónomo.

### 3.2.26. Calificación de Riesgo

Los Valores de Titularización CIDRE IFD - BDP ST 042 inicialmente serán calificados por la Calificadora de Riesgo Pacific Credit Rating S.A., Entidad Calificadora de Riesgo con autorización de funcionamiento e inscripción en el Registro del Mercado de Valores de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), mediante Resolución SPVS-IV-Nº128/01 de 20 de marzo de 2001, con número de registro Nº SPVS-IV-EC-004/2001.

La Entidad Calificadora de Riesgo, a decisión de la Sociedad de Titularización y en el mejor interés del Patrimonio Autónomo, con cargo a éste, podrá ser removida y reemplazada previa aprobación de la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización, sin incrementar el Presupuesto de Costos y Gastos del Patrimonio Autónomo establecido en el punto 2.16 del presente Prospecto de emisión y en la Declaración Unilateral. Esta situación deberá ser comunicada como Hecho Relevante por la Sociedad de Titularización a las entidades que corresponda por norma y a los Tenedores de Valores de Titularización. La Calificadora de Riesgo realizará calificaciones anuales con revisiones trimestrales. La calificación otorgada a la emisión es descrita a continuación:

**Tabla 8: Calificación Asignada a los Valores de Titularización CIDRE IFD - BDP ST 042**  
**Fecha de Comité: 4 de enero de 2019**

Serie	Monto de Emisión por Serie (Bs)	Plazo (días calendario)	Calificación
A	25.000.000	735	A3
B	25.000.000	1.161	A3
C	25.000.000	1.526	A3
D	25.000.000	1.830	A3
<b>Total</b>	<b>100.000.000</b>		

Fuente: Pacific Credit Rating S.A.

Esta calificación está sujeta a una revisión trimestral. La calificación es susceptible de ser modificada en cualquier momento.

Significado de las categorías de calificación de acuerdo a lo estipulado en el Título I Reglamento para Entidades Calificadoras de Riesgo, contenido en el Libro 7° de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores, emitida por ASFI:

Calificación de Riesgo  
Series "A", "B", "C" y  
"D": **A3**

**Categoría A:** Corresponde a aquellos valores que cuentan con una buena capacidad de pago de capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual es susceptible a deteriorarse levemente ante posibles cambios en el emisor, en el sector al que pertenece o en la economía.

Si el **numeral 3** acompaña a la categoría A anteriormente señalada, se entenderá que el Valor se encuentra en el nivel más bajo de la calificación asignada.

LA CALIFICACIÓN DE RIESGO NO CONSTITUYE UNA SUGERENCIA O RECOMENDACIÓN PARA COMPRAR, VENDER O MANTENER UN VALOR, NI UN AVAL O GARANTÍA DE UNA EMISIÓN O SU EMISOR; SINO UN FACTOR COMPLEMENTARIO PARA LA TOMA DE DECISIONES DE INVERSIÓN.

Para mayor información relativa a la calificación de riesgo otorgada a los Valores de Titularización, en el "Anexo C" se incluye el Informe de Calificación de Riesgo de la presente Emisión.

### **3.2.27. Respaldo de la Emisión**

BDP Sociedad de Titularización S.A. deja expresamente establecido que los Valores de Titularización CIDRE IFD - BDP ST 042 emitidos dentro del Proceso de Titularización serán respaldados por los Pagarés y por los mecanismos de cobertura y seguridad adicional establecidos en el presente Prospecto y en la Declaración Unilateral.

### **3.2.28. Aspectos Tributarios**

La Ley del Fondo de Reactivación Económica y de Fortalecimiento de Entidades de Intermediación Financiera N° 2196 de fecha 4 de mayo de 2001, Capítulo III, Artículo 12, segundo Párrafo señala que: "Las ganancias de capital así como los rendimientos de inversiones en Valores de Procesos de Titularización y los ingresos que generen los Patrimonios Autónomos conformados para este fin, NO estarán gravados por los impuestos al Valor Agregado (IVA), Régimen Complementario al Impuesto al Valor Agregado (RC-IVA), a las Transacciones (IT), a las Utilidades de las Empresas (IUE), incluyendo las remesas al exterior".

La Ley del Impuesto a las Transacciones Financieras N° 3446 de fecha 21 de julio de 2006, Artículo 9 inciso i, señala que están exentos de este impuesto: "Los créditos y débitos en cuentas de patrimonios autónomos".

### **3.2.29. Información sobre pagos a los Tenedores de los Valores**

BDP ST informará del pago de capital e intereses de la presente emisión mediante avisos en un medio de prensa de circulación nacional de acuerdo a la normativa vigente, hasta un día hábil antes de la fecha de pago establecida en el Cronograma de pago de cupones.

### **3.2.30. Mecanismos de Cobertura Internos y Prelación de uso de fondos en caso de falta de Flujo del Patrimonio Autónomo**

#### **3.2.30.1 Cobertura Interna: Exceso del Flujo de Caja**

Conforme al Artículo 2, Sección 2, Capítulo I, Título I Reglamento de Titularización, contenido en el Libro 3º de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores, emitida por ASFI, se adopta este mecanismo de cobertura interno.

Este mecanismo de cobertura interno consiste en crear una reserva con el margen diferencial o excedente entre el rendimiento generado por la Cartera y el rendimiento pagado al inversionista, conforme a la definición del numeral 21) del Glosario del presente Prospecto.

### 3.2.30.2 Seguridad Adicional: Exceso del Flujo de Caja Acumulado

Es una reserva creada con el margen diferencial o excedente entre los ingresos y egresos del Patrimonio Autónomo, cuyo saldo mensual se expone en el presupuesto del Flujo de Caja del Patrimonio Autónomo, anexo A del presente Prospecto de Emisión.

Ante una insuficiencia de activos en el Patrimonio Autónomo para cubrir sus obligaciones con los Tenedores de Valores de Titularización, se utilizarán los recursos del Exceso de Flujo de Caja Acumulado, rendimiento generado por tesorería y cualquier saldo en efectivo hasta agotarlos y se notificará este hecho a ASFI y a la BBV como Hecho Relevante, así como al Representante Común de Tenedores de Valores de Titularización.

En el caso de que estos recursos sean insuficientes para cubrir las obligaciones, este hecho se constituye en causal de liquidación del Patrimonio Autónomo, en cuyo caso se convocará a una Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización en un plazo no mayor a quince (15) días calendario, computables a partir de que la Sociedad de Titularización tome conocimiento del hecho, y se procederá de acuerdo a lo establecido en el punto 2.19 del presente Prospecto.

En caso de incumplimiento de pago de algún pagaré a su vencimiento, **BDP ST** en representación del Patrimonio Autónomo efectuará el protesto de pagarés de acuerdo a lo establecido en los Artículos 598 y 564 del Código de Comercio e iniciará las correspondientes acciones ejecutivas de cobro para recuperar los importes adeudados. De cualquier forma, **CIDRE IFD** observará el pleno cumplimiento de sus obligaciones asumidas a objeto de no incurrir en la causal detallada en el inciso a) del artículo 511° de la Ley No. 393 de Servicios Financieros.

En caso de agotarse los recursos del Patrimonio Autónomo se considerará lo establecido en el punto 2.4 del numeral 2.18 del presente prospecto y se procederá de acuerdo a lo descrito en el punto 2.19 este documento.

### 3.2.31. Redención Anticipada de los Valores de Titularización

Los Valores de Titularización podrán ser redimidos anticipadamente en forma total, en cualquier momento a partir de su Emisión, o como resultado de la liquidación anticipada del Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 042 por las causales establecidas en el punto 2.18 (*Liquidación del Patrimonio Autónomo*) del presente Prospecto de emisión y en la Declaración Unilateral. Asimismo, cualquier decisión de redimir anticipadamente los Valores de Titularización deberá ser autorizada por la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización y deberá comunicarse como Hecho Relevante a ASFI, a la BBV y al Representante Común de Tenedores de Valores de Titularización.

Se aclara que CIDRE IFD podrá comprar TOTALMENTE los pagarés, con la consecuente Redención Anticipada TOTAL de los Valores de Titularización, a su valor presente calculado a la fecha de compra, más una penalidad aplicada en todos los casos de redención anticipada que corresponda a la diferencia entre el valor presente de los Pagarés a la fecha de compra y el precio de curva de los Valores de Titularización más el premio por prepago de acuerdo a la siguiente tabla.

**Tabla 9: Compensación Sobre Redención Anticipada**

Plazo de vida remanente (en días)	Premio por prepago (en %)
2.160 – 1.801	3,00%
1.800 - 1.441	2,50%
1.440 - 1.081	2,10%
1.080 - 721	1,85%
720 - 361	1,50%
360 - 1	1,15%

Fuente: BDP ST



Cabe mencionar que la redención anticipada del total de los pagarés genera automáticamente la redención anticipada de todos los Valores de Titularización y la posterior liquidación del Patrimonio Autónomo.

En caso de que algún Tenedor de Valores de Titularización no hubiera realizado el cobro de sus acreencias, la Sociedad de Titularización transferirá a una cuenta abierta a nombre de la Sociedad de Titularización con la denominación “Saldo Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 042”, los saldos correspondientes a estas acreencias. Cuando esas acreencias hubieran prescrito, beneficiarán al Estado Plurinacional de Bolivia, por lo que su valor les será entregado apenas haya ocurrido la prescripción conforme a la normativa legal aplicable.

### **3.2.32. Gastos por Redención Anticipada de los Valores de Titularización**

Los gastos adicionales incurridos para hacer efectiva la Redención Anticipada de los Valores de Titularización según el punto 3.2.31 anterior, estará a cargo del Patrimonio Autónomo.

### **3.3. Representante Común de Tenedores de Valores de Titularización**

El Representante Común de Tenedores de Valores de Titularización puede ser cualquier persona individual o colectiva que no tenga conflicto de intereses con la Sociedad de Titularización o CIDRE IFD. Su designación compete en primera instancia a la Sociedad de Titularización, sin embargo, la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización podrá removerlo en cualquier momento y designar su reemplazo.

La Sociedad de Titularización ha designado de manera provisional como Representante Común de Tenedores de Valores de Titularización a PROFIT Consultores S.R.L.

Una vez finalizada la colocación de la Emisión, los Tenedores de Valores de Titularización de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 1, Sección 2, Capítulo VI, Título I Reglamento de Titularización, contenido en el Libro 3º de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores, emitida por ASFI, pueden nombrar un nuevo Representante Común de Tenedores de Valores de Titularización que sustituya al provisional, el mismo que será ratificado automáticamente si transcurridos treinta (30) días calendario de finalizada la colocación no existe pronunciamiento al respecto.

El Representante Común de Tenedores de Valores de Titularización tendrá la obligación de vigilar el cumplimiento de las previsiones contenidas en el presente Prospecto y en la “Declaración Unilateral de Cesión Irrevocable de un Derecho de Compra de Pagarés emitidos por CIDRE IFD, que realiza BDP Sociedad de Titularización S.A. para la Constitución del Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 042 para fines de Titularización, Administración y Representación”, así como llevar la vocería de los Tenedores de Valores de Titularización ante la Sociedad de Titularización y ante las autoridades, y adelantar las gestiones necesarias para la defensa de los intereses de los Tenedores de Valores de Titularización.

El Representante Común de Tenedores de Valores de Titularización suscribirá con la Sociedad de Titularización un contrato donde se especificarán sus funciones y atribuciones, y sólo podrá rescindir el contrato del cual deriva su cargo por las causas expresamente contempladas en el mismo o por aquellas establecidas en las normas aplicables al efecto, o por motivos graves comprobados, lo que deberá ser comunicado previamente a ASFI. No obstante, deberá continuar en el ejercicio de su cargo hasta tanto se designe un nuevo Representante Común de Tenedores de Valores de Titularización.

#### **3.3.1. Deberes y Facultades del Representante Común de los Tenedores de Valores de Titularización**

El Representante Común de Tenedores de Valores de Titularización tendrá, cuando menos, las siguientes funciones y atribuciones, en el marco de las normas legales aplicables:

- a) Realizar todos los actos necesarios para el ejercicio de los derechos y la defensa de los intereses comunes de los Tenedores de Valores de Titularización.
- b) Representar a los Tenedores de Valores de Titularización en todo lo concerniente a su interés común o colectivo, frente a la Sociedad de Titularización o a terceros, cuando corresponda.
- c) Solicitar a la Sociedad de Titularización, los informes que razonablemente considere necesarios y las revisiones indispensables de los libros de contabilidad y demás documentos del Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 042. La Sociedad de Titularización podrá, en cualquier caso, objetar por escrito ante el Representante Común de Tenedores de Valores de Titularización el suministro de información, cuando considere que el requerimiento o solicitud no sea a su juicio razonable. Ningún requerimiento o petición de información del Representante Común de Tenedores de Valores de Titularización será de tal naturaleza que precise de la elaboración o análisis de datos o de conocimiento profesional, que en todo caso deben ser obtenidos o realizados por el Representante Común de Tenedores de Valores de Titularización, a costo de los Tenedores de Valores de Titularización.
- d) En caso de existir controversia o desacuerdo entre la Sociedad de Titularización y el Representante Común de Tenedores de Valores de Titularización respecto a la razonabilidad de la información requerida por este último, el Representante convocará a una Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización a objeto de definir dicho aspecto, en la que se decidirá solamente con el voto favorable de dos o más Tenedores de Valores de Titularización en circulación que representen la mayoría numérica de los Tenedores de Valores de Titularización presentes y por lo menos el ochenta por ciento (80%) del monto de Valores en circulación.
- e) Informar a los Tenedores de Valores de Titularización y a ASFI, a la mayor brevedad posible y por medios idóneos, sobre cualquier incumplimiento de las obligaciones a cargo de la Sociedad de Titularización en relación con el Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 042.
- f) Informar en forma inmediata y oportuna a ASFI sobre cualquier situación o evento que pudiere implicar conflicto de interés en sus actuaciones frente a los Tenedores de Valores de Titularización o con la Sociedad de Titularización. Esto también deberá ser informado a la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización.
- g) Guardar reserva, durante la vigencia de esta Emisión, sobre toda la información de carácter confidencial que conozca en ejercicio de su función como Representante Común de Tenedores de Valores de Titularización, en cuanto no fuere indispensable para la protección de los intereses de sus representados.
- h) Abstenerse de dar cualquier tratamiento preferencial a un Tenedor o a un grupo de Tenedores de Valores de Titularización.
- i) Velar por el cumplimiento oportuno de todos los términos y formalidades de la Emisión.
- j) Solicitar a la Sociedad de Titularización, cuando lo estime necesario, información puntual y específica fundada en razones estrictamente relacionadas con la presente Emisión, acerca de la situación de los Pagarés y del estado del Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 042 y suministrarla a los Tenedores de Valores de Titularización, cuando éstos lo soliciten.
- k) Convocar a la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización cuando lo considere conveniente. Para tal efecto deberá publicar un aviso de convocatoria en un órgano de prensa de circulación nacional o dirigir comunicación escrita por correo certificado a la dirección registrada de cada uno de los Tenedores de Valores de Titularización, por lo menos con quince (15) días calendario de anticipación.

- l) Convocar y presidir la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización, en la cual intervendrá con voz, pero sin voto, salvo en su condición de Tenedor de Valores de Titularización.
- m) En lo que corresponda velar por el cumplimiento de los Compromisos Positivos asumidos por CIDRE IFD detallados en el Artículo Décimo del Contrato de Derecho, debiendo comunicar cualquier incumplimiento a los Tenedores de Valores de Titularización y a BDP ST al día siguiente hábil de conocido dicho incumplimiento.
- n) En general, realizar las gestiones necesarias para la defensa del interés común de los Tenedores de Valores de Titularización conforme a las normas reglamentarias y legales establecidas para el efecto.

En cualquier caso, el Representante Común de Tenedores de Valores de Titularización, en el ejercicio de sus funciones, no podrá suplantar las funciones de instituciones especializadas, como ser: ASFI, Auditor Externo o Entidad Calificadora de Riesgo. Asimismo, la Rendición de Cuentas mencionada en el punto 2.24 numeral 10 del presente Prospecto y en la Declaración Unilateral, recibida por el Representante Común de Tenedores de Valores de Titularización, será la misma que la enviada por BDP ST a ASFI.

### **3.3.2. Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización**

La Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización es el máximo órgano de decisión del Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 042, a través del cual los Tenedores de “Valores de Titularización CIDRE IFD - BDP ST 042” emitidos en el Proceso de Titularización expresan su voluntad.

### **3.3.3. Competencia de la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización**

Constituye competencia de la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización:

1. Velar y defender los intereses de los Tenedores de Valores de Titularización.
2. Las modificaciones y cambios a la Declaración Unilateral, deberán realizarse previa autorización de la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización de acuerdo a lo establecido en el punto 3.4 del presente Prospecto y en la Declaración Unilateral.
3. Aprobar todo aquello que le compete de acuerdo a lo establecido en las normas vigentes y en el presente Prospecto. En su caso, aprobar la transferencia del Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 042 a otra Sociedad de Titularización de acuerdo al punto 3.6 del presente Prospecto y en la Declaración Unilateral.
4. En caso de sustitución de la Sociedad de Titularización, la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización procederá de acuerdo a lo establecido en el punto 3.6 del presente Prospecto y en la Declaración Unilateral.
5. La Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización podrá en cualquier momento remover o reemplazar al Representante Común de los Tenedores de Valores de Titularización, al Auditor Externo y la Entidad Calificadora de Riesgo.
6. Aprobar la liquidación anticipada del Patrimonio Autónomo, cuando corresponda.
7. Todas aquellas establecidas en el presente Prospecto, en la Declaración Unilateral y en la normativa vigente.
8. En cuanto al funcionamiento de la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización, los requisitos de quórum y demás formalidades, serán los siguientes:

#### **a. Reuniones de la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización:**

Los Tenedores de Valores de Titularización se reunirán en Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización a convocatoria efectuada por la Sociedad de Titularización, o por el Representante Común de Tenedores de Valores de Titularización.

Los Tenedores de Valores de Titularización, que representen no menos del quince por ciento (15%) del monto de Valores emitidos, podrán exigir a la Sociedad de Titularización, o al Representante Común de Tenedores de Valores de Titularización, que convoque a la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización. Si a quien se le hubiese solicitado la realización de la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización no la convocara en el plazo de treinta (30) días calendario computables desde la recepción de la solicitud, el grupo de Tenedores de Valores de Titularización que alcancen al porcentaje señalado podrá convocar a la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización, este hecho deberá ser previamente comunicado a la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, acompañando copia de la solicitud de convocatoria presentada a la Sociedad de Titularización o al Representante Común de los Tenedores de Valores de Titularización en la que se consigne la constancia de recepción.

**b. Convocatoria a la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización:**

La convocatoria se hará mediante aviso publicado en forma destacada en un diario de amplia circulación nacional, o por cualquier otro medio idóneo que a criterio de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero garantice igualmente la más amplia difusión de la citación; con la antelación prevista en el punto 3.3.1 inciso k) y en la Declaración Unilateral.

La convocatoria deberá señalar si se trata de una reunión de primera o segunda convocatoria; el lugar, la fecha, la hora y el orden del día de los temas a tratar en la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización y cualquier otra información o advertencia a que haya lugar.

**c. Quórum de la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización:**

En la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización, corresponderá a cada uno de los Tenedores de Valores de Titularización el número de votos correspondiente de acuerdo a la normativa vigente al momento de la reunión de la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización, la misma que podrá deliberar válidamente con la presencia de dos o más Tenedores de Valores de Titularización en circulación que representen no menos del cincuenta y uno por ciento (51%) del monto de Valores emitidos. Salvo por lo previsto en el inciso (d) siguiente, las decisiones de la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización se adoptarán por la mayoría absoluta de los votos presentes. Los Tenedores de Valores de Titularización tendrán tantos votos cuantas veces resulte dividir su monto invertido en el valor nominal de los Valores de Titularización.

Si no hubiera quórum para deliberar y decidir en la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización de la primera convocatoria, podrá realizarse una segunda convocatoria, con arreglo a lo previsto en el inciso (b) anterior; la misma que se celebrará con la concurrencia de cualquier número de Tenedores de Valores de Titularización y sin la necesidad de la representación del cincuenta y uno por ciento (51%) del monto de Valores de Titularización en circulación para deliberar y decidir válidamente, hecho sobre el cual deberá advertirse claramente en el aviso. En este último caso, las decisiones podrán ser tomadas por mayoría absoluta del cincuenta y uno por ciento (51%) de los votos que se encuentren presentes, salvo en los casos previstos en el inciso (d) siguiente.

Las decisiones adoptadas por la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización con sujeción a la ley, serán obligatorias aún para los ausentes o disidentes que tengan Valores de Titularización vigentes en circulación. Ninguna disposición de la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización podrá establecer discriminaciones entre los Tenedores de Valores de Titularización o disidentes.

**d. Mayorías decisorias especiales:**

La Asamblea de Tenedores de Valores de Titularización podrá tomar decisiones de carácter general con miras a la protección colectiva de los tenedores de valores. Los siguientes asuntos de competencia de la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización podrán resolverse, en primera o segunda convocatoria, solamente con el voto favorable de dos o más Tenedores de Valores de Titularización en circulación que representen la mayoría numérica de los Tenedores de Valores de Titularización presentes y por lo menos el ochenta por ciento (80%) del monto de Valores en circulación:

- i) Aprobar la liquidación anticipada del Patrimonio Autónomo, cuando corresponda.
- ii) La aprobación de modificaciones a la Declaración Unilateral en la forma y alcances previstos en el punto 3.3.3 numeral 2 del presente Prospecto y en la Declaración Unilateral.
- iii) Aprobar la transferencia del Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 042 a otra Sociedad de Titularización, y definir y aprobar el procedimiento de sustitución en la forma y con los alcances previstos en el punto 3.3.3 numeral 4 del presente Prospecto y en la Declaración Unilateral.
- iv) Remover al Representante Común de los Tenedores de Valores de Titularización.

Si no hubiere quórum para deliberar y decidir en la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización de la primera convocatoria respecto a cualquiera de los temas mencionados, podrá realizarse una segunda convocatoria a la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización, en la cual bastará la presencia de dos o más Tenedores de Valores de Titularización en circulación para deliberar y decidir válidamente, hecho sobre el cual deberá advertirse claramente en el aviso de segunda convocatoria.

Las decisiones que adopte la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización en el marco de lo dispuesto por el presente inciso, deberán ser remitidas a la ASFI para su aprobación formal. Para este fin, esta institución comprobará previamente que dichas decisiones se hayan adoptado dentro de los lineamientos establecidos por el Título I Reglamento de Titularización, contenido en el Libro 3° de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores, emitida por ASFI.

**e. Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización sin necesidad de convocatoria:**

La Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización podrá reunirse válidamente sin el cumplimiento de los requisitos previstos para la convocatoria y resolver cualquier asunto de su competencia siempre y cuando esté representado el 100% de los Tenedores de Valores de Titularización en circulación. Las resoluciones se adoptarán conforme a las mayorías establecidas precedentemente.

**f. Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización por convocatoria de la ASFI:**

ASFI podrá convocar a la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización u ordenar su convocatoria a la Sociedad de Titularización, o al Representante Común de Tenedores de Valores, cuando ocurran hechos que deban ser conocidos por los Tenedores de Valores de Titularización o que puedan determinar que se le impartan instrucciones al Representante Común de Tenedores de Valores de Titularización, o que se revoque su nombramiento.

### **3.4. Modificación a las condiciones y características de la Emisión de Valores de Titularización CIDRE IFD - BDP ST 042**

Mientras exista un saldo pendiente de pago de la emisión de los Valores de Titularización, las modificaciones y cambios a la Declaración Unilateral deberán realizarse previa autorización de la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización, de acuerdo a lo establecido en la normativa vigente. Cuando dichas modificaciones sean solicitadas por el Representante Común de Tenedores de Valores de Titularización y se requiera del análisis, estudio, evaluación y/o presentación de algún tipo de alternativa o recomendación, podrán ser realizados por BDP ST o un tercero con cargo al solicitante.

Ni la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización ni la ST podrán negar, retrasar ni condicionar su consentimiento, de manera no razonable, para efectuar las modificaciones a la Declaración Unilateral cuando dichas modificaciones no afecten las características de los Valores de Titularización y sean:

1. Necesarias para el desarrollo del Patrimonio Autónomo
2. Puedan resultar en un incremento en los ingresos del Patrimonio Autónomo
3. Pudieran resultar en una disminución de los costos del Patrimonio Autónomo
4. Sean necesarias para resguardar la seguridad, la eficiencia y la calidad administrativa del Patrimonio Autónomo.

### **3.5. Caso Fortuito, Fuerza Mayor o Imposibilidad Sobrevenida**

1. BDP ST no será considerada responsable, ni estará sujeta a la imposición de sanciones, por incumplimiento o demora en la ejecución de sus obligaciones contractuales, cuando dicho incumplimiento sea motivado por caso fortuito, fuerza mayor o imposibilidad sobrevenida.
2. Se entiende como caso fortuito, fuerza mayor o imposibilidad sobrevenida a cualquier evento de la naturaleza, tales como, y sin que se limiten a: catástrofes, inundaciones, epidemias, o hechos provocados por los hombres, tales como, y sin que se limiten a: ataques por enemigo público, conmociones civiles, bloqueos; huelgas (excepto las de su propio personal), actos del gobierno como entidad soberana o persona privada, eventos no previstos o imposibles de prever, no imputables y que impidan el cumplimiento de las obligaciones contraídas en la Declaración Unilateral; de manera general, cualquier causa fuera de control de BDP ST y no atribuible a ella.
3. Comprobado el caso fortuito, fuerza mayor o imposibilidad sobrevenida, el plazo de ejecución o cualquier otra obligación emergente de la Declaración Unilateral será ampliado por decisión de BDP ST en función a los intereses del Patrimonio Autónomo.
4. Si existiera incumplimiento a los términos y condiciones de la Declaración Unilateral como consecuencia del caso fortuito, fuerza mayor o imposibilidad sobrevenida que excediera más de veintinueve (29) días hábiles a partir del evento o hecho definido en el numeral 2 del presente punto, BDP ST podrá decidir la resolución de la Declaración Unilateral en conformidad al numeral 1 anterior, previa autorización de la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización.

### **3.6. Sustitución de la Sociedad de Titularización**

De conformidad a lo establecido en el Artículo 5, Sección 7, Capítulo II, Título I Reglamento de Titularización, contenido en el Libro 3º de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores, emitida por ASFI:

- I. La Asamblea de Tenedores de Valores de Titularización podrá remover a la Sociedad de Titularización de su cargo como administrador del Patrimonio Autónomo cuando se presenten las siguientes causales:
  - a) Si tiene intereses incompatibles con los de los inversionistas.

- b) Por incapacidad o inhabilidad legal.
  - c) Si se comprueba dolo o grave negligencia o descuido en sus funciones, como administrador del Patrimonio Autónomo o en cualquier otro negocio de tal modo que se compruebe que tal hecho afecta o pueda afectar gravemente el resultado de la gestión encomendada.
- II. Adicionalmente se ha establecido la remoción de la Sociedad de Titularización de su cargo de administrador del Patrimonio Autónomo:
- a) Cuando sea necesario para el normal desarrollo del Patrimonio Autónomo.
  - b) Cuando sea necesario para resguardar la seguridad, la eficiencia y la calidad administrativa del Patrimonio Autónomo.
  - c) Cuando la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización lo acuerde.
- III. En caso de ocurrir cualquiera de las causales mencionadas en los inciso I) y II) , el Representante Común de Tenedores de Valores de Titularización o la Sociedad de Titularización, deberá convocar a la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización en un plazo máximo de quince (15) días hábiles de producido el hecho o recibida la solicitud de Tenedores de Valores de Titularización que representen no menos de quince (15%) de Valores emitidos, a objeto de poner a consideración la sustitución de la Sociedad de Titularización. Si no hubiera quórum para deliberar y decidir en la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización en la primera convocatoria, podrá realizarse una segunda convocatoria, con arreglo a lo previsto en el inciso 8.d del punto 3.3.3 del presente Prospecto.

Una vez que se cuente con la autorización de la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización, se procederá a la sustitución de la Sociedad de Titularización, conforme al siguiente procedimiento:

- Antes del inicio de la sustitución de la Sociedad de Titularización, se deberá poner en conocimiento de la ASFI, la decisión de la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización de sustituir a la Sociedad de Titularización, a los fines de dar cumplimiento a la normativa vigente.
  - Hasta los quince (15) días hábiles siguientes de haber puesto el hecho en conocimiento de la ASFI, la Sociedad de Titularización deberá transferir el Patrimonio Autónomo a la Sociedad de Titularización, legalmente establecida e inscrita y registrada en el Registro del Mercado de Valores de ASFI, que la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización hubiera determinado.
- IV. El procedimiento de sustitución de la Sociedad de Titularización en ningún caso implicará gastos para la Sociedad de Titularización reemplazada.

### **3.7. Evento de Aceleración de Flujos**

El presente Proceso de Titularización no contempla mecanismos de aceleración de flujo alguno.

#### **4. RAZONES DE LA TITULARIZACIÓN Y DESTINO DE LOS RECURSOS RECAUDADOS**

##### **4.1. Razones de la Titularización**

BDP Sociedad de Titularización S.A., con el objeto de proporcionar una alternativa de financiamiento para el sector de microfinanzas, ha decidido ceder un Contrato de Derecho de Compra de Pagarés emitidos por CIDRE IFD, para que se constituya un Patrimonio Autónomo, con cargo al cual se emitirán los Valores de Titularización CIDRE IFD - BDP ST 042.

##### **4.2. Destino de los Recursos Recaudados**

El monto recaudado en efectivo por la colocación de los Valores de Titularización emitidos será depositado por el Colocador íntegramente en la Cuenta de Recaudación del Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 042, a más tardar hasta el primer día hábil siguiente de efectuada cada colocación o el último día del Plazo de Colocación, lo que ocurra primero.

Con los fondos recaudados, la Sociedad de Titularización procederá, por cuenta y a nombre del Patrimonio Autónomo, en el siguiente orden y de la siguiente manera:

- a) Pagará a BDP ST por el Contrato de Derecho de Compra el monto de Bs1.000 (Un Mil 00/100 Bolivianos).
- b) Comprará los Pagarés a CIDRE IFD, bajo las condiciones y siguiendo los procedimientos establecidos para el efecto en el Contrato de Derecho de Compra y en el presente Prospecto.
- c) En caso de que los Valores de Titularización fuesen colocados con Premium, se seguirá lo establecido en el numeral 32) del Glosario del presente Prospecto y en la Declaración Unilateral.



## 5. FACTORES DE RIESGO

La suscripción de los Valores de Titularización conlleva ciertos riesgos relacionados principalmente con el cobro de los Pagarés emitidos por CIDRE IFD. Por tal razón, antes de tomar la decisión de invertir, los posibles compradores de los Valores de Titularización deberán considerar la información presentada en este Prospecto, sobre la base de su situación financiera y sus objetivos de inversión, determinándose los siguientes riesgos:

- a) Incremento de los costos y gastos del Patrimonio Autónomo: Se ha determinado este riesgo en función al promedio de Costos y Gastos proyectados y la no existencia de flujos periódicos previos al vencimiento de los Pagarés.
- b) Incumplimiento total o parcial en el pago de los Pagarés por parte de CIDRE IFD.
- c) Asimismo, por la ocurrencia de cualquiera de las causales mencionadas en el punto 2.18 numeral 2 del presente Prospecto y en la Declaración Unilateral, existen Causales de liquidación del Patrimonio Autónomo que no requieren de autorización de la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización, entre ellas, cuando el monto colocado sea distinto al Objetivo de Colocación.

En caso de ocurrir esta última causal, se procederá hasta el día siguiente hábil de finalizado el Plazo de Colocación, a reembolsar a los inversionistas con los recursos con los cuales ellos hayan adquirido los Valores de Titularización más aquellos rendimientos de tesorería que en su caso hubieren generado los mismos, a prorrata. En estos casos, los Valores de Titularización no devengarán intereses desde la Fecha de Emisión hasta la liquidación del Patrimonio Autónomo.

Asimismo, en caso de liquidación anticipada del Patrimonio Autónomo, existe la posibilidad que las entidades supervisadas que hayan adquirido los Valores de Titularización, tengan contabilizado un valor diferente a la obligación efectiva del Patrimonio Autónomo, como resultado de la aplicación de la metodología de valoración vigente.

Finalmente, en lo que respecta a los Pagarés emitidos por CIDRE IFD, es importante recalcar que estos no son de oferta pública, por lo que a una liquidación anticipada del Patrimonio Autónomo se reducen las alternativas de negociación para la venta de dichos valores, limitando las alternativas para los tenedores de los mismos de hacerlos líquidos.

## 6. DESCRIPCIÓN DE LA OFERTA Y DEL PROCEDIMIENTO DE COLOCACIÓN

Para el presente Proceso de Titularización, el Colocador es Credibolsa S.A. Agencia de Bolsa, inscrita en el Registro de Mercado de Valores del ente regulador, bajo el registro N° SPVS-IV-AB-CBA-003/2002. Los servicios de colocación en el mercado primario bursátil serán efectuados, de acuerdo a los términos y condiciones establecidas en el Contrato de Prestación de Servicios suscrito entre CIDRE IFD y el Colocador.

### 6.1. Colocación

La colocación de los Valores de Titularización se realizará de acuerdo a los siguientes aspectos:

- a. Los Valores de Titularización serán de Oferta Pública. El monto de cada Serie y el valor nominal están expuestos en el punto 3.2.6 del presente Prospecto.
- b. Los Valores de Titularización CIDRE IFD - BDP ST 042 serán colocados en el mercado primario bursátil, bajo la modalidad "A mejor esfuerzo".
- c. Los Valores de Titularización CIDRE IFD - BDP ST 042 estarán inscritos y serán transados bajo los mecanismos de la Bolsa Boliviana de Valores S.A.
- d. El plazo para la colocación primaria será de Ocho (8) días calendario, computable a partir de la Fecha de Emisión de los Valores de Titularización.
- e. Los Valores de Titularización CIDRE IFD - BDP ST 042 serán colocados por Credibolsa S.A. Agencia de Bolsa o quien lo sustituya.
- f. La Emisión será en cuatro Series, por el monto total de la Emisión.
- g. El monto recaudado en efectivo de la Emisión deberá ser depositado en su totalidad en la Cuenta de Recaudación por el Colocador, a más tardar hasta el primer día hábil siguiente de efectuada cada colocación o el último día del Plazo de Colocación, lo que ocurra primero.
- h. Los Valores de Titularización posteriormente podrán ser negociados en el mercado secundario en la Bolsa Boliviana de Valores S.A.
- i. Pasado el Plazo de Colocación, de no haberse alcanzado el Objetivo de Colocación, todos los Valores de Titularización restantes quedarán automáticamente inhabilitados, sin validez legal, comunicando este hecho a ASFI y a la Bolsa Boliviana de Valores S.A.
- j. Las principales condiciones de la Oferta Pública se darán a conocer a través de la publicación correspondiente en un periódico de circulación nacional, conforme a lo establecido por la normativa vigente.
- k. El precio de colocación de los Valores de Titularización será mínimamente a la par del Valor Nominal.
- l. La tasa de cierre o adjudicación en colocación primaria será determinada mediante la regla de "Tasa Discriminante" según lo señalado en el Artículo VI.20, punto I, inciso c), numeral 1) del Reglamento Interno de Registro y Operaciones de la Bolsa Boliviana de Valores S.A. (BBV). Sin perjuicio de lo señalado, en caso de Colocación Primaria bajo los procedimientos en Contingencia de la BBV, se seguirá las reglas de adjudicaciones dispuestas en el Anexo 1 del Reglamento Interno de Registro y Operaciones de la BBV.

### 6.2. Destinatarios de la Emisión

Los destinatarios de la oferta de los Valores de Titularización son inversionistas particulares e institucionales.

### **6.3. Medios de difusión sobre las principales condiciones de la Oferta**

Las principales condiciones de la Oferta Pública se darán a conocer a través de la publicación correspondiente en un periódico de circulación nacional, conforme a lo establecido por la normativa vigente.

### **6.4. Tipo de Oferta**

Los Valores de Titularización CIDRE IFD - BDP ST 042 serán colocados en el mercado primario bursátil, bajo la modalidad “al mejor esfuerzo” y estarán inscritos y transados bajo los mecanismos de la Bolsa Boliviana de Valores S.A.

### **6.5. Diseño y Estructuración**

El Diseño y Estructuración de la presente Emisión fue realizado por BDP Sociedad de Titularización S.A.

### **6.6. Plazo de colocación**

El plazo de la colocación primaria será de Ocho (8) días calendario computable a partir de la Fecha de Emisión.

### **6.7. Objetivo de Colocación**

El Objetivo de Colocación (Colocación Exitosa), es de Bs100.000.000 (Cien Millones 00/100 Bolivianos), correspondientes a 20.000 (Veinte Mil) Valores de Titularización. En caso de que el monto colocado sea distinto al Objetivo de Colocación, se procederá a la liquidación del Patrimonio Autónomo siguiendo lo establecido en el punto 2.19 del presente Prospecto de Emisión.

### **6.8. Modalidad de colocación**

La colocación se realizará bajo la modalidad “a mejor esfuerzo”, y estarán inscritos y transados bajo los mecanismos de la Bolsa Boliviana de Valores S.A.

### **6.9. Descripción del contrato suscrito con los intermediarios autorizados encargados de la colocación.**

#### **6.9.1 Nombre o denominación de los intermediarios autorizados que participarán en la colocación y la calidad en la que actuarán.**

La colocación de los Valores de Titularización estará a cargo de Credibolsa S.A. Agencia de Bolsa:

**Razón Social:** Credibolsa S.A. Agencia de Bolsa  
**Dirección:** Calle 21 de Calacoto esq. Montenegro Nº1100, Edif. Prado 3er Piso, Zona San Miguel  
La Paz, Bolivia  
**NIT:** 1020701020  
**Registro ASFI:** SPVS-IV-AB-CBA-003/2002  
**Teléfonos:** (591-2) 2775716  
**Fax:** (591-2) 2775716  
**e - mail:** www.bcp.com.bo

### **6.9.2 Relación significativa entre el emisor y el agente colocador.**

No existe vinculación entre el Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 042, el “Emisor” y CREDIBOLSA S.A. AGENCIA DE BOLSA, el “Agente Colocador”, más allá de la relación contractual para la colocación primaria de los Valores de Titularización CIDRE IFD - BDP ST 042.

### **6.9.3 Descripción de las obligaciones asumidas por el intermediario colocador y términos de los contratos relevantes para los inversionistas.**

En relación al servicio de AGENTE COLOCADOR, la Agencia prestará los siguientes servicios:

- a) Negociación con inversionistas para la colocación de los valores de titularización.
- b) Elaboración de una estrategia de colocación que permita cumplir con los objetivos de la emisión.
- c) Asesoramiento en el proceso de determinación de las tasas de rendimiento y plazos de vigencia de los valores que componen la emisión.

### **6.10. Bolsa de Valores donde se transarán los valores.**

Los valores se transarán bajo los mecanismos electrónicos de la Bolsa Boliviana de Valores.

### **6.11. Descripción del procedimiento de colocación**

La colocación de los Valores de Titularización se realizará de acuerdo a lo siguiente:

- El monto recaudado en efectivo de la Emisión deberá ser depositado en su totalidad en la Cuenta de Recaudación por el Colocador a más tardar hasta el primer día hábil siguiente de efectuada cada colocación o el último día del Plazo de Colocación, lo que ocurra primero.
- Los Valores de Titularización posteriormente podrán ser negociados en el mercado secundario en la Bolsa Boliviana de Valores S.A.

### **6.12. Condiciones bajo las cuales la colocación u oferta quedarán sin efecto**

En caso que no se coloque el Objetivo de Colocación, se procederá a la Liquidación del Patrimonio Autónomo, en conformidad con lo establecido en el punto 2.18 del presente Prospecto y en la Declaración Unilateral.

### **6.13. Regla de determinación de Tasa de Cierre o adjudicación en colocación primaria**


La regla de determinación de tasa de cierre o adjudicación en colocación primaria para la Emisión de Valores de Titularización CIDRE IFD - BDP ST 042, según lo señalado en el Artículo VI.20, punto I, inciso c), numeral 1) del Reglamento Interno de Registro y Operaciones de la Bolsa Boliviana de Valores S.A. (BBV), será la siguiente:

Tasa Discriminante: La Tasa de Cierre es la Tasa ofertada por cada postor dentro del grupo de Posturas que completen la cantidad ofertada.

Sin perjuicio de lo señalado, en caso de Colocación Primaria bajo los procedimientos en Contingencia, se seguirá las reglas de adjudicaciones dispuestas en el Anexo 1 del Reglamento Interno de Registro y Operaciones de la BBV.

## 7. SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN

### 7.1. Identificación de la Sociedad de Titularización

	
Razón Social:	BDP Sociedad de Titularización S.A.
Rótulo Comercial:	BDP ST
Objeto de la Sociedad:	<p>BDP Sociedad de Titularización S.A. tiene por objeto estructurar proyectos de titularización, administrar activos y/o flujos futuros de procesos de titularización, comprar activos, bienes o flujos futuros para titularizar por acto unilateral o por cesión irrevocable, conservar, custodiar, administrar y representar legalmente a los Patrimonios Autónomos constituidos por personas naturales o jurídicas o por la propia sociedad, dentro de procesos de titularización, ejerciendo derecho de dominio sobre los bienes, activos o flujos futuros que los conforman y que hubieran sido objeto de cesión, conforme a los Artículos 4° y 5° del Decreto Supremo N° 25514 de fecha 17 de septiembre de 1999, a tal efecto, a cargo de los Patrimonios Autónomos se emitirán Valores de Titularización a favor de los inversionistas a partir de procesos de titularización, por acto unilateral o cesión irrevocable, sean éstos de contenido crediticio, de participación o mixtos, en Valores físicos o representados en anotaciones en cuenta.</p> <p>La sociedad con las más amplias facultades, podrá asesorar a entidades públicas y privadas, nacionales o extranjeras en materia de titularización y afines, así como realizar toda otra actividad autorizada por las normas legales en vigencia.</p> <p>La sociedad podrá prestar servicios y actividades adicionales conexas a su objeto social y derivados del mismo, las que de forma previa y expresa deberán ser autorizadas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, en cumplimiento de la Ley N° 1834 – Ley del Mercado de Valores de 31 de marzo de 1998 y sus Reglamentos y demás disposiciones reglamentarias, concordantes y conexas.</p> <p>Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad podrá efectuar la financiación, aporte de capitales, concertación de operaciones con personas naturales o jurídicas en general, compra, venta y negociación de toda clase de inmuebles y muebles, constitución de sociedades, formación de sociedades filiales y realizar actos jurídicos bursátiles y comerciales de todo tipo, en cuanto se ajusten a las disposiciones legales vigentes. Asimismo, previo cumplimiento de los requisitos previstos por las normas legales en vigencia, la Sociedad podrá proceder con la subcontratación de personas naturales o jurídicas para el cumplimiento de su objeto social, sin que ello implique la cesión o desplazamiento de las obligaciones de sus propias responsabilidades establecidas por ley.</p>
Domicilio Legal:	Avenida Julio Patiño esquina Calle 12 de Calacoto N° 8081, La Paz, Bolivia
Teléfono:	(591-2) 2119272
Fax:	(591-2) 2119282
Representante Legal:	Marcelo Vladimir Fernández Quiroga
Número de Registro en el RMV de la ASFI:	SPVS-IV-ST-NAT-003/2004 otorgado mediante Resolución Administrativa SPVS-IV-N° 588 de fecha 15 de octubre de 2004
NIT:	120791021
Correo electrónico	bdpst@bdpst.com.bo
Dirección electrónica:	<a href="http://www.bdpst.com.bo">www.bdpst.com.bo</a>

## 7.2. Antecedentes

BDP Sociedad de Titularización S.A. con domicilio en la Av. Julio Patiño esq. Calle 12 de Calacoto N° 8081 de la ciudad de La Paz, Bolivia, es una Sociedad filial del Banco de Desarrollo Productivo Sociedad Anónima Mixta - BDP S.A.M.

BDP Sociedad de Titularización S.A. se encuentra inscrita como Sociedad de Titularización en el Registro del Mercado de Valores de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero bajo el Número de Registro SPVS-IV-ST-NAT-003/2004, Matrícula del Registro de Comercio de Bolivia, administrado por FUNDEMPRESA bajo el N° 00109747 y Número de Identificación Tributaria N° 120791021.

## 7.3. Composición Accionaria

BDP Sociedad de Titularización S.A. tiene como accionista principal al Banco de Desarrollo Productivo S.A.M. y a otros que constituyen una minoría, constituyéndose con un capital inicial de Bs15.920.400. Este capital fue posteriormente incrementado hasta la suma de Bs32.336.700, bajo la siguiente composición accionaria:

**Tabla 10: Composición Accionaria de BDP Sociedad de Titularización S.A.  
(30 de noviembre de 2018)**

Socios	Bs	Acciones	%
Banco de Desarrollo Productivo Sociedad Anónima Mixta - BDP S.A.M.	32.336.200	323.362	99,99845
Depósitos Aduaneros Bolivianos-DAB	200	2	0,00062
Alejandro Marcelo Vega Arnéz	100	1	0,00031
Jaime Guillermo Dunn De Ávila	200	2	0,00062
<b>Total</b>	<b>32.336.700</b>	<b>323.367</b>	<b>100,00000</b>

Fuente: BDP ST

## 7.4. Empresas Vinculadas

BDP Sociedad de Titularización es una empresa filial del Banco de Desarrollo Productivo S.A.M. que tiene una participación accionaria de más del 99% en BDP Sociedad de Titularización.

La composición accionaria de Banco de Desarrollo Productivo Sociedad Anónima Mixta - BDP S.A.M. al 30 de noviembre de 2018 es la siguiente:

**Tabla 11: Composición Accionaria de BDP S.A.M.  
(30 de noviembre de 2018)**

Accionista	Bs	Acciones	%
Estado Plurinacional de Bolivia	240.130.800	2.401.308	80,00%
Corporación Andina de Fomento (CAF)	60.032.700	600.327	20,00%
<b>Total</b>	<b>300.163.500</b>	<b>3.001.635</b>	<b>100,00%</b>

Fuente: ASFI

## 7.5. Directorio de BDP Sociedad de Titularización S.A.

El Directorio de BDP Sociedad de Titularización S.A. está conformado de la siguiente manera:

**Tabla 12: Composición del Directorio de BDP Sociedad de Titularización S.A.  
(30 de noviembre de 2018)**

Nombre	Cargo	Profesión	Fecha Ingreso
Mendizábal Catacora Luis Hugo	Síndico Titular	Lic. en Contaduría Pública	2012-04-20
Machaca Mamani José Luis	Síndico Suplente	Lic. en Auditoría Financiera	2012-04-20
Mejía Vera Hans Wagner	Director Titular - Secretario	Lic. en Economía	2012-04-20
Montenegro Gómez García Marcelo Alejandro	Director Titular - Presidente	Lic. en Economía	2017-10-12
Sosa Luna Celinda	Director Titular - Vocal	Educación Social	2017-10-12
Paz Bernardini Ninette Denise	Director Titular - Vicepresidente	Lic. en Economía	2017-10-12
Quisbert Mayta Norma Ancelma	Director Suplente	Economista	2017-10-12
Escalante Villegas Javier Rolando	Director Titular - Vocal	Lic. en Economía	2017-10-12

Fuente: BDP ST

### 7.6. Plantel Ejecutivo de BDP Sociedad de Titularización S.A.

El Plantel Ejecutivo de BDP Sociedad de Titularización al 30 de noviembre de 2018 está conformado por:

**Tabla 13: Plantel Ejecutivo de BDP Sociedad de Titularización S.A.  
(30 de noviembre de 2018)**

Nombre	Cargo	Profesión	Fecha Ingreso
Marcelo Vladimir Fernández Quiroga	Gerente General	Economista	2014-09-15
Verónica Marlene Ancieta Miranda	Subgerente de Estructuración	Auditor Financiero	2014-12-12
Dayana Miriam Duchén Loayza	Subgerente de Administración de Patrimonios Autónomos	Administradora de Empresas	2015-10-05
Sergio Rada Cuadros	Subgerente de Administración y Finanzas	Economista	2017-11-23
Jeannethe Bellido Quintanilla	Contador General (RMV)	Licenciada en Auditoría	2016-10-12
Ángel Chinchero Cori	Subgerente de Sistemas	Licenciado en Informática	2012-12-21
Luis Erquicia Dávalos	Subgerente de Riesgos	Economista	2012-03-01
Antonio Mauricio Ríos Fuentes	Auditor Interno	Contador Público	2018-02-06
Freddy Beimar Calla Agudo	Responsable ante la UIF	Economista	2018-04-09

Fuente: BDP ST

### 7.7. Infraestructura

BDP Sociedad de Titularización S.A. cuenta con el soporte técnico y administrativo tanto en personal como en infraestructura para realizar las actividades a ella encomendadas en virtud a la Declaración Unilateral.

### 7.8. Antecedentes de la Sociedad de Titularización con relación a la Declaración Unilateral y al presente Prospecto

La Resolución de Directorio de BDP ST N° 068/2018 del Acta de Directorio N° 015/2018 de 27 de agosto de 2018 autoriza a BDP ST, entre otros, a suscribir el Contrato de Derecho de Compra de Pagarés de CIDRE IFD.

Con relación al presente proceso de titularización, es importante establecer que la Resolución de Directorio de BDP Sociedad de Titularización S.A. N° 069/2018 del Acta de Directorio N° 015/2018 de fecha 27 de agosto de 2018, autoriza a:

- 
- Llevar a cabo el Proceso de Titularización del Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 042.
  - Suscribir la “Declaración Unilateral de Cesión Irrevocable de un Derecho de Compra de Pagarés emitidos por CIDRE IFD, que realiza BDP Sociedad de Titularización S.A. para la Constitución del Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 042 para fines de Titularización, Administración y Representación”.
  - Constituir el correspondiente Patrimonio Autónomo y efectuar la Emisión de Valores de Titularización con cargo al Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 042.



## 8. EL EMISOR DE LOS PAGARÉS - CIDRE IFD

### 8.1. Identificación Básica

<b>Denominación:</b>	CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO REGIONAL INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO
<b>Rótulo Comercial:</b>	CIDRE IFD
<b>Objeto de la Sociedad:</b>	Asociación civil sin fines de lucro
<b>Giro del negocio:</b>	Microcrédito
<b>Representantes Legales:</b>	Carlos Martin Rodriguez Olivieri
<b>Número de Identificación Tributaria (NIT):</b>	1021241020
<b>Domicilio Legal:</b>	Av. Capitán Víctor Ustariz Nro.2154 Cochabamba, Bolivia
<b>Teléfono:</b>	(591-4) 4411110
<b>Fax:</b>	(591-4) 4411180
<b>Correo Electrónico:</b>	<a href="mailto:cmrodriguez@cidre.org.bo">cmrodriguez@cidre.org.bo</a>
<b>Página web:</b>	<a href="http://cidre.org.bo/">http://cidre.org.bo/</a>
<b>Documentos Constitutivos y de registro:</b>	Escritura Pública de Protocolización del Estatuto del Centro de Investigación y Documentación para el Desarrollo Regional Institución Financiera de Desarrollo "CIDRE IFD" No. 0389/83 de fecha 21 de Octubre de 2004. Testimonio de Escritura Pública N° 54/2016 de Modificación y Adecuación de Estatutos Orgánicos de fecha 8 de enero de 2016. Licencia de funcionamiento de la actividad económica, otorgada por el Gobierno Municipal de Cochabamba, Padrón Nro. 0013/2013 de fecha 18/12/2013 con validez al 23/01/2020
<b>Personalidad Jurídica:</b>	La Resolución Suprema Nro. 198799 de la Presidencia de la República, de fecha 01 de febrero de 1984, y que reconoce la personalidad jurídica de CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO REGIONAL INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO - CIDRE IFD, que dispone la protocolización de los documentos constitutivos ante la Notaría de Gobierno.
<b>Registro Prefectural:</b>	Resolución Prefectural del Departamento de La Paz RAP Nro. 418 de fecha 14 de noviembre de 2000, que reconoce la personalidad jurídica de CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO REGIONAL INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO - CIDRE IFD, que dispone la protocolización de los documentos constitutivos ante la Notaría de Gobierno.
<b>Reconocimiento y Otorgación de Personería Jurídica por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas:</b>	Resolución Ministerial N° 726 del 18 de agosto de 2016 bajo la matrícula "RPJ-EFIE-001-TP05".
<b>Licencia de Funcionamiento otorgado por ASFI:</b>	N° 020/2016 del 9 de septiembre de 2016.

Fuente: CIDRE IFD

El Patrimonio de CIDRE IFD está constituido por la suma del capital social, aportes no capitalizados, ajustes al patrimonio, las reservas y los resultados acumulados. En fecha 29 de diciembre de 2009, la ASFI estableció el tratamiento contable de cuentas patrimoniales para Instituciones Financieras de Desarrollo, donde se estableció que las donaciones recibidas se deben registrar en el Patrimonio como Aportes no Capitalizados.

CIDRE IFD al 30 de noviembre de 2018, cuenta con un Capital Social de Bs74.379.774 (Setenta y Cuatro Millones Trescientos Setenta y Nueve Mil Setecientos Setenta y Cuatro 00/100 Bolivianos).

El Capital Regulatorio al 30 de noviembre de 2018, asciende a Bs93.960.291 (Noventa y Tres millones novecientos sesenta mil doscientos noventa y uno 00/100 Bolivianos).

## 8.2. Organización

La estructura organizacional es del tipo tradicional (piramidal), respetando la delegación de funciones y la unidad de mando. El organigrama de la Sociedad se presenta en el Anexo F.

## 8.3. Administración y Personal

Por otro lado, CIDRE IFD, con el propósito de desarrollar sus actividades cuenta con 329 empleados al 30 de noviembre de 2018.

En la actualidad CIDRE IFD cuenta con una totalidad de 30 agencias, 12 de las cuales están situadas geográficamente en zonas rurales, con la finalidad de atender a zonas históricamente consideradas excluidas, vulnerables y con baja bancarización.



**Tabla 14: Evolución del Número de Personas empleadas en CIDRE IFD  
30 de noviembre de 2018**

Periodo	Agencias	Empleados
Dic -2012	17	146
Dic -2013	19	193
Dic -2014	22	230
Dic -2015	27	277
Dic -2016	29	301
Dic -2017	30	324
Nov -2018	30	329

En los cargos ejecutivos se encuentran designadas las siguientes personas:

**Tabla 15: Principales Ejecutivos de CIDRE IFD  
30 de noviembre de 2018**

Nombre Completo	Cargo	Profesión	Fecha de Ingreso
Carlos Rodríguez Olivieri	Gerente General	Lic. Administración Pública y Lic. Ciencias Políticas	01/08/2017
José Meruvia Villarroel	Gerente Nacional de Servicios Financieros	Lic. Administración de Empresas	01/12/2011
Ruth Encinas Navia	Gerente Nacional de Operaciones y Finanzas	Lic. Ingeniería de Producción	07/01/2009
Julio Alem Rojo	Gerente Nacional de Proyectos e Innovaciones	Ingeniería Química	01/09/2013

Fuente: CIDRE IFD

A continuación se presenta el Curriculum Vitae resumido de los principales Ejecutivos de CIDRE IFD:

#### **Gerente General - Carlos Rodríguez Olivieri**

Carlos Martín Rodríguez Olivieri, es Licenciado en Administración Pública y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional Autónoma de México, cuenta con estudios en Microfinanzas en Boulder University, USA. Asimismo, tiene una Especialización en Gerencia en Resultados para el Desarrollo, habiendo dirigido proyectos de microfinanzas a nivel latinoamericano financiados por la cooperación internacional. Entre otros cargos, se desempeñó como Gerente General en el Banco Central de Bolivia del 2012 al 2013 y fue miembro del directorio de CIDRE IFD antes de su designación como Gerente General de esta entidad.

#### **Gerente Nacional de Servicios Financieros - José Meruvia Villarroel**

José Meruvia Villarroel, es Licenciado en Administración de Empresas graduado de la Universidad Mayor de San Simón. Inició su carrera bancaria en el Banco Big Beni (1978-1993), fue gerente de operaciones del Banco Sur (1993-1994) y gerente regional en el Banco Solidario S.A. (1997-2003). Asimismo, desempeñó funciones como intendente interventor de la asociación Mutual de Ahorro y Préstamo Guapay (2008) y fue intendente especial de liquidación del BIDESIA (2007-2010). Durante el 2011, ocupó el cargo de Sub-gerente de recuperaciones y realización de activos en el Banco Central de Bolivia.

#### Gerente Nacional de Operaciones y Finanzas - Ruth Encinas Navia

Ruth Encinas Navia, es Licenciada en Ingeniería de la Producción de la Universidad Privada Boliviana. Tiene estudios de post grado (2010-2012) en la Universidad Mayor de San Simón: Maestría en Finanzas Corporativas. Desde marzo del año 2008, ha ejercido diferentes cargos dentro de la entidad, entre ellos: Analista de Créditos y Riesgos, Jefe de Riesgos, Jefe de Finanzas y actualmente Gerente Nacional de Operaciones y Finanzas en la institución.

#### Gerente Nacional de Proyectos e Innovaciones - Julio Alem Rojo

Julio Alem Rojo, es graduado de la Universidad Mayor Real y Pontífica de San Francisco Xavier, Sucre, Bolivia, de la carrera de Ingeniería Química; cuenta con una especialización en (i) Ahorro y Desarrollo de Productos Financieros en la Escuela Superior de Cajas de Ahorro, Madrid, España (ii) Agroindustria Rural, Centro Internacional de Agricultura Tropical, Cali, Colombia (iii) Estrategia y Planificación Alimentaria, Escuela Superior de Capacitación Agraria, San Fernando de Henares, España. Desempeñó funciones como Director Ejecutivo de CIDRE de 1994-2006 y efectuó estudios de evaluación sobre el sector microfinanciero como consultor independiente de 2007-2010.

#### 8.4. Composición de la Asamblea de Asociados

Se constituye en el máximo órgano de decisión de CIDRE IFD, ejerciendo la plenitud de facultades de acuerdo con lo establecido en sus estatutos.

**Tabla 16: Datos de la Asamblea de Asociados de CIDRE IFD  
30 de noviembre de 2018**

Nombre Completo	Profesión	Fecha de Ratificación o Designación
Julio Alem Rojo	Ing. Química	29/04/2015
Álvaro Moscoso Blanco	Lic. Economía	29/04/2015
Raúl Huici Winners	Arquitecto	29/04/2015
Héctor Mejía Quisbert	Lic. Arquitectura	29/04/2015
Juan Clavijo Román	Lic. Economía	29/04/2015

Fuente: CIDRE IFD

#### 8.5. Composición del Directorio

El Directorio puede conformar Comisiones Especiales de manera eventual para el cumplimiento de ciertas tareas operativas sin interferir las labores cotidianas de la Gerencia General o de las Gerencias de Área de la Institución.

**Tabla 17: Datos de los Directores de CIDRE IFD  
30 de noviembre de 2018**

Nombre Completo	Cargo	Profesión	Fecha de Ratificación o Designación
Álvaro Moscoso Blanco	Presidente	Lic. Economía	01/03/2018
Héctor Mejía Quisbert	Vicepresidente	Lic. Arquitectura	01/03/2018
Juan Clavijo Román	Secretario	Lic. Economía	01/03/2018
Mariela Ovando Bilbao La Vieja	Vocal	Lic. Derecho	01/03/2018
Jorge Edgar Cardona Iriarte	Fiscalizador Interno	Lic. Economía	01/03/2018

Fuente: CIDRE IFD

## 8.6. Información Histórica de la Entidad

CIDRE IFD es una Asociación Civil sin fines de lucro, fundada en 1981 y reconocida oficialmente mediante las Resoluciones Supremas de la Presidencia de la República Nos. 198799 y 2128172, bajo las leyes vigentes en Bolivia. En la gestión 2015, CIDRE IFD procedió a la adecuación de su estatuto como Institución Financiera de Desarrollo (IFD) en cumplimiento del reglamento de ASFI aprobado para el efecto en septiembre del 2014 y por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas. En septiembre de la gestión 2016 obtuvo la Licencia de Funcionamiento como IFD plenamente regulada.

La institución tiene como principal objeto la prestación de servicios financieros y la ejecución de proyectos de investigación para el desarrollo, con un enfoque integral que incluye la gestión social y ambiental, buscando incidir favorablemente en el progreso económico y social de personas y organizaciones, así como contribuir al desarrollo sostenible del pequeño productor agropecuario y de la micro y pequeña empresa rural y periurbana.

Como gestión social y ambiental, busca promover el desarrollo sostenible de las regiones en las que opera, usando como marco las metas de desarrollo sostenible de la ONU para el año 2030, entre las cuales destaca la seguridad alimentaria y la mitigación y adaptación al cambio climático. La institución logra esto mediante la prestación de servicios integrales dirigidos al micro, pequeño y mediano productor agropecuario y a la empresa rural, periurbana y urbana.

Desde sus orígenes, CIDRE IFD ha perseguido los siguientes fines:

- ✓ Contribuir al fortalecimiento de las actividades productivas y al mejoramiento de las condiciones de vida de los sectores menos favorecidos del país;
- ✓ Apoyar al mejoramiento de las capacidades productivas de aquellos sectores potencialmente sostenibles y que se caracterizan además por generar empleo;
- ✓ Coadyuvar al mejoramiento del nivel de vida de la población en su conjunto a través de la intermediación de servicios financieros en general con ética, sostenibilidad e inclusión.
- ✓ Promover la protección al medio ambiente, la biodiversidad y los recursos naturales renovables.

### Licencia de Funcionamiento emitida por ASFI

Mediante Resolución ASFI/799/2016 de fecha 09 de septiembre de 2016 la Directora General Ejecutiva a.i. de la ASFI Lic. Ivette Espinoza Vásquez otorgó la Licencia de Funcionamiento ASFI/020/2016 a CIDRE IFD, para realizar a nivel nacional las operaciones pasivas, activas, contingentes y de servicios que se encuentran comprendidas en el Reglamento para las Instituciones Financieras de Desarrollo, excepto las referidas a la captación de depósitos, iniciando sus operaciones como entidad financiera autorizada a partir del 21 de noviembre de 2016.

Asimismo, en el marco de las disposiciones de la Ley N° 393 de Servicios Financieros concluyó el proceso de adecuación para operar como Entidad de Intermediación Financiera regulada, habiendo obtenido el reconocimiento de su personalidad jurídica como Centro de Investigación y Desarrollo Regional Institución Financiera de Desarrollo - CIDRE IFD mediante Resolución Ministerial N° 726 del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas de fecha 18 de agosto de 2016 bajo la matrícula "RPJ-EFIE-001-TP05".

## 8.7. Principales Actividades y Negocios de CIDRE IFD

### 8.7.1. Principales Líneas de Negocio de CIDRE IFD

CIDRE IFD busca mejorar continuamente su oferta de productos y servicios con la finalidad de que estos se adecuen a las necesidades de su mercado objetivo, facilitando el acceso a los servicios financieros que presta, velando por su desempeño y su sostenibilidad financiera y mejorando la calidad de vida de sus clientes; todo esto no sería posible sin un alto grado de investigación y desarrollo que resulte en la innovación de productos y servicios. Es por esto que CIDRE IFD invierte recursos en generar registros de información con el propósito de: por un lado, probar nuevas ideas y soluciones de impacto social (es decir, no sólo que genere un beneficio para el individuo sino para la comunidad y el medioambiente que lo rodea) y, por otro lado, verificar su viabilidad financiera, la cual aseguraría la sostenibilidad, compromiso y éxito a largo plazo; en este sentido sus principales Líneas de Negocio son las siguientes:

**Créditos para microempresa**, CIDRE IFD sostiene que es necesaria la provisión de capital para promover el desarrollo económico como estrategia para la reducción de la pobreza en el país. Esto posibilita el auto empleo, y ayuda a las familias a emerger del círculo vicioso de la pobreza. El crédito para las microempresas es un instrumento idóneo para mejorar las condiciones de vida de las familias de escasos recursos y contribuir a su integración social, además ayuda a los pobres a establecer una economía líquida brindando un entendimiento financiero básico y construyendo créditos accesibles a todas las personas.

**Créditos para PYME**, Por otro lado, las pequeñas y medianas empresas cumplen un importante papel en la economía del país, siendo que constituyen un eslabón determinante en la sucesión de la actividad económica y la generación de empleo. Las PyME tienen particular importancia para la economía nacional no sólo por sus aportaciones a la producción y distribución de bienes y servicios, sino también por su capacidad de cambiar rápidamente su estructura productiva. Es por esto que CIDRE IFD ha elaborado un tipo de crédito que va acorde a la satisfacción de las necesidades crediticias de este sector.

**Fideicomisos**, Una línea importante de negocio que va adquiriendo relevancia para CIDRE IFD, es la cartera en administración, la cual actualmente está compuesta principalmente por fideicomisos del Banco de Desarrollo Productivo.

Esta línea de negocio no sólo sirve como una fuente de ingresos complementaria para la entidad, sino que le permite satisfacer necesidades de financiamiento de clientes PyME que, por su tamaño y volumen de operaciones, requieren de un mayor nivel de recursos para la inversión en actividades clave del sector productivo y que contribuyen de manera importante a la sostenibilidad de rubros estratégicos para el país en el sector agropecuario. La administración de estas líneas de financiamiento público manifiesta una decisión institucional de CIDRE IFD a favor de una política de concertación público – privada orientada a fortalecer la seguridad alimentaria., sin la exigencia de garantías reales, muy difíciles de proporcionar sobre todo en las áreas rurales.

### 8.7.2. Productos, Proyectos e Innovaciones de CIDRE IFD

**Proyectos e Innovaciones**, CIDRE IFD está involucrado en los siguientes proyectos:

#### COMPLEJOS PESCA Y PISCICULTURA

En el marco del proyecto Peces para la Vida, con financiamiento del IDRC de Canadá, uno de los segmentos que va adquiriendo fuerza en CIDRE IFD es el de los complejos de pesca y piscicultura de la Amazonía Boliviana, el cual está siendo atendido tanto con créditos de la cartera de recursos propios como a través de contratos de fideicomiso con el BDP. Es con esta visión que se abrieron las nuevas agencias de Cobija, Riberalta y Yapacaní, donde se espera atender la extracción de productos forestales no maderables de la Amazonía y contribuir a la bancarización de grupos históricamente sub atendidos por el sistema financiero, focalizándonos en la población de territorios comunitarios de origen, mujeres y nuevos emprendimientos.

#### CREDITOS PARA ADAPTACIÓN AMBIENTAL

Paralelamente, CIDRE IFD está realizando esfuerzos para identificar el potencial de demanda y la viabilidad financiera de créditos para sectores de alto impacto ambiental que son responsables por altas emisiones de gases efecto invernadero y que contribuyen de manera directa al calentamiento global. En este sentido, bajo el marco de un proyecto con recursos del Fondo Nórdico y la Embajada de Suecia, por medio de su iniciativa Nordic Climate Facility (NCF), se está realizando una prueba piloto para la implementación de un biodigestor en la zona de La Maica, donde se concentra una alta proporción de la producción lechera de Cochabamba. El biodigestor ya fue construido en una granja y se encuentra en proceso de monitoreo por parte de la Fundación Aguatuya, quienes analizarán por un año la generación de metano y del fertilizante Biol, los cuales podrán generar ingresos para el repago del crédito. Sin embargo, sea cual fuera la conclusión de dicho proyecto, el aporte a la investigación sobre soluciones de mitigación del cambio climático será valioso para el país y permitirá sentar antecedentes importantes para futuras inversiones de mitigación ambiental.

### Productos de CIDRE IFD

<ul style="list-style-type: none"> <li>•Capital de inversión (infraestructura, terrenos, maquinaria y equipos, tractores, vehículos para la actividad productiva, etc.) y de operaciones (materias primas, insumos, mano de obra, etc.).</li> </ul> <p><b>Crédito Productivo</b></p> 	<ul style="list-style-type: none"> <li>•Capital de inversión (infraestructura, terrenos, maquinaria y equipos, tractores, vehículos para la venta de sus productos, etc.) y operaciones</li> <li>•(materias primas, alimento para ganado, semillas, etc.)</li> </ul> <p><b>Crédito Agropecuario</b></p> 	<ul style="list-style-type: none"> <li>•Capital de inversión (infraestructura, mejoramiento de locales de venta, inversión en transporte de mercadería, etc.) y capital de operaciones (compra de mercadería, mano de obra, etc.).</li> </ul> <p><b>Crédito para Comercio y Servicios</b></p> 
<ul style="list-style-type: none"> <li>•Destinado a Construcción, refacción, remodelación, ampliación, mejoramiento de vivienda individual o en propiedad horizontal.</li> </ul> <p><b>Crédito para Vivienda</b></p> 	<ul style="list-style-type: none"> <li>•Libre disponibilidad</li> </ul> <p><b>Crédito de consumo</b></p> 	<ul style="list-style-type: none"> <li>•Capital de inversión, compra o renovación de vehículo y otros.</li> </ul> <p><b>Crédito para transporte</b></p> 

**Créditos BDPSAM**



**Créditos KIVA**





## 8.8. Análisis Sectorial del Mercado

A partir de la promulgación de la Ley 393 de Servicios Financieros en 21 agosto de 2013 las IFDs forman parte del sistema de intermediación financiera boliviano.

Al 30 de septiembre de 2018, el sistema de intermediación financiera está conformado por 61 entidades, cuyos activos totales sumaron Bs233,582 millones. Los Bancos Múltiples (BMU) mantienen 76,9% de los activos con Bs179.553 millones, el Banco Público (BPU) 11,6% con Bs27.140 millones, las Cooperativas de Ahorro y Crédito abiertas (CAC) 3,6% con Bs8.459 millones, los Bancos PYME (BPY) 2,1% con Bs4.847 millones, las Instituciones Financieras de Desarrollo (IFD) 2,2% con Bs5.168 millones, las Entidades Financieras de Vivienda (EFV) 1,7% con Bs3.931 millones y el Banco de Desarrollo Productivo (BDP) 1,9% con Bs4.485 millones:

Tipo de entidad	Número de entidades	Activos en millones de Bolivianos	%
Al 30 de septiembre 2018			
Bancos Múltiples (BMU)	13	179.553	76,87%
Bancos Pyme	2	4.847	2,08%
Cooperativas de Ahorro y Crédito	30	8.459	3,62%
Entidades Financieras de Vivienda	6	3.931	1,68%
Instituciones Financieras de Desarrollo	8	5.168	2,21%
Banco Unión	1	27.140	11,62%
Banco de Desarrollo Productivo	1	4.485	1,92%
Total	61	233.583	100%

Fuente: [www.asfi.gob.bo](http://www.asfi.gob.bo)

Última información disponible a la elaboración del presente prospecto.

Se presenta a continuación unos cuadros comparativos que muestran la participación de CIDRE IFD tanto en cartera, número de clientes, mora y previsión para cartera incobrable dentro de FINRURAL. Los datos presentados son al 30 de noviembre de 2018 proporcionados por FINRURAL en su página web ([www.finrural.org.bo](http://www.finrural.org.bo)).

## 8.9. Análisis de la Competencia

Se presenta a continuación unos cuadros comparativos que muestran la participación de CIDRE IFD tanto en cartera, número de clientes, mora y previsión para cartera incobrable dentro de FINRURAL. Los datos presentados son al 30 de noviembre de 2018 debido a que son los últimos datos proporcionados por FINRURAL en su página web ([www.finrural.org.bo](http://www.finrural.org.bo)).

### 8.9.1. Cartera

La Cartera Bruta de CIDRE IFD al 31 de diciembre de 2017, tiene una participación de 13% (Bs652 Millones) del total de la cartera Bruta de todas las Instituciones Financieras de Desarrollo, ocupando el tercer lugar de las 9 IFDs que agrupa FINRURAL.

La Cartera Bruta de CIDRE IFD aumentó un 9% a diciembre de 2017 y un 4,6% más a noviembre de 2018, este crecimiento fue menor al crecimiento elevado que tuvo a diciembre de la gestión 2016 (respecto de la gestión 2015) que llegó a 16,7% debido a que CIDRE IFD compró la cartera de FONDECO. Al 30 de noviembre de 2018 la Cartera Bruta de CIDRE IFD llegó a Bs683,6 millones manteniendo alrededor de 13,1% del Total de la Cartera Bruta de FINRURAL.

**Tabla 18: Cartera Bruta**

ENTIDAD	CARTERA BRUTA (en Bs)			PARTICIPACIÓN PORCENTUAL			VARIACIÓN ABSOLUTA (en Bs)		VARIACIÓN PORCENTUAL	
	Dic-16	Dic-17	Nov-18	Dic-16	Dic-17	Nov-18	Dic - 15 Dic - 16	Dic - 16 Dic - 17	Dic - 15 Dic - 16	Dic - 16 Dic - 17
CRECER	1.521.947.318	1.695.865.083	1.845.843.206	32,5%	33,3%	35,3%	157.204.405	173.917.765	12%	11%
PRO MUJER	510.682.299	573.266.419	576.342.349	10,9%	11,2%	11,0%	-277.477	62.584.120	0%	12%
DIACONIA	855.752.070	1.045.624.390	1.072.108.576	18,3%	20,5%	20,5%	68.050.749	189.872.320	9%	22%
IDEPRO	377.679.923	362.299.207	311.191.522	8,1%	7,1%	5,9%	13.368.269	-15.380.716	4%	-4%
IMPRO	27.199.399	29.070.789	30.577.718	0,6%	0,6%	0,6%	1.391.187	1.871.390	5%	7%
SARTAWI	405.124.666	378.579.582	377.644.504	8,6%	7,4%	7,2%	84.557.562	-26.545.084	26%	-7%
<b>CIDRE</b>	<b>598.873.304</b>	<b>652.923.385</b>	<b>683.645.545</b>	<b>12,8%</b>	<b>12,8%</b>	<b>13,1%</b>	<b>85.603.136</b>	<b>54.050.081</b>	<b>17%</b>	<b>9%</b>
FONDECO	141.311.562	99.248.017	72.800.366	3,0%	1,9%	1,4%	-48.993.326	-42.063.545	-26%	-30%
FUBODE	245.548.796	259.759.590	265.455.985	5,2%	5,1%	5,1%	22.579.053	14.210.794	10%	6%
<b>FINRURAL</b>	<b>4.684.119.337</b>	<b>5.096.636.462</b>	<b>5.235.609.771</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>383.483.558</b>	<b>412.517.125</b>	<b>56,60%</b>	<b>27,17%</b>

Fuente: FINRURAL

### 8.9.2. Cartera en Mora

Al 31 de diciembre de 2016, la Cartera en Mora de CIDRE IFD alcanzó el 2,50%, al 31 de diciembre de 2017 este indicador subió 2,82%. Al 30 de noviembre de 2018 la Cartera en Mora de CIDRE IFD representa el 2,94% de su Cartera Bruta, este indicador es mayor al porcentaje total de mora de la cartera Bruta de las nueve entidades de FINRURAL que es de 2,31% ocupando el 5to lugar en cuanto al nivel de mora.

Cabe mencionar que este indicador muestra una tendencia creciente en todas las IFDs desde la gestión 2012 hasta a noviembre de 2018.

**Tabla 19: Cartera en Mora**

ENTIDAD	CARTERA EN MORA			CARTERA EN MORA / CARTERA BRUTA		
	Dic-16	Dic-17	Nov-18	Dic-16	Dic-17	Nov-18
CRECER	13.800.720	13.928.519	14.154.478	0,91%	0,82%	0,77%
PRO MUJER	7.651.856	10.912.271	14.733.013	1,50%	1,90%	2,56%
DIACONIA	12.766.700	17.470.387	24.587.308	1,49%	1,67%	2,29%
IDEPRO	12.502.763	11.510.820	14.743.694	3,31%	3,18%	4,74%
IMPRO	214.285	672.282	440.359	0,79%	2,31%	1,44%
SARTAWI	11.412.743	13.388.266	16.669.355	2,82%	3,54%	4,41%
<b>CIDRE</b>	<b>14.949.280</b>	<b>18.384.833</b>	<b>20.095.049</b>	<b>2,50%</b>	<b>2,82%</b>	<b>2,94%</b>
FONDECO	8.895.955	3.391.719	6.956.981	6,30%	3,42%	9,56%
FUBODE	5.965.325	7.816.552	8.787.408	2,43%	3,01%	3,31%
<b>FINRURAL</b>	<b>88.159.627</b>	<b>97.475.649</b>	<b>121.167.645</b>	<b>1,88%</b>	<b>1,91%</b>	<b>2,31%</b>

Fuente: FINRURAL

### 8.9.3. Previsión para Cartera Incobrable

A diciembre de 2016, la Previsión para Cartera Incobrable sobre Cartera en Mora de CIDRE IFD llegó al 172%, al 31 de diciembre de 2017 llegó al 161% y al 30 de noviembre de 2018 llegó a 155%. En otras palabras, el monto de la Previsión puede soportar 1,72 veces la mora de la gestión 2016, 1,60 veces la mora registrada a diciembre de 2017 y 1,55 veces la mora registrada en noviembre de 2018.

El monto de la Previsión para Cartera Incobrable de CIDRE IFD era equivalente al 4,28% de la Cartera Bruta a diciembre de 2016, al 31 de diciembre de 2017 este indicador registra un valor de 4,52% y en noviembre de 2018 registra 4,55%.

**Tabla 20: Previsión para Cartera Incobrable**

ENTIDAD	PREVISIÓN (en Bs)			PREVISIÓN / CARTERA EN MORA			PREVISIÓN / CARTERA BRUTA		
	Dic-16	Dic-17	Nov-18	Dic-16	Dic-17	Nov-18	Dic-16	Dic-17	Nov-18
CRECER	56.325.575	63.857.032	79.452.198	408%	458%	561,32%	3,70%	3,77%	4,30%
PRO MUJER	24.178.871	31.924.815	40.980.128	316%	293%	278,15%	4,73%	5,57%	7,11%
DIACONIA	59.308.299	65.065.090	71.749.564	465%	372%	291,82%	6,93%	6,22%	6,69%
IDEPRO	12.506.564	10.512.705	15.873.005	100%	91%	107,66%	3,31%	2,90%	5,10%
IMPRO	1.306.026	1.384.133	1.545.134	609%	206%	350,88%	4,80%	4,76%	5,05%
SARTAWI	12.566.817	12.214.758	13.799.368	110%	91%	82,78%	3,10%	3,23%	3,65%
<b>CIDRE</b>	<b>25.642.939</b>	<b>29.516.264</b>	<b>31.121.348</b>	<b>172%</b>	<b>161%</b>	<b>154,87%</b>	<b>4,28%</b>	<b>4,52%</b>	<b>4,55%</b>
FONDECO	10.814.840	5.139.319	7.351.334	122%	152%	105,67%	7,65%	5,18%	10,10%
FUBODE	13.711.271	15.982.289	17.078.598	230%	204%	194,35%	5,58%	6,15%	6,43%
<b>FINRURAL</b>	<b>216.361.202</b>	<b>235.596.405</b>	<b>278.950.677</b>	<b>281%</b>	<b>225%</b>	<b>236%</b>	<b>4,90%</b>	<b>4,70%</b>	<b>5,89%</b>

Fuente: FINRURAL

#### 8.9.4. Número de Clientes

A diciembre de 2016, el número de clientes de CIDRE IFD representaba el 3,6% (17.080 clientes) del total de clientes de FINRURAL, al 31 de diciembre de 2017 llegó a representar el 3,7% (18.255 clientes) y al 30 de noviembre de 2018 representa el 3,9% (19.080 clientes) del total de FINRURAL.

**Tabla 21: Número de Clientes**

ENTIDAD	NÚMERO DE CLIENTES			PARTICIPACIÓN PORCENTUAL			VARIACIÓN ABSOLUTA		VARIACIÓN PORCENTUAL	
	Dic-16	Dic-17	Nov-18	Dic-16	Dic-17	Nov-18	Dic - 16 Dic - 17	Dic - 17 Nov - 18	Dic - 16 Dic - 17	Dic - 17 Nov - 18
CRECER	178.055	184.892	196.817	37,3%	38,0%	39,8%	6.837	11.925	3,8%	6,4%
PRO MUJER	121.768	125.717	123.514	25,5%	25,8%	25,0%	3.949	-2.203	3,2%	-1,8%
DIACONIA	65.839	67.745	66.414	13,8%	13,9%	13,4%	1.906	-1.331	2,9%	-2,0%
IDEPRO	13.401	12.160	10.755	2,8%	2,5%	2,2%	-1.241	-1.405	-9,3%	-11,6%
IMPRO	2.461	2.127	2.344	0,5%	0,4%	0,5%	-334	217	-13,6%	10,2%
SARTAWI	31.831	29.200	30.409	6,7%	6,0%	6,2%	-2.631	1.209	-8,3%	4,1%
<b>CIDRE</b>	<b>17.080</b>	<b>18.255</b>	<b>19.080</b>	<b>3,6%</b>	<b>3,7%</b>	<b>3,9%</b>	<b>1.175</b>	<b>825</b>	<b>6,9%</b>	<b>4,5%</b>
FONDECO	5.865	5.224	2.741	1,2%	1,1%	0,6%	-641	-2.483	-10,9%	-47,5%
FUBODE	40.677	41.841	41.863	8,5%	8,6%	8,5%	1.164	22	2,9%	0,1%
<b>FINRURAL</b>	<b>476.977</b>	<b>487.161</b>	<b>493.937</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>10.184</b>	<b>6.776</b>	<b>2,1%</b>	<b>1,4%</b>

Fuente: FINRURAL

#### 8.10. Ingresos Financieros

Los ingresos financieros de CIDRE IFD, durante las últimas tres gestiones, han sido los siguientes:

**Tabla 22: Ingresos Financieros**  
(Expresado en Bolivianos)

Ingresos	dic-15	dic-16	dic-17
Ingresos Financieros	92.308.051	104.402.826	118.587.605
Otros Ingresos Operativos	10.779.215	10.015.822	9.792.778
Recuperaciones de Activos Financieros	49.565.331	111.773.715	112.989.969
Ingresos Extraordinarios	15.361	7.354	326.902
Ingresos de Gestiones Anteriores	215.897	252.514	672.206
<b>Total Ingresos</b>	<b>152.883.855</b>	<b>226.452.231</b>	<b>242.369.460</b>

Fuente: CIDRE

### 8.11. Políticas de Inversión y Estrategia Empresarial

Actualmente se cuenta con el Plan Estratégico Institucional actualizado y aprobado por el Directorio y la Asamblea General de Asociados durante el primer trimestre de la gestión 2018, de manera que la gestión de la entidad se orienta al logro de los objetivos estratégicos planteados bajo un marco general de seguimiento, monitoreo y evaluación del desempeño.

Los elementos clave que hacen a la orientación de la organización, fueron planteados, establecidos y aprobados por la máxima instancia de gobierno, siendo esencial en la planificación estratégica y el futuro de CIDRE IFD.

#### 8.11.1. Visión

Ser una entidad financiera ética sostenible e inclusiva.

#### 8.11.2. Misión

Contribuir al desarrollo y crecimiento de las iniciativas económicas, principalmente del sector Agropecuario, la Micro y la Pequeña Empresa Productiva, Comercial y de Servicios, con productos y servicios acordes a sus requerimientos y necesidades, sobre todo en el área rural de Bolivia.

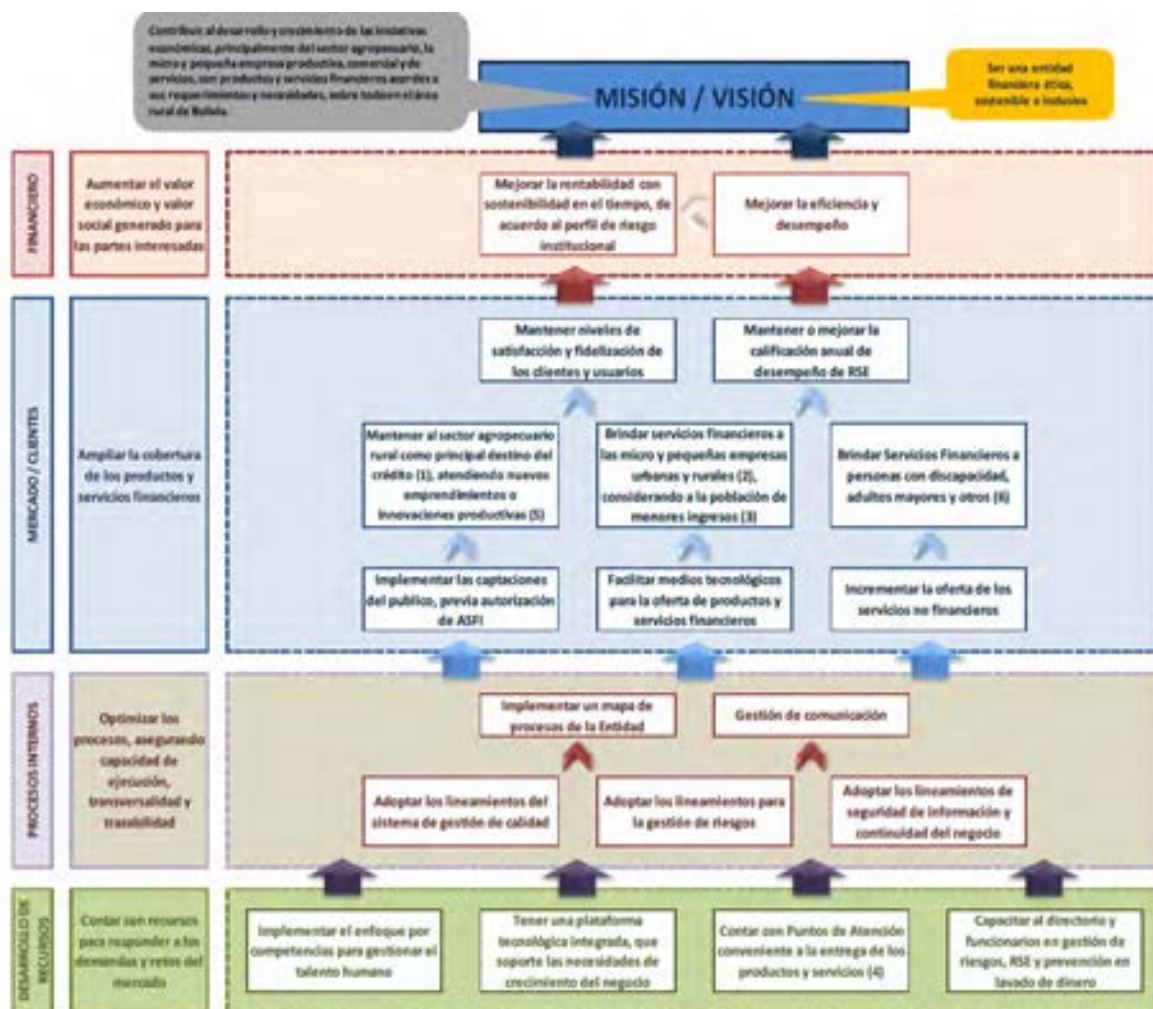
### 8.12. Objeto y característica de CIDRE IFD

CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO REGIONAL INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO - CIDRE IFD es una asociación civil sin fines de lucro, constituida por profesionales especializados en diversas ramas del saber humano, quienes se agrupan voluntariamente para aunar esfuerzos, en procura de brindar un mejor servicio a la comunidad.

CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO REGIONAL INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO es totalmente autónoma de cualquier otra entidad pública o privada consistiendo dicha autonomía básicamente en la libre administración de sus bienes, recursos y servicios, elección de su directorio, planificación, ejecución y evaluación de sus programas de trabajo y el ejercicio pleno de todas las funciones no lucrativas compatibles con su naturaleza y fines.

### 8.13. La Estrategia de la Entidad para el periodo

La estrategia y gestión de la entidad se orientará sobre la base de las cuatro perspectivas básicas que se detallan en el cuadro de mando integral que se presenta a continuación:



#### 8.14. Obligaciones financieras de CIDRE IFD

CIDRE IFD al 30 de noviembre de 2018 mantiene las siguientes obligaciones financieras:

**Tabla 23: Obligaciones Financieras de CIDRE IFD**  
(Expresado en Bolivianos)

Obligaciones con Bancos y Entidades Financieras	
Detalle	Monto
Obligaciones con entidades financieras locales	351.370.198
Financiamiento de entidades del extranjero	201.525.119
Pagarés de Oferta Privada con SAFIS	32.200.000
Obligaciones Subordinadas	28.891.164
<b>Total</b>	<b>613.986.481</b>

Fuente: CIDRE

Las obligaciones financieras tienen las siguientes características:

Descripción	Monto Original en Bs	Saldo En Bs	Tasa de interés promedio ponderada anual	Plazo promedio ponderada en meses
Obligaciones con entidades financieras locales	561.755.254	351.370.198	5.34%	48
Obligaciones con entidades financieras del exterior	237.104.032	201.525.119	5.85%	34
Obligaciones Subordinadas	41.160.000	28.891.164	8.39%	77
Pagarés bursátiles	32.200.003	32.200.000	6.40%	24
<b>Total</b>	<b>872.219.289</b>	<b>613.986.481</b>	<b>5.71%</b>	<b>44</b>

Fuente: CIDRE

### 8.15. Relaciones especiales entre CIDRE IFD y el Estado

CIDRE IFD no tiene ninguna relación especial con el Estado y no cuenta con ningún tipo de exoneración tributaria.

### 8.16. Principales activos de CIDRE IFD

El principal activo de CIDRE IFD al 30 de noviembre de 2018 es Cartera, misma que se detalla a continuación:

**Tabla 24: Cartera de CIDRE IFD  
(Expresado en Bolivianos)**

Cartera	Bs.
Cartera vigente	636.790.414
Cartera vencida	9.348.732
Cartera en ejecución	6.627.348
Cartera Reprogr. o Reestr. Vigente	26.760.081
Cartera Reprogr. o Reestr. Vencida	281.490
Cartera Reprogr. o Reestr. en Ejecución	3.837.478
Productos devengados por cobrar	15.682.143
Previsión para cartera incobrable	-31.121.348
<b>Total Cartera</b>	<b>668.206.341</b>

Fuente: CIDRE

### 8.17. Relaciones económicas de CIDRE IFD con otras empresas

Las únicas relaciones económicas que tiene CIDRE IFD con otra empresa en razón de préstamos o garantías son las expuestas en el punto 8.14

### 8.18. Procesos legales

CIDRE IFD cuenta con procesos legales de carácter ejecutivo y considerados rutinarios. Ninguno de los procesos que se encuentran en curso podría tener un impacto significativo sobre los resultados de operación y la posición financiera de la entidad.

## 9. ANÁLISIS FINANCIERO DE CIDRE IFD

El presente análisis financiero fue realizado en base a los Estados Financieros anuales al 31 de diciembre de 2015 auditados por Audinaco S.R.L. Consultores y Auditores y los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2016 y 2017 auditados por Bolivian American Consulting S.R.L., los mismos que no tuvieron salvedad alguna ni abstención de opinión. Asimismo, se presentan de manera referencial los Estados Financieros al 30 de noviembre de 2018.

Los estados financieros han sido elaborados en moneda nacional, sin registrar el efecto de la inflación ocurrido durante el ejercicio, siguiendo de esta manera los lineamientos generales establecidos por la ASFI en el manual de cuentas para Bancos y Entidades Financieras y sus modificaciones de circular SB/585/2008 donde dispone la suspensión del reconocimiento integral de la inflación.

### 9.1. Balance General

#### 9.1.1. Activo

El Activo de CIDRE IFD está compuesto por Disponibilidades, Inversiones Temporarias, Cartera, Otras Cuentas por Cobrar, Bienes Realizables, Inversiones Permanentes, Bienes de Uso y Otros Activos.

A noviembre de 2018 tiene una concentración de 93% del total de sus Activos en Cartera, las Disponibilidades representan el 5% del Activo y en Bienes de Uso 2%.

Activo			
Año	Bs	Var. Absoluta	Var. %
Dic-15	573.748.718	121.734.872	26,9%
Dic-16	653.218.461	79.469.743	13,9%
Dic-17	698.525.515	45.307.054	6,9%
Nov-18	721.193.398	22.667.883	3,2%



El Activo de CIDRE IFD tiene un crecimiento promedio de 15,91% a los cierres analizados. A diciembre de 2017 muestra el menor crecimiento de las gestiones completas analizadas (6,9%) llegando a Bs698,5 millones. Para noviembre de 2018 tiene un Total de Activos de Bs721.193.398 incrementándose en un 3,2% respecto a diciembre de 2017.

#### 9.1.2. Liquidez

La liquidez de CIDRE IFD está reflejada en la suma de las cuentas Disponibilidades e Inversiones Temporarias. En la cuenta de Inversiones Temporarias, se registran las inversiones en depósitos en otras entidades de Intermediación Financiera, Depósitos a Plazo Fijo (DPF's) y Participación en Fondos de Inversión.

Disponibilidades + Inversiones Temporarias				
Año	Bs	Var. Absoluta	Var. %	%Activos
Dic-15	50.960.609	30.689.263	151,4%	8,9%
Dic-16	45.042.789	-5.917.820	-11,6%	6,9%
Dic-17	41.210.267	-3.832.522	-8,5%	5,9%
Nov-18	35.105.266	-6.105.001	-14,8%	4,9%



En la gestión 2015 la liquidez fue de Bs50,96 millones, para el 31 de diciembre de 2016 llegó a registrar Bs45,04 millones (-11,6%) en comparación a la gestión 2015. Al 31 de diciembre del 2017, CIDRE IFD registró una liquidez de Bs 41,21 millones menor en (-8,5%) respecto a la gestión anterior. Finalmente al 30 de noviembre de 2018 CIDRE IFD registra una liquidez de Bs35,10 millones.

La liquidez respecto al Activo Total fue de 8,9%, 6,9% y 5,9% para las gestiones 2015, 2016 y 2017 respectivamente. Para noviembre de 2018, la liquidez fue de 4,9% respecto del total de activos.

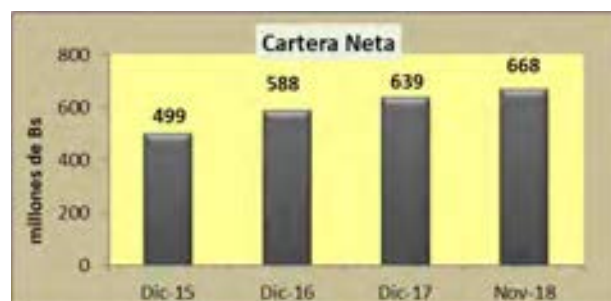
En razón de que sus pasivos responden a planes de pago pactados, con fechas de pago previstas, y al no encontrarse habilitada para la captación de recursos del público, el riesgo de liquidez es bajo; por lo que, durante los últimos periodos ha ajustado sus niveles de liquidez a las necesidades y proyecciones de crecimiento.

### 9.1.3. Cartera

Por ser una IFD, su principal activo es la Cartera de Créditos, la cual está compuesta por Cartera Vigente, Cartera Vencida, Cartera en Ejecución, Cartera Reprogramada Vigente, Cartera Reprogramada Vencida, Cartera Reprogramada en Ejecución, Productos devengados por cobrar y Previsión para incobrabilidad.

Para la gestión 2015 la cartera total fue de Bs499 millones representando el 87% de los Activos. Para la gestión 2016 la cartera ascendió a Bs588 millones llegando a representar el 90,1% de los Activos. En la gestión 2017 la cartera llegó a Bs638,7 millones representando el 91,4% del Activo. Para noviembre de 2018 la cartera llegó a Bs668 millones, suma que representa el 92,7% del Activo.

Cartera Neta				
Año	Bs	Var. Absoluta	Var. %	%Activos
Dic-15	499.146.158	89.181.210	21,8%	87,0%
Dic-16	588.326.740	89.180.582	17,9%	90,1%
Dic-17	638.690.070	50.363.330	8,6%	91,4%
Nov-18	668.206.341	29.516.271	4,6%	92,7%

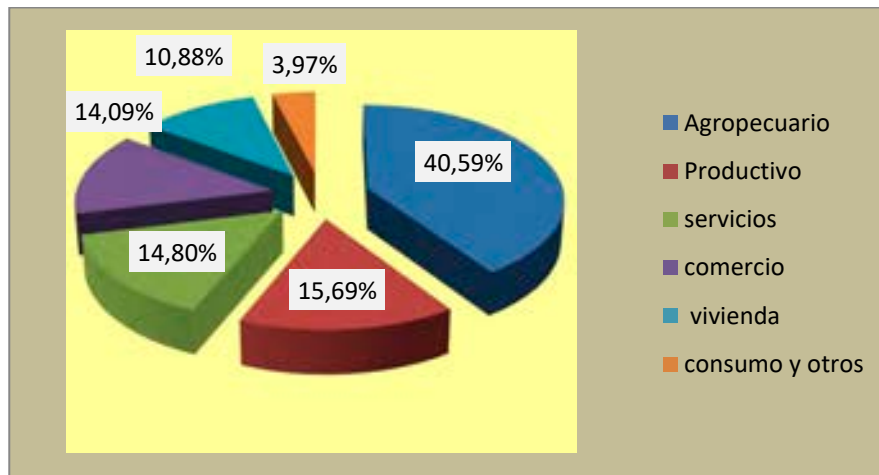




Entre el 2015 y 2017 la Cartera Neta de CIDRE IFD tiene un promedio de crecimiento de 16,1%. A diciembre de 2017 la Cartera Neta registra el menor porcentaje de crecimiento, al ser éste de 8,6% respecto a la gestión 2016.

En noviembre de 2018, la distribución de cartera por tipo de CIDRE IFD está compuesta, como se muestra en la siguiente figura:

**Ilustración 1: Cartera por tipo (al 30 de noviembre de 2018)**



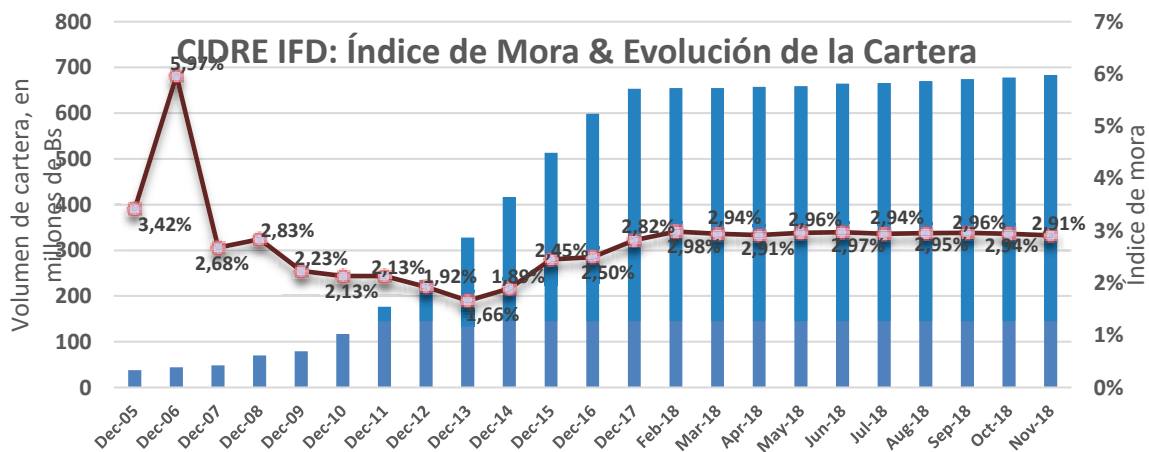
Fuente: CIDRE IFD

Se puede observar que la cartera de CIDRE IFD se concentra en los créditos de Sector Agropecuario con un porcentaje de 40,59%.

#### 9.1.4. Cartera en Mora

Al 30 de noviembre de 2018, la cartera en mora de la entidad representa el 2.91% de la cartera bruta y ha registrado las variaciones que se observan en el cuadro siguiente:

**Ilustración 2: Índice de mora y evolución de la cartera (al 30 de noviembre de 2018)**



El índice de mora de CIDRE IFD registra una tendencia estable durante las últimas tres gestiones con diferencias incrementales que muestran una tendencia similar a la registrada en el sistema financiero nacional que se ha visto afectado por la desaceleración económica experimentada en el país. La variación porcentual entre el índice de mora de la gestión 2016 y 2017 para CIDRE IFD asciende a 0.3%; en tanto que, el promedio del sistema financiero en general (incluyendo IFDs) asciende a 0.5%.

**Ilustración 3: Índice de mora y evolución de la cartera en el Sistema Financiero (al 30 de noviembre de 2018)**



Al 30 de noviembre de 2018, el 94,08% de la cartera de CIDRE IFD se encuentra colocada en créditos Categoría A, la mejor calificación crediticia de acuerdo a normativa ASFI y el restante 5,92% se encuentra en otras categorías que descienden desde B hasta F.

### 9.1.5. Previsión para Pagos de Cartera en Mora

Las previsiones de cartera están constituidas por la sumatoria de la previsión específica para incobrabilidad de cartera, previsión genérica para incobrabilidad de cartera y previsión genérica cíclica de cartera. Las previsiones para cartera incobrable son consideradas suficientes para cubrir las probables pérdidas que pudieran producirse al realizar los créditos existentes basado en criterios establecidos en el Título II Capítulo IV – Reglamento para la evaluación y calificación de cartera de créditos de la Recopilación de Normas para Bancos y Entidades Financieras, emitida por la ASFI.

Previsiones /Cartera en Mora				
Año	Previsiones	Cartera en Mora	Porcentaje	%Activos
Dic-15	25.962.404	12.588.980	206,2%	4,5%
Dic-16	25.642.939	14.949.280	171,5%	3,9%
Dic-17	29.516.264	18.384.833	160,5%	4,2%
Nov-18	31.121.348	20.095.049	154,9%	4,3%

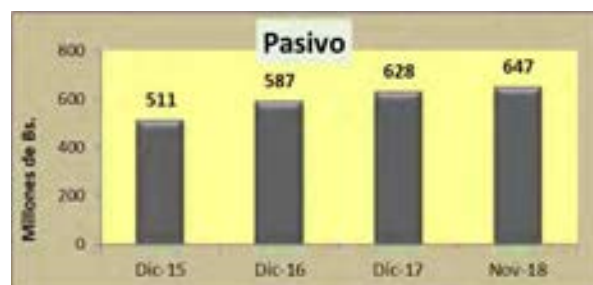


La previsión sobre la cartera en mora desde la gestión 2015 hasta diciembre 2017 ha ido manteniendo un promedio de 179,4% de la cartera en mora la cual cubre el capital adeudado. Hasta noviembre de 2018 las Previsiones/Cartera en Mora llegan a 154,9%.

### 9.1.6. Pasivo

El Pasivo Total de CIDRE IFD está compuesto por Obligaciones con Bancos y Entidades de Financiamiento, Otras Cuentas por Pagar, Títulos de Deuda en Circulación, Previsiones y Obligaciones Subordinadas.

Pasivo				
Año	Bs	Var. Absoluta	Var. %	%Activos
Dic-15	511.364.492	116.512.475	29,5%	89,1%
Dic-16	587.251.442	75.886.950	14,8%	89,9%
Dic-17	628.370.030	41.118.588	7,0%	90,0%
Nov-18	646.813.624	18.443.594	2,9%	89,7%



El Pasivo total de CIDRE IFD entre las gestiones 2015 a 2017 tiene un promedio de crecimiento de 17,1%. A diciembre de 2017 registra un crecimiento de 7%, el menor de todas las gestiones analizadas. Para noviembre de 2018 el Pasivo alcanza la suma de Bs646 millones representando el 89,7% del Total del Activo.

### 9.1.7. Obligaciones con Bancos y Entidades de Financiamiento

Obligaciones con Bancos y Entidades de Financiamiento				
Año	Bs	Var. Absoluta	Var. %	%Activos
Dic-15	472.785.561	114.747.558	32,0%	82%
Dic-16	549.689.890	76.904.329	16,3%	84%
Dic-17	575.645.337	25.955.447	4,7%	82%
Nov-18	559.632.805	-16.012.532	-2,8%	78%



En la gestión 2015 las obligaciones alcanzaron la suma de Bs 472,8 millones, para la gestión 2016 esta cuenta registró Bs 549,7 millones, mientras que en el 2017 la cuenta subió a Bs 575,6 millones. Al 30 de noviembre de 2018 alcanzó la suma de Bs 559,6 millones.

Entre 2015 y 2016, esta cuenta se incrementó en 16,3% equivalente a Bs 76,9 millones y entre las gestiones 2016 y 2017 se incrementó en Bs 25,96 millones (4,7%).

La estructura de financiamiento de CIDRE IFD:

**Tabla 25: Fuentes de Financiamiento  
(Expresado en Bs)**

Tipo de Entidad	2015	2016	2017	Nov-18
Bancos Locales	253.342.228	289.990.798	340.176.801	383.570.199
Entidades Externas	217.747.609	253.169.336	226.537.993	201.525.119
Créditos Subordinados	17.150.000	17.150.000	32.585.000	28.891.164
<b>Total</b>	<b>488.239.837</b>	<b>560.310.134</b>	<b>599.299.794</b>	<b>613.986.482</b>

Fuente: CIDRE IFD

Asimismo, el cronograma de amortización de pasivos financieros para los siguientes 5 años es el siguiente:

**Tabla 26: Pasivos financieros (Financiamiento para cartera en Bs)**

Año	Capital en Bs	Interés en Bs	Total en Bs
2018	36,898,562	3,628,564	40,527,127
2019	318,230,416	27,547,342	345,777,758
2020	125,508,040	12,110,868	137,618,909
2021	64,996,620	7,803,058	72,799,679
2022	24,757,294	3,139,287	27,896,581
<b>Total</b>	<b>570,390,933</b>	<b>54,229,122</b>	<b>624,620,056</b>

Fuente: CIDRE IFD

### 9.1.8. Previsiones

Es una de las cuentas más importantes dentro del Pasivo de CIDRE IFD ya que en esta cuenta se registra la previsión genérica voluntaria para pérdidas futuras, la previsión genérica cíclica y otras previsiones.

Previsiones				
Año	Bs	Var. Absoluta	Var. %	%Activos
Dic-15	-	-	-	0,0%
Dic-16	2.092.020	2.092.020	0,0%	0,3%
Dic-17	5.381.316	3.289.296	157,2%	0,8%
Nov-18	7.404.370	2.023.054	37,6%	1,0%



Al 31 de diciembre de 2015, CIDRE IFD no registraba provisiones en el pasivo, a partir de la gestión 2016 sus provisiones alcanzaron a Bs 2,09 millones (0,3% del total pasivo y patrimonio), para la gestión 2017 las provisiones se incrementaron hasta llegar a Bs 5,38 millones (0,8% del total activo) y finalmente para noviembre de 2018 llegaron a Bs 7,40 millones (1% del total pasivo y patrimonio).

### 9.1.9. Patrimonio

El Patrimonio de CIDRE IFD está compuesto por las cuentas: Capital Social, Aportes No Capitalizados, Reservas y Resultados Acumulados.

Patrimonio				
Año	Bs	Var. Absoluta	Var. %	%Activos
Dic-15	62.384.226	5.222.397	9,1%	11%
Dic-16	65.967.019	3.582.793	5,7%	10%
Dic-17	70.155.486	4.188.467	6,3%	10%
Nov-18	74.379.774	4.224.288	6,0%	10%



El Patrimonio entre las gestiones 2015 y 2017 muestra una tasa de crecimiento promedio de 7,1% mostrando una tendencia creciente. Hasta noviembre de 2018 registró Bs 74,38 millones representando el 10% del Total del Activo.

## 9.2. Estado de Resultados

### 9.2.1. Ingresos Financieros

Los Ingresos Financieros corresponden a los productos financieros por Disponibilidades, por Inversiones Temporarias, por Cartera Vigente, Vencida y en Ejecución, por Otras Cuentas por Cobrar, por Inversiones Permanentes y por Comisiones de Cartera y Contingente.

Ingresos Financieros			
Año	Bs	Var. Absoluta	Var. %
Dic-15	92.308.051	19.570.593	26,9%
Dic-16	104.402.826	12.094.775	13,1%
Dic-17	118.587.605	14.184.779	13,6%
Nov-18	113.869.723		



Los Ingresos Financieros en las gestiones analizadas muestran un crecimiento promedio de Bs 15,3 millones aproximadamente. Para noviembre de 2018 los Ingresos Financieros alcanzaron la suma de Bs 113 millones, un incremento del 5,3% respecto a la suma registrada en noviembre de 2017 (Bs 108.098.032).

### 9.2.2. Gastos Financieros

Gastos Financieros				
Año	Bs	Var. Absoluta	Var. %	% de Ingresos
Dic-15	26.889.493	7.201.110	36,6%	29,1%
Dic-16	29.170.539	2.281.046	8,5%	27,9%
Dic-17	32.006.434	2.835.895	9,7%	27,0%
Nov-18	30.998.875			27,2%



Los Gastos Financieros tienen un promedio de crecimiento de Bs 4 millones. Además, representan el 28% del total de los Ingresos Financieros durante las gestiones analizadas.

Para noviembre de 2018 los Gastos Financieros alcanzaron la suma de Bs 30,9 millones y representan el 27,2% del Total de los Ingresos Financieros, siendo ligeramente superiores a los alcanzados en noviembre de 2017 (Bs 29.104.747).

### 9.2.3. Resultado Financiero Bruto

El Resultado Financiero Bruto presenta una tendencia creciente, con un promedio de crecimiento de 17,8% entre diciembre de 2015 y 2017 y representa el 73% del Total de los Ingresos Financieros a diciembre de 2017.

Resultado Financiero Bruto				
Año	Bs	Var. Absoluta	Var. %	% de Ingresos
Dic-15	65.418.558	12.369.483	23,3%	70,9%
Dic-16	75.232.287	9.813.729	15,0%	72,1%
Dic-17	86.581.171	11.348.884	15,1%	73,0%
Nov-18	82.870.848			72,8%

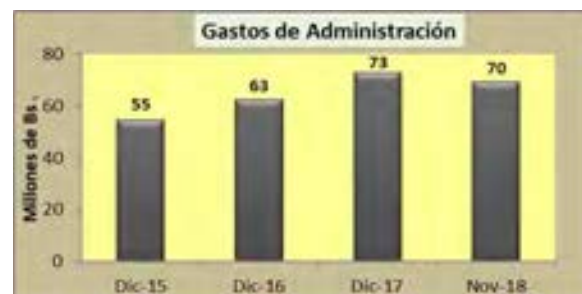


Al 30 de noviembre de 2018, el Resultado Financiero Bruto alcanzó la suma de Bs 82,9 millones, 4,9% superior a la cifra alcanzada en noviembre de 2017 (Bs 78.993.285).

### 9.2.4. Gastos Administrativos

Los Gastos Administrativos son un elemento importante de análisis dentro de este sector, debido al alto grado de atomización de los créditos. Sin embargo, es evidente que una mayor atomización significa un mayor control y seguimiento, en especial si se considera que la mayoría de los clientes dentro de este tipo de negocio son pequeñas unidades productivas o de servicios que trabajan en áreas rurales.

Gastos de Administración				
Año	Bs	Var. Absoluta	Var. %	% de Ingresos
Dic-15	54.561.796	14.378.862	35,8%	59,1%
Dic-16	62.778.036	8.216.240	15,1%	60,1%
Dic-17	72.983.637	10.205.601	16,3%	61,5%
Nov-18	69.595.531			61,1%



Los Gastos Administrativos presentan un crecimiento promedio de 22,4% entre las gestiones 2015 a la 2017, representando un 60,3% del Total de los Ingresos, principalmente por la adecuación y los costos asociados a la regulación. Para noviembre de 2018 los Gastos Administrativos ascienden a Bs 69,6 millones, ligeramente superiores a los presentados en noviembre de 2017 (Bs 66.119.061 millones) en razón del incremento salarial y las cargas sociales correspondientes a la gestión 2018.

### 9.2.1. Resultado Neto

El resultado neto de la gestión oscila entre los Bs 6,5 millones y Bs 4,2 millones entre diciembre de 2015 y 2017.


Resultado Neto de la Gestión				
Año	Bs	Var. Absoluta	Var. %	% de Ingresos
Dic-15	6.470.987	1.380.780	27,1%	7,0%
Dic-16	3.582.793	-2.888.194	-44,6%	3,4%
Dic-17	4.188.467	605.674	16,9%	3,5%
Nov-18	4.224.288			3,7%



Entre las gestiones 2015 y 2016, el Resultado Neto de la Gestión muestra un decremento de (-44,6%) equivalente a Bs 2,9 millones aproximadamente, debido principalmente al incremento de los Cargos por Incobrabilidad y Desvalorización de Activos y en razón de que durante la gestión 2016 y 2017 la entidad constituyó provisiones genéricas voluntarias con la finalidad de fortalecer su capacidad patrimonial. Entre las gestiones 2016 y 2017 se registra un incremento de Bs 605 mil (16,9%). Para noviembre de 2018 el Resultado Neto de la Gestión registró Bs 4,2 millones representando el 3,7% del Total de los Ingresos.

### 9.3. Indicadores Financieros

Tabla 27: Indicadores Financieros

	Dic-13	Dic-14	Dic-15	Dic-16	Dic-17	Nov-18
<b>Liquidez</b>						
(Disponibilidades+Inv.Temporarias) / Activo	3,61%	4,48%	8,88%	6,90%	5,90%	4,87%
(Disponibilidades+Inv.Temporarias) / Oblig. con Bancos y Ent.	4,97%	5,66%	10,78%	8,19%	7,16%	6,27%
<b>Solvencia</b>						
Patrimonio / Activo	14,52%	12,65%	10,87%	10,10%	10,04%	10,31%
Cartera en Mora / Patrimonio	10,46%	13,80%	20,18%	22,66%	26,21%	27,02%
Coefficiente de Solvencia Patrimonial (CSP)	19,00%	17,19%	15,28%	13,31%	14,69%	14,12%
<b>Calidad de Cartera</b>						
Cartera Vigente / Cartera Bruta	96,86%	96,10%	95,04%	94,48%	93,80%	93,15%
(Cartera Vencida + Cartera en Ejecución) / Cartera Bruta	1,66%	1,89%	2,45%	2,50%	2,82%	2,94%
Productos Devengados por Cobrar / Cartera Bruta	2,09%	2,27%	2,31%	2,52%	2,34%	2,29%
Previsiones / (Cartera Vencida + Cartera en Ejecución)	198%	206%	206%	172%	161%	155%
Previsiones / Cartera Bruta	3,29%	3,90%	5,06%	4,28%	4,52%	4,55%
Previsiones / Cartera en Mora	198%	206%	206%	172%	161%	155%
<b>Rentabilidad</b>						
Ingresos Financieros / Activo	15,13%	16,09%	16,09%	15,98%	16,98%	
Resultado Financiero Bruto / Activo	10,86%	11,74%	11,40%	11,52%	12,39%	
Resultado de Operación Bruto / Activo	11,47%	11,93%	12,57%	12,49%	13,24%	
Ingresos Financieros/ Cartera Bruta	16,54%	17,45%	17,98%	17,43%	18,16%	
Resultado de Operación Bruto / Cartera Bruta	12,54%	12,94%	14,05%	13,62%	14,17%	
Resultado Neto / Activo (ROA)	1,93%	1,13%	1,13%	0,55%	0,60%	
Resultado Neto / Patrimonio (ROE)	13,30%	8,90%	10,37%	5,43%	5,97%	
<b>Eficiencia</b>						
Gastos Financieros / Activo	4,27%	4,36%	4,69%	4,47%	4,58%	
Gastos Financieros / Cartera Bruta	4,67%	4,72%	5,24%	4,87%	4,90%	
Gastos Financieros / Oblig. con Bancos y Ent. de Fin.	5,88%	5,50%	5,69%	5,31%	5,56%	
Gastos de Administración / Activo	8,27%	8,89%	9,51%	9,61%	10,45%	
Gastos de Administración / Cartera Bruta	9,04%	9,64%	10,63%	10,48%	11,18%	
Gastos de Administración / Oblig. con Bancos y Ent. de Fin.	11,39%	11,22%	11,54%	11,42%	12,68%	
<b>Endeudamiento</b>						
Pasivo / Activo	85,48%	87,35%	89,13%	89,90%	89,96%	89,69%
Pasivo / Patrimonio	589%	691%	820%	890%	896%	870%
<b>Financiamiento</b>						
Oblig. con Bancos y Ent. Fin. / (Pasivo + Patrimonio)	72,61%	79,21%	82,40%	84,15%	82,41%	77,60%
Oblig. con Bancos y Ent. Fin. / Pasivo	84,94%	90,68%	92,46%	93,60%	91,61%	86,52%
<b>Estructura de Activos</b>						
Disponibilidades / Activos	3,49%	4,45%	8,67%	6,84%	5,84%	4,84%
Cartera Bruta / Activo	91,46%	92,20%	89,46%	91,68%	93,47%	94,79%



### 9.3.1. Liquidez

El Índice de Liquidez, corresponde a la suma de las Disponibilidades y las Inversiones Temporarias entre el Activo Total. Al 31 de diciembre de 2013, este Índice se situaba en el 3,6%. A diciembre de 2014, incrementó a 4,5%, a diciembre de 2015 subió a 8,9%, a diciembre de 2016 disminuyó a 6,9%, a diciembre 2017 llegó a 5,9% y al 30 de noviembre de 2018 se situó en 4,9%.

Ilustración 4: Índice de Liquidez



En razón de que los pasivos de CIDRE IFD no conllevan volatilidad en su repago, los niveles de liquidez de la entidad se ajustan a sus necesidades proyectadas para el crecimiento de su cartera.

### 9.3.2. Solvencia

El Índice de Solvencia, expresado por el Patrimonio entre el Activo, presentaba un 14,5% a diciembre de 2013, 12,6% a diciembre de 2014. A diciembre de 2015, llegó a 10,9%, a diciembre de 2016, bajó a 10,1%, a diciembre de 2017, registró 10% y al 30 de noviembre de 2018 llegó a 10,3%.

Ilustración 5: Índice de Solvencia



El Coeficiente de Solvencia Patrimonial tuvo la evolución registrada en la ilustración siguiente. Al respecto, y durante la gestión 2017, la entidad contrató una obligación subordinada con OIKOCREDIT por Bs24.01 millones que con la No Objeción otorgada por ASFI forma parte del capital secundario de la entidad.

**Ilustración 6: Coeficiente de Solvencia Patrimonial**



### 9.3.3. Calidad de Cartera

#### 9.3.3.1 Índice de Mora

Durante los últimos años, la Cartera Vencida más la Cartera en Ejecución sobre la Cartera Bruta (Índice de Mora) se ha mantenido por encima del promedio de FINRURAL. A diciembre del 2017 su Índice de Mora fue de 2,8%, mientras que para noviembre de 2018 este Índice se situó en 2,9%.

**Ilustración 7: Índice de Mora**



#### 9.3.3.2 Índice de Cobertura de la Cartera en Mora

El Índice de Cobertura de la Cartera en Mora, expresado por la Previsión para Cartera Incobrable entre la Cartera en Mora, llegó a 198% al 31 de diciembre de 2013. A diciembre de 2014, el índice subió a 206%, a diciembre de 2015 registró también 206%. A diciembre de 2016 alcanzó 172%, a diciembre de 2017 bajó a 161% y al 30 de noviembre de 2018, el indicador bajó a 155%.

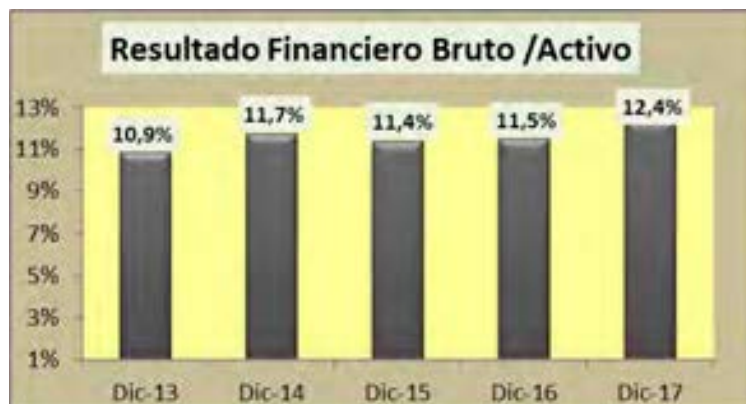
**Ilustración 8: Índice de Cobertura**



### 9.3.3.3 Rentabilidad

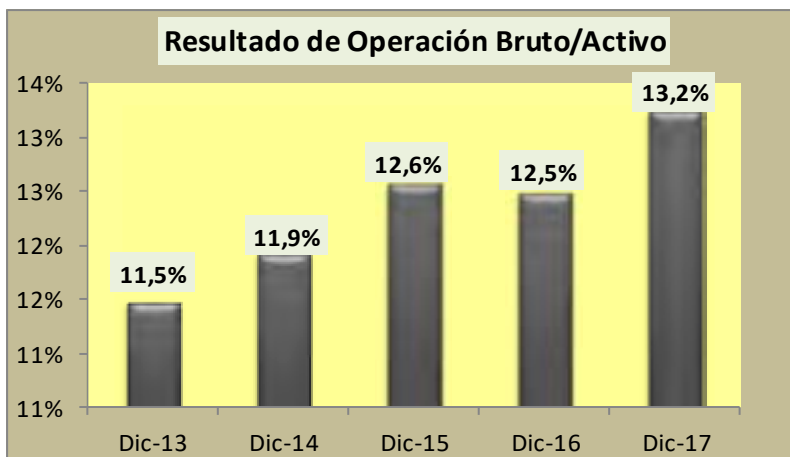
El Resultado Financiero Bruto respecto a la suma del Activo fue variando desde el 10,9% registrado a diciembre de 2013 hasta el 12,4% registrado a diciembre de 2017.

**Ilustración 9: Resultado Financiero Bruto / Activo**



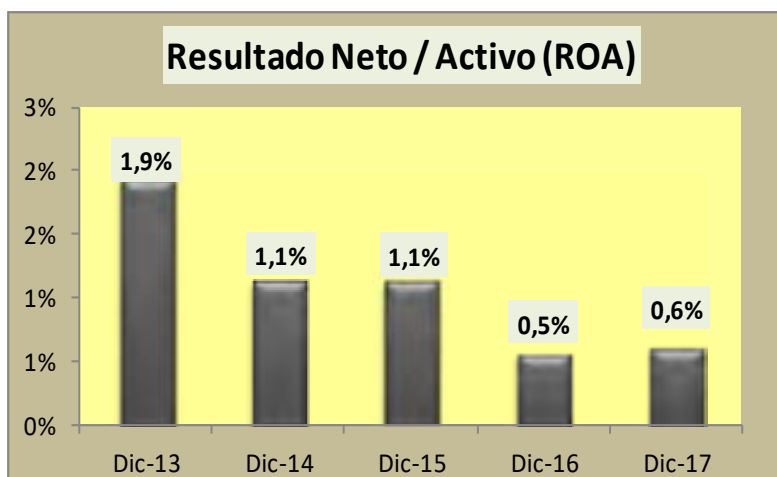
El Resultado de Operación Bruto respecto a la suma de Activos tuvo el mismo comportamiento que el indicador anteriormente mencionado. A diciembre de 2013, este Índice registró un 11,5%, a diciembre de 2014 alcanzó 11,9%, a diciembre de 2015 llegó a 12,6%, a diciembre de 2016 bajó a 12,5% y a diciembre de 2017 registró 13,2%.

**Ilustración 10: Resultado Operativo Bruto / Activo**



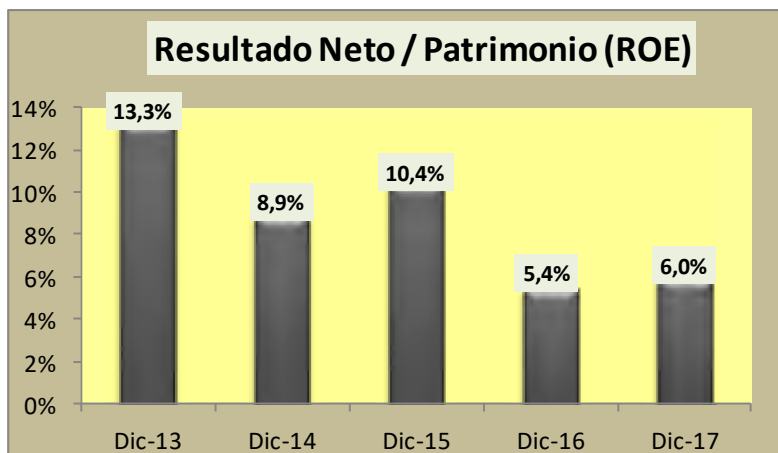
El Índice de Rentabilidad respecto a los Activos (ROA, del inglés *Return on Assets*) de CIDRE IFD fue de 1,9% al 31 de diciembre de 2013. A diciembre de 2014, el indicador cayó a 1,1%. El indicador fue de 1,1% a diciembre de 2015 y registró un 0,5% a diciembre de 2016 y a diciembre de 2017 registró un ROA del 0,6%.

**Ilustración 11: ROA (Return on Assets)**



El Índice de Rentabilidad respecto al Patrimonio (ROE, del inglés *Return on Equity*) de CIDRE IFD tuvo el mismo comportamiento que el ROA. El Indicador fue de 13,3% a diciembre de 2013 hasta llegar a 6% a diciembre de 2017.

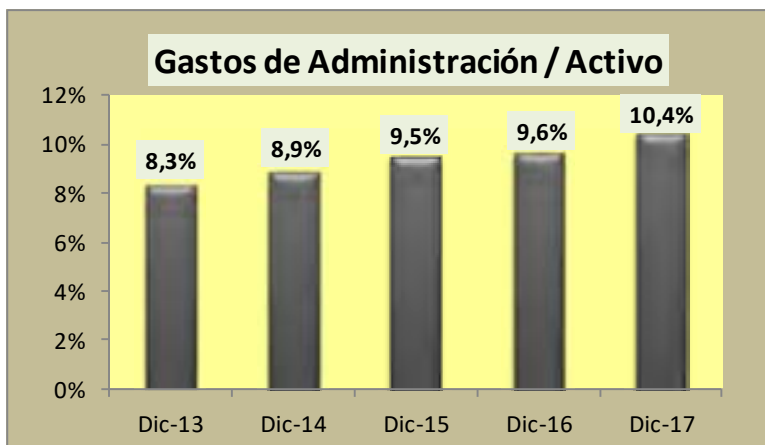
**Ilustración 12: ROE (Return on Equity)**



**9.3.4. Eficiencia**

El Índice de Gastos de Administración en relación al Activo de CIDRE IFD fue de 8,3% en 2013, 8,9% en 2014, 9,5% en 2015, de 9,6% en 2016 y a diciembre de 2017.

**Ilustración 13: Gastos de Administración sobre el Activo**



Al ser las Obligaciones con Bancos y Entidades Financieras la única fuente de financiamiento, se ha considerado el Índice de Gastos financiero sobre Obligaciones con Bancos y Entidades Financieras, el mismo que fue de 5,88% en 2013, 5,50% en 2014, 5,69% en 2015, de 5,31% en 2016 y 5,56% en 2017.

**Ilustración 14: Obligaciones con Bancos y Entidades Financieras sobre Gastos financieros**



**9.3.5. Endeudamiento**

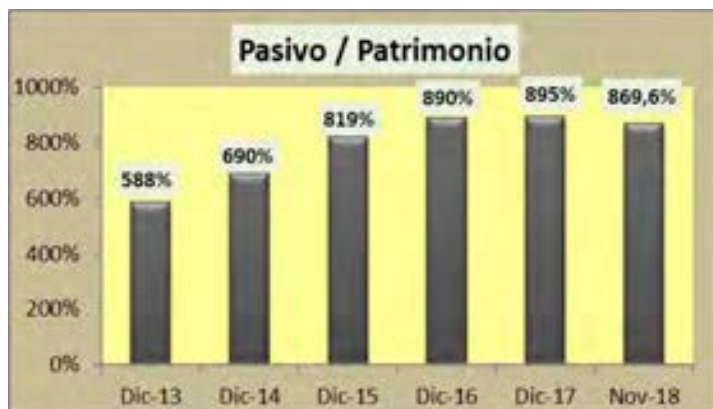
El Índice de Endeudamiento (Pasivo/Activo) mostró una tendencia estable ligeramente ascendente desde la gestión 2013 que fue de 85,5%, 87,4% en 2014, 89,1% en 2015, a diciembre de 2016 el Indicador se situó en 89,9%, a diciembre de 2017 llegó a 90% y al 30 de noviembre de 2018 llegó a 89,7%.

**Ilustración 15: Razón de Endeudamiento (Pasivo / Activo)**



El índice de deuda versus patrimonio (Pasivo/Patrimonio) registró 85,5% en 2013, 87,4% en 2014, 89,1% en 2015, a diciembre de 2016 se situó en 89,9%, a diciembre de 2017 en 90% y al 30 de noviembre de 2018 llegó a 89,7%. El comportamiento de este índice se debe a que la cartera de CIDRE IFD está creciendo principalmente por nueva deuda.

**Ilustración 16: Pasivo / Patrimonio**



### 9.3.6. Financiamiento

El Índice de Financiamiento de CIDRE IFD, expresado por la suma de las Obligaciones con Bancos y Entidades de Financiamiento entre la suma del Pasivo y Patrimonio, mostró una tendencia estable a largo del periodo analizado. Al 31 de diciembre de 2013, las Obligaciones con Bancos y Entidades de Financiamiento representaban el 72,6% de la suma del Pasivo y Patrimonio, el 79,2% a diciembre de 2014, el 82,4% a diciembre de 2015, el 84,2% a diciembre de 2016, el 82,4% a diciembre de 2017 y el 77,6% al 30 de noviembre de 2018. El comportamiento del índice nuevamente indica el aumento en el nivel de deuda que ha contraído CIDRE IFD para solventar el crecimiento en cartera que ha experimentado durante estos años, el mismo que se encuentra dentro de los límites aceptables de la industria.

**Ilustración 17: Índice de Financiamiento**



#### 9.4. COMPROMISOS FINANCIEROS DE CIDRE IFD

CIDRE IFD no podrá exceder los siguientes límites, cuyos cálculos deberán ser remitidos a BDP ST mensualmente:

##### 9.4.1. Gastos Administrativos

**Gastos Administrativos n/ Cartera Total n < 20,00%**

Donde:

- Gastos Administrativos = Son los gastos administrativos de CIDRE IFD.  
Cartera Total = Es el saldo total de la Cartera gestionada por CIDRE IFD, compuesta por cartera vigente, vencida y en ejecución (en Activos), más cartera en administración, más fideicomisos (en cuentas de orden).  
n = Es el mes vencido al que el cálculo corresponde.

##### 9.4.2. Control de Solvencia:

**CAP n > 12,00%**

Donde:

- CAP = Coeficiente de Ponderación de Activos y Suficiencia Patrimonial de acuerdo a la normativa de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).  
n = Es el mes vencido al que el cálculo corresponde

##### 9.4.3. Cobertura de Mora:

**Previsión de Cartera n / Cartera en Mora n > 100,00%**

Donde:

- Previsión de Cartera = Saldo de Previsiones expresadas en el Activo (Previsiones Específica y Genérica) y Pasivo (Previsión Cíclica) de CIDRE IFD en términos de valor absoluto.  
Cartera Mora = Es el saldo de la Cartera Vencida y Cartera en Ejecución propia de CIDRE IFD (En el activo).  
n = Es el mes vencido al que el cálculo corresponde.

##### 9.4.4. Control de Liquidez:

**Disponibilidades + Inversiones Temporarias / Activo n > 2,50%**

Donde:

- Disponibilidades = Partidas del activo que representan bienes que pueden destinarse de modo inmediato para hacer frente a las obligaciones de CIDRE IFD.  
Inversiones Temporarias = Es la cartera de valores temporal con un alto grado de conversión de liquidez en el mercado.  
Activo = Son todos los bienes tangibles o intangibles que se reflejan en las cuentas corrientes y no corrientes del activo de CIDRE IFD.  
n = Es el mes vencido al que el cálculo corresponde.

A los fines de evaluar el cumplimiento de lo señalado, CIDRE IFD remitirá mensualmente a BDP ST las relaciones antes mencionadas dentro de los veinte (20) días calendario, siguientes al cierre de cada mes, en caso de presentarse el incumplimiento a la remisión de información en el plazo establecido se aplicará una penalidad de Bs1.000 (Un Mil 00/100



Bolivianos) diarios hasta que se reciba la información. Asimismo, en el supuesto caso de existir un incumplimiento en los coeficientes anteriormente mencionados en los puntos 9.4.1, 9.4.2, 9.4.3 y 9.4.4, CIDRE IFD tendrá un plazo de adecuación de hasta treinta (30) días calendario posteriores al incumplimiento.

En caso de persistir el incumplimiento, concluido el plazo de adecuación, CIDRE IFD deberá cumplir una penalidad correspondiente a un pago diario de Bs1.000 (Un Mil 00/100 Bolivianos), hasta que se lleve a cabo la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización, que será convocada por BDP ST a más tardar a los 15 días calendario de vencido el plazo de adecuación. La Asamblea General de Tenedores tendrá la finalidad de considerar el informe del estado de situación y la propuesta de CIDRE IFD para superar el incumplimiento. El monto recaudado por concepto de esta penalidad será depositado mensualmente en una cuenta a nombre del Patrimonio Autónomo y será adicionada al pago del siguiente cupón a los inversionistas en proporción al número de Valores de Titularización que posean en el Patrimonio Autónomo.

#### **9.5. Responsables de la Información Financiera**

La Lic. Lisbeth Nogales Villarroel, Contadora, fue el principal funcionario contable durante las gestiones 2015, 2016, 2017 y al 30 de noviembre de 2018.

La auditoría externa de los Estados Financieros al 2015, 2016 y 2017 fue realizada por Audinaco S.R.L. Consultores y Auditores y Bolivian American Consulting S.R.L. Las dos empresas de auditoría externa emitieron sus respectivos informes sin salvedades. CIDRE IFD cambia periódicamente de Auditor Externo en cumplimiento al Artículo 33 de la Ley N° 393 de Servicios Financieros y al Artículo 4, Sección 2, Capítulo II, Título I Auditoría Externa, contenido en el Libro 3° de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros, que establece que una entidad supervisada no puede contratar Firmas de Auditoría por periodos mayores a tres (3) años continuos.

#### **9.6. Estados Financieros**

A continuación, se presentan el Balance General y el Estado de Resultados de CIDRE IFD.

## 9.6.1. Balance General

**Tabla 28: Balance General de CIDRE IFD**  
(Expresado en Bolivianos)

Montos en Bs.						
	Dic-13	Dic-14	Dic-15	Dic-16	Dic-17	Nov-18
<b>Activo</b>	<b>358.559.966</b>	<b>452.013.846</b>	<b>573.748.718</b>	<b>653.218.461</b>	<b>698.525.515</b>	<b>721.193.398</b>
Disponibilidades	12.513.508	20.092.248	49.736.734	44.677.637	40.762.551	34.929.251
Inversiones Temporarias	424.999	179.098	1.223.875	365.152	447.716	176.016
<b>Cartera</b>	<b>323.999.568</b>	<b>409.964.948</b>	<b>499.146.158</b>	<b>588.326.740</b>	<b>638.690.070</b>	<b>668.206.341</b>
Cartera Vigente	317.640.432	400.519.003	487.811.920	565.822.415	612.456.017	636.790.414
Cartera Vencida	3.612.684	4.059.262	4.112.402	6.096.849	8.856.219	9.348.732
Cartera en Ejecución	1.267.405	2.872.535	6.508.114	5.699.697	6.459.496	6.627.348
Cartera Reprogr. o Reestr. Vigente	4.850.455	8.351.837	12.869.268	18.101.609	22.082.535	26.760.081
Cartera Reprogr. o Reestr. Vencida	445.687	547.014	1.293.757	859.235	380.068	281.490
Cartera Reprogr. o Reestr. en Ejecución	119.046	412.206	674.707	2.293.499	2.689.050	3.837.478
Productos Devengados por Cobrar	6.846.292	9.471.545	11.838.394	15.096.375	15.282.949	15.682.143
(Previsión para Incobrabilidad)	-10.782.433	-16.268.454	-25.962.404	-25.642.939	-29.516.264	-31.121.348
Otras Cuentas por Cobrar	2.305.780	3.357.315	11.099.183	7.615.009	4.672.957	5.403.891
Bienes Realizables		104.943	113.535	622.550	857.801	691.903
Inversiones Permanentes	9.005.528	7.499.471	78.547	78.547	78.547	78.547
Bienes de Uso	8.711.002	7.957.058	8.885.062	8.234.848	9.682.022	8.433.975
Otros Activos	1.599.581	2.858.765	3.465.624	3.297.978	3.333.851	3.273.475
<b>Pasivo</b>	<b>306.488.343</b>	<b>394.852.017</b>	<b>511.364.492</b>	<b>587.251.442</b>	<b>628.370.030</b>	<b>646.813.624</b>
Obligaciones con Bancos y Ent. de Fin.	260.339.970	358.038.003	472.785.561	549.689.890	575.645.337	559.632.805
Otras Cuentas por Pagar	12.280.090	8.191.840	12.071.482	14.660.171	14.497.030	16.850.131
Títulos de deuda en circulación	20.123.130	14.866.540	9.267.316	3.544.646		33.633.353
Previsiones				2.092.020	5.381.316	7.404.370
Obligaciones Subordinadas	13.745.153	13.755.634	17.240.133	17.264.715	32.846.347	29.292.964
<b>Patrimonio</b>	<b>52.071.623</b>	<b>57.161.829</b>	<b>62.384.226</b>	<b>65.967.019</b>	<b>70.155.486</b>	<b>74.379.774</b>
Capital Social	18.645.729	18.645.729	18.645.729	56.760.738	59.626.973	62.977.746
Aportes No Capitalizados	10.724.255	10.724.255	9.475.666	1.591.762	1.591.762	1.591.762
Ajustes al Patrimonio						
Reservas	15.775.424	22.701.639	27.791.844	4.031.726	4.748.284	5.585.978
Resultados Acumulados	6.926.215	5.090.206	6.470.987	3.582.793	4.188.467	4.224.288
<b>Pasivo y Patrimonio</b>	<b>358.559.966</b>	<b>452.013.846</b>	<b>573.748.718</b>	<b>653.218.461</b>	<b>698.525.516</b>	<b>721.193.398</b>

## 9.6.2. Estado de Resultados

**Tabla 29: Estado de Resultados de CIDRE IFD**  
(Expresado en Bolivianos)

Montos en Bs						
Estado de Resultados	Dic-13	Dic-14	Dic-15	Dic-16	Dic-17	Nov-18
Ingresos Financieros	54.243.230	72.737.458	92.308.051	104.402.826	118.587.605	113.869.723
Gastos Financieros	-15.319.750	-19.688.383	-26.889.493	-29.170.539	-32.006.434	-30.998.875
Resultado Financiero Bruto	38.923.480	53.049.075	65.418.558	75.232.287	86.581.171	82.870.848
Otros Ingresos Operativos	5.575.226	3.696.524	10.779.215	10.015.822	9.792.778	12.924.974
Otros Gastos Operativos	-3.386.195	-2.831.411	-4.064.649	-3.690.744	-3.860.548	-5.746.700
Ajustes por Otros Ingresos y Gastos Operativos	2.189.031	865.113	6.714.566	6.325.078	5.932.230	7.178.273
Resultado de Operación Bruto	41.112.511	53.914.188	72.133.124	81.557.365	92.513.401	90.049.121
Recuperaciones de Activos Financieros	18.274.485	19.962.125	49.565.331	111.773.715	112.989.969	113.399.332
Cargos por Incob. y Desval. de Activos Financ.	-22.742.869	-27.300.884	-60.204.245	-126.580.910	-129.127.309	-128.663.587
Ajustes por Incobrables	-4.468.384	-7.338.759	-10.638.914	-14.807.195	-16.137.340	-15.264.254
Resultado de Operación después de Incobrables	36.644.127	46.575.429	61.494.210	66.750.170	76.376.061	74.784.867
Gastos de Administración	-29.661.729	-40.182.934	-54.561.796	-62.778.036	-72.983.637	-69.595.531
Resultado de Operación Neto	6.982.398	6.392.495	6.932.414	3.972.134	3.392.424	5.189.336
Ajustes por Dif. de Cambio y Mantenimiento de Valor						-910.829
Res. Desp. de Ajuste por dif. de Cambio y Mant. de Valor	6.982.398	6.392.495	6.932.414	3.972.134	3.392.424	4.278.506
Ingresos Extraordinarios		9.744	15.361	7.354	326.902	38
Gastos Extraordinarios	-906.700					
Ajustes por Ingresos y Gastos Extraordinarios	-906.700	9.744	15.361	7.354	326.902	38
Res. del Ejercicio antes de Ajustes por Gest. Anteriores	6.075.698	6.402.239	6.947.775	3.979.488	3.719.326	4.278.544
Ingresos de Gestiones Anteriores	895.966	329.217	215.897	252.514	672.206	37.741
Gastos de Gestiones Anteriores	-47.437	-1.641.249	-692.685	-649.209	-203.065	-91.998
Ajustes por Gestiones Anteriores	848.529	-1.312.032	-476.788	-396.695	469.141	-54.256
Resultado antes de IUE	6.924.227	5.090.207	6.470.987	3.582.793	4.188.467	4.224.288
Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas						
Resultado Neto de la Gestión	6.924.227	5.090.207	6.470.987	3.582.793	4.188.467	4.224.288

**ANEXO A: FLUJO DE CAJA DEL PATRIMONIO  
AUTÓNOMO**

## Anexo A: Flujo de Caja

	INGRESOS				EGRESOS									
	Fecha	Flujo de Pagarés	Emisión	Total Ingresos		Capital	Intereses	Pago a Originador	Derecho de Compra	Adm. BDP ST	Repres. Tenedores	Costos de Mant.	Otros Gastos	Total Gral. Egresos
		120.006.757	100.000.000	220.006.757	2.708.686	100.000.000	17.869.850	99.999.000	1.000	1.130.727	60.600	691.493	164.087	219.916.757,39
0	30/01/2019		100.000.000	100.000.000	mi 23-ene-19			99.999.000	1.000					100.000.000
1	20/02/2019	949.656		949.656	ma 26-feb-19	-	521.850			37.073	1.010	-	2.500	562.433
2	23/03/2019	957.038		957.038	vi 29-mar-19	-	475.750			36.455	1.010	-	2.500	515.715
3	22/04/2019	1.098.096		1.098.096	do 28-abr-19	-	460.450			35.837	1.010	-	2.500	499.797
4	23/05/2019	947.803		947.803	mi 29-may-19	-	475.750			35.219	1.010	-	2.500	514.479
5	23/06/2019	2.571.335		2.571.335	sá 29-jun-19	1.616.150	475.750			34.601	1.010	-	2.500	2.130.011
6	21/07/2019	894.367		894.367	sá 27-jul-19	-	423.550			33.984	1.010	-	2.500	461.044
7	21/08/2019	939.099		939.099	ma 27-ago-19	-	468.900			33.366	1.010	-	2.500	505.776
8	20/09/2019	2.549.581		2.549.581	ju 26-sep-19	1.626.150	453.850			32.748	1.010	-	2.500	2.116.258
9	21/10/2019	2.560.863		2.560.863	do 27-oct-19	1.629.850	462.050			32.130	1.010	-	2.500	2.127.540
10	20/11/2019	908.895		908.895	ma 26-nov-19	-	440.550			31.512	1.010	8.000	2.500	483.572
11	21/12/2019	998.508		998.508	vi 27-dic-19	-	455.200			30.894	1.010	233.398	2.500	723.002
12	21/01/2020	2.559.010		2.559.010	lu 27-ene-20	1.605.750	455.200			24.000	1.010	8.000	665	2.094.625
13	20/02/2020	467.008		467.008	mi 26-feb-20	-	434.000			29.658	1.010	-	2.340	467.008
14	22/03/2020	2.132.441		2.132.441	sá 28-mar-20	1.643.650	448.400			39.041	1.010	-	340	2.132.441
15	21/04/2020	2.264.444		2.264.444	lu 27-abr-20	1.808.800	427.250			27.000	1.010	-	384	2.264.444
16	22/05/2020	2.123.205		2.123.205	ju 28-may-20	1.657.550	433.850			27.805	1.010	-	2.990	2.123.205
17	22/06/2020	2.130.587		2.130.587	do 28-jun-20	1.664.550	426.850			35.325	1.010	-	2.852	2.130.587
18	21/07/2020	2.098.119		2.098.119	lu 27-jul-20	1.674.800	392.750			26.569	1.010	-	2.990	2.098.119
19	21/08/2020	2.121.351		2.121.351	ju 27-ago-20	1.678.600	412.750			25.951	1.010	-	3.040	2.121.351
20	20/09/2020	2.108.833		2.108.833	sá 26-sep-20	1.686.850	392.650			25.333	1.010	-	2.990	2.108.833
21	21/10/2020	2.120.115		2.120.115	ma 27-oct-20	1.692.800	398.550			24.715	1.010	-	3.040	2.120.115
22	20/11/2020	2.107.597		2.107.597	ju 26-nov-20	1.693.650	378.850			24.097	1.010	8.000	1.990	2.107.597
23	21/12/2020	2.172.867		2.172.867	do 27-dic-20	1.575.000	384.250			17.000	1.010	195.158	449	2.172.867
24	21/01/2021	2.135.612		2.135.612	mi 27-ene-21	1.745.850	377.600			11.000	1.010	-	152	2.135.612
25	20/02/2021	2.118.144		2.118.144	vi 26-feb-21	1.726.050	358.350			22.244	1.010	8.000	2.490	2.118.144
26	23/03/2021	2.133.676		2.133.676	lu 29-mar-21	1.738.350	362.200			21.626	1.010	-	10.490	2.133.676
27	22/04/2021	2.172.208		2.172.208	mi 28-abr-21	1.806.400	342.750			21.008	1.010	-	1.040	2.172.208
28	23/05/2021	2.124.440		2.124.440	sá 29-may-21	1.754.600	345.750			20.390	1.010	-	2.690	2.124.440
29	23/06/2021	2.131.822		2.131.822	ma 29-jun-21	1.772.800	337.600			19.772	1.010	-	640	2.131.822
30	21/07/2021	2.098.654		2.098.654	ma 27-jul-21	1.778.250	297.500			19.154	1.010	-	2.740	2.098.654
31	21/08/2021	2.122.587		2.122.587	vi 27-ago-21	1.779.200	321.050			18.537	1.010	-	2.790	2.122.587
32	20/09/2021	2.113.819		2.113.819	do 26-sep-21	1.789.400	302.750			17.919	1.010	-	2.740	2.113.819
33	21/10/2021	2.121.351		2.121.351	mi 27-oct-21	1.795.800	304.500			17.301	1.010	-	2.740	2.121.351
34	20/11/2021	2.112.583		2.112.583	vi 26-nov-21	1.798.000	286.600			16.683	1.010	8.000	2.290	2.112.583
35	21/12/2021	2.165.660		2.165.660	lu 27-dic-21	1.770.400	287.750			16.065	1.010	88.586	1.849	2.165.660
36	21/01/2022	2.119.497		2.119.497	ju 27-ene-22	1.821.000	279.550			15.447	1.010	-	2.490	2.119.497
37	20/02/2022	2.110.729		2.110.729	sá 26-feb-22	1.822.050	262.350			14.829	1.010	8.000	2.490	2.110.729
38	23/03/2022	2.137.161		2.137.161	ma 29-mar-22	1.847.700	262.600			14.211	1.010	-	11.640	2.137.161
39	22/04/2022	2.328.674		2.328.674	ju 28-abr-22	2.064.050	245.850			13.593	1.010	-	4.170	2.328.674
40	23/05/2022	2.295.976		2.295.976	do 29-may-22	2.035.450	243.900			12.976	1.010	-	2.640	2.295.976
41	23/06/2022	2.303.358		2.303.358	mi 29-jun-22	2.045.450	233.900			16.878	1.010	-	6.120	2.303.358
42	21/07/2022	2.282.040		2.282.040	mi 27-jul-22	2.064.450	202.200			11.740	1.010	-	2.640	2.282.040
43	21/08/2022	2.294.122		2.294.122	sá 27-ago-22	2.065.600	213.700			12.122	1.010	-	1.690	2.294.122
44	20/09/2022	2.289.304		2.289.304	lu 26-sep-22	2.078.100	197.050			12.504	1.010	-	640	2.289.304
45	21/10/2022	2.292.886		2.292.886	ju 27-oct-22	2.085.950	193.400			9.886	1.010	-	2.640	2.292.886
46	20/11/2022	2.288.068		2.288.068	sá 26-nov-22	2.090.050	177.250			9.268	1.010	8.000	2.490	2.288.068
47	21/12/2022	2.334.639		2.334.639	ma 27-dic-22	2.085.550	172.900			8.650	1.010	64.812	1.716	2.334.639
48	21/01/2023	2.291.032		2.291.032	vi 27-ene-23	2.116.850	162.650			8.032	1.010	-	2.490	2.291.032
49	20/02/2023	2.286.215		2.286.215	do 26-feb-23	2.119.900	147.400			7.415	1.010	8.000	2.490	2.286.215
50	23/03/2023	2.306.597		2.306.597	mi 29-mar-23	2.148.600	141.850			6.797	1.010	-	8.340	2.306.597
51	22/04/2023	2.594.450		2.594.450	vi 28-abr-23	2.453.700	127.100			6.179	1.010	-	6.461	2.594.450
52	23/05/2023	2.579.511		2.579.511	lu 29-may-23	2.451.950	118.450			5.561	1.010	-	2.540	2.579.511
53	23/06/2023	2.586.893		2.586.893	ju 29-jun-23	2.475.300	105.550			4.943	1.010	-	90	2.586.893
54	21/07/2023	2.578.275		2.578.275	ju 27-jul-23	2.486.750	83.600			4.325	1.010	-	2.590	2.578.275
55	21/08/2023	2.577.657		2.577.657	do 27-ago-23	2.490.850	79.500			3.707	1.010	-	2.590	2.577.657
56	20/09/2023	2.577.039		2.577.039	ma 26-sep-23	2.506.100	64.250			3.089	1.010	-	2.590	2.577.039
57	21/10/2023	2.576.422		2.576.422	vi 27-oct-23	2.517.100	53.250			2.472	1.010	-	2.590	2.576.422
58	20/11/2023	2.644.838		2.644.838	do 26-nov-23	2.592.650	38.750			1.854	1.010	8.000	2.574	2.644.838
59	21/12/2023	-		-	mi 27-dic-23	2.543.600	26.400			1.236	1.010	10.539	2.500	2.585.285
60	21/01/2024	-		-	sá 27-ene-24	2.482.000	13.050			1.000	1.010	27.000	655	2.524.715

**ANEXO B: POLÍTICAS DE TESORERÍA,  
PROCEDIMIENTOS Y FUNCIONES ESPECÍFICAS PARA  
LA ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO  
MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 042**

## ANEXO "B"

### "POLÍTICAS DE TESORERÍA, PROCEDIMIENTOS Y FUNCIONES ESPECÍFICAS PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 042"

Para la administración del Patrimonio Autónomo **MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 042** (en adelante el "Patrimonio Autónomo"), BDP Sociedad de Titularización S.A. (en adelante "BDP ST"), en lo aplicable, implementará su Manual de Funciones y Organización y su Manual de Procedimientos y de Control Interno (en adelante los "Manuales") vigentes a la fecha. Sin embargo, considerando que el Manual de Procedimientos y de Control Interno de BDP ST establece que cada Patrimonio Autónomo "deberá contar con procedimientos específicos elaborados en función de la estructura de titularización diseñada y el tipo de activo o Flujo Futuro titularizado", el presente Anexo "A", tiene por objeto definir las siguientes Políticas de Tesorería y Funciones y Procedimientos, necesarios para una adecuada administración del Patrimonio Autónomo de acuerdo a lo establecido en la Declaración Unilateral.

- Políticas de Tesorería: El Patrimonio Autónomo debe contar con unas Políticas de Tesorería que determinen el universo de posibilidades y limitaciones que deberá observar BDP ST para el manejo de los recursos del Patrimonio Autónomo, en concordancia con lo establecido en la "**DECLARACIÓN UNILATERAL DE CESIÓN IRREVOCABLE DE UN DERECHO DE COMPRA DE PAGARÉS EMITIDOS POR CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO REGIONAL INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO – CIDRE IFD, QUE REALIZA BDP SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A. PARA LA CONSTITUCIÓN DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 042 PARA FINES DE TITULARIZACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN**" (en adelante la "Declaración Unilateral"), y en la regulación vigente.
- Funciones y Procedimientos: Una adecuada administración del Patrimonio Autónomo requiere la adopción de ciertas funciones y procedimientos específicos de BDP ST, algunos de los cuales no están previstos en los Manuales, por ser documentos de carácter general.

#### 1. POLÍTICAS DE TESORERÍA

BDP ST deberá observar lo establecido en las presentes Políticas de Tesorería, en todas las actividades de colocación de recursos del Patrimonio Autónomo.

##### 1.1. Objetivo.

Realizar una gestión de los recursos de tesorería del Patrimonio Autónomo priorizando la seguridad del capital por encima de la rentabilidad.

##### 1.2. Instrumentos.

Los recursos acumulados en cuentas del Patrimonio Autónomo deberán estar distribuidos en: Cajas de Ahorro, Cuentas Corrientes, Depósitos a Plazo Fijo, Operaciones de Reporto, Operaciones en Firme.

Las operaciones permitidas son:

- a) Depósitos en Entidades de Intermediación Financiera autorizadas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (en adelante "ASFI").
- b) Operaciones de Reporto y compra en firme de valores inscritos en la Bolsa Boliviana de Valores S.A. (en adelante "BBV") y en el Registro del Mercado de Valores (en adelante "RMV") de ASFI.

##### 1.3. Limitaciones.

- a) Entidades de Intermediación Financiera: Las Entidades de Intermediación Financiera aceptadas para depositar recursos del Patrimonio Autónomo son aquellas cuyos Valores cuenten con Calificación de Riesgo mínima de “N-1” a corto plazo y de categoría “A” a largo plazo.
- b) Operaciones de Reporto y en Firme: Los valores aceptados para Operaciones de Reporto y para compra en firme, serán únicamente valores con calificación de riesgo mínima de “N-1” a corto plazo y de categoría “A” a largo plazo y valores emitidos por el Tesoro General de la Nación o Banco Central de Bolivia.
- c) Aplicación: Cualquier inobservancia de las limitaciones descritas anteriormente, resultante de los cambios en las calificaciones de riesgo, y en consecuencia no atribuible a BDP ST, deberá ser subsanada en el menor tiempo posible, de acuerdo a los propios mecanismos existentes en el mercado.

## 2. FUNCIONES Y PROCEDIMIENTOS

### 2.1. Generales

BDP ST desempeñará mínimamente las funciones y procedimientos que se detallan a continuación:

- a) Apertura de las cuentas del Patrimonio Autónomo (en adelante las “Cuentas”) en Entidades de Intermediación Financiera de acuerdo a lo establecido en la Declaración Unilateral y en el Prospecto de Emisión.
- b) Llevar archivos de la documentación legal, notas internas, correspondencia externa, comprobantes contables, estados financieros y extractos bancarios.
- c) Realización de un Balance de Apertura del Patrimonio Autónomo.
- d) Controlar el importe correcto de los ingresos del Patrimonio Autónomo.
- e) Controlar o efectuar, según corresponda, el pago correcto a los Tenedores de Valores de Titularización.
- f) Llevar registros contables y elaborar estados financieros del Patrimonio Autónomo.
- g) Realizar una adecuada administración de recursos de tesorería.
- h) Hacer uso y notificar (de ser el caso) la utilización de los mecanismos de cobertura, cuando corresponda.
- i) Preparar y remitir a los órganos competentes la documentación y/o información prevista en la regulación vigente, dentro de los plazos establecidos en la misma.
- j) Realizar la valoración de los Valores de Titularización emitidos con cargo al Patrimonio Autónomo, conforme lo establecido por la normativa vigente aplicable.
- k) En los casos que correspondan, iniciar acciones judiciales de acuerdo a lo establecido en la Declaración Unilateral.
- l) Administrar las cuentas bancarias del Patrimonio Autónomo.
- m) Coordinar las actividades necesarias con la empresa de Auditora Externa.
- n) Controlar y, en su caso, gestionar la recaudación o recepción de los recursos producto de la colocación de los valores emitidos.
- o) Gestionar e instruir el cumplimiento del destino de los fondos recaudados de la Emisión.
- p) Coordinar las actividades necesarias con la Entidad Calificadora de Riesgo.
- q) El pago de costos y gastos deberá contar con la documentación de respaldo correspondiente.
- r) Los movimientos de las cuentas habilitadas del Patrimonio Autónomo serán realizadas, en lo posible, en forma conjunta por dos firmas autorizadas de BDP ST.
- s) Toda compra o adquisición de bienes y servicios determinados en la Declaración Unilateral o necesarios para el buen funcionamiento del Patrimonio Autónomo, cuyo importe sea inferior o igual a US\$ 2.000,00 (Dos Mil 00/100 Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica) deberá ser decidida en forma conjunta por el Administrador y el Gerente General de BDP ST o un ejecutivo apoderado para el efecto.
- t) Para toda compra o adquisición de bienes y servicios determinados en la Declaración Unilateral o necesarios para el buen funcionamiento del Patrimonio Autónomo, cuyo importe sea superior a US\$ 2.000,00 (Dos Mil 00/100 Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica), BDP ST deberá seguir las siguientes modalidades de adjudicación:



Modalidad	Características	Procedimiento	Modalidad de Adjudicación
1. Invitación Directa	Se conoce a todos los proveedores del servicio.	- Carta de invitación a todos los proveedores. - Términos de Referencia / Pliego de Condiciones.	Gerencia General o un ejecutivo apoderado al efecto, sobre informe del Administrador.
2. Invitación Pública	Puede haber varios proveedores a nivel nacional	- Dos publicaciones discontinuas en medios de prensa a nivel nacional. - Términos de Referencia / Pliego de Condiciones	Gerencia General sobre Informe del Comité de Selección.

- i) **Metodología de calificación:** Los oferentes de bienes y servicios deberán cumplir con los requisitos mínimos establecidos, procediéndose a calificarlos, sin importar el número de los mismos, en función de ciertos criterios como: precio, experiencia, calidad del bien o servicio, tiempo de entrega para la realización del mismo y modalidad de pago.
- ii) **Comité de Selección:** Deberá estar constituido por dos (2) ejecutivos o funcionarios de BDP ST y el Administrador de BDP ST. El Comité debe recomendar la contratación al Gerente General o a un ejecutivo apoderado de BDP ST para el efecto, quién decidirá la adjudicación del mismo.  
En el proceso de apertura de propuestas podrá estar presente el Representante Común de Tenedores de Valores, más no en el proceso de adjudicación.
- u) Con anticipación de por lo menos un (1) día al vencimiento de cada cupón, la Administración realizará una publicación de prensa en la que se anuncie el pago respectivo. El pago a los Tenedores de Valores de Titularización se realizará de acuerdo a lo establecido en la Declaración Unilateral.
- v) Otros que sean necesarios para el normal funcionamiento del Patrimonio Autónomo y para dar cumplimiento a la Declaración Unilateral, al Prospecto de Emisión y a la normativa vigente.

## **2.2. Consultas de Orden Legal y coordinación con el Asesor Legal.**

Toda situación de Orden Legal que difiera de la especificada en los procedimientos presentes, sobre todo la relacionada a pagos de Valores de Titularización, deberá ser consultada al Asesor Legal de BDP ST o a una entidad legal externa contratada para el efecto, con la documentación correspondiente para su análisis.

Tratándose de situaciones que demandan una solución en el transcurso del día, con objeto de no generar perjuicios a los Tenedores de Valores, la consulta podrá ser realizada de manera personal, sin que medien notas internas, bastando para la culminación de una operación el visto bueno del abogado consultado sobre el documento en cuestión, con indicación expresa de la parte revisada y/o analizada.

## **2.3. Procedimientos No Previstos.**

Todo procedimiento administrativo no descrito en el presente documento, que sea requerido para el adecuado funcionamiento del Patrimonio Autónomo, siempre y cuando no sea contrario a las normas y que vaya en beneficio de los intereses del Patrimonio Autónomo, podrá ser desarrollado por BDP ST.

**ANEXO D: INFORME DE LOS AUDITORES  
INDEPENDIENTES SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS  
DE CIDRE IFD AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016.**

**ANEXO D: INFORME DE LOS AUDITORES  
INDEPENDIENTES SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS  
DE CIDRE IFD AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016.**

## DICTAMEN DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

A los señores  
Presidente y Miembros del Directorio  
**Centro de Investigación y Desarrollo Regional Institución Financiera de Desarrollo  
"CIDRE- IFD"**  
Cochabamba - Bolivia

### Opinión

Hemos auditado los estados financieros del **Centro de Investigación y Desarrollo Regional Institución Financiera de Desarrollo "CIDRE- IFD"**, que comprenden los estados de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2017 y 2016, los estados de ganancias y pérdidas, los estados de cambios en el patrimonio y los estados de flujos de efectivo correspondiente a los ejercicios terminados en esas fechas, así como las notas del 1 al 13 explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera del **Centro de Investigación y Desarrollo Regional Institución Financiera de Desarrollo "CIDRE- IFD"**, al 31 de diciembre de 2017 y 2016, así como los resultados y los flujos de efectivo correspondientes a los ejercicios terminados en esas fechas, de conformidad con normas contables contenidas en el Manual de Cuentas para Entidades Financieras de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero en Bolivia (ASFI).

### Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia y normas emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero de Bolivia (ASFI), contenidos en la Recopilación de Normas para Servicios Financieros referidos a Auditoría Externa. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de nuestro informe. Somos independientes de la Sociedad de conformidad con el Código de Ética para Contadores Profesionales junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en Bolivia y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.



## **Responsabilidades de la administración y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estos financieros**

La administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos, de conformidad con las norma contables emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), y del control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de los estados financieros libres de incorrección material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la valoración de la capacidad del **Centro de Investigación y Desarrollo Regional Institución Financiera de Desarrollo "CIDRE- IFD"**, de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionada con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si la administración tiene intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la Sociedad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Sociedad.

## **Responsabilidades de los auditores en relación con la auditoria de los estados financieros**


Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad de Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, pueden preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia (NAGA), aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del **Centro de Investigación y Desarrollo Regional Institución Financiera de Desarrollo "CIDRE-IFD"**.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por la dirección, del principio contable de empresa en marcha y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.
- Comunicamos con los responsables del gobierno corporativo de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.
- También proporcionamos a los responsables del gobierno de la entidad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y comunicado con ellos acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que puedan afectar a nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

**BOLIVIAN AMERICAN CONSULTING S.R.L.**  
FIRMA INDEPENDIENTE CAUB -154

  
..... (Socio)  
**Lic. Aud. Wálter Villarroel Fernández**  
MAT. PROF. CAUB No. 2761  
MAT. PROF. CDA No. 96-C67

Cochabamba, 14 de febrero de 2018



ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL  
 Al 31 de diciembre de 2017 y 2016  
 (Expresado en Bolivianos)

	Nota	31/12/2017	31/12/2016
<b>ACTIVO</b>			
Disponibilidades	8.a)	40,762,551	44,677,637
Inversiones temporarias	8.c)	447,716	365,162
Cartera	8.b)	638,690,071	588,326,740
Cartera vigente		612,456,017	565,822,415
Cartera vencida		8,856,219	6,096,849
Cartera en ejecución		6,459,496	5,699,697
Cartera reprogramada o reestructurada vigente		22,082,535	18,101,609
Cartera reprogramada o reestructurada vencida		380,068	859,235
Cartera reprogramada o reestructurada en ejecución		2,689,050	2,293,499
Productos devengados por cobrar cartera		15,282,950	15,096,375
Previsión para cartera incobrable		<u>-29,516,264</u>	<u>-25,642,939</u>
Otras cuentas por cobrar	8.d)	4,672,957	7,615,008
Bienes realizables	8.e)	857,801	622,550
Inversiones permanentes	8.c)	78,547	78,547
Bienes de uso (Neto)	8.f)	9,682,022	8,234,648
Otros activos	8.g)	3,333,851	3,297,978
<b>Total del Activo</b>		<b><u>698,525,516</u></b>	<b><u>653,218,460</u></b>
<b>PASIVO</b>			
Obligaciones con bancos y entidades financieras	8.k)	575,645,337	549,689,690
Otras cuentas por pagar	8.l)	14,497,030	14,660,171
Previsiones	8.m)	5,381,316	2,092,020
Valores en circulación	8.n)	0	3,544,646
Obligaciones subordinadas	8.o)	32,546,347	17,264,714
<b>Total del Pasivo</b>		<b><u>628,370,030</u></b>	<b><u>587,251,441</u></b>
<b>PATRIMONIO</b>			
Capital social	9	59,626,973	58,760,738
Aportes no capitalizados	9	1,591,762	1,591,762
Reservas	9	4,746,284	4,031,726
Resultados acumulados	9	4,188,467	3,582,793
<b>Total del Patrimonio</b>		<b><u>70,155,488</u></b>	<b><u>65,967,019</u></b>
<b>Total del Pasivo y Patrimonio</b>		<b><u>698,525,516</u></b>	<b><u>653,218,460</u></b>
Cuentas de orden	8.x)	<u>1,465,231,806</u>	<u>1,345,970,970</u>

Las notas 1 al 13 adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

  
 Lisbeth Nogales Villarreal  
 Contador

  
 Ruth Encinas Navia  
 Gerente Nal. de Operaciones  
 Y Finanzas

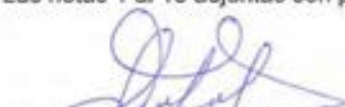
  
 Carlos Martín Rodríguez Olivieri  
 Gerente General





**ESTADO DE GANANCIAS Y PERDIDAS**  
 Por los ejercicios finalizados al 31 de diciembre de 2017 y 2016  
 (Expresado en Bolivianos)

	Nota	31/12/2017	31/12/2016
Ingresos financieros	8.q)	118.587.605	104.402.826
Gastos financieros	8.q)	-32.006.434	-29.170.539
<b>RESULTADO FINANCIERO BRUTO</b>		<b>86.581.171</b>	<b>75.232.287</b>
Otros ingresos operativos	8.t)	9.792.778	10.015.822
Otros gastos operativos	8.t)	-3.860.548	-3.690.744
<b>RESULTADO DE OPERACION BRUTO</b>		<b>92.513.401</b>	<b>81.557.365</b>
Recuperación de activos financieros	8.r)	112.989.969	111.773.715
Cargos por incobrabilidad y desvalorización de activos financieros	8.s)	-129.127.309	-126.580.910
<b>RESULTADO DE OPERACION DESPUES DE INCOBRABLES</b>		<b>76.376.061</b>	<b>66.750.170</b>
Gastos de administración	8.v)	-72.983.637	-62.778.036
<b>RESULTADO DE OPERACION NETO</b>		<b>3.392.424</b>	<b>3.972.134</b>
Ajuste por diferencia de cambio y mantenimiento de valor			
<b>RESULTADO DESPUES DE AJUSTES POR DIFERENCIA Y MANTENIMIENTO DE VALOR</b>		<b>3.392.424</b>	<b>3.972.134</b>
Ingresos extraordinarios	8.u)	326.902	7.354
Gastos extraordinarios	8.u)	0	0
<b>RESULTADO NETO ANTES DE AJUSTES GESTIONES ANTERIORES</b>		<b>3.719.326</b>	<b>3.979.488</b>
Ingresos de gestiones anteriores	8.u)	672.206	252.514
Gastos de gestiones anteriores	8.u)	-203.065	-649.209
<b>RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS Y AJUSTES CONTABLES POR EFECTO DE LA INFLACION</b>		<b>4.188.467</b>	<b>3.582.793</b>
Ajuste contable por efecto de la inflación		0	0
<b>RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>		<b>4.188.467</b>	<b>3.582.793</b>
Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas		0	0
<b>RESULTADO NETO DE LA GESTION</b>		<b>4.188.467</b>	<b>3.582.793</b>

Las notas 1 al 13 adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

  
 Lisbeth Nogales Villarroel  
 Contador

  
 Ruth Ordinas Navia  
 Gerente Nal. de Operaciones  
 Y Finanzas

  
 Carlos Martín Rodríguez Olivieri  
 Gerente General






**ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO**  
 Por los ejercicios terminados el 31 diciembre de 2017 y 2016  
 (Presentado en bolivianos)

	<u>31/12/2017</u>	<u>31/12/2016</u>
<b>FLUJO DE FONDOS EN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b>		
Utilidad neta (pérdida) del ejercicio	4,188,467	3,582,793
<b>Partidas que han afectado el resultado neto del periodo, que no han generado movimiento de fondos:</b>		
- Productos devengados no cobrados	-186,574	-3,257,981
- Cargos devengados no pagados	-997,226	-864,059
- Provisiones para cartera incobrables	3,123,899	-208,633
- Incremento bienes fuera de uso	8,405	34,925
- Provisiones para desvalorizaciones	310,032	286,125
- Provisiones o Provisiones para beneficios sociales	1,176,078	1,328,180
- Provisiones para incentivos	18,239	285,948
- Provisiones para impuestos y otras cuentas por pagar	-237,791	557,016
- Depreciaciones y amortizaciones	3,772,012	2,793,973
<b>Fondos obtenidos en el resultado del ejercicio</b>	<u>11,175,541</u>	<u>4,538,286</u>
<b>Prod. cobrados (cargos pagados) en el ejercicio devengados en ejercicios anteriores sobre:</b>		
Cartera de préstamos	7,769,743	12,523,309
Disponibilidades, inversiones temporarias y permanentes		0
<b>Incremento (disminución) neto otros activos y pasivos:</b>		
Otras cuentas por cobrar - pagos anticipados, diversos	3,691,476	6,997,764
Bienes realizables - vendidos	-553,688	-791,688
Otros activos - partidas pendientes de imputación	718,003	-3,695,165
Otras cuentas por pagar - diversas y provisiones	-1,119,667	417,545
Provisiones	3,289,297	2,092,020
<b>Flujo neto en actividades de operación</b>	<u>24,970,705</u>	<u>22,082,071</u>
<b>FLUJO DE FONDOS EN ACTIVIDADES DE INTERMEDIACIÓN</b>		
<b>Incremento (disminución) de captaciones y obligaciones:</b>		
Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento	26,148,144	76,723,246
<b>Incremento (disminución) de colocaciones:</b>		
Créditos colocados a corto plazo	-4,511,138	-3,731,794
Créditos colocados a mediano y largo plazo	-338,738,833	-380,934,082
Créditos recuperados en el ejercicio	281,430,147	286,539,431
<b>Flujo neto en actividades de Intermediación</b>	<u>-35,871,680</u>	<u>-21,403,199</u>
<b>FLUJO DE FONDOS EN ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO</b>		
<b>Cuenta de los socios:</b>		
Obligaciones subordinadas	15,435,000	0
Valores en circulación	-2,593,485	-4,652,947
<b>Flujo neto en actividades de Financiamiento</b>	<u>12,841,515</u>	<u>-4,652,947</u>
<b>FLUJO DE FONDOS EN ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>		
<b>Incremento (disminución) neto en:</b>		
Inversiones temporarias	-82,564	858,723
Bienes de uso	-4,161,670	-496,093
Otros activos	-1,811,392	-1,447,651
<b>Flujo neto en actividades de Inversión</b>	<u>-6,055,626</u>	<u>-1,085,023</u>
<b>Incremento (disminución) de fondos durante en ejercicio</b>	<u>-3,915,086</u>	<u>-5,059,098</u>
Disponibilidad al inicio del ejercicio	44,677,637	49,736,734
<b>DISPONIBILIDADES AL CIERRE DEL EJERCICIO</b>	<u>40,762,551</u>	<u>44,677,637</u>

Las notas 1 al 13 adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

  
 Lisbeth Nogales Villarreal  
 Contador

  
 Ruth Encinas Navia  
 Gerente Nal. de Operaciones  
 Y Finanzas

  
 Carlos Martín-Rodríguez Olivieri  
 Gerente General



**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO**  
 Por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2017 y 2016  
 (Presentado en Bolivianos)

DETALLE	CAPITAL SOCIAL	APORTES NO CAPITALIZADO	RESERVAS	RESULTADOS ACUMULADOS	TOTAL PATRIMONIO
<b>Saldos al 01 de enero de 2016</b>	<b>18.645.729</b>	<b>9.475.666</b>	<b>27.791.844</b>	<b>6.470.987</b>	<b>62.384.226</b>
Resultado del ejercicio				<b>3.582.793</b>	<b>3.582.793</b>
Reclasificación donaciones no capitalizable	7.883.904	(7.883.904)			0
Constitución reserva legal			647.099		647.099
Reclasificación por otras disposiciones no distribuibles	30.231.105		(24.407.217)		5.823.888
Aplicación de resultados acumulados				(6.470.987)	(6.470.987)
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2016</b>	<b>56.760.738</b>	<b>1.591.762</b>	<b>4.031.726</b>	<b>3.582.793</b>	<b>65.967.019</b>
Resultado del ejercicio				<b>4.188.467</b>	<b>4.188.467</b>
Reclasificación por otras disposiciones no distribuibles			358.279		358.279
Constitución reserva legal			358.279		358.279
Reclasificación de donaciones no capitalizables					0
Resultado del ejercicio	2.866.235				0
Aplicación de resultados acumulados				(3.582.793)	(3.582.793)
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2017</b>	<b>59.626.973</b>	<b>1.591.762</b>	<b>4.748.284</b>	<b>4.188.467</b>	<b>70.155.486</b>

Las notas 1 al 13 adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

  
 Lisbeth Nogales Villarreal  
 Contador

  
 Ruth Echevarría Navia  
 Gerente Nat. de Operaciones  
 Y Finanzas

  
 Carlos Martín Rodríguez Olivieri  
 Gerente General

  
 17 FEB. 2018

**CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO REGIONAL  
INSTITUCION FINANCIERA DE DESARROLLO "CIDRE IFD"  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016**

**NOTA 1. ORGANIZACIÓN**

**a) Organización de la entidad**

El Centro de Investigación y Desarrollo Regional, Institución Financiera de Desarrollo, "CIDRE - IFD", es una asociación civil, persona colectiva de derecho privado sin fines de lucro, constituida al amparo del Código Civil, fundada el 15 de diciembre de 1981 con el objetivo principal de promover el desarrollo sostenible y contribuir a formular y ejecutar programas y proyectos de desarrollo económico y social con equidad en el ámbito nacional.

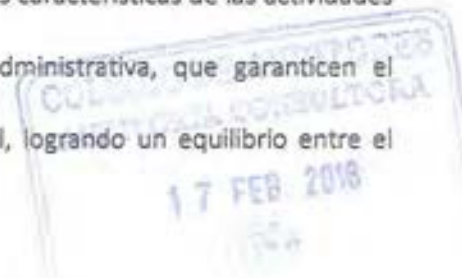
Su personería jurídica fue reconocida por Resolución Suprema N° 198799 de la Presidencia de la República en fecha 01 de febrero de 1984. Su primera modificación estatutaria fue aprobada mediante Resolución Suprema Nro. 212817 en fecha 12 de Julio de 1993, y debido a las disposiciones establecidas en la resolución 034/2008 de 10 de marzo de 2008, emitida por la ex Superintendencia de Bancos y entidades Financieras (SBEF), hoy Autoridad de supervisión del Sistema Financiero (ASFI) y la Ley 393 de Servicios Financieros (LSF) de 21 de Agosto de 2013, la Asociación fue incorporada al ámbito de regulación y fiscalización de ASFI, recibiendo Licencia de Funcionamiento N° ASFI/020/2016, como Institución Financiera de Desarrollo, el 12 de Septiembre de 2016, con Resolución Ministerial Nro. 726 de 18 de Agosto de 2016.

Desde 1990, se especializó en la prestación de servicios financieros de crédito a los pequeños productores agropecuarios y a las pequeñas empresas artesanales, siendo uno de sus objetivos específicos el de contribuir a mejorar la calidad de vida de la población rural con la visión de constituirse en un referente nacional en la prestación de servicios financieros al sector agropecuario.

Habiendo recibido de ASFI la licencia de funcionamiento como entidad regulada, CIDRE IFD puede realizar las operaciones pasivas, activas, contingentes y de servicios que se encuentran comprendidas en el Artículo 1º y 2º, Sección 4 del Reglamento para Instituciones Financieras de Desarrollo, contenido en el Capítulo IV, Título I, Libro 1º de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros, con las prohibiciones y limitaciones previstas en el Artículo 284 de la LSF.

**Principales Objetivos:** CIDRE-IFD, guía su accionar en base a los siguientes objetivos:

- Lograr un crecimiento sano de la cartera de créditos.
- Profundizar los servicios financieros en el área rural y urbana de los nueve departamentos del Estado Plurinacional de Bolivia con eficiencia, competitividad y responsabilidad social.
- Desarrollar y mejorar productos financieros que respondan a las características de las actividades económicas de nuestros principales clientes.
- Alcanzar niveles de solvencia, productividad, y eficiencia administrativa, que garanticen el crecimiento proyectado de la entidad.
- Alcanzar estándares óptimos de gestión de desempeño social, logrando un equilibrio entre el desempeño financiero y social.



**CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO REGIONAL  
INSTITUCION FINANCIERA DE DESARROLLO "CIDRE IFD"  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016  
Ámbito geográfico y cobertura:**

El domicilio legal actual de CIDRE IFD se encuentra ubicado en la Avenida Capitán Víctor Ustariz Nro. 2154, Zona Chimba, Municipio de Cercado, del departamento de Cochabamba.

Su ámbito de acción geográfico se desarrolla en los 9 departamentos del país, con una red de 30 puntos de atención financiera distribuidos de acuerdo a lo expuesto en la Tabla Nro. 1 del presente documento.

**Tabla Nro. 1. Detalle de Puntos de Atención Financiera**

Nº	DEPARTAMENTO	DENOMINACIÓN	TIPO DE PUNTO DE ATENCIÓN	RURAL/URBANO
1	BENI	RIBERALTA	AGENCIA FIJA	URBANO
2	CHUQUISACA	SUCRE	AGENCIA FIJA	URBANO
3	CHUQUISACA	MONTEAGUDO	AGENCIA FIJA	RURAL
4	COCHABAMBA	MUYURINA	AGENCIA FIJA	URBANO
5	COCHABAMBA	CHIMBA	AGENCIA FIJA	URBANO
6	COCHABAMBA	QUILLACOLLO	AGENCIA FIJA	URBANO
7	COCHABAMBA	MIZQUE	AGENCIA FIJA	RURAL
8	COCHABAMBA	TIRAQUE	AGENCIA FIJA	RURAL
9	COCHABAMBA	COLOMI	AGENCIA FIJA	RURAL
10	COCHABAMBA	IVIRGARZAMA	AGENCIA FIJA	RURAL
11	COCHABAMBA	CHIMORE	AGENCIA FIJA	RURAL
12	COCHABAMBA	ENTRE RIOS	AGENCIA FIJA	RURAL
13	LA PAZ	LA PAZ	AGENCIA FIJA	URBANO
14	LA PAZ	PATACAMAYA	AGENCIA FIJA	RURAL
15	LA PAZ	EL ALTO	AGENCIA FIJA	URBANO

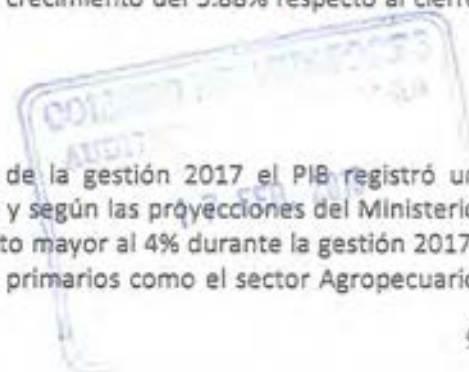
**Tabla Nro. 1. Detalle de Puntos de Atención Financiera (Continuación)**

Nº	DEPARTAMENTO	DENOMINACIÓN	TIPO DE PUNTO DE ATENCIÓN	RURAL/URBANO
16	ORURO	ORURO	AGENCIA FIJA	URBANO
17	ORURO	CHALLAPATA	AGENCIA FIJA	RURAL
18	PANDO	COBUA	AGENCIA FIJA	URBANO
19	POTOSÍ	POTOSÍ	AGENCIA FIJA	URBANO
20	SANTA CRUZ	SANTA CRUZ CENTRO	AGENCIA FIJA	URBANO
21	SANTA CRUZ	PLAN 3000	AGENCIA FIJA	URBANO
22	SANTA CRUZ	MONTERO	AGENCIA FIJA	URBANO
23	SANTA CRUZ	SAN JULIAN	AGENCIA FIJA	RURAL
24	SANTA CRUZ	VALLEGRANDE	AGENCIA FIJA	RURAL
25	SANTA CRUZ	SAN IGNACIO DE VELASCO	AGENCIA FIJA	RURAL
26	SANTA CRUZ	MUTUALISTA	AGENCIA FIJA	URBANO
27	SANTA CRUZ	SATELITE NORTE	AGENCIA FIJA	RURAL
28	SANTA CRUZ	YAPACANI	AGENCIA FIJA	RURAL
29	TARUJA	TARUJA	AGENCIA FIJA	URBANO
30	TARUJA	TARUJA SUR	AGENCIA FIJA	URBANO

Por otro lado, al 31 de diciembre de 2017, la entidad cuenta con 324 empleados, habiendo registrado un promedio de 319 empleados/mes durante la gestión 2017 y un crecimiento del 5.88% respecto al cierre del 31 de diciembre de 2016.

**b) Hechos importantes sobre la situación de la entidad**

Contextualizando la situación económica del país, al cierre de la gestión 2017 el PIB registró un crecimiento de 3.82%, uno de los mejores índices de la región y según las proyecciones del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas el PIB alcanzará un crecimiento mayor al 4% durante la gestión 2017, impulsado por el motor de la demanda interna y sectores no primarios como el sector Agropecuario



**CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO REGIONAL  
INSTITUCION FINANCIERA DE DESARROLLO "CIDRE IFD"**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016**

alcanzó un crecimiento del 7,7% seguido de la Industria de Alimentos, Bebidas y tabaco con 6,1%, Construcción con 5,4%, Transporte y Comunicaciones con 5,4%, Servicios de la Administración Pública con 4,9% y Comercio con 4,9%. Sin embargo, a octubre de 2017, la balanza comercial presentó un saldo negativo de USD971 millones como resultado del incremento en el valor de las importaciones que fue superior al incremento en las exportaciones según datos del INE.

En este contexto, los depósitos del público en el sistema financiero llegaron a 162.652 millones de bolivianos, superior en 10,27% a la cifra alcanzada a diciembre de 2016 cuando se registró 147.510 millones de bolivianos; mientras que la cartera de créditos creció en 12,64%, pasando de 135.003 millones de bolivianos en 2016 a 152.061 millones de bolivianos en 2017; y el índice de mora llegó a 1,7%, según informó la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).

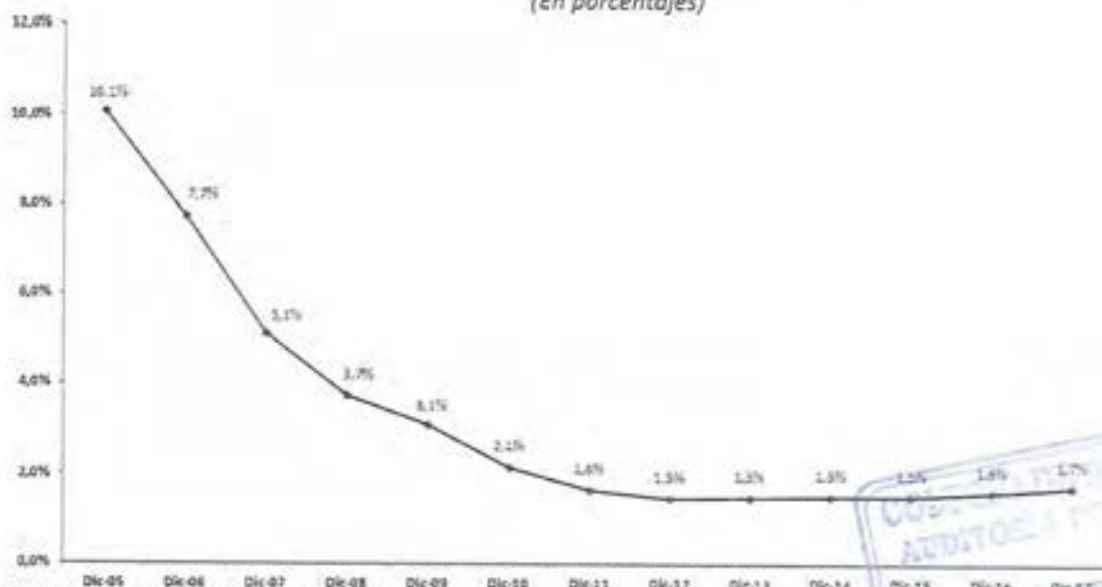
**SISTEMA DE INTERMEDIACIÓN FINANCIERA, CARTERA DE CRÉDITOS, DEPÓSITOS DEL PÚBLICO E ÍNDICE DE MORA, A DICIEMBRE DE 2016-2017**  
(Expresado en miles de bolivianos)

DESCRIPCIÓN	DICIEMBRE 2016	DICIEMBRE 2017	VARIACIÓN PORCENTUAL
Cartera de créditos	135.003	152.061	12,64
Depósitos del público	147.510	162.652	10,27
Índice de mora	1,6%	1,7%	

Fuente: AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO

El sistema financiero en general ha experimentado un incremento en el índice de mora por la desaceleración económica y los eventos climatológicos que han azotado a las principales regiones productivas del país (Santa Cruz y Cochaamba).

**SISTEMA DE INTERMEDIACIÓN FINANCIERA  
ÍNDICE DE MORA**  
(En porcentajes)



Fuente: Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero

Respecto al desempeño de la entidad al 31 de Diciembre de 2017, el volumen de cartera ascendió a Bs652,923,385.34.- registrando un crecimiento del 9.03% respecto al cierre de diciembre de 2016.

**CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO REGIONAL**  
**INSTITUCION FINANCIERA DE DESARROLLO "CIDRE IFD"**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016**

Asimismo, al 31 de diciembre de 2016, el número de operaciones atendidas por la entidad alcanzaba a 17,099 y al 31 de diciembre de 2017 alcanza a 18,277 operaciones.

El índice de mora al cierre del 31 de diciembre de 2017 y 2016 es de 2.82% y 2.5% respectivamente.

Uno de los hechos relevantes, que ha coadyuvado al crecimiento de la cartera de créditos de la entidad ha sido la compra de cartera de FONDECO IFD, por un monto de Bs3,559,177.30.- en 83 operaciones, efectuada al corte del 24 de abril de 2017 .

Al 30 de abril de 2017, la cartera objeto de esta transferencia dio lugar a la constitución de provisiones específicas estimadas por incobrabilidad de cartera de Bs50,952.24. Por otro lado, la tasa promedio ponderada activa de la cartera adquirida de FONDECO IFD ascendía a 18.90% y los ingresos que devengados por esta cartera ascendían a aproximadamente Bs56,057.04/mes sobre la base de los saldos transferidos a CIDRE IFD.

Durante el primer trimestre de la gestión 2017, la entidad ha patrimonializado el 100% de las utilidades generadas durante la gestión 2016, después de la constitución de la reserva legal y el fondo de reserva destinado a mantener la otorgación de los Servicios Integrales de Desarrollo (Bs2,866,234.02).

Con la finalidad de fortalecer su capacidad patrimonial ha constituido provisiones genéricas voluntarias por Bs960,400.- el 31 de mayo de 2017 y Bs1,097,600.- el 30 de junio de 2017. Asimismo, mediante nota ASFI/DSR IV/R-101021/2017, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) le otorga a CIDRE IFD su No Objeción para la adición al Capital Regulatorio, hasta el 50% de la Previsión Cíclica Requerida Total.

Por otra parte, CIDRE IFD ha gestionado la contratación de una obligación subordinada con OIKOCREDIT Ecumenical Development Cooperative Society U.A., misma que fue aprobada el 20 de abril de 2017 por monto de Bs24,010,000.- equivalente a \$us3,500,000.00.- a 7 años plazo que contempla y prevé lo dispuesto en la Sección 3 del reglamento de obligaciones subordinadas computables como parte del capital regulatorio de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros (RNSF). Esta obligación fue desembolsada el 26 de mayo de 2017 y fue puesta a consideración de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) en fecha 22 de mayo de 2017 mediante nota CIDRE IFD G.G.161/2017. En fecha 16 de agosto de 2017, mediante nota N° ASFI/DSR IV/R-155117/2017, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero – ASFI, otorgó la "No Objeción" para la adición de esta obligación subordinada al capital regulatorio de la entidad.

Respecto a la administración de riesgos, durante la gestión 2017, se ha reforzado el monitoreo de las principales variables de cartera, liquidez y mercado con la emisión de informes periódicos y la gestión de alertas tempranas que coadyuven a minimizar los riesgos a los que se expone la entidad.

Asimismo, y con la finalidad de contar con información estadística que coadyuve a la evaluación del riesgo operativo y la efectividad de las medidas de control interno aplicadas en la entidad, CIDRE IFD ha implementado un sistema operativo a través del cual se registran eventos de pérdida.

Por otro lado, durante la gestión 2017 la entidad ha prestado sus servicios y operaciones sin discontinuar la oferta de su cartera de productos.

**CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO REGIONAL  
INSTITUCION FINANCIERA DE DESARROLLO "CIDRE IFD"  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016**

En el ámbito tecnológico, la entidad ha renovado los equipos de su centro de procesamiento principal de datos y ha implementado su centro de procesamiento de datos alterno, mismo que se encuentra en funcionamiento desde enero-2017.

Finalmente, y por razones de carácter estratégico e institucional, a partir del 01 de agosto de 2017, el Sr. Carlos Martín Rodríguez Olivieri, quien cuenta con una amplia experiencia laboral en el campo del desarrollo y las microfinanzas, ejerce las funciones de Gerente General de CIDRE IFD y el Sr. Álvaro Moscoso Blanco, quien desempeñó el cargo de Gerente General hasta el 31 de Julio de 2017, acompaña el desarrollo de la entidad desde la Presidencia del Directorio.

**NOTA 2. NORMAS CONTABLES**

**a) Bases de presentación de los estados financieros**

Los estados financieros han sido preparados en conformidad a los lineamientos establecidos por el Manual de Cuentas y otras disposiciones emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), que actualmente se encuentran en vigencia y los principios de contabilidad generalmente aceptados en Bolivia, las normas de contabilidad emitidas por el Colegio de Auditores de Bolivia, los cuales son coincidentes en todos los aspectos significativos.

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2017 y 2016, en aplicación de la Circular de la ASFI SB 0585/2008 de fecha 27 de agosto de 2008, no re-expresa los rubros del estado de situación patrimonial.

Los activos y pasivos en moneda extranjera, se valúan y re-expresan de acuerdo con los tipos de cambio vigentes a la fecha de cierre de cada ejercicio. Al 31 de diciembre de 2017, el tipo de cambio es de Bs6.86 por USD1 y al 31 de diciembre de 2016 Bs6.86 por USD1. Las diferencias de cambio y revalorizaciones, respectivamente, resultantes de este procedimiento se registran en los resultados de cada ejercicio.

**b) Cartera: criterios de exposición y métodos de previsión para riesgos de incobrabilidad y desvalorización.**

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, la cartera de la institución se presenta de acuerdo a lo dispuesto por el manual de cuentas de la ASFI y se clasifica de la siguiente manera:

131	Cartera Vigente
133	Cartera Vencida
134	Cartera en Ejecución
135	Cartera Reprogramada o Reestructurada Vigente
136	Cartera Reprogramada o Reestructurada Vencida
137	Cartera Reprogramada o Reestructurada en Ejecución

Las provisiones específicas por incobrabilidad de cartera al 31 de diciembre de 2017 y 31 de diciembre de 2016, se han constituido de acuerdo a lo establecido por ASFI en el Capítulo IV, Título II del Libro 3º de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros (RNSF).

**CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO REGIONAL  
INSTITUCION FINANCIERA DE DESARROLLO "CIDRE IFD"  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016**

La entidad al 31 de diciembre de 2017 y 2016, ha constituido la previsión cíclica, según lo establecido por el ente regulador en la Sección 3, Capítulo IV, Título II, Libro 3º de la RNSF; asimismo, constituyó previsión cíclica voluntaria con la finalidad de fortalecer su patrimonio y cubrir eventuales pérdidas futuras no previstas.

La entidad cuenta con la No Objeción de ASFI para adicionar hasta el 50% de la previsión Cíclica Requerida Total a su Capital Regulatorio, según lo establecido en la nota ASFI/DSR IV/R-101021/2017 recibida el 05 de junio de 2017.

Al cierre del 31 de diciembre 2017, CIDRE IFD mantiene constituidos Bs10,504.583.- de previsión genérica por riesgo adicional a la morosidad en cumplimiento a lo instruido por el ente regulador mediante notas ASFI/DSR IV/R-69811/2014 y nota ASFI/DSR IV/R-181153/2015

El monto total de las provisiones constituidas, a la fecha de evaluación, cubren en un 189.82%% el monto total de la cartera con más de 30 días de mora.

**c) Inversiones temporarias y permanentes: criterios de valuación y exposición de los distintos tipos de inversiones.**

**Inversiones temporarias**

Representan los recursos que la institución mantiene en cajas de ahorro en entidades de intermediación financiera, en fondos de inversión u otras inversiones que han sido efectuadas con la intención de obtener una adecuada rentabilidad de los excedentes temporales de liquidez y que pueden ser convertibles en efectivo en un plazo no mayor a 30 días y sus productos devengados.

Las inversiones en cajas de ahorro se valúan al valor nominal de los depósitos actualizados a la fecha de cierre más los productos financieros devengados.

**Inversiones permanentes**

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, las inversiones permanentes en entidades no financieras están presentadas a valor de mercado, y aquellas inversiones en las que la institución cumple con lo determinado por la norma de contabilidad Nº 7, están valuadas de acuerdo al método del valor patrimonial proporcional.

**d) Bienes Realizables: valuación y previsión para desvalorización.**

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 los bienes realizables se registran en su valor de incorporación manteniendo su valor en Bolivianos, dichos bienes no son actualizados y además se constituye una previsión por desvalorización, si es que no son vendidos dentro de un plazo de tenencia de acuerdo a lo establecido en el manual de cuentas ASFI.

La previsión por desvalorización de bienes realizables al 31 de diciembre de 2017 y 2016, es de Bs634,000.89 y Bs323,969.11 respectivamente. Pueden ser utilizados para neutralizar las pérdidas que pudieran producirse en la realización de estos bienes.



**CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO REGIONAL  
INSTITUCION FINANCIERA DE DESARROLLO "CIDRE IFD"**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016**

**e) Bienes de uso: valuación, método y tasas de depreciación.**

Los activos fijos, adquiridos hasta el 31 de diciembre de 2017 y 2016, fueron contabilizados al costo de adquisición. La depreciación de los activos fijos se calcula según el método de la línea recta, en función de los años de vida útil y de acuerdo con los porcentajes que se indican a continuación:

	<u>Años vida útil</u>	<u>Porcentaje Depreciación</u>
Edificios	40	2.5%
Mobiliario y enseres	10	10%
Equipos e instalaciones	8	12.5%
Equipos de computación	4	25%
Vehículos	5	20%

Los gastos de mantenimiento, reparación y mejoras que no aumentan la vida útil de los bienes son registrados en las cuentas de resultados del ejercicio en el que se incurren.

**f) Otros activos: valuación, métodos y tasas de depreciación de bienes diversos, valuación y métodos de amortización de los cargos diferidos y bienes intangibles.**

Las partidas registradas en otros activos corresponden principalmente a mejoras en inmuebles alquilados, activos intangibles, materiales diversos y partidas pendientes, que se registran a su valor de costo.

Los cargos diferidos, referente a mejoras en inmuebles alquilados y programas y aplicaciones informáticas, están valuadas a su valor de costo menos la amortización y son amortizados linealmente en el tiempo en función al plazo de los contratos suscritos.

**g) Fideicomisos constituidos: criterios de valuación.**

CIDRE – IFD no tiene fideicomisos constituidos.

**h) Provisiones y previsiones: método de cálculo de las estimaciones.**

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, la provisión para indemnizaciones al personal fue efectuada en cumplimiento a disposiciones legales vigentes, la institución constituye una provisión para cubrir el pasivo social con el personal al cierre del ejercicio, cierto o contingente, para indemnización por años de servicio, equivalente a un sueldo por cada año de trabajo o por duodécimas en caso de ser menos a un año.

Las provisiones son devengadas mensualmente para cubrir los servicios pendientes de pago.

Las previsiones son estimadas de acuerdo a lo dispuesto por el manual de cuentas y la Recopilación de Normas para Servicios Financieros establecida por ASFI. Por lo que se tiene provisionado para cubrir posibles pérdidas futuras y que aún no han sido identificadas, no relacionadas con operaciones de cartera de créditos, bienes realizables, inversiones y otras cuentas por cobrar.

La entidad también tiene constituido la provisión genérica cíclica requerida, según lo establecido en el Capítulo IV "Reglamento para la Evaluación y Calificación de la Cartera de Créditos", contenido en el Título II, Libro 3° de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros. El 50% de esta provisión requerida es registrada en la subcuenta 253.03 "Provisión genérica voluntaria cíclica", conforme a la Política de Gestión de Coeficiente de Adecuación Patrimonial de la entidad y autorizada por el ente regulador según nota ASFI/DSR IV/R-10102/2017.

**CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO REGIONAL  
INSTITUCION FINANCIERA DE DESARROLLO "CIDRE IFD"  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016  
CALCE FINANCIERO POR EL PLAZO REMANENTE DE VENCIMIENTO**

*Al 31 de diciembre de 2017*

*En Moneda Nacional (Expresado en bolivianos)*

N°	RUBROS	SALDO INICIAL	PLAZO							
			A 30 DÍAS	A 60 DÍAS	A 90 DÍAS	A 180 DÍAS	A 360 DÍAS	A 720 DÍAS	MÁS DE 720 DÍAS	
<b>ACTIVOS</b>			<b>493,210,219</b>	<b>31,336,154</b>	<b>13,201,862</b>	<b>13,420,391</b>	<b>41,329,411</b>	<b>78,908,527</b>	<b>125,769,874</b>	<b>189,143,889</b>
1	Disponibilidades	9,129,618	9,123,613	0	0	0	0	6,006	0	0
2	Inversiones Temporarias	100,638	0	100,638	0	0	0	0	0	0
3	Cartera Vigente	464,852,222	16,748,059	12,919,881	12,901,576	40,513,536	74,966,884	124,059,954	182,743,333	0
4	Otras Cuentas por Cobrar	373,672	43,855	0	0	0	258,411	71,405	0	0
5	Inversiones Permanentes	0	0	0	0	0	0	0	0	0
6	Otras Operaciones Activas	19,754,069	5,420,627	281,343	518,815	815,875	3,678,227	1,638,615	5,400,567	0
<b>PASIVOS</b>			<b>375,977,649</b>	<b>16,737,357</b>	<b>14,723,965</b>	<b>32,720,235</b>	<b>55,645,998</b>	<b>64,881,228</b>	<b>86,450,520</b>	<b>104,838,346</b>
7	Obligaciones con el público - Vista	0	0	0	0	0	0	0	0	0
8	Obligaciones con el Público - Ahorro	0	0	0	0	0	0	0	0	0
9	Obligaciones con el Público - a Plazo	0	0	0	0	0	0	0	0	0
10	Obligaciones restringidas	0	0	0	0	0	0	0	0	0
11	Financiamientos BCB	0	0	0	0	0	0	0	0	0
12	Financiamiento Entidades Financieras del país	157,738,066	2,696,667	12,408,532	5,483,000	31,643,328	42,461,486	49,346,126	13,696,948	0
13	Financiamiento Entidades Financieras 2do Piso	151,598,714	1,457,500	2,278,500	2,205,000	11,690,464	12,620,750	32,386,929	88,949,571	0
14	Financiamientos Externos	12,735,229	10,332,276	36,933	0	0	79,208	158,416	2,128,397	0
15	Otras Cuentas por Pagar	3,987,491	1,148,512	0	0	0	2,838,979	0	0	0
16	Título Valores	0	0	0	0	0	0	0	0	0
17	Obligaciones subordinadas	0	0	0	0	0	0	0	0	0
18	Otras Operaciones Pasivas	49,920,128	1,102,403	0	25,032,235	12,312,208	6,960,805	4,549,050	63,429	0
19	Cuentas contingentes	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>Brecha Simple</b>			<b>14,598,797</b>	<b>-1,422,103</b>	<b>-19,299,844</b>	<b>-14,316,587</b>	<b>14,947,299</b>	<b>39,319,454</b>	<b>84,305,554</b>	<b>84,305,554</b>
<b>Brecha Acumulada</b>			<b>14,598,797</b>	<b>13,176,694</b>	<b>-6,123,150</b>	<b>-26,439,737</b>	<b>-6,392,438</b>	<b>32,927,016</b>	<b>117,232,570</b>	<b>117,232,570</b>

**CALCE FINANCIERO POR EL PLAZO REMANENTE DE VENCIMIENTO**

*Al 31 de diciembre de 2017*

*En Moneda Extranjera (Expresado en bolivianos)*

N°	RUBROS	SALDO INICIAL	PLAZO							
			A 30 DÍAS	A 60 DÍAS	A 90 DÍAS	A 180 DÍAS	A 360 DÍAS	A 720 DÍAS	MÁS DE 720 DÍAS	
<b>ACTIVOS</b>			<b>205,315,288</b>	<b>26,428,479</b>	<b>4,611,834</b>	<b>5,570,109</b>	<b>11,556,740</b>	<b>37,131,219</b>	<b>38,998,422</b>	<b>81,018,486</b>
1	Disponibilidades	31,632,933	17,203,310	0	0	0	14,429,624	0	0	0
2	Inversiones Temporarias	347,078	0	345,015	0	2,063	0	0	0	0
3	Cartera Vigente	169,666,331	6,669,790	4,043,817	4,238,694	11,154,643	21,743,676	37,898,962	83,946,749	0
4	Otras Cuentas por Cobrar	239,211	16,429	0	0	0	42,532	180,250	0	0
5	Inversiones Permanentes	175,541	0	0	0	0	0	0	175,541	0
6	Otras Operaciones Activas	3,234,204	2,548,949	223,002	1,331,415	400,034	915,387	919,211	3,103,795	0
<b>PASIVOS</b>			<b>252,392,382</b>	<b>35,092,775</b>	<b>6,860,000</b>	<b>252,490</b>	<b>38,476,091</b>	<b>31,865,857</b>	<b>111,044,625</b>	<b>36,696,543</b>
7	Obligaciones con el público - Vista	0	0	0	0	0	0	0	0	0
8	Obligaciones con el Público - Ahorro	0	0	0	0	0	0	0	0	0
9	Obligaciones con el Público - a Plazo	0	0	0	0	0	0	0	0	0
10	Obligaciones restringidas	0	0	0	0	0	0	0	0	0
11	Financiamientos BCB	0	0	0	0	0	0	0	0	0
12	Financiamiento Entidades Financieras del país	0	0	0	0	0	0	0	0	0
13	Financiamiento Entidades Financieras 2do Piso	1,470,000	0	0	0	890,000	490,000	8	0	0
14	Financiamientos Externos	213,802,764	34,300,000	6,860,000	245,122	24,849,865	29,426,039	32,943,523	20,178,216	0
15	Otras Cuentas por Pagar	792,775	792,775	0	0	0	0	0	0	0
16	Título Valores	0	0	0	0	0	0	0	0	0
17	Obligaciones subordinadas	32,565,000	0	0	0	1,846,918	1,846,918	12,268,836	16,622,329	0
18	Otras Operaciones Pasivas	0	0	0	0	0	0	0	0	0
19	Cuentas contingentes	3,741,642	0	0	7,368	2,799,306	102,900	632,366	0	0
<b>Brecha Simple</b>			<b>-8,664,296</b>	<b>-2,248,166</b>	<b>3,317,619</b>	<b>-18,919,351</b>	<b>5,265,361</b>	<b>-72,046,202</b>	<b>44,217,952</b>	<b>44,217,952</b>
<b>Brecha Acumulada</b>			<b>-8,664,296</b>	<b>-10,912,463</b>	<b>-5,594,843</b>	<b>-24,514,194</b>	<b>-19,248,833</b>	<b>-81,295,035</b>	<b>-47,077,083</b>	<b>-47,077,083</b>

\* Los saldos negativos que se exponen en la línea de otras operaciones activas, se debe a que se incluyen los saldos de la cuenta 139. Previsiones para incobrabilidad de cartera, tal como lo requiere la norma de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).

**CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO REGIONAL  
INSTITUCION FINANCIERA DE DESARROLLO "CIDRE IFD"**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016**

**i) Patrimonio neto.**

Para el periodo 31 de diciembre de 2017 y 2016, el patrimonio se presenta a valores históricos de acuerdo a la circular SB/585/2008.

- Durante el primer semestre de la gestión 2017, se ha procedido a la aplicación del 80% de los resultados acumulados al 31 de diciembre de 2016 a la subcuenta "Certificados de capital fundacional", el 10% a la subcuenta de "Reservas por otras disposiciones no distribuibles" para constituir el fondo de reserva según lo establecido en el Artículo 5, Sección 7, Capítulo IV, Título I Libro 1º de la recopilación de normas para servicios financieros y el 10 % restante a la subcuenta "Reserva Legal", conforme a lo señalado en su nota ASFI/DSR IV /R-53125/2017 de 23 de marzo de 2017 y lo establecido en el Artículo 421 de la Ley Nº 393 de Servicios Financieros.

**j) Resultados del ejercicio: criterios de exposición, ajustes a moneda constante, métodos de contabilización de los resultados financieros u otras partidas importantes.**

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, las cuentas de resultados no se actualizaron en cumplimiento de la Circular SB/585/2008.

El concepto principal de ingresos corresponde a los intereses devengados por préstamos vigentes de acuerdo al principio del devengado, excepto los correspondientes a aquellos créditos calificados de D a F que son registrados hasta momento de su percepción. Los otros ingresos por otros conceptos también son registrados siguiendo el principio de devengado.

Los gastos se registran de acuerdo al principio del devengado y cumpliendo lo dispuesto por el manual de cuentas de ASFI.

En fecha 29 de marzo de 2017 se promulga la ley 921 donde modifica el primer párrafo del Artículo 51 de la Ley 843 de 20 de mayo de 1986, modificado por la Ley Nº 771 de 29 de diciembre de 2015, donde determina que el coeficiente de rentabilidad respecto al patrimonio si excediera el seis por ciento (6%), las utilidades netas imponibles estarán gravadas con una alícuota adicional al Impuesto sobre las utilidades de las empresas del veinticinco por ciento (25%), aplicables a partir de las utilidades resultantes de la gestión 2017.

Al 31 de diciembre de 2017, la entidad ha cerrado con un coeficiente de rentabilidad respecto al patrimonio del 5.97%

**k) Tratamiento de los efectos contables de disposiciones legales.**

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, CIDRE – IFD adopta lo dispuesto en el manual de cuentas ASFI para el registro de su contabilidad, incluyendo las disposiciones legales aplicables a CIDRE - IFD.

**l) Absorciones o fusiones de otras entidades.**

Para el periodo 31 de diciembre de 2017 y 2016, CIDRE-IFD no ha participado en absorciones o fusiones de otras entidades.

**NOTA 3. CAMBIOS EN LAS POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES**

Al corte del 31 de diciembre 2017, respecto al cierre al 31 de diciembre de 2016, no se registraron cambios en las políticas y prácticas contables.



**CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO REGIONAL  
INSTITUCION FINANCIERA DE DESARROLLO "CIDRE IFD"**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016**

**NOTA 4. ACTIVOS SUJETOS A RESTRICCIONES**

Al 31 diciembre de 2017 y 2016, CIDRE – IFD, tiene importes entregados en garantía registrados en la cuenta "Importes entregados en garantía", el saldo al 31 de diciembre de 2017 es de Bs51,532.- correspondientes a las garantías de los inmuebles alquilados.

Por otro lado al 31 de Diciembre de 2017, se tienen habilitadas cuentas de encaje para Instituciones Financieras de Desarrollo que mantiene un saldo de Bs14,435,628.05.-, este importe es depositado en estas cuentas con el fin de mejorar el CAP, de acuerdo a la política de gestión patrimonial.

**NOTA 5. ACTIVOS Y PASIVOS CORRIENTES Y NO CORRIENTES**

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, los activos y pasivos, corrientes y no corrientes, se compone como sigue

	<u>31/12/2017</u>	<u>31/12/2016</u>
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
<b>ACTIVO</b>		
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>		
Disponibilidades	40,762,551	44,677,637
Inversiones Temporarias	447,716	365,152
Cartera	205,889,555	189,334,092
Prod. Devengados Cartera	15,282,950	15,096,375
Otras Cuentas Por Cobrar	4,648,870	7,615,008
Bienes Realizables	857,801	622,550
Otros Activos	317,721	315,032
<b>Total activo corriente</b>	<b>268,207,164</b>	<b>258,025,846</b>
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>		
Cartera	447,033,830	409,539,212
Prev. Para Cartera Incobrable	-29,516,264	-25,642,939
Inversiones Permanentes	78,547	78,547
Otras cuentas por cobrar	24,087	0
Bienes De Uso	9,682,022	8,234,848
Otros Activos	3,016,130	2,982,946
<b>Total activo no corriente</b>	<b>430,318,352</b>	<b>395,192,614</b>
<b>Total Activo</b>	<b>698,525,516</b>	<b>653,218,460</b>
<b>PASIVO</b>		
<b>PASIVO CORRIENTE</b>		
Obligaciones Con Bancos Y Ent. De Financ.	274,541,047	239,948,724
Otras Cuentas Por Pagar	7,938,732	8,591,243
Valores en circulación	0	3,544,646
Obligaciones Subordinadas	261,347	114,714
<b>TOTAL PASIVO CORRIENTE</b>	<b>282,741,126</b>	<b>252,199,327</b>
<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>		
Oblig. Con Bcos. y Ent. De Financ.	301,104,290	309,741,166
Otras Cuentas Por Pagar	6,558,298	6,068,928
Previsiones	5,381,316	2,092,020
Obligaciones Subordinadas	32,585,000	17,150,000
<b>TOTAL PASIVO NO CORRIENTE</b>	<b>345,628,904</b>	<b>335,052,114</b>
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>628,370,030</b>	<b>587,251,441</b>
<b>PATRIMONIO</b>		
Capital Social	59,626,973	56,760,738
Aportes No Capitalizados	1,591,762	1,591,762
Reservas	4,748,284	4,031,726
Resultados Acumulados	4,188,467	3,582,793
<b>Total patrimonio</b>	<b>70,155,486</b>	<b>65,967,019</b>
<b>Total pasivo y patrimonio</b>	<b>698,525,516</b>	<b>653,218,460</b>

**CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO REGIONAL  
INSTITUCION FINANCIERA DE DESARROLLO "CIDRE IFD"**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016**  
**CALCE FINANCIERO POR EL PLAZO REMANENTE DE VENCIMIENTO**

*Al 31 de diciembre de 2017*

*En Moneda Nacional (Expresado en bolivianos)*

N°	RUBROS	SALDO INICIAL	PLAZO							
			A 30 DÍAS	A 60 DÍAS	A 90 DÍAS	A 180 DÍAS	A 360 DÍAS	A 720 DÍAS	MAS DE 720 DÍAS	
<b>ACTIVOS</b>			<b>493,219,219</b>	<b>31,336,154</b>	<b>13,301,862</b>	<b>13,426,391</b>	<b>41,329,411</b>	<b>79,988,527</b>	<b>125,769,974</b>	<b>189,143,899</b>
1	Disponibilidades	9,129,618	9,123,613	0	0	0	0	5,005	0	0
2	Inversiones Temporarias	100,638	0	100,638	0	0	0	0	0	0
3	Cartera Vigente	464,852,222	16,748,069	12,919,881	12,901,576	40,513,536	74,985,884	124,059,954	182,743,333	0
4	Otras Cuentas por Cobrar	373,672	43,856	0	0	0	258,411	71,405	0	0
5	Inversiones Permanentes	0	0	0	0	0	0	0	0	0
6	Otras Operaciones Activas	18,754,069	5,420,627	261,343	518,815	815,875	3,678,227	1,638,615	6,400,957	0
<b>PASIVOS</b>			<b>375,977,649</b>	<b>16,737,357</b>	<b>14,723,965</b>	<b>32,726,235</b>	<b>55,645,998</b>	<b>64,861,228</b>	<b>88,450,520</b>	<b>104,838,346</b>
7	Obligaciones con el público - Vista	0	0	0	0	0	0	0	0	0
8	Obligaciones con el Público - Ahorro	0	0	0	0	0	0	0	0	0
9	Obligaciones con el Público - a Plazo	0	0	0	0	0	0	0	0	0
10	Obligaciones restringidas	0	0	0	0	0	0	0	0	0
11	Financiamientos BCB	0	0	0	0	0	0	0	0	0
12	Financiamiento Entidades Financieras del país	157,736,086	2,696,667	12,408,532	5,483,000	31,643,328	42,461,486	49,346,126	13,696,948	0
13	Financiamiento Entidades Financieras 2do Piso	151,898,714	1,467,500	2,278,500	2,205,000	11,690,464	12,620,750	32,396,929	88,949,571	0
14	Financiamientos Externos	12,735,229	10,332,276	36,933	0	0	79,208	158,416	2,128,397	0
15	Otras Cuentas por Pagar	3,987,491	1,148,512	0	0	0	2,838,979	0	0	0
16	Título Valores	0	0	0	0	0	0	0	0	0
17	Obligaciones subordinadas	0	0	0	0	0	0	0	0	0
18	Otras Operaciones Pasivas	49,920,128	1,102,403	0	25,032,235	12,312,206	6,660,805	4,549,050	63,429	0
19	Cuentas contingentes	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>Brecha Simple</b>			<b>14,598,797</b>	<b>-1,422,103</b>	<b>-19,299,844</b>	<b>-14,316,567</b>	<b>14,047,299</b>	<b>39,319,454</b>	<b>84,395,554</b>	<b>84,395,554</b>
<b>Brecha Acumulada</b>			<b>14,598,797</b>	<b>13,176,694</b>	<b>-8,123,159</b>	<b>-26,439,737</b>	<b>-5,392,438</b>	<b>32,927,616</b>	<b>117,232,579</b>	<b>117,232,579</b>

**CALCE FINANCIERO POR EL PLAZO REMANENTE DE VENCIMIENTO**

*Al 31 de diciembre de 2017*

*En Moneda Extranjera (Expresado en bolivianos)*

N°	RUBROS	SALDO INICIAL	PLAZO							
			A 30 DÍAS	A 60 DÍAS	A 90 DÍAS	A 180 DÍAS	A 360 DÍAS	A 720 DÍAS	MAS DE 720 DÍAS	
<b>ACTIVOS</b>			<b>295,315,298</b>	<b>26,428,479</b>	<b>4,811,834</b>	<b>5,570,109</b>	<b>11,556,740</b>	<b>37,131,219</b>	<b>38,998,422</b>	<b>81,018,496</b>
1	Disponibilidades	31,632,933	17,203,310	0	0	0	14,429,524	0	0	0
2	Inversiones Temporarias	347,078	0	345,015	0	2,063	0	0	0	0
3	Cartera Vigente	169,686,331	6,659,790	4,043,817	4,238,694	11,154,643	21,743,676	37,898,962	83,946,749	0
4	Otras Cuentas por Cobrar	239,211	15,429	0	0	0	42,532	180,250	0	0
5	Inversiones Permanentes	175,541	0	0	0	0	0	0	175,541	0
6	Otras Operaciones Activas	3,234,204	2,548,949	223,002	1,331,415	400,034	915,387	919,211	-3,103,795	0
<b>PASIVOS</b>			<b>252,392,382</b>	<b>35,092,775</b>	<b>6,860,000</b>	<b>252,490</b>	<b>30,476,091</b>	<b>31,865,857</b>	<b>111,044,625</b>	<b>36,800,543</b>
7	Obligaciones con el público - Vista	0	0	0	0	0	0	0	0	0
8	Obligaciones con el Público - Ahorro	0	0	0	0	0	0	0	0	0
9	Obligaciones con el Público - a Plazo	0	0	0	0	0	0	0	0	0
10	Obligaciones restringidas	0	0	0	0	0	0	0	0	0
11	Financiamientos BCB	0	0	0	0	0	0	0	0	0
12	Financiamiento Entidades Financieras del país	0	0	0	0	0	0	0	0	0
13	Financiamiento Entidades Financieras 2do Piso	1,470,000	0	0	0	980,000	490,000	0	0	0
14	Financiamientos Externos	213,602,764	34,300,000	6,860,000	245,122	24,849,865	29,426,039	97,943,523	20,178,215	0
15	Otras Cuentas por Pagar	792,775	792,775	0	0	0	0	0	0	0
16	Título Valores	0	0	0	0	0	0	0	0	0
17	Obligaciones subordinadas	32,585,000	0	0	0	1,846,918	1,846,918	12,268,836	16,622,329	0
18	Otras Operaciones Pasivas	0	0	0	0	0	0	0	0	0
19	Cuentas contingentes	3,741,842	0	0	7,368	2,799,308	102,900	832,266	0	0
<b>Brecha Simple</b>			<b>-8,664,296</b>	<b>-2,248,166</b>	<b>5,317,619</b>	<b>-18,919,351</b>	<b>5,265,361</b>	<b>-72,046,292</b>	<b>44,219,852</b>	<b>44,219,852</b>
<b>Brecha Acumulada</b>			<b>-8,664,296</b>	<b>-10,912,463</b>	<b>-5,594,843</b>	<b>-24,514,154</b>	<b>-19,248,830</b>	<b>-91,285,035</b>	<b>-47,077,093</b>	<b>-47,077,093</b>

\* Los saldos negativos que se exponen en la línea de otras operaciones activas, se debe a que se incluyen los saldos de la cuenta 139. Previsiones para incobrabilidad de cartera, tal como lo requiere la norma de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).

**CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO REGIONAL**  
**INSTITUCION FINANCIERA DE DESARROLLO "CIDRE IFD"**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016**  
**CALCE FINANCIERO POR EL PLAZO REMANENTE DE VENCIMIENTO**

Al 31 de diciembre de 2017

Consolidada (Expresado en Bolivianos)

N°	RUBROS	SALDO INICIAL	PLAZO							
			A 30 DIAS	A 60 DIAS	A 90 DIAS	A 180 DIAS	A 360 DIAS	A 720 DIAS	MAS DE 720 DIAS	
<b>ACTIVOS</b>			<b>698.525.517</b>	<b>57.778.328</b>	<b>17.914.251</b>	<b>18.991.055</b>	<b>52.887.816</b>	<b>118.043.829</b>	<b>184.775.956</b>	<b>270.135.383</b>
1	Disponibilidades	40.782.551	26.326.923	0	0	0	14.435.628	0	0	
2	Inversiones Temporarias	447.716	0	445.653	0	2.063	0	0	0	
3	Cartera Vigente	634.536.552	23.407.849	16.963.698	17.140.270	51.968.179	98.709.559	181.958.915	266.690.082	
4	Otras Cuentas por Cobrar	612.883	80.284	0	0	0	300.943	251.658	0	
5	Inversiones Permanentes	175.541	0	0	0	0	0	0	175.541	
6	Otras Operaciones Activas	21.988.273	7.983.271	504.900	1.650.785	1.217.573	4.597.499	2.554.485	3.269.759	
<b>PASIVOS</b>			<b>628.370.030</b>	<b>51.830.132</b>	<b>21.583.965</b>	<b>32.972.723</b>	<b>86.122.090</b>	<b>96.727.085</b>	<b>197.495.145</b>	<b>141.638.889</b>
7	Obligaciones con el público - Vista	0	0	0	0	0	0	0	0	
8	Obligaciones con el Público - Ahorro	0	0	0	0	0	0	0	0	
9	Obligaciones con el Público - a Plazo	0	0	0	0	0	0	0	0	
10	Obligaciones restringidas	0	0	0	0	0	0	0	0	
11	Financiamientos BCB	0	0	0	0	0	0	0	0	
12	Financiamiento Entidades Financieras del país	157.736.086	2.896.667	12.408.532	5.483.000	31.543.328	42.461.486	49.346.126	13.696.948	
13	Financiamiento Entidades Financieras 2do Piso	183.068.714	1.487.500	2.278.500	2.205.000	12.670.464	13.110.750	32.396.929	88.949.571	
14	Financiamientos Externos	226.537.993	44.632.276	6.896.933	245.122	24.849.865	29.505.247	98.101.938	22.305.612	
15	Otras Cuentas por Pagar	4.780.267	1.941.287	0	0	0	2.838.979	0	0	
16	Título Valores	0	0	0	0	0	0	0	0	
17	Obligaciones subordinadas	32.585.000	0	0	0	1.846.918	1.846.918	12.288.836	16.822.329	
18	Otras Operaciones Pasivas	49.920.128	1.102.403	0	25.032.235	12.312.206	6.860.805	4.549.050	53.429	
19	Cuentas contingentes	3.741.842	0	0	7.368	2.799.308	102.900	832.256	0	
<b>Brecha Simple</b>			<b>5.948.195</b>	<b>-3.669.714</b>	<b>-13.981.670</b>	<b>-33.234.274</b>	<b>19.316.545</b>	<b>-32.726.090</b>	<b>128.486.493</b>	
<b>Brecha Acumulada</b>			<b>5.948.195</b>	<b>2.278.482</b>	<b>-11.703.188</b>	<b>-44.937.462</b>	<b>-25.620.817</b>	<b>-58.341.207</b>	<b>70.155.487</b>	

(\*) El descalce observado a 90, 180, 360 y 720 días se origina por el vencimiento de la obligación financiera que la entidad mantiene vigente con el fondo DGGF, al respecto se han firmado contratos de financiamiento con INCOFIN y SIMBIOTICS que cubrirán esta situación.

**CALCE FINANCIERO POR EL PLAZO REMANENTE DE VENCIMIENTO**

Al 31 de Diciembre de 2016

Consolidado (Expresado en Bolivianos)

N°	RUBROS	SALDO INICIAL	PLAZO							
			A 30 DIAS	A 60 DIAS	A 90 DIAS	A 180 DIAS	A 360 DIAS	A 720 DIAS	MAS DE 720 DIAS	
<b>ACTIVOS</b>			<b>638.680.368</b>	<b>66.583.398</b>	<b>15.944.148</b>	<b>18.856.472</b>	<b>50.261.461</b>	<b>90.266.422</b>	<b>149.547.996</b>	<b>245.020.483</b>
1	Disponibilidades	44.677.637	44.677.637	0	0	0	0	0	0	
2	Inversiones Temporarias	365.152	365.152	0	0	0	0	0	0	
3	Cartera Vigente	583.924.024	21.388.085	15.944.148	15.826.551	47.826.671	88.958.657	149.547.996	244.941.936	
4	Otras Cuentas por Cobrar	7.615.009	152.532	0	3.329.921	2.834.790	1.297.765	0	0	
5	Inversiones Permanentes	78.547	0	0	0	0	0	0	78.547	
6	Otras Operaciones Activas	0	0	0	0	0	0	0	0	
<b>PASIVOS</b>			<b>574.970.305</b>	<b>6.438.706</b>	<b>15.475.347</b>	<b>19.847.018</b>	<b>60.887.233</b>	<b>140.161.906</b>	<b>154.457.584</b>	<b>178.592.510</b>
7	Obligaciones con el público - Vista	0	0	0	0	0	0	0	0	
8	Obligaciones con el Público - Ahorro	0	0	0	0	0	0	0	0	
9	Obligaciones con el Público - a Plazo	0	0	0	0	0	0	0	0	
10	Obligaciones restringidas	0	0	0	0	0	0	0	0	
11	Financiamientos BCB	0	0	0	0	0	0	0	0	
12	Financiamiento Entidades Financieras del país	144.704.152	3.006.667	2.853.589	9.843.482	22.198.181	28.150.254	62.437.000	16.415.000	
13	Financiamiento Entidades Financieras 2do Piso	145.286.643	1.457.500	1.788.500	2.119.000	9.831.464	15.821.464	27.842.214	86.426.500	
14	Financiamientos Externos	250.575.664	42.276	10.326.932	7.665.121	20.442.195	85.477.878	58.109.442	58.511.009	
15	Otras Cuentas por Pagar	14.660.171	1.505.302	85.205	0	6.778.290	224.436	6.038.928	0	
16	Título Valores	2.593.485	426.962	421.140	418.415	639.090	987.674	0	0	
17	Obligaciones subordinadas	17.150.000	0	0	0	0	0	0	17.150.000	
18	Otras Operaciones Pasivas	0	0	0	0	0	0	0	0	
19	Cuentas contingentes	0	0	0	0	0	0	0	0	
<b>Brecha Simple</b>			<b>60.124.680</b>	<b>468.801</b>	<b>-990.546</b>	<b>-9.725.773</b>	<b>-49.895.485</b>	<b>-4.809.583</b>	<b>66.517.973</b>	
<b>Brecha Acumulada</b>			<b>60.124.680</b>	<b>90.593.482</b>	<b>59.602.935</b>	<b>49.877.183</b>	<b>-18.322</b>	<b>-4.827.910</b>	<b>61.690.063</b>	

(\*) Respecto al descalce observado a 360 días y 720 días, éste corresponde al vencimiento de la operación que CIDRE IFD mantiene con el fondo DGGF, administrado por TRIPLE JUMP, cuya renovación está prevista.

**CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO REGIONAL  
INSTITUCION FINANCIERA DE DESARROLLO "CIDRE IFD"  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016**

**NOTA 6. OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS**

Al 31 de diciembre de 2017 y del 2016, CIDRE IFD no mantiene ninguna operación de crédito con partes relacionadas.

**NOTA 7. POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA**

Los saldos de las cuentas en dólares estadounidenses del estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2017 y 2016, están presentados de acuerdo con el siguiente detalle:

	<u>31/12/2017</u>		<u>31/12/2016</u>	
	<u>Bs</u>	<u>USD</u>	<u>Bs</u>	<u>USD</u>
<b>ACTIVO</b>				
Disponibilidades	31,632,933	4,611,215	35,042,059	5,108,172
Inversiones Temporarias	347,078	50,594	268,828	39,188
Cartera (neto)	171,635,273	25,019,719	197,913,238	28,850,326
Otras Cuentas por Cobrar	1,621,467	236,365	3,863,511	563,194
Inversiones Permanentes	78,547	11,450	78,547	11,450
<b>Total Activo</b>	<b><u>205,315,298</u></b>	<b><u>29,929,344</u></b>	<b><u>237,166,183</u></b>	<b><u>34,572,330</u></b>
<b>PASIVO</b>				
Obligaciones con Bcos. Y Entidades de Financiamiento	217,818,093	31,751,909	244,024,139	35,572,032
Otras Cuentas por Pagar	895,675	130,565	1,708,218	249,011
Prevision Cíclica	832,266	121,322	142,524	20,776
Obligaciones Subordinadas	32,846,347	4,788,097	17,264,714	2,516,722
<b>Total Pasivo</b>	<b><u>252,392,381</u></b>	<b><u>36,791,892</u></b>	<b><u>263,139,595</u></b>	<b><u>38,358,542</u></b>
<b>POSICIÓN NETA - PASIVA</b>	<b><u>47,077,083</u></b>	<b><u>6,862,549</u></b>	<b><u>25,973,412</u></b>	<b><u>3,786,212</u></b>

Los activos y pasivos en moneda extranjera han sido convertidos a moneda local al tipo de cambio oficial de compra vigente al 31 de Diciembre de 2017 y 31 de diciembre de 2016 de Bs6.86 por USD1.

**NOTA 8. COMPOSICIÓN DE RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**a) DISPONIBILIDADES**

La composición de las disponibilidades al 31 de diciembre de 2017 y 2016, es la siguiente:

	<u>31/12/2017</u>	<u>31/12/2016</u>
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Caja	2,153,434	1,697,344
Cuenta de encaje Banco Central de Bolivia	14,435,628	548,800
Bancos y corresponsales del país	24,173,489	42,431,493
<b>TOTALES</b>	<b><u>40,762,551</u></b>	<b><u>44,677,637</u></b>

**b) CARTERA DIRECTA (no se tiene cartera contingente)**



**CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO REGIONAL  
INSTITUCION FINANCIERA DE DESARROLLO "CIDRE IFD"**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016**

**1. Composición por clase de cartera y las provisiones para incobrabilidad, respectivamente:**

*Al 31 de diciembre de 2017*  
*Expresado en Bolivianos*

Tipo de crédito	Cartera Vigente	Cartera Vencida	Cartera En Ejecución	Provisión para Incobrables (139.00)
Microcrédito individual	196,310,821	4,855,340	4,539,537	8,709,984
Microcrédito individual debidamente garantizado	41,389,206	123,189	30,396	254,354
Microcrédito individual deb. garantizado con garantía real	33,196,703	455,982	566,763	610,770
Microcrédito Agropecuario	181,678,953	2,863,028	640,898	3,266,122
Microcrédito Agropecuario deb. Garantizado con garantía real	23,038,186	251,927	1,290,052	1,516,655
Microcrédito Agropecuario debidamente garantizado	246,383	0	0	1,544
Crédito hipotecario de vivienda	33,778,021	18,426	554,096	470,957
Crédito de Vivienda sin Garantía Hipotecaria	25,027,879	312,392	464,193	1,087,102
Crédito de Vivienda sin Garantía Hipotecaria deb. Garantizado	697,693	0	0	20,931
Crédito de consumo	28,195,617	356,003	560,991	1,474,809
Crédito de consumo debidamente garantizado	4,669,473	0	0	149,653
Crédito de consumo deb. Garantizado con garantía real	2,061,919	0	0	49,927
Crédito PYME calificado por días mora	7,196,285	0	136,766	198,207
Crédito PYME agropecuario Calificado por Días Mora	43,036,538	0	0	734,053
Crédito PYME agropecuario D. garantizado C/real calificado por Días Mora	14,014,875	0	365,854	464,613
Provisión genérica por incobrabilidad de cartera por factores de riesgo adicional	0	0	0	10,504,583
<b>Totales</b>	<b>634,538,552</b>	<b>9,236,287</b>	<b>9,148,546</b>	<b>29,516,264</b>

*Al 31 de Diciembre de 2016*  
*Expresado en Bolivianos*

Tipo de crédito	Cartera Vigente	Cartera Vencida	Cartera En Ejecución	Provisión para Incobrables (139.00)
Microcrédito individual	234,007,748	3,679,944	4,306,636	7,465,528
Microcrédito individual debidamente garantizado	5,627,897	0	0	22,906
Microcrédito individual deb. garantizado con garantía real	17,317,901	187,748	198,980	366,213
Microcrédito Agropecuario	162,042,449	1,022,028	112,688	1,579,571
Microcrédito Agropecuario deb. Garantizado con garantía real	30,499,184	1,065,901	1,889,101	1,879,532
Microcrédito Agropecuario debidamente garantizado	1,201,189	0	0	10,308
Crédito hipotecario de vivienda	29,343,223	340,683	305,174	313,057
Crédito de Vivienda sin Garantía Hipotecaria	17,241,493	181,951	0	662,253
Crédito de Vivienda sin Garantía Hipotecaria deb. Garantizado	274,800	0	0	8,244
Crédito de consumo	31,718,343	443,707	703,516	1,847,063
Crédito de consumo debidamente garantizado	949,500	0	0	26,485
Crédito de consumo deb. Garantizado con garantía real	272,200	0	0	5,637
Crédito PYME calificado por días mora	7,758,095	34,122	477,101	338,670
Crédito PyME agropecuario Calificado por Días Mora	31,097,759	0	0	485,559.00
Crédito PyME agropecuario D. garantizado C/real calificado por Días Mora	17,371,245	0	0	122,619.00
Crédito PyME agropecuario D. garantizado calificado por Días Mora	200,998	0	0	2,512.00
Provisión genérica por incobrabilidad de cartera por factores de riesgo adicional	0	0	0	10,504,583
<b>Totales</b>	<b>583,924,024</b>	<b>6,956,084</b>	<b>7,993,196</b>	<b>25,642,939</b>





**CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO REGIONAL  
INSTITUCION FINANCIERA DE DESARROLLO "CIDRE IFD"  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016**

**2. Clasificación de Cartera por:**

**2.1 Actividad Económica del Deudor**

*Al 31 de Diciembre de 2017  
Expresado en Bolivianos*

Actividad Económica del Deudor	Cartera Vigente	Cartera Vencida	Cartera En Ejecución	Previsión para Incobrables (139.00)
A.AGRICULTURA Y GANADERIA	267,376,832	3,130,816	2,135,940	5,973,889
B.CAZA SILVICULTURA Y PESCA	6,418,126	14,819	0	83,822
C.EXTRACCION DE PETROLEO CRUDO Y GAS NATURAL	41,122	0	0	1234
D.MINERALES METALICOS Y NO METALICOS	7,730,773	0	259,822	203,583
E.INDUSTRIA MANUFACTURERA	51,457,389	792,584	647,497	1,424,245
F.PRODUCCION Y DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA GAS Y AGUA	5,159,835	0	0	63690
G.CONSTRUCCION	25,238,156	195,634	135,766	523,939
H.VENTA AL POR MAYOR Y MENOR	105,587,503	1,743,544	1,861,394	3,351,181
I.HOTELES Y RESTAURANTES	29,735,454	565,400	875,013	1,385,738
J.TRANSPORTE ALMACENAMIENTO Y COMUNICACIONES	89,111,766	2,161,159	1,966,392	4,054,386
K.INTERMEDIACION FINANCIERA	1,074,398	11,666	0	30,854
L.SERVICIOS INMOBILIARIOS EMPRESARIALES Y DE ALQUILER	28,170,135	397,046	1,232,891	1,460,240
M.ADMINISTRACION PUBLICA DEFENSA Y SEGURIDAD SOCIAL OBLIGATORIA	1,255,402	0	0	23,967
N.EDUCACION	1,903,377	16,142	0	44,134
O.SERVICIOS SOCIALES COMUNALES Y PERSONALES	13,580,737	207,877	33,831	372,218
P.SERVICIO DE HOGARES PRIVADOS QUE CONTRATAN SERVICIO DOMESTICO	330,860	0	0	7,019
Q.SERVICIO DE ORGANIZACIONES Y ORGANOS EXTRATERRITORIALES	72,778	0	0	1,396
Z.ACTIVIDADES ATIPICAS	294,109	0	0	6,146
Previsión genérica				10,504,583
<b>Totales</b>	<b>634,538,552</b>	<b>9,236,287</b>	<b>9,148,546</b>	<b>29,516,284</b>

*Al 31 de Diciembre de 2016  
Expresado en Bolivianos*

Actividad Económica del Deudor	Cartera Vigente	Cartera Vencida	Cartera En Ejecución	Previsión para Incobrables (139.00)
AGRICULTURA Y GANADERIA	248,259,694	1,724,421	1,205,995	3,556,640
CAZA SILVICULTURA Y PESCA	5,592,896	7,000	725,294	746,705
EXTRACCION DE PETROLEO CRUDO Y GAS NATURAL	99,127	0	0	3382
MINERALES METALICOS Y NO METALICOS	6,781,218	59188	80,234	203,784
INDUSTRIA MANUFACTURERA	40,821,008	903,117	735,529	1,116,437
PRODUCCION Y DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA GAS Y AGUA	5,379,191	0	0	67587
CONSTRUCCION	21,294,854	168,874	25,724	424,410
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR	87,053,855	1,377,496	1,592,600	2,892,477
HOTELES Y RESTAURANTES	25,663,191	406,262	844,121	971,187
TRANSPORTE ALMACENAMIENTO Y COMUNICACIONES	99,023,707	1,625,675	1,830,040	3,602,504
INTERMEDIACION FINANCIERA	1,171,282	9,750	0	39,737
SERVICIOS INMOBILIARIOS EMPRESARIALES Y DE ALQUILER	27,783,636	528,598	768,908	993,770
ADMINISTRACION PUBLICA DEFENSA Y SEGURIDAD SOCIAL OBLIGATORIA	830,787	27,696	27440	32,334
EDUCACION	1,637,597	18,682	123480	158,837
SERVICIOS SOCIALES COMUNALES Y PERSONALES	11,987,349	99,325	33,831	315,269
SERVICIO DE HOGARES PRIVADOS QUE CONTRATAN SERVICIO DOMESTICO	270,972	0	0	8,349
SERVICIO DE ORGANIZACIONES Y ORGANOS EXTRATERRITORIALES	32,085	0	0	0
ACTIVIDADES ATIPICAS	231,575	0	0	6,947
Previsión genérica por incobrabilidad de cartera por factores de riesgo adicional				10,504,583
<b>Totales</b>	<b>583,924,024</b>	<b>6,956,084</b>	<b>7,993,196</b>	<b>25,642,939</b>



**CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO REGIONAL**  
**INSTITUCION FINANCIERA DE DESARROLLO "CIDRE IFD"**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016**  
**2.2. Clasificación de Cartera por Destino del Financiamiento**

*Al 31 de Diciembre de 2017*  
*Expresado en bolivianos*

Destino del Financiamiento	Cartera Vigente	Cartera Vencida	Cartera En Ejecución	Previsión para Incobrables (139.00)
A,AGRICULTURA Y GANADERIA	258,758,087	3,100,338	1,954,775	5,540,643
B,CAZA SILVICULTURA Y PESCA	5,884,654	14,619	342,029	419,147
C,EXTRACCION DE PETROLEO CRUDO Y GAS NATURAL	13,414	0	0	402
D,MINERALES METALICOS Y NO METALICOS	9,115,677	0	259,822	195,126
E,INDUSTRIA MANUFACTURERA	42,531,862	875,418	327,166	985,558
F,PRODUCCION Y DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA GAS Y AGUA	5,783,948	0	0	70673
G,CONSTRUCCION	69,313,387	511,520	853,266	1,706,412
H,VENTA AL POR MAYOR Y MENOR	91,801,396	1,810,406	1,979,043	3,280,944
I,HOTELES Y RESTAURANTES	18,103,859	477,857	880,259	1,094,739
J,TRANSPORTE ALMACENAMIENTO Y COMUNICACIONES	80,879,172	2,334,934	1,901,952	4,075,560
K,INTERMEDIACION FINANCIERA	333,073	11,666	0	10,390
L,SERVICIOS INMOBILIARIOS EMPRESARIALES Y DE ALQUILER	38,409,717	274,114	544,771	1,046,393
M,ADMINISTRACION PUBLICA DEFENSA Y SEGURIDAD SOCIAL OBLIGATORIA	265,636	0	0	4,477
N,EDUCACION	1,347,967	16,142	0	29,630
O,SERVICIOS SOCIALES COMUNALES Y PERSONALES	11,911,900	209,273	105,462	448,716
P,SERVICIO DE HOGARES PRIVADOS QUE CONTRATAN SERVICIO DOMESTICO	84,803	0	0	869
Z,ACTIVIDADES ATIPICAS	0	0	0	0
Previsión genérica por incobrabilidad de cartera por factores de riesgo adicional				10,504,583
<b>Totales</b>	<b>634,538,952</b>	<b>9,236,287</b>	<b>9,148,546</b>	<b>29,516,264</b>

*Al 31 de Diciembre de 2016*  
*Expresado en bolivianos*

Destino del Financiamiento	Cartera Vigente	Cartera Vencida	Cartera En Ejecución	Previsión para Incobrables (139.00)
A,AGRICULTURA Y GANADERIA	237,941,496	1,670,242	1,276,496	3,258,972
B,CAZA SILVICULTURA Y PESCA	5,323,939	417,688	726,294	822,899
C,EXTRACCION DE PETROLEO CRUDO Y GAS NATURAL	48,428	0	0	1,313
D,MINERALES METALICOS Y NO METALICOS	8,563,794	0	0	63,350
E,INDUSTRIA MANUFACTURERA	34,143,519	396,825	724,364	841,324.00
F,PRODUCCION Y DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA GAS Y AGUA	6,171,863	0	0	76,153
G,CONSTRUCCION	57,311,008	425,775	313,681	1,336,397
H,VENTA AL POR MAYOR Y MENOR	75,472,739	1,442,523	1,746,076	3,082,469
I,HOTELES Y RESTAURANTES	14,779,407	385,850	893,121	829,190
J,TRANSPORTE ALMACENAMIENTO Y COMUNICACIONES	96,988,154	1,545,538	1,657,346	3,448,955
K,INTERMEDIACION FINANCIERA	305,603	9750	0	17,112
L,SERVICIOS INMOBILIARIOS EMPRESARIALES Y DE ALQUILER	34,629,857	522,800	551,358	944,519
M,ADMINISTRACION PUBLICA DEFENSA Y SEGURIDAD SOCIAL OBLIGATORIA	240,765	0	0	5,629
N,EDUCACION	1,251,989	18682	0	26,333
O,SERVICIOS SOCIALES COMUNALES Y PERSONALES	10,609,479	120,811	105,462	380,779
P,SERVICIO DE HOGARES PRIVADOS QUE CONTRATAN SERVICIO DOMESTICO	82,801	0	0	1,427
Z,ACTIVIDADES ATIPICAS	51,181	0	0	1,535
Previsión genérica por incobrabilidad de cartera por factores de riesgo adicional				10,504,583
<b>Totales</b>	<b>583,924,024</b>	<b>6,956,084</b>	<b>7,993,196</b>	<b>25,642,939</b>



**CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO REGIONAL  
INSTITUCION FINANCIERA DE DESARROLLO "CIDRE IFD"**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016**

**3. Clasificación de Cartera por Tipo de Garantía**

*Al 31 de Diciembre de 2017  
Expresado en bolivianos*

Tipo de garantía	Cartera Vigente	Cartera Vencida	Cartera En Ejecución	Previsión para Incobrables (139.00)
Hipotecaria	231,360,699	2,658,712	6,293,111	5,805,418
Prendaria	96,722,743	1,165,353	1,446,015	5,289,209
Depósitos a plazo fijo	48,408			58
Semovientes	16,632,574	562,170	145,890	5,187,830
Otras garantías	72,459,284	648,935	1,183,738	1,574,421
Persona Natural	217,314,844	4,201,117	79,792	1,154,745
Previsión genérica por incobrabilidad de cartera por factores de riesgo adicional	0	0	0	10,504,583
<b>Totales</b>	<b>634,538,552</b>	<b>9,236,287</b>	<b>9,148,546</b>	<b>29,516,264</b>

*(\*) Los créditos otorgados a sola firma Bs15,756,323.65 están incluidos en el tipo de garantía personal.*

*Al 31 de Diciembre de 2016  
Expresado en bolivianos*

Tipo de garantía	Cartera Vigente	Cartera Vencida	Cartera En Ejecución	Previsión para Incobrables (139.00)
Hipotecaria	244,753,479	2,187,848	7,534,961	7,943,445
Prendaria	70,017,090	984,488	190,343	1,589,208
Personal	176,734,257	2,864,405	165,831	3,989,481
Quirografaria	6,947,381	141,646	0	231,835
Semovientes	14,867,730	355,292	60,901	446,700
Otras garantías	70,604,087	422,405	41,160	937,687
Previsión genérica por incobrabilidad de cartera por factores de riesgo adicional	0	0	0	10,504,583
<b>Totales</b>	<b>583,924,024</b>	<b>6,956,084</b>	<b>7,993,196</b>	<b>25,642,939</b>

**4. Clasificación de Cartera por Tipo de Calificación, en montos y porcentajes**

*Al 31 de Diciembre de 2017  
Expresado en bolivianos*

Tipo de calificación	Cartera Vigente	%	Cartera Vencida	%	Cartera En Ejecución	%	Previsión para Incobrables (139.00)	%
A	612,884,341	93.87%	0	0.00%	0	0.00%	5,085,444	17.23%
B	20,238,602	3.10%	81,033	0.01%	0	0.00%	759,379	2.57%
C	968,155	0.15%	1,777,989	0.27%	0	0.00%	443,787	1.50%
D	67,379	0.01%	748,553	0.12%	0	0.00%	370,194	1.25%
E	65376	0.01%	798,161	0.12%	505,982	0.08%	866,521	2.94%
F	314,699	0.05%	5,830,551	0.89%	8,642,564	1.32%	11,486,356	38.92%
Previsión genérica por incobrabilidad de cartera por factores de riesgo adicional							10,504,583	35.59%
<b>Totales</b>	<b>634,538,552</b>	<b>97.19%</b>	<b>9,236,287</b>	<b>1.41%</b>	<b>9,148,546</b>	<b>1.40%</b>	<b>29,516,264</b>	<b>100.00%</b>

**CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO REGIONAL  
INSTITUCION FINANCIERA DE DESARROLLO "CIDRE IFD"**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016**

*Al 31 de Diciembre de 2016*

*Expresado en bolivianos*

Tipo de calificación	Cartera Vigente	%	Cartera Vencida	%	Cartera En Ejecución	%	Previsión para incobrables (139.00)	%
A	568,016,656	94.85%	309,167	0.05%	0	0.00%	5,491,196	21.41%
B	15,229,094	2.54%	112,709	0.02%	0	0.00%	543,180	2.12%
C	475,233	0.08%	2,599,517	0.43%	0	0.00%	570,992	2.23%
D	45,932	0.01%	670,403	0.11%	0	0.00%	358,168	1.40%
E	6895	0.001%	543,736	0.09%	27,440	0.005%	411,257	1.60%
F	150,214	0.03%	2,720,552	0.45%	7,965,756	1.33%	7,763,563	30.28%
Previsión genérica por incobrabilidad de cartera por factores de riesgo adicional							10,504,583	40.96%
<b>Totales</b>	<b>583,924,024</b>	<b>97.50%</b>	<b>6,955,084</b>	<b>1.16%</b>	<b>7,993,196</b>	<b>1.33%</b>	<b>25,642,939</b>	<b>100.00%</b>

**5. La concentración crediticia por número de clientes, en montos y porcentajes:**

*Al 31 de Diciembre de 2017*

*Expresado en bolivianos*

	Cartera Vigente	%	Cartera Vencida	%	Cartera En Ejecución	%	Previsión para Incobrables (139.00)	%
1 a 10 mayores clientes	21,324,245	3.27%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	324,690	1.10%
11 a 50 mayores clientes	49,098,050	7.52%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	587,020	1.99%
51 a 100 mayores clientes	38,299,255	5.87%	843,898	0.13%	1,741,259	0.27%	2,130,235	7.22%
Otros clientes	525,817,002	80.53%	8,392,389	1.28%	7,407,287	1.13%	15,969,736	54.10%
Previsión genérica por incobrabilidad de cartera por factores de riesgo adicional							10,504,583	35.59%
<b>TOTALES</b>	<b>634,538,552</b>	<b>97.19%</b>	<b>9,236,287</b>	<b>1.41%</b>	<b>9,148,546</b>	<b>1.40%</b>	<b>29,516,264</b>	<b>100.00%</b>

*Al 31 de Diciembre de 2016*

*Expresado en bolivianos*

	Cartera Vigente	%	Cartera Vencida	%	Cartera En Ejecución	%	Previsión para Incobrables (139.00)	%
1 a 10 mayores clientes	19,956,679	3.33%	0	0.00%	0	0.00%	287,865	1.12%
11 a 50 mayores clientes	44,892,542	7.50%	0	0.00%	910000	0.15%	969,919	3.78%
51 a 100 mayores clientes	33,211,119	5.55%	0	0.00%	2200858	0.37%	1,849,799	7.21%
Otros clientes	485,863,684	81.13%	6,956,084	1.36%	4,882,338	0.82%	12,030,773	46.92%
Previsión genérica por incobrabilidad de cartera por factores de riesgo adicional							10,504,583	40.96%
<b>TOTALES</b>	<b>583,924,024</b>	<b>98%</b>	<b>6,956,084</b>	<b>1.36%</b>	<b>7,993,196</b>	<b>1.33%</b>	<b>25,642,939</b>	<b>100.00%</b>

**CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO REGIONAL  
INSTITUCION FINANCIERA DE DESARROLLO "CIDRE IFD"**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016**

**6. Evolución de la cartera en las tres últimas gestiones**

*Montos expresados en bolivianos*

	dic-17	dic-16	dic-15
Cartera Vigente	612,456,017	565,822,415	487,811,920
Cartera Vencida	8,856,219	6,096,849	4,112,402
Cartera en Ejecución	6,459,496	5,699,697	6,508,114
Cartera Reprogramada O Reestructurada Vigente	22,082,535	18,101,609	12,869,268
Cartera Reprogramada O Reestructurada Vencida	380,068	859,235	1,293,757
Cartera Reprogramada O Reestructurada Ejecución	2,689,050	2,293,499	674,707
Cartera Contingente	0	0	0
Previsión Específica para Incobrabilidad	-19,011,681	-15,138,356	-13,845,720
Previsión Genérica para Incobrabilidad de cartera por Factores de Riesgo Adicional	-10,504,583	-10,504,583	-12,116,683
Previsión para Activos Contingentes	0	0	0
Previsión Cíclica(*)	2,225,716	2,092,020	0
Previsión por Incobrabilidad de Cartera por constituir	0	0	0
Cargos Por Previsión Específica Para Incobrabilidad	121,336,217	121,596,346	56,104,982
Cargos Por Previsión Genérica Para Incobrabilidad(**)	3,975,297	2,092,020	2,750,576
Productos Por Cartera (Ingresos Financieros)	118,442,179	104,384,248	92,295,399
Productos en Suspenso	4,153,976	2,367,191	1,609,420
Líneas de crédito otorgadas	81,217,055	57,871,521	13,830,441
Líneas de Crédito Otorgadas y No Utilizadas	34,205,596	20,426,938	9,167,494
Créditos Castigados por Insolvencia	53,646,523	47,680,686	37,281,099
Número De Prestatarios	18,277	17,099	15,604

\* Corresponde a la suma de subcuenta 253.03 y la cuenta 255.00.

\*\* Corresponde a los cargos por previsiones genérica por riesgo adicional y cargos por previsión cíclica al 31-12-2017.

**7. Grado de reprogramaciones e impacto sobre la situación de la cartera y los resultados.**

- 7.1 La evolución de la cartera reprogramada al 31 de diciembre de 2017, 2016 y 2015, es la siguiente:

*Montos Expresados en bolivianos*

	dic-17	dic-16	dic-15
Cartera reprogramada o reestructurada vigente	22,082,535	18,101,609	12,869,268
Cartera reprogramada o reestructurada vencida	380,068	859,235	1,293,757
Cartera reprogramada o reestructurada ejecución	2,689,050	2,293,499	674,707
<b>Total cartera reprogramada o reestructurada</b>	<b>25,151,653</b>	<b>21,254,343</b>	<b>14,837,732</b>
<b>Porcentaje sobre el total de la cartera bruta</b>	<b>3.85%</b>	<b>3.55%</b>	<b>2.48%</b>

- 7.2 La evolución de los ingresos financieros por cartera reprogramada al 31 de diciembre de 2017, 2016 y 2015, es la siguiente:

*Montos expresados en bolivianos*

	dic-17	dic-16	dic-15
Productos por cartera reprogramada o reestructurada vigente	3,262,171	813,453	135,920
Productos por cartera reprogramada o reestructurada vencida	449,131	148,822	12,030
Productos por cartera reprogramada o reestructurada ejecución	163,753	24,080	975
<b>Total productos por cartera reprogramada o reestructurada</b>	<b>3,875,055</b>	<b>986,355</b>	<b>148,926</b>
<b>Porcentaje sobre el total de ingresos financieros por cartera</b>	<b>3.27%</b>	<b>0.94%</b>	<b>0.16%</b>



**CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO REGIONAL  
INSTITUCION FINANCIERA DE DESARROLLO "CIDRE IFD"  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016**

**8. Límites legales prestables de la entidad que se establecen en normas legales:**

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, CIDRE IFD ha cumplido con los límites legales prestables dispuestos en la Ley de Servicios Financieros en su Art. 456<sup>º</sup> establece los límites de concentración individual o grupo prestatario hasta 5% del Capital Regulatorio para créditos que no estén debidamente garantizados, hasta 20% para créditos debidamente garantizados y hasta 30% para operaciones contingentes contra garantizadas y los límites de endeudamiento establecidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero –ASFI para operaciones de microcrédito, créditos de vivienda y créditos de consumo.

El capital Regulatorio vigente remitido por la ASFI al 31 de diciembre de 2017 es de Bs92,577,099.

**9. La evolución de las provisiones en las últimas tres gestiones:**

**Conciliación de provisiones de cartera  
Cuentas:139, 251,253 y 255**

*Montos expresados en bolivianos*

	dic-17	dic-16	dic-15
Previsión inicial	27,734,959	25,962,403	16,268,454
(+) Gasto por Previsión para incobrables	121,336,217	121,596,346	56,104,983
(-) Castigos	-7,853,460	-12,686,455	-4,387,099
(-) Disminución de previsión para créditos	-110,295,433	-109,229,355	-46,386,611
(+) Previsión genérica	0	0	4,362,676
(+) Previsión genérica voluntaria	2,058,000	0	0
(+) Previsión genérica cíclica	1,917,297	2,092,020	0
<b>Previsión final</b>	<b>34,897,580</b>	<b>27,734,959</b>	<b>25,962,403</b>

Se han constituido Provisiones genéricas voluntarias para pérdidas futuras aun no identificadas con la finalidad de fortalecer el patrimonio de la entidad.

Las provisiones constituidas en la subcuenta 139.00 cubren la cartera en mora al 31 de diciembre de 2017 en un 160.55% y al 31 de diciembre de 2016, en 171.53%.

Al 31 de diciembre de 2017, el índice de mora respecto a la cartera bruta es de 2.82% y al 31 de diciembre de 2016 fue de 2.50%

**c) INVERSIONES TEMPORARIAS Y PERMANENTES**

**10. Inversiones Temporarias**

La composición de este rubro al 31 de Diciembre de 2017 y 2016, es la siguiente:

*Montos expresados en bolivianos*

Entidad Financiera	Tasa de Rendimiento (*)	dic-17	dic-16
<b>CAJAS DE AHORRO</b>			
BANCO FIE MN	0.0844%	14,263	7,435
BANCO FIE ME	0.0057%	31,570	6,460
BANCO PRODEM MN	0.0043%	83,486	86,025
BANCO PRODEM ME	0.0008%	298,767	245,640
BANCO PYME ECOFUTURO MN	0.03%	448.00	447
BANCO PYME ECOFUTURO ME	0.0042%	14,664	14,657
BANCO NACIONAL DE BOLIVIA S.A. ME	0.00%	13	13
<b>PARTICIPACIÓN EN FONDOS DE INVERSIÓN</b>			
SAFI UNIÓN MN	0.06%	2,441	2,417
SAFI MERCANTIL MN	0.01%	2,064	2,058
<b>Totales</b>		<b>447,716</b>	<b>365,152</b>

(\*) Tasa promedio ponderada.



**CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO REGIONAL  
INSTITUCION FINANCIERA DE DESARROLLO "CIDRE IFD"  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016**

**11. Inversiones permanentes**

La composición de este rubro al 31 de diciembre de 2017 y 2016, es la siguiente:

*Monto expresado en bolivianos*

Detalle	Porcentaje de participación	dic-17	dic-16
<b>PARTICIPACIÓN EN ENTIDADES DE SERVICIOS PÚBLICOS</b>			
COMTECO	NC	99,137	99,137
COTAS	NC	26,537	26,537
COSETT	NC	6,831	6,831
ELFEDECH S.A.	NC	800	800
COTEL	NC	15,284	15,284
COTEOR	NC	11,517	11,517
COTES	NC	7,546	7,546
COTAP LTDA. (PREVISIONES)	NC	7,889	7,889
	NC(*)	-96,994	-96,994
<b>Totales</b>		<b>78,547</b>	<b>78,547</b>

(\*) No Corresponde (NC) al tratarse de acciones telefónicas.

Las inversiones permanentes no han tenido variación respecto a la al saldo presentado en la gestión 2016. Todas las inversiones permanentes están valuadas a valor de mercado.

**12. La composición detallada de la participación accionaria en entidades financieras y afines.**

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, la entidad no tiene participación en entidades financiera u otras afines.

**d) OTRAS CUENTAS POR COBRAR**

La composición de este capítulo al 31 de diciembre de 2017 y 2016, es la siguiente:

*Montos Expresados en bolivianos*

Descripción	Ref.	31/12/2017	31/12/2016
<b>PAGOS ANTICIPADOS</b>			
<b>PAGO ANTICIPADO DEL IMPUESTO A LAS TRANSACCIONES</b>	(1)	2,420,471	2,834,790
<b>ANTICIPOS POR COMPRAS DE BIENES Y SERVICIOS</b>			
PAGOS ANTICIPADOS MN		178,700	175,171
PAGOS ANTICIPADOS ME	(2)	1,083,208	2,688,187
<b>ALQUILERES PAGADOS POR ANTICIPADO</b>			
ALQUILERES PAGADOS POR ANTICIPADO MN		78,648	78,648
ALQUILERES PAGADOS POR ANTICIPADO ME		116,110	21,135
<b>SEGUROS PAGADOS POR ANTICIPADO</b>			
SEGUROS PAGADOS POR ANTICIPADO ME	(3)	215,314	523,265
<b>OTROS PAGOS ANTICIPADOS</b>			
OTROS PAGOS ANTICIPADOS MN		0	134,203
OTROS PAGOS ANTICIPADOS ME		0	56,595

**CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO REGIONAL  
INSTITUCION FINANCIERA DE DESARROLLO "CIDRE IFD"  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016**

Descripción	Ref.	31/12/2017	31/12/2016
<b>DIVERSAS</b>			
<b>COMISIONES POR COBRAR</b>			
COMISIONES POR COBRAR MN		43,855	66,027
COMISIONES POR COBRAR ME		16,429	0
<b>GASTOS POR RECUPERAR</b>			
GASTOS NOTARIALES Y JUDICIALES MN	(4)	145,048	313,782
OTROS GASTOS POR RECUPERAR MN		104,363	26,647
<b>INDEMNIZACIONES RECLAMADAS POR SINIESTROS</b>		0	18,356
<b>IMPORTES ENTREGADOS EN GARANTIA</b>			
IMPORTES ENTREGADOS EN GARANTIA M.N.		9,000	10,370
IMPORTES ENTREGADOS EN GARANTIA ME		42,532	39,102
<b>OTRAS PARTIDAS PENDIENTES DE COBRO</b>			
OTRAS PARTIDAS MN	(5)	13,931	401,010
CUENTAS POR COBRAR TIGO MONEY MN		0	36,942
CUENTAS POR COBRAR SEGURO DE DESGRAVAMEN		10,474	171,653
CUENTAS POR COBRAR SINTESIS		47,000	55,000
OTRAS PARTIDAS ME	(6)	80,527	548,020
CUENTAS POR COBRAR SEGURO DE DESGRAVAMEN ME		99,723	195,777
CUENTAS POR COBRAR WESTERN UNION ME		0	2,129
<b>PREVISIONES</b>			
(PREVISION CUENTAS POR COBRAR MN)	(7)	0	-545,578
(PREV. OTROS GASTOS POR RECUPERAR MN)		0	-25,524
(PREVISION CUENTAS POR COBRAR ME)	(7)	-32,376	-210,699
<b>Totales</b>		<b>4,672,957</b>	<b>7,615,008</b>

- (1) Al 31 de diciembre de 2017, la entidad tiene registrada la suma de Bs2,420,471.-, que corresponde a la provisión para Impuesto de las Utilidades de las Empresas (IUE) de la gestión 2017, el cual es computable como pago anticipado del Impuestos a las Transacciones, hasta el pago del IUE de la siguiente gestión.
- (2) Al 31 de diciembre de 2017, esta cuenta fue disminuida respecto al 31 de diciembre de 2016, por la baja del anticipo realizado a ALPHA SYSTEMS S.R.L. por un valor de Bs2,603,397.- correspondiente a la compra del centro de procesamiento de datos alterno y la renovación de los equipos y servidores del centro de procesamiento de datos principal, dichos bienes fueron incluidos en el grupo de bienes de uso.  
Por otro lado se tiene registrado en la cuenta Bs1,029,000.- que corresponde al contrato suscrito entre AXON SRL y CIDRE IFD, para la compra de licencias de uso de core bancario NB versión 6.0 y SAI versión 5.0
- (3) AL 31 de diciembre de 2017, esta cuenta es disminuida por las amortizaciones que se realiza mensualmente por el seguro contratado por la gestión 2015 – 2018.
- (4) Al 31 de diciembre de 2017, la disminución obedece a los castigos de gastos judiciales por recuperar que corresponden a créditos castigados y gastos que tienen una permanencia en la cuenta de más de 330 días en cumplimiento lo establecido en el manual de cuentas de ASFI.
- (5) Al 31 de diciembre de 2017, se procedió al castigo de la cuenta por cobrar por Bs 308,466.52 y que tenía constituidos el 100% de la provisión y tiempo de permanencia mayor a 330 que correspondía a la partida pendiente de cobro de la Sra. Candelaria Paz Morales, quien se adjudicó según acta de remate y depósito judicial N° 9897 el terreno del Sr. Jose Luis Villanueva Mendoza. Concepto más importante para la disminución de la cuenta.
- (6) El saldo de esta cuenta es disminuida por el castigo de las transacciones que cumplieron los 330 días, según establece la normativa vigente del ente regulador.
- (7) Estas cuentas fueron disminuidas por la recuperación y el castigo de cuentas por cobrar, procediéndose según establecido en el Manual de cuentas ASFI.



**CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO REGIONAL  
INSTITUCION FINANCIERA DE DESARROLLO "CIDRE IFD"  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016**

**e) BIENES REALIZABLES**

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2017 y 2016, es la siguiente:

*Montos Expresados en bolivianos*

DETALLE	dic-17	dic-16
<b>Bienes recibidos en recuperación de créditos</b>		
Dentro el plazo de tenencia		
Bienes Muebles	1	110,007
Dentro el plazo de tenencia		
Bienes Inmuebles	1,383,753	720,059
<b>Bienes fuera de uso</b>		
Bienes Muebles el plazo de tenencia	108,048	116,453
Bienes Muebles excedido el plazo de tenencia	0	0
<b>Previsión por desvalorización</b>		
Previsión Bienes recibidos en recup. de créditos	-525,953	-207,516
Previsión por bienes fuera de uso	-108,048	-116,453
<b>TOTALES</b>	<b>857,801</b>	<b>622,550</b>

Al 31 de diciembre de 2017, el saldo de la cuenta bienes realizables es incrementada por los bienes recibidos en dación en pago por Bs663,693.85.- y es disminuida por la venta del semirremolque que estaba registrado en libros por un valor de Bs110,005.45

Al 31 de diciembre de 2017, las provisiones de bienes recibidos en recuperación de créditos asciende a la suma de Bs525,953.-, que corresponde Bs345,938.32, por la constitución de provisiones por alta de un nuevo bien recibido en dación de pago más el cronograma de provisiones dentro el plazo de tenencia y se retiró de la cuenta Bs27,501.36 por la venta del semirremolque recibidos en dación de pago.

**f) BIENES DE USO Y DEPRECIACIONES ACUMULADAS**

Los valores de los bienes de uso tienen la siguiente composición:

Al 31 de diciembre de 2017

*Montos Expresados en Bolivianos*

Detalle	Valor del Activo	Depreciación Acumulada	Importe Neto
Terrenos	148,410	0	148,410
Edificios	1,033,402	-315,403	717,999
Mobiliario y Enseres	3,679,695	-1,576,412	2,103,283
Equipos e Instalaciones	3,672,164	-1,838,909	1,833,255
Equipos de computación	7,843,167	-4,651,956	3,191,210
Vehículos	4,286,308	-2,598,443	1,687,865
Obras de arte	0	0	0
<b>Totales</b>	<b>20,663,146</b>	<b>-10,981,123</b>	<b>9,682,022</b>

**CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO REGIONAL  
INSTITUCION FINANCIERA DE DESARROLLO "CIDRE IFD"**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016**  
Al 31 de Diciembre de 2016  
*Montos Expresados en Bolivianos*

Detalle	Valor del Activo	Depreciación Acumulada	Importe Neto
Terrenos	148,410	0	148,410
Edificios	1,033,402	-289,112	744,290
Mobillario y Enseres	3,361,919	-1,252,885	2,109,034
Equipos e Instalaciones	3,124,998	-1,436,184	1,688,814
Equipos de computación(1)	4,593,312	-3,335,740	1,257,572
Vehículos	4,239,435	-1,952,707	2,286,728
Obras de arte	0	0	0
<b>Totales</b>	<b>16,501,476</b>	<b>-8,266,628</b>	<b>8,234,848</b>

Las depreciaciones del bienes de uso, cargadas a los resultados por los ejercicios al 31 de diciembre de 2017 y 2016, alcanzaron a Bs2,858,663.76 y Bs2,222,958.-, respectivamente.

- (1) El incremento en esta cuenta corresponde principalmente al alta en activos fijos del Centro de procesamiento de datos alterno y la adquisición de nuevos servidores e infraestructura tecnológica del centro de procesamiento de datos principal adquirido de ALPHA SYSTEMS S.R.L.

**g) OTROS ACTIVOS**

La composición de este rubro al 31 de diciembre de 2017 y 2016, es la siguiente:

*Montos Expresados en Bolivianos*

Descripción	Ref.	dic-17	dic-16
<b>PAPELERIA, UTILES Y MATERIALES DE SERVICIO</b>		317,721	315,031
<b>MEJORAS E INSTALACIONES EN INMUEBLES ALQUILADOS</b>	(1)	1,169,354	1,116,672
<b>PROGRAMAS Y APLICACIONES INFORMATICAS</b>	(2)	1,846,776	1,866,275
<b>Totales</b>		<b>3,333,851</b>	<b>3,297,978</b>

- (1) Corresponde a los pagos realizados por mejoras de inmuebles alquilados para el funcionamiento de las agencias de la entidad. Y el cargo a resultados por amortización de los cargos diferidos al 31 de diciembre de 2017 es de Bs1,409,376.93 y al 31 de Diciembre de 2016 es de Bs1,265,445.91
- (2) Corresponde al valor de compra de programas y aplicaciones informáticas para el uso y funcionamiento en la entidad. Y el cargo a resultado por la amortización al 31 de diciembre de 2017, Bs1,830,891.50 y al 31 de diciembre de 2016 de Bs1,070,888.03

**h) FIDEICOMISOS CONSTITUIDOS**

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, la entidad no tiene fideicomisos constituidos.

**i) OBLIGACIONES CON EL PÚBLICO**

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, la entidad no tiene Obligaciones con el Público.

**j) OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FISCALES**

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, la entidad no tiene obligaciones con instituciones fiscales.



**CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO REGIONAL  
INSTITUCION FINANCIERA DE DESARROLLO "CIDRE IFD"**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016**

**k) OBLIGACIONES CON BANCOS Y ENTIDADES DE FINANCIAMIENTO**

La composición de esta cuenta al 31 de diciembre de 2017 y 2016, es la siguiente:

*Montos Expresados en Bolivianos*

	dic-17 Bs	dic-16 Bs
<b>OBLIGACIONES CON ENTIDADES FINANCIERAS DE SEGUNDO PISO A PLAZO</b>		
OBLIGACIONES CON ENTIDADES FINANCIERAS DE SEGUNDO PISO A MEDIANO PLAZO	43,859,000	63,282,000
OBLIGACIONES CON ENTIDADES FINANCIERAS DE SEGUNDO PISO A LARGO PLAZO	109,209,714	82,004,643
<b>OBLIGACIONES CON BANCOS Y OTRAS ENTIDADES FINANCIERAS DEL PAIS A PLAZO</b>		
OBLIGACIONES CON OTRAS ENTIDADES FINANCIERAS DEL PAIS A CORTO PLAZO	18,104,374	14,854,819
OBLIGACIONES CON OTRAS ENTIDADES FINANCIERAS DEL PAIS A MEDIANO PLAZO	139,631,713	91,233,333
<b>OTROS FINANCIAMIENTOS INTERNOS A PLAZO</b>		
OTROS FINANCIAMIENTOS INTERNOS A MEDIANO PLAZO	29,372,000	38,616,000
<b>FINANCIAMIENTOS DE ENTIDADES DEL EXTERIOR A PLAZO</b>		
FINANCIAMIENTOS DE ENTIDADES DEL EXTERIOR A CORTO PLAZO	0	0
FINANCIAMIENTOS DE ENTIDADES DEL EXTERIOR A MEDIANO PLAZO	195,966,723	207,622,925
FINANCIAMIENTOS DE ENTIDADES DEL EXTERIOR A LARGO PLAZO	30,571,270	42,952,930
<b>SUB TOTAL FINANCIAMIENTOS</b>	<u>566,714,794</u>	<u>540,566,650</u>
<b>CARGOS FINANCIEROS DEVENGADOS POR PAGAR OBLIGACIONES CON BANCOS Y ENTIDADES DE FINANCIAMIENTO</b>	8,930,543	9,123,240
<b>TOTAL</b>	<u>575,645,337</u>	<u>549,689,890</u>

1. Al 31 de diciembre de 2017, el saldo total de financiamientos fue incrementada en un 4.84% respecto al 31 de diciembre de 2016, por nuevas obligaciones contratadas con entidades de financiamiento local.
2. Las obligaciones de segundo piso a largo plazo corresponden a los créditos otorgados bajo la línea de crédito por el Banco de Desarrollo productivo BDP SAM, que ascienden a la suma de Bs109,209,714 y contratados a una tasa de interés promedio ponderada pasiva de 5.18%.
3. Las obligaciones registradas en la cuenta 235 "Obligaciones con bancos y otras entidades financieras del país" y 236 "Otros financiamientos internos", fueron contratados a una tasa de interés promedio ponderada de 5.64%.
4. Los datos generales de los financiamientos recibidos de Bancos y Entidades Financieras, líneas de crédito obtenidas y sus saldos no utilizados al 31 de diciembre de 2017 y 2016 se detallan en el siguiente cuadro.

**4.1 Líneas de crédito al 31 de diciembre de 2017**

Descripción	2017		
	Otorgado, Bs	Utilizado, Bs	Disponible, Bs
L.C. Banco de Desarrollo Productivo, BDP S.A.M	156,487,471.31	153,068,714.40	3,418,756.91
L.C. Banco Nacional de Bolivia S.A.	21,000,000.00	0.00	21,000,000.00
L.C. Banco Unión S.A.	43,300,320.00	41,310,000.03	1,990,319.97
L.C. Banco Bisa S.A.	27,440,000.00	25,321,712.93	2,118,287.07
L.C. Banco Fortaleza S.A.	55,000,000.00	55,000,000.00	0.00
<b>Totales</b>	<u>303,227,791.31</u>	<u>274,700,427.36</u>	<u>28,527,363.95</u>

**CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO REGIONAL  
INSTITUCION FINANCIERA DE DESARROLLO "CIDRE IFD"**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016**  
4.2 Líneas de Crédito al 31 de diciembre de 2016

Descripción	DIC 2016		
	Otorgado, Bs	Utilizado, Bs	Disponible, Bs
L.C. Banco de Desarrollo Productivo, BDP S.A.M	145,286,643	145,286,643	0
L.C. Banco Unión S.A.	34,300,000	32,593,333	1,706,667
L.C. Banco Nacional de Bolivia S.A.	21,000,000	0	21,000,000
L.C. Banco Bisa S.A.	27,440,000	27,440,000	0
<b>Totales</b>	<b>228,026,643</b>	<b>205,319,976</b>	<b>22,706,667</b>

5. Los financiamientos recibidos del exterior al 31 de Diciembre de 2017, fueron contratados a una tasa de intereses promedio ponderada del 5.73%, los cuales se detallan a continuación:

Financiador	Saldo en Bs.	Plazo, meses	Objeto
BID SP/SD-89-15-80	923,297	473	Colocación de cartera
BID SP/SF-95-11-80	1,521,932	473	Colocación de cartera
OIKOCREDIT V	7,795,484	72	Colocación de cartera
OIKOCREDIT VI	18,459,649	72	Colocación de cartera
OIKOCREDIT IV	1,870,907	72	Colocación de cartera
SEB Microfinance Fund III (Symbiotics)	10,290,000	30	Colocación de cartera
GLOBAL MICROFINANCE FUND (Symbiotics)	10,290,000	24	Colocación de cartera
EMF MICROFINANCE FUND AGMVK (Symbiotics)	3,430,000	24	Colocación de cartera
GLOBAL IMPACT INVESTMENTS SARL (Symbiotics)	10,290,000	36	Colocación de cartera
FINETHIC S.C.A., SICAV - SIF (Symbiotics)	10,290,000	24	Colocación de cartera
INVEST IN VISSIONS - INCOFIN	6,860,000	36	Colocación de cartera
INVEST IN VISSIONS - INCOFIN 2786	34,300,000	24	Colocación de cartera
Frankfurt School (Guevoura Fund Ltda)	9,146,667	24	Colocación de cartera
CAF	2,286,667	18	Colocación de cartera
KIVA	7,565,181	36	Colocación de cartera
BANK IM BISTUM ESSEN Eg OP. 35388230	13,720,000	24	Colocación de cartera
BANK IM BISTUM ESSEN Eg OP. 35388249	6,860,000	24	Colocación de cartera
TRIPLE JUMP - ASN NOVIB MICROKREDIETFONDS	17,150,000	24	Colocación de cartera
TRIPLE JUMP - STICHTING FONDSBEHEER DGGFLOKAAL MKB	34,300,000	18	Colocación de cartera
TRIPLE JUMP - ASN NOVIB MICROKREDIETFONDS - Pettelaar	10,290,000	24	Colocación de cartera
MCE Social Capital	6,860,000	24	Colocación de cartera
CISCO US-S06-D001	2,038,208	36	Colocación de cartera
<b>Totales</b>	<b>226,537,992</b>		

**1) OTRAS CUENTAS POR PAGAR**

La composición de este rubro al 31 de diciembre de 2017 y 2016, es la siguiente:

Montos expresados en bolivianos

**DIVERSAS**

RC IVA RETENCION A CLIENTES MN	
RC IVA RETENCION A FUNCIONARIOS MN	
ITF IMPUESTOS A LAS TRANSACCIONES FINANCIERAS MN	
IUE RETENIDO A TERCEROS 5 % MN	
IUE RETENIDO A TERCEROS 12.50 % MN	
IT RETENIDO A TERCEROS 3% MN	
IT IMPUESTO A LAS TRANSACCIONES MN	
DEBITO FISCAL IVA	
IMPUESTOS SOBRE LAS UTILIDADES MN	
APORTES POR PAGAR POR FUNCIONARIOS MN	
APORTES CAJA PETROLERA MN	
APORTES AFP MN	
ACREEDORES POR RETENCIONES A FUNCIONARIOS MN	

Ref.	dic-17 Bs	dic-16 Bs
	20,205	10,915
	4,714	5,876
	13,851	10,506
	469	2,579
	12,121	24,225
	7,853	9,880
	337,508	320,039
	57,756	75,561
(1)	2,420,471	2,452,765
	288,284	249,260
	434,018	422,120
	152,887	134,485
	13,245	157,168



**CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO REGIONAL  
INSTITUCION FINANCIERA DE DESARROLLO "CIDRE IFD"  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016**

	Ref.	dic-17	dic-16
		Bs	Bs
<b>DIVERSAS</b>			
ACREEDORES VARIOS MN		66,306	187,540
SEGURO DE DESGRAVAMEN MN	(2)	11,158	206,773
SEGUROS PATRIMONIALES Y FIANZAS DE CLIENTES RECAUDADOS MN		101,835	17,244
COBRANZAS SEGUROS MASIVOS POR PAGAR MN		35,010	7,680
ACREEDORES VARIOS ME	(3)	211,509	328,886
SEGURO DE DESGRAVAMEN ME		1,651	85,206
ASHTROPIC ME		537,325	489,568
COMISIONES ASHTROPIC ME		12,846	6,791
CUENTAS POR PAGAR I.D.R.C	(3)	0	257,320
SEGUROS PATRIMONIALES Y FIANZAS DE CLIENTES RECAUDADOS ME		29,444	8159
<b>PROVISIONES</b>			
INCENTIVOS		1,771,937	1,753,698
PREVISION PARA INDEMNIZACIONES MN		6,455,398	5,279,320
PROVISION P/IMPUESTOS PROP.INMUEBLES MN		63,429	67,268
IMPUESTOS REMESAS AL EXTERIOR MN		220,697	357,610
OTRAS PROVISIONES MN	(4)	1,074,403	1,199,441
PROVISION AUDITORIA EXTERNA		28,000	0
<b>PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACIÓN</b>			
OTRAS PARTIDAS PENDIENTES FONDESIF		102,900	532,288
<b>Totales</b>		<b>14,497,030</b>	<b>14,660,171</b>

- (1) Corresponde a la provisión de los Impuestos sobre las Utilidades de las Empresas-IUE de la gestión 2017.
- (2) La disminución en esta partida se debe a la compensación realizada Al 31 de diciembre de 2017, entre las cuentas por cobrar y por pagar por seguros de desgravamen de los clientes.
- (3) La disminución de los saldos corresponde a los proyectos del Fondo Nórdico y del International Development Research Centre (IDRC) que fueron ejecutados al 31 de diciembre de 2017.
- (4) En esta cuenta se registra las provisiones para servicios básicos y otros que están pendientes de pago.

**m) PREVISIONES**

La composición Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, para este grupo es la siguiente:

*Montos expresados en bolivianos*

	Ref.	dic-17	dic-16
		Bs	Bs
PREVISIONES GENERICAS VOLUNTARIAS	(1)	3,155,600	0
PREVISION GENERICA VOLUNTARIA CICLICA	(2)	1,112,858	1,783,600
PREVISION GENERICA CICLICA		1,112,858	308,420
<b>Totales</b>		<b>5,381,316</b>	<b>2,092,020</b>

- (1) Al 31 de diciembre de 2017, la entidad ha reclasificado Bs1,097,600 de la cuenta 253.03, constituida al 31 de diciembre de 2016, a la cuenta 253.01 con la finalidad de fortalecer su capacidad patrimonial. Asimismo, durante el primer semestre de la gestión 2017, la entidad ha constituido una provisión por Bs2,058,000.- adicional en la cuenta 253.01 con la finalidad de fortalecer su patrimonio y cubrir eventuales pérdidas futuras.

**CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO REGIONAL  
INSTITUCION FINANCIERA DE DESARROLLO "CIDRE IFD"**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016**

(2) La entidad al 31 de diciembre de 2017, tiene constituido la previsión genérica cíclica requerida, según lo establecido en el Capítulo IV "Reglamento para la Evaluación y Calificación de la Cartera de Créditos", contenido en el Título II, Libro 3° de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros. El 50% de esta previsión requerida es registrada en la subcuenta 253.03 "Previsión genérica voluntaria cíclica", conforme a la Política de Gestión de Coeficiente de Adecuación Patrimonial de la entidad y autorizada por el ente regulador según nota ASFI/DSR IV/R-10102/2017.

**n) VALORES EN CIRCULACIÓN**

La composición al 31 de diciembre de 2017 y 2016, es la siguiente:

	<u>dic-17</u>	<u>dic-16</u>
	<u>Bs.</u>	<u>Bs.</u>
Pagarés Bursátiles representados por anotaciones en cuenta	0	2,593,485
Cargos Devengados por pagar de Pagarés Bursátiles	0	951,162
<b>Totales</b>	<b>0</b>	<b>3,544,646</b>

La entidad al 31 de julio de 2017, concluyó con el pago total de los Pagarés Bursátiles emitidos a través del BDP Sociedad de Titularización S.A.; Asimismo el BDP -ST procedió a la distribución del remanente a CIDRE IFD, originador del patrimonio Autónomo MICREDITO IFD-BDP ST 023.

**o) OBLIGACIONES SUBORDINADAS**

La composición al 31 de diciembre de 2017 y 2016, es la siguiente:

*Montos expresados en Bolivianos*

	<u>dic-17</u>	<u>dic-16</u>
	<u>Bs.</u>	<u>Bs.</u>
<b>Obligaciones subordinadas con entidades financieras del exterior</b>		
Obligaciones Subordinadas PMFLP	8,575,000	17,150,000
Obligaciones Subordinadas OIKOCREDIT	24,010,000	0
Cargos Devengados Obligaciones Subordinadas	261,347	114,714
<b>Totales</b>	<b>32,846,347</b>	<b>17,264,714</b>

Al 31 de diciembre de 2017, la entidad ha realizado el pago del 50 % de la obligación subordinada contraída con PROSPERO MICROFINANZAS FUND, LP por un importe de Bs17,150,000.- en razón de que ASFI no autorizó la inclusión de esta obligación en el capital secundario de la entidad mediante nota ASFI/DSR IV/R-216603/2016. El saldo de esta obligación será cancelado durante la gestión 2018 según la adenda suscrita el 26 de mayo de 2017 con esta entidad.

En fecha 4 de mayo de 2017, la entidad ha suscrito un contrato de préstamo subordinado con OIKOCREDIT Ecumenical Development Cooperative Society U.A. por un importe de Bs24,010,000.- equivalente a \$us3,500,000.- por un plazo de 7 años, que cuenta con la no objeción para su cómputo como capital secundario en el capital regulatorio de la entidad, de acuerdo con la carta ASFI/DSR IV/R-155117/2017 emitida en fecha 16 de agosto de 2017, por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero -ASFI.



**CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO REGIONAL  
INSTITUCION FINANCIERA DE DESARROLLO "CIDRE IFD"**  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016

p) **OBLIGACIONES CON EMPRESAS CON PARTICIPACION ESTATAL**

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, la entidad no tiene obligaciones con empresas con participación estatal.

q) **INGRESOS Y GASTOS FINANCIEROS**

1. La composición de los grupos al 31 de diciembre de 2017 y 2016 es la siguiente:

	<u>dic-17</u> Bs	<u>dic-16</u> Bs
<b>INGRESOS FINANCIEROS</b>		
Productos por Disponibilidades	4,724	14,330
Productos por Inversiones Temporarias	424	4,248
Productos por Cartera Vigente	114,314,542	100,179,579
Productos por Cartera Vencida	3,639,082	3,532,621
Productos por Cartera Ejecución	488,555	603,866
Comisiones por cartera y contingente	140,278	68,182
<b>Totales</b>	<b><u>118,587,605</u></b>	<b><u>104,402,826</u></b>
<b>GASTOS FINANCIEROS</b>		
Cargos por obligaciones con bancos y ent. de financiamiento	29,672,817	27,252,224
Cargos por Pagares Bursátiles	76,204	418,833
Cargos por Obligaciones Subordinadas	2,257,413	1,499,482
<b>Totales</b>	<b><u>32,006,434</u></b>	<b><u>29,170,539</u></b>

2. Las tasas de rendimiento de los activos y pasivos de la entidad al primer semestre de las gestiones; al 31 de diciembre de 2017 y 2016, son las siguientes:

<u>DETALLE</u>	<u>GESTIÓN 2017</u>		<u>GESTIÓN 2016</u>	
	<u>MN</u> %	<u>ME</u> %	<u>MN</u> %	<u>ME</u> %
<b>Activos Financieros</b>				
Productos por disponibilidades	0.09	0	0.09	0
Productos por inversiones temporarias	0.05	0	1.15	0.18
Productos por cartera bruta	20.39	15.95	18.87	16.9
<b>Pasivos Financieros</b>				
Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento	5.47	5.68	5.38	5.96

r) **RECUPERACION DE ACTIVOS FINANCIEROS**

La composición de grupo al 31 de diciembre de 2017 y 2016, es la siguiente:

Montos expresados en bolivianos

<u>DETALLE</u>	<u>dic-17</u> Bs	<u>dic-16</u> Bs
Recuperaciones de activos financieros castigados	2,328,781	2,488,565
Disminución de previsión para incobrabilidad de cartera	110,295,433	109,229,395
Disminución de previsión para otras cuentas por cobrar	365,755	55,795
<b>Totales</b>	<b><u>112,989,969</u></b>	<b><u>111,773,715</u></b>



**CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO REGIONAL  
INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO "CIDRE IFD"**  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016

s) **CARGOS POR INCOBRABILIDAD Y DESVALORIZACION DE ACTIVOS FINANCIEROS**

La composición de este grupo al 31 de diciembre de 2017 y 2016 es la siguiente:

DETALLE	<u>dic-17</u> Bs	<u>dic-16</u> Bs
Cargos por previsión específica para incobrabilidad de cartera	121,336,217	121,596,345
Cargos por previsión para otras cuentas por cobrar	502,716	959,446
Cargos por provisiones genéricas voluntarias para pérdidas futuras aún no identificadas	2,058,000	0
Cargos por previsión genérica cíclica	1,917,297	2,092,020
Castigo de productos financieros	3,313,079	1,933,099
<b>Totales</b>	<u>129,127,309</u>	<u>126,580,910</u>

t) **OTROS INGRESOS Y GASTOS OPERATIVOS**

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2017 y 2016 es la siguiente:

DETALLE	Ref.	<u>dic-17</u> Bs	<u>dic-16</u> Bs
<b>INGRESOS</b>			
Comisiones por servicios	(1)	5,826,811	4,937,339
Ganancia por operaciones de cambio y arbitraje		1,336,184	1,394,106
Ingresos por bienes realizables	(2)	247,801	2,855,938
Ingresos por inversiones permanentes		6,560	0
Disminución de previsión inversiones permanentes		0	0
Ingresos operativos diversos	(3)	2,375,422	828,439
<b>Totales</b>		<u>9,792,778</u>	<u>10,015,822</u>
<b>GASTOS</b>			
Comisiones por servicios	(4)	2,493,817	1,929,860
Costo de bienes realizables	(5)	556,176	1,058,250
Gastos operativos diversos		810,555	702,635
<b>Totales</b>		<u>3,860,548</u>	<u>3,690,744</u>

- (1) Al 31 de diciembre de 2017, en la cuenta comisiones por servicios, el mayor ingreso corresponde a las comisiones ganadas por la Cartera Administrada del Banco de Desarrollo Productivo (BDP SAM) y el ingreso por comisiones recibidas de entidades financieras del país por la recepción de fondos del exterior.
- (2) Incluye el registro por la venta de bienes recibidos en dación de pago durante la gestión 2017
- (3) Registra los saldos por resarcimiento a incumplimiento a contrato de servicios informáticos, comisiones recibidas fruto del asesoramiento que brinda la entidad sobre microcréditos y fondos recibidos para la ejecución de los proyectos del IDRC y el NDF.
- (4) El saldo de esta cuenta al 31 de diciembre de 2017, corresponde a las comisiones pagadas por los giros realizados de acuerdo a los vencimientos cumplidos por las obligaciones financieras que CIDRE IFD mantiene con entidades del exterior.
- (5) El saldo de esta cuenta incluye el costo por venta de bienes realizables y la constitución de previsión por bienes recibidos en dación y por bienes que se encuentran dentro el plazo de tenencia.



**CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO REGIONAL  
INSTITUCION FINANCIERA DE DESARROLLO "CIDRE IFD"**  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016

u) **INGRESOS Y GASTOS EXTRAORDINARIOS Y DE GESTIONES ANTERIORES**

Los saldos de este grupo al 31 de diciembre de 2017 y 2016 es la siguiente:

**1. INGRESOS Y GASTOS EXTRAORDINARIOS**

<u>DETALLE</u>	<u>dic-17</u>	<u>dic-16</u>
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Ingresos Extraordinarios(*)	326,902	7,354
Gastos Extraordinarios	0	0

- El concepto principal corresponde a la distribución del remanente de los pagarés emitidos por CIDRE-IFD (originador de patrimonio autónomo MICREDITO IFD-BDP ST 023), para fines de titularización, administración y representación por el BDP Sociedad de Titularización S.A.

**2. INGRESOS Y GASTOS DE GESTIONES ANTERIORES**

<u>DETALLE</u>	<u>dic-17</u>	<u>dic-16</u>
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Ingresos de gestiones anteriores	672,206	252,514
Gastos de gestiones anteriores	203,065	649,209

El grupo de gastos de gestiones anteriores está compuesto por el impuesto a las transacciones financieras que ascienden a la suma de Bs167,020.88 correspondiente a gestiones anteriores, patentes, mantenimiento y servicios de la gestión 2016 y los gastos que por su naturaleza se registran al mes siguiente.

En la cuenta de ingresos de gestiones anteriores al 31 de diciembre de 2017, uno de los componentes de mayor importancia corresponde al ITF devuelto pagado en gestiones anteriores que asciende a la suma de Bs587,897.27

v) **GASTOS DE ADMINISTRACIÓN**

La composición del grupo al 31 de diciembre 2017 y 2016 es la siguiente:

*Montos expresados en bolivianos*

<u>DETALLE</u>	<u>dic-17</u>	<u>dic-16</u>
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Gastos de personal	44,516,902	38,310,232
Servicios contratados	3,967,029	4,219,180
Seguros	335,525	250,020
Comunicaciones y traslados	2,783,001	2,486,256
Impuestos	7,009,545	6,613,611
Mantenimiento y reparaciones	991,795	833,493
Depreciación y desvalorización de bienes de uso	2,858,664	2,222,958
Amortización de cargos diferidos y activos intangibles	3,240,268	2,336,334
Otros gastos de administración	7,280,908	5,505,952
<b>Totales</b>	<b><u>72,983,637</u></b>	<b><u>62,778,036</u></b>



**CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO REGIONAL  
 INSTITUCION FINANCIERA DE DESARROLLO "CIDRE IFD"  
 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016**

**w) CUENTAS CONTINGENTES**

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, la entidad no tiene cuentas contingentes.

**x) CUENTAS DE ORDEN**

La composición del grupo al 31 de diciembre 2017 y 2016 es la siguiente:

<u>DETALLE</u>	<u>Ref.</u>	<u>dic-17</u> <u>Bs</u>	<u>dic-16</u> <u>Bs</u>
Valores y bienes recibidos en custodia		2,099	2,099
Valores y bienes recibidos en administración	(1)	4,942,008	8,607,319
Valores en cobranza	(2)	287,817	0
Garantías recibidas	(3)	1,052,540,443	1,032,550,521
Cuentas de registro		172,104,878	144,613,508
Cuentas deudoras de los fideicomisos	(4)	235,354,561	160,197,523
<b>Totales</b>		<u>1,465,231,806</u>	<u>1,345,970,970</u>

- (1) CIDRE- IFD, suscribió con el Banco de Desarrollo Productivo (BDP SAM), un contrato de prestación de servicio de administración y recuperación de cartera y de otorgamiento de mandato para el Fideicomiso para Poblamiento y Repoblamiento Ganadero – FIPOREGA, la cartera otorgada bajo este contrato, se registra en esta partida.
- (2) En esta cuenta se registra los saldos por cobrar de los socios de ASHTROPIC, con la que la entidad ha suscrito el contrato para prestar el servicio.
- (3) Esta cuenta registra las garantías recibidas por la otorgación de créditos por CIDRE- IFD, al 31 de diciembre de 2017 y 2016.
- (4) Al 31 de diciembre de 2017, la entidad es fiduciaria por los contratos suscritos con el Banco de Desarrollo Productivo (BDP SAM), por lo que en esta cuenta refleja el saldo total de los importes recibidos y generados por estos fideicomisos.

**y) PATRIMONIOS AUTÓNOMOS**

**FIDEICOMISOS**

A partir de la gestión 2012, CIDRE- IFD, presta servicios de administración de fondos de fideicomisos, los contratos fueron suscritos con el Banco de Desarrollo Productivo S.A.M. – BDP SAM. La composición de los fondos administrados al 31 de diciembre de 2017 y 2016, es la siguiente:



**CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO REGIONAL  
INSTITUCION FINANCIERA DE DESARROLLO "CIDRE IFD"**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016**

(a) Patrimonio Autónomo Fideicomiso Crédito Sectorial Avícola:

*Montos expresados en bolivianos*

Descripción	dic.-17 Bs	dic.-16 Bs
<b>CUENTAS DEUDORAS DE LOS FIDEICOMISOS</b>		
DISPONIBILIDADES	3,885,319	2,989,485
CARTERA	48,523,053	38,271,370
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	14,874,00	5880
GASTOS	5,173,333	4,880,340
<b>TOTALES</b>	<b>55,595,379</b>	<b>45,927,055</b>
<b>CUENTAS ACREEDORAS DE LOS FIDEICOMISOS</b>		
OTRAS CUENTAS POR PAGAR	3,430	10,468
PATRIMONIO NETO	49,220,436	40,590,750
INGRESOS	6,270,876	5,228,531
CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	101,537	97,307
<b>TOTALES</b>	<b>55,596,379</b>	<b>45,927,055</b>

(b) Patrimonio Autónomo Fideicomiso Crédito Sectorial Vitivinícola:

*Montos expresados en bolivianos*

Descripción	dic.-17 Bs	dic.-16 Bs
<b>CUENTAS DEUDORAS DE LOS FIDEICOMISOS</b>		
DISPONIBILIDADES	660,543	1,809,953
CARTERA	19,326,830	20,981,909
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	22,424	31,548
GASTOS	2,003,647	849,688
<b>TOTALES</b>	<b>22,013,444</b>	<b>23,673,096</b>
<b>CUENTAS ACREEDORAS DE LOS FIDEICOMISOS</b>		
OTRAS CUENTAS POR PAGAR	3,587	1,373
PATRIMONIO NETO	18,919,461	21,854,461
INGRESOS	3,090,008	1,815,433
CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	390	1,829
<b>TOTALES</b>	<b>22,013,444</b>	<b>23,673,096</b>

(c) Patrimonio Autónomo Fideicomiso Crédito Sectorial Granos:

*Montos expresados en bolivianos*

Descripción	dic.-17 Bs	dic.-16 Bs
<b>CUENTAS DEUDORAS DE LOS FIDEICOMISOS</b>		
DISPONIBILIDADES	1,995,027	2,796,485
CARTERA	11,249,766	13,054,492
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	22,307	21,852
GASTOS	4,197,960	2,879,319
<b>TOTALES</b>	<b>17,465,061</b>	<b>18,752,148</b>
<b>CUENTAS ACREEDORAS DE LOS FIDEICOMISOS</b>		
OTRAS CUENTAS POR PAGAR	3,430	71
PATRIMONIO NETO	13,109,045	15,387,349
INGRESOS	4,318,566	3,362,763
CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	34,020,00	1,965
<b>TOTALES</b>	<b>17,465,061</b>	<b>18,752,148</b>

(d) Patrimonio Autónomo Fideicomiso Crédito Sectorial Quinua:

*Montos expresados en bolivianos*

Descripción	dic.-17 Bs	dic.-16 Bs
<b>CUENTAS DEUDORAS DE LOS FIDEICOMISOS</b>		
DISPONIBILIDADES	1,883,067	2,904,159
CARTERA	27,572,280	30,576,460
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	44,584	47,517
GASTOS	5,439,115	3,575,291
<b>TOTALES</b>	<b>34,939,126</b>	<b>36,303,427</b>
<b>CUENTAS ACREEDORAS DE LOS FIDEICOMISOS</b>		
OTRAS CUENTAS POR PAGAR	3,851	1,685
PATRIMONIO NETO	27,875,623	31,375,622
INGRESOS	6,923,790	4,895,962
CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	135,862,00	401,58
<b>TOTALES</b>	<b>34,939,126</b>	<b>36,303,427</b>



**CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO REGIONAL  
INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO "CIDRE IFD"**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016**

(e) Patrimonio Autónomo, Fideicomiso Crédito Sectorial Infraestructura Productiva, suscrito en Julio de 2015:

*Montos expresados en bolivianos*

Descripción	dic.-17 Bs	dic.-16 Bs
<b>CUENTAS DEUDORAS DE LOS FIDEICOMISOS</b>		
DISPONIBILIDADES	1,027,768	1,695,778
CARTERA	70,394,569	28,859,614
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	107,558	89218
GASTOS	2,527,848	577,555
<b>TOTALES</b>	<b>74,057,743</b>	<b>31,222,165</b>
<b>CUENTAS ACREEDORAS DE LOS FIDEICOMISOS</b>		
OTRAS CUENTAS POR PAGAR	5,663	393
PATRIMONIO NETO	69,606,793	30,166,158
INGRESOS	4,433,631	1,050,899
CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	11,657	4,715
<b>TOTALES</b>	<b>74,057,743</b>	<b>31,222,165</b>

(f) Patrimonio Autónomo, Fideicomiso Crédito Sectorial Semillas, contrato suscrito en Julio de 2015:

*Montos expresados en bolivianos*

Descripción	dic.-17 Bs	dic.-16 Bs
<b>CUENTAS DEUDORAS DE LOS FIDEICOMISOS</b>		
DISPONIBILIDADES	482,040	193,602
CARTERA	2,630,109	2,339,967
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	3,590	3,760
GASTOS	305,752	88,931
<b>TOTALES</b>	<b>3,401,491</b>	<b>2,626,260</b>
<b>CUENTAS ACREEDORAS DE LOS FIDEICOMISOS</b>		
OTRAS CUENTAS POR PAGAR	1,715	0
PATRIMONIO NETO	3,078,300	2,425,300
INGRESOS	319,048	200,980
CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	1,429	0
<b>TOTALES</b>	<b>3,401,491</b>	<b>2,626,260</b>

(g) Patrimonio Autónomo, Fideicomiso Crédito Sectorial Pesca y Acuicultura-FIPAC, contrato suscrito en Julio de 2015:

*Montos expresados en bolivianos:*

Descripción	dic.-17 Bs	dic.-16 Bs
<b>CUENTAS DEUDORAS DE LOS FIDEICOMISOS</b>		
DISPONIBILIDADES	625,791	216,966
CARTERA	1,082,482	964,981
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	545	790
GASTOS	33,682	20,625
<b>TOTALES</b>	<b>1,742,700</b>	<b>1,193,352</b>
<b>CUENTAS ACREEDORAS DE LOS FIDEICOMISOS</b>		
OTRAS CUENTAS POR PAGAR	1,715.00	0
PATRIMONIO NETO	1,660,400	1,148,400
INGRESOS	80,585	44,952
<b>TOTALES</b>	<b>1,742,700</b>	<b>1,193,352</b>



**CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO REGIONAL  
INSTITUCION FINANCIERA DE DESARROLLO "CIDRE IFD"**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016**

(h) Patrimonio Autónomo, Fideicomiso Crédito Sectorial Cañero, contrato suscrito el 23 de diciembre de 2016:

*Montos expresados en bolivianos:*

<u>Descripción</u>	<u>dic.-17</u> <u>Bs</u>	<u>dic.-16</u> <u>Bs</u>
<b>CUENTAS DEUDORAS DE LOS FIDEICOMISOS</b>		
DISPONIBILIDADES	293,487	499,800
CARTERA	205,647	0
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	0	0
GASTOS	8,028	200
<b>TOTALES</b>	<b>505,162</b>	<b>500,000</b>
<b>CUENTAS ACREEDORAS DE LOS FIDEICOMISOS</b>		
OTRAS CUENTAS POR PAGAR	1,715	0
PATRIMONIO NETO	499,800	500,000
INGRESOS	3,647	0
<b>TOTALES</b>	<b>505,162</b>	<b>500,000</b>

(i) Patrimonio Autónomo, Fideicomiso Crédito Multisectorial, contrato suscrito el 6 de noviembre de 2017

*Montos expresados en bolivianos:*

<u>Descripción</u>	<u>dic.-17</u> <u>Bs</u>	<u>dic.-16</u> <u>Bs</u>
<b>CUENTAS DEUDORAS DE LOS FIDEICOMISOS</b>		
DISPONIBILIDADES	998,850	0
CARTERA	0	0
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	0	0
GASTOS	1,150	0
<b>TOTALES</b>	<b>1,000,000</b>	<b>0</b>
<b>CUENTAS ACREEDORAS DE LOS FIDEICOMISOS</b>		
OTRAS CUENTAS POR PAGAR	0	0
PATRIMONIO NETO	1,000,000	0
INGRESOS	0	0
<b>TOTALES</b>	<b>1,000,000</b>	<b>0</b>

#### NOTA 9. PATRIMONIO

El patrimonio de CIDRE- IFD al 31 de diciembre de 2017 y 2016, está conformado por la patrimonialización del 100% de sus utilidades, y por los recursos/fondos de entidades financieras nacionales e internacionales otorgados a la entidad.

*Montos expresados en bolivianos*

<u>Descripción</u>	<u>dic.-17</u> <u>Bs</u>	<u>dic.-16</u> <u>Bs</u>
Capital social	59,626,973	56,760,738
Aportes no capitalizados	1,591,762	1,591,762
Reservas	4,748,284	4,031,726
Reserva legal	4,390,005	4,031,726
Reservas por otras disposiciones no distribuibles	358,279	0
Resultados acumulados	4,188,467	3,582,793
Utilidades acumuladas	0	0
Utilidades del periodo o gestión	4,188,467	3,582,793
(Pérdidas acumuladas)	0	0
<b>Totales</b>	<b>70,155,486</b>	<b>65,967,019</b>

El primer semestre de la presente gestión, se reclasificó de la cuenta "Resultados acumulados" el importe de Bs2,866,234.26 a la subcuenta "Certificados de Capital Fundacional".

**CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO REGIONAL  
INSTITUCION FINANCIERA DE DESARROLLO "CIDRE IFD"**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016**

Asimismo, se constituyó la reserva legal por un monto de Bs358,279.28 registrados en la subcuenta "Reserva Legal" y el fondo de reserva por un monto de Bs358,279.28 registrados en la subcuenta "Reservas por otras disposiciones no distribuibles".

**NOTA 10. PONDERACIÓN DE ACTIVOS Y SUFICIENCIA PATRIMONIAL**

Al 31 de Diciembre de 2017, el capital regulatorio ha incrementado por lo siguiente conceptos:

- Por la aplicación de las utilidades de la gestión 2016 En Bs3,582,792.82
- La constitución de provisiones genéricas y la inclusión del 50% del total de la previsión cíclica requerida que asciende a la suma de Bs4,191,953.
- La adición de la obligación subordinada contraída con OIKOCREDIT, suscrito en fecha 4 de mayo de 2017, mediante un contrato de préstamo, y cuenta con la no objeción de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero – ASFI, según nota N° ASFI/DSR IV/R-155117/2017, de fecha 16 de agosto de 2017, para considerar como parte del capital regulatorio de la entidad.
- Por otro lado se considera las disminuciones/ajustes dispuestos por el ente regulador.

La ponderación de activos al 31 de Diciembre de 2017, es la siguiente:

CÓDIGO	SALDO TOTAL ACTIVO	COEFICIENTE DE RIESGO	ACTIVO COMPUTABLE
CATEGORÍA I	220,207,231	0%	0
CATEGORÍA II	0	10%	0
CATEGORÍA III	29,558,709	20%	5,911,742
CATEGORÍA IV	38,314,829	50%	19,157,415
CATEGORÍA V	55,090,887	75%	41,318,165
CATEGORÍA VI	563,914,037	100%	563,914,037
<b>TOTALES</b>	<b>907,085,693</b>		<b>630,301,359</b>
10% sobre el activo computable			63,030,136
Capital Regulatorio			92,577,099
Excedente/(déficit) patrimonial			29,546,963
Coeficiente de suficiencia patrimonial			14.69%

La ponderación de activos al 31 de diciembre de 2016, es la siguiente:

CÓDIGO	SALDO TOTAL ACTIVO	COEFICIENTE DE RIESGO	ACTIVO COMPUTABLE
CATEGORÍA I	137,284,957	0%	0
CATEGORÍA II	0	10%	0
CATEGORÍA III	63,886,250	20%	12,777,250
CATEGORÍA IV	26,411,953	50%	13,205,977
CATEGORÍA V	68,021,541	75%	51,016,156
CATEGORÍA VI	513,746,652	100%	513,746,652
<b>TOTALES</b>	<b>809,351,353</b>		<b>590,746,084</b>
10% sobre el activo computable			59,074,603
Capital Regulatorio			60,792,464
Excedente/(déficit) patrimonial			1,717,861
Coeficiente de suficiencia patrimonial			10.29%

**CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO REGIONAL  
INSTITUCION FINANCIERA DE DESARROLLO "CIDRE IFD"  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016**

**NOTA 11. CONTINGENCIAS**

La institución no tiene conocimiento de contingencias al 31 de diciembre de 2017 y 2016 que puedan afectar a los estados financieros de la entidad.

**NOTA 12. HECHOS POSTERIORES**

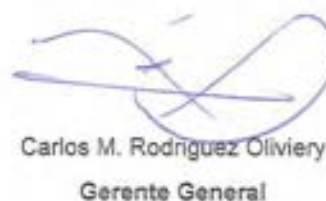
Entre el 31 de diciembre de 2017 y la fecha de emisión de éstas notas, no ocurrieron hechos o sucesos significativos que pudieran afectar a la situación patrimonial y financiera de la entidad y que no hayan sido revelados anteriormente.

**NOTA 13. CONSOLIDACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS**

La institución no cuenta con subsidiarias y filiales.

  
Lisbeth Nogales Villarreal  
Contador

  
Ruth Encinas Navia  
Gerente Nal. de Operaciones y  
Finanzas.

  
Carlos M. Rodríguez Olivieri  
Gerente General



**ANEXO E: ESTADOS FINANCIEROS DE CIDRE IFD AL  
30 DE NOVIEMBRE DE 2018**



# ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL

Al 30 de Noviembre de 2018

Tipo de cambio Bs.: 6.86

Codigo	Descripcion	CONSOLIDADO MN	CONSOLIDADO ME
10000000	ACTIVO	721,193,397.90	105,130,232.93
11000000	DISPONIBILIDADES	34,929,250.82	5,091,727.52
11100000	CAJA	3,124,589.06	455,479.45
11200000	BANCO CENTRAL DE BOLIVIA	6,276,839.70	914,991.21
11300000	BANCOS Y CORRESPONSALES DEL PAIS	25,527,822.06	3,721,256.86
12000000	INVERSIONES TEMPORARIAS	176,015.61	25,658.25
12200000	INVERSIONES EN ENTIDADES FINANCIERAS D	171,473.13	24,996.08
12600000	INVERSIONES EN OTRAS ENTIDADES NO FINA	4,542.48	662.17
13000000	CARTERA	668,206,340.98	97,406,172.15
13100000	CARTERA VIGENTE	636,790,414.25	92,826,591.00
13300000	CARTERA VENCIDA	9,348,732.43	1,362,788.98
13400000	CARTERA EN EJECUCION	6,627,347.99	966,085.71
13500000	CARTERA REPROGRAMADA O REESTRUCTURADA	26,760,081.47	3,900,886.51
13600000	CARTERA REPROGRAMADA O REESTRUCTURADA	281,490.49	41,033.60
13700000	CARTERA REPROGRAMADA O REESTRUCTURADA	3,837,478.47	559,399.19
13800000	PRODUCTOS DEVENGADOS POR COBRAR CARTER	15,682,143.49	2,286,026.75
13900000	(PREVISION PARA INCOBRABILIDAD DE CART	-31,121,347.61	-4,536,639.59
14000000	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	5,403,890.73	787,739.17
14200000	PAGOS ANTICIPADOS	1,265,313.63	184,448.05
14300000	DIVERSAS	4,227,783.59	616,294.98
14900000	(PREVISION PARA OTRAS CUENTAS POR COBR	-89,206.49	-13,003.86
15000000	BIENES REALIZABLES	691,903.10	100,860.51
15200000	BIENES RECIBIDOS EN RECUPERACION DE CR	922,537.46	134,480.68
15300000	BIENES FUERA DE USO	87,701.39	12,784.46
15900000	(PREVISION POR DESVALORIZACION)	-318,335.75	-46,404.63
16000000	INVERSIONES PERMANENTES	78,547.00	11,450.00
16600000	INVERSIONES EN OTRAS ENTIDADES NO FINA	175,541.05	25,589.07
16900000	(PREVISION PARA INVERSIONES PERMANENTE	-96,994.05	-14,139.07
17000000	BIENES DE USO	8,433,975.03	1,229,442.42
17100000	TERRENOS	148,409.85	21,634.09
17200000	EDIFICIOS	693,897.78	101,151.28
17300000	MOBILIARIO Y ENSERES	1,951,407.31	284,461.71
17400000	EQUIPOS E INSTALACIONES	1,546,011.05	225,366.04
17500000	EQUIPOS DE COMPUTACION	2,159,651.27	314,817.97
17600000	VEHICULOS	1,934,597.77	282,011.34
18000000	OTROS ACTIVOS	3,273,474.63	477,182.89
18100000	BIENES DIVERSOS	189,944.40	27,688.69

H  
g

18200000	CARGOS DIFERIDOS	824,899.45	120,247.73
18300000	PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	27,488.00	4,007.00
18400000	ACTIVOS INTANGIBLES	2,231,142.78	325,239.47
20000000	PASIVO	646,813,623.73	94,287,700.25
23000000	OBLIGACIONES CON BANCOS Y ENTIDADES DE	559,632,804.99	81,579,126.09
23400000	OBLIGACIONES CON ENTIDADES FINANCIERAS	143,186,499.97	20,872,667.63
23500000	OBLIGACIONES CON BANCOS Y OTRAS ENTIDA	208,183,698.44	30,347,477.91
23700000	FINANCIAMIENTOS DE ENTIDADES DEL EXTER	201,525,118.89	29,376,839.49
23800000	CARGOS FINANCIEROS DEVENGADOS POR PAGA	6,737,487.69	982,141.06
24000000	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	16,850,130.53	2,456,287.25
24200000	DIVERSAS	3,934,373.60	573,523.85
24300000	PROVISIONES	12,908,886.43	1,881,761.87
24400000	PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	6,870.50	1,001.53
25000000	PREVISIONES	7,404,370.41	1,079,354.29
25300000	PREVISIONES VOLUNTARIAS	5,417,184.84	789,677.09
25500000	PREVISION GENERICA CICLICA	1,987,185.57	289,677.20
26000000	VALORES EN CIRCULACION	33,633,353.47	4,902,821.21
26300000	PAGARES BURSATILES	32,200,000.00	4,693,877.55
26800000	CARGOS DEVEN.P/PAGAR VALORES EN CIRCUL	1,433,353.47	208,943.65
27000000	OBLIGACIONES SUBORDINADAS	29,292,964.33	4,270,111.42
27100000	OBLIGACIONES SUBORDINADAS INSTRUMENTAD	28,891,164.40	4,211,540.00
27800000	CARGOS DEVENGADOS POR PAGAR OBLIGACION	401,799.93	58,571.42
30000000	PATRIMONIO	74,379,774.17	10,842,532.68
31000000	CAPITAL SOCIAL	62,977,746.38	9,180,429.50
31100000	CAPITAL PAGADO	62,977,746.38	9,180,429.50
32000000	APORTES NO CAPITALIZADOS	1,591,762.40	232,035.34
32300000	DONACIONES NO CAPITALIZABLES	1,591,762.40	232,035.34
34000000	RESERVAS	5,585,977.59	814,282.45
34100000	RESERVA LEGAL	4,808,851.57	700,998.77
34200000	RESERVAS POR OTRAS DISPOSICIONES NO DI	777,126.02	113,283.68
35000000	RESULTADOS ACUMULADOS	4,224,287.80	615,785.39
35200000	UTILIDADES DEL PERIODO O GESTION	4,224,287.80	615,785.39
80000000	CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	1,368,085,722.41	199,429,405.60
81000000	VALORES Y BIENES RECIBIDOS EN CUSTODIA	2,099.20	306.01
81900000	OTROS VALORES Y BIENES RECIBIDOS EN CU	2,099.20	306.01
82000000	VALORES Y BIENES RECIBIDOS EN ADMINIST	6,296,538.30	917,862.73
82200000	ADMINISTRACION DE CARTERA	6,296,538.30	917,862.73
83000000	VALORES EN COBRANZA	465,307.31	67,829.05
83100000	COBRANZAS EN COMISION RECIBIDAS	465,307.31	67,829.05
85000000	GARANTIAS RECIBIDAS	904,042,820.46	131,784,667.71
85100000	GARANTIAS HIPOTECARIAS	609,322,628.41	88,822,540.58
85300000	OTRAS GARANTIAS PRENDARIAS	210,242,291.73	30,647,564.39
85900000	OTRAS GARANTIAS	84,477,900.32	12,314,562.73
86000000	CUENTAS DE REGISTRO	188,164,048.56	27,429,161.60
86100000	LINEAS DE CREDITO OTORGADAS Y NO UTILI	45,240,105.20	6,594,767.52
86400000	DOCUMENTOS Y VALORES DE LA ENTIDAD	77,722,529.56	11,329,814.80
86500000	CUENTAS INCOBRABLES CASTIGADAS	61,092,904.05	8,905,671.14
86600000	PRODUCTOS EN SUSPENSO	4,027,360.54	587,078.80

86900000	OTRAS CUENTAS DE REGISTRO	81,149.21	11,829.33
87000000	CUENTAS DEUDORAS DE LOS FIDEICOMISOS	269,114,908.58	39,229,578.51
87100000	DISPONIBILIDADES	7,403,905.08	1,079,286.45
87300000	CARTERA	243,249,668.08	35,459,135.29
87307000	CARTERA REPROGRAMADA O REESTRUCTURADA	301,951.58	44,016.27
87308103	PRODUCTOS BDP GRANOS CARTERA VIGENTE	134,419.04	19,594.61
87400000	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	213,755.80	31,159.74
87900000	GASTOS	18,247,579.62	2,659,997.03
90000000	CUNTAS DE ORDEN ACREEDORAS	-1,368,085,722.41	-199,429,405.60
91000000	ACREEDORES POR VALORES Y BIENES RECIBI	-2,099.20	-306.01
91900000	ACREEDORES POR OTROS VALORES Y BIENES	-2,099.20	-306.01
92000000	ACREEDORES POR VALORES Y BIENES RECIBI	-6,296,538.30	-917,862.73
92200000	ACREEDORES POR ADMINISTRACION DE CARTE	-6,296,538.30	-917,862.73
93000000	ACREEDORES POR VALORES EN COBRANZA	-465,307.31	-67,829.05
93100000	ACREEDORES POR COBRANZAS EN COMISION R	-465,307.31	-67,829.05
95000000	ACREEDORES POR GARANTIAS RECIBIDAS	-904,042,820.46	-131,784,667.71
95100000	ACREEDORES POR GARANTIAS HIPOTECARIAS	-609,322,628.41	-88,822,540.58
95300000	ACREEDORES POR OTRAS GARANTIAS PRENDAR	-210,242,291.73	-30,647,564.39
95900000	ACREEDORES POR OTRAS GARANTIAS	-84,477,900.32	-12,314,562.73
96000000	ACREEDORES POR CUNTAS DE REGISTRO	-188,164,048.56	-27,429,161.60
96100000	ACREEDORES POR LINEAS DE CREDITO OTORG	-45,240,105.20	-6,594,767.52
96400000	ACREEDORES POR DOCUMENTOS Y VALORES DE	-77,722,529.56	-11,329,814.80
96500000	ACREEDORES POR CUNTAS INCOBRABLES CAST	-61,092,904.05	-8,905,671.14
96600000	ACREEDORES POR PRODUCTOS EN SUSPENSO	-4,027,360.54	-587,078.80
96900000	ACREEDORES POR OTRAS CUNTAS DE REGISTR	-81,149.21	-11,829.33
97000000	CUENTAS ACREEDORAS DE LOS FIDEICOMISOS	-269,114,908.58	-39,229,578.51
97200000	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	-7,849.70	-1,144.27
97300000	PATRIMONIO NETO	-209,864,018.08	-30,592,422.46
97400000	INGRESOS	-24,935,072.44	-3,634,850.21
97900000	CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	-34,307,968.36	-5,001,161.57
	DIFERENCIA	0.00	0.00

  
 Lisbeth Nogales Villanuel  
 JEFE NACIONAL DE CONTABILIDAD  
 CIDRE IFD

  
 Ruth F. Villanuel  
 JEFE NACIONAL DE CONTABILIDAD  
 CIDRE IFD



## ESTADO DE GANANCIAS Y PERDIDAS

Del 01/01/2018 Al 30/11/2018


Tipo de cambio Bs.: 6.86

CODIGO CUENTA	DESCRIPCIÓN	CONSOLIDADO	
		TOTAL MN	TOTAL ME
40000000	GASTOS	235,911,281.24	34,389,399.60
41000000	GASTOS FINANCIEROS	30,998,874.52	4,518,786.37
41300000	CARGOS POR OBLIGACIONES C/BANCOS Y ENT	27,697,730.57	4,037,570.05
41500000	CARGOS POR VALORES EN CIRCULACION	876,413.75	127,757.11
41600000	CARGOS POR OBLIGACIONES SUBORDINADAS	2,424,730.20	353,459.21
42000000	CARGOS POR DIFERENCIA DE CAMBIO MANTEN	814,590.54	118,744.98
42300000	AJUSTES DE OBLIGACIONES CON BANCOS Y E	814,590.54	118,744.98
43000000	CARGOS POR INCOB.Y DESVALORIZACION DE	128,663,586.88	18,755,624.91
43100000	PERDIDAS POR INCOBRAB.DE CREDITOS Y OT	123,309,599.24	17,975,160.24
43400000	CASTIGO DE PRODUCTOS FINANCIEROS	5,353,987.64	780,464.67
44000000	OTROS GASTOS OPERATIVOS	5,746,700.33	837,711.42
44100000	COMISIONES POR SERVICIOS	3,047,491.64	444,240.76
44200000	COSTO DE BIENES REALIZABLES	1,312,962.62	191,393.97
44500000	GASTOS OPERATIVOS DIVERSOS	1,386,246.07	202,076.69
45000000	GASTOS DE ADMINISTRACION	69,595,531.22	10,145,121.17
45100000	GASTOS DE PERSONAL	42,951,333.51	6,261,127.33
45200000	SERVICIOS CONTRATADOS	3,876,408.44	565,074.12
45300000	SEGUROS	315,642.38	46,012.01
45400000	COMUNICACIONES Y TRASLADOS	2,762,935.78	402,760.32
45500000	IMPUESTOS	6,813,764.92	993,260.19
45600000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	1,035,699.44	150,976.59
45700000	DEPRECIACION Y DESVALORIZACION DE BIEN	2,518,904.31	367,187.22
45800000	AMORTIZACION DE CARGOS DIFERIDOS	2,188,134.99	318,970.12
45900000	OTROS GASTOS DE ADMINISTRACION	7,132,707.45	1,039,753.27
48000000	GASTOS DE GESTIONES ANTERIORES	91,997.75	13,410.75
48100000	GASTOS DE GESTIONES ANTERIORES	91,997.75	13,410.75
50000000	INGRESOS	240,135,569.04	35,005,184.99
51000000	INGRESOS FINANCIEROS	113,869,722.77	16,599,084.95
51100000	PRODUCTOS POR DISPONIBILIDADES	2,372.57	345.86
51200000	PRODUCTOS POR INVERSIONES TEMPORARIAS	32,779.05	4,778.29
51300000	PRODUCTOS POR CARTERA VIGENTE	109,533,008.41	15,966,910.85
51500000	PRODUCTOS POR CARTERA VENCIDA	3,480,639.65	507,381.87
51600000	PRODUCTOS POR CARTERA EN EJECUCION	749,705.11	109,286.46
51900000	COMISIONES DE CARTERA Y CONTINGENTE	71,217.98	10,381.63
52000000	ABONOS POR DIFERENCIA DE CAMBIO MANTEN	-96,238.84	-14,028.99
52200000	MANTENIMIENTO DE VALOR DE INVERSIONES	-96,238.84	-14,028.99
53000000	RECUPERACIONES DE ACTIVOS FINANCIEROS	113,399,332.39	16,530,514.93
53100000	RECUPERACIONES DE ACTIVOS FINANCIEROS	2,438,487.85	355,464.70
53200000	DISMINUCION DE PREVISION PARA CREDITOS	110,960,844.54	16,175,050.22
54000000	OTROS INGRESOS OPERATIVOS	12,924,973.55	1,884,106.93

54100000 COMISIONES POR SERVICIOS	6,465,974.17	942,561.83
54200000 GANANCIAS POR OPERACIONES DE CAMBIO Y	1,395,333.19	203,401.34
54300000 INGRESOS POR BIENES REALIZABLES	2,085,895.87	304,066.45
54500000 INGRESOS OPERATIVOS DIVERSOS	2,977,770.32	434,077.31
57000000 INGRESOS EXTRAORDINARIOS	37.77	5.51
57100000 INGRESOS EXTRAORDINARIOS	37.77	5.51
58000000 INGRESOS DE GESTIONES ANTERIORES	37,741.40	5,501.66
58100000 INGRESOS DE GESTIONES ANTERIORES	37,741.40	5,501.66
<b>RESULTADO</b>	<b>4,224,287.80</b>	<b>615,785.39</b>



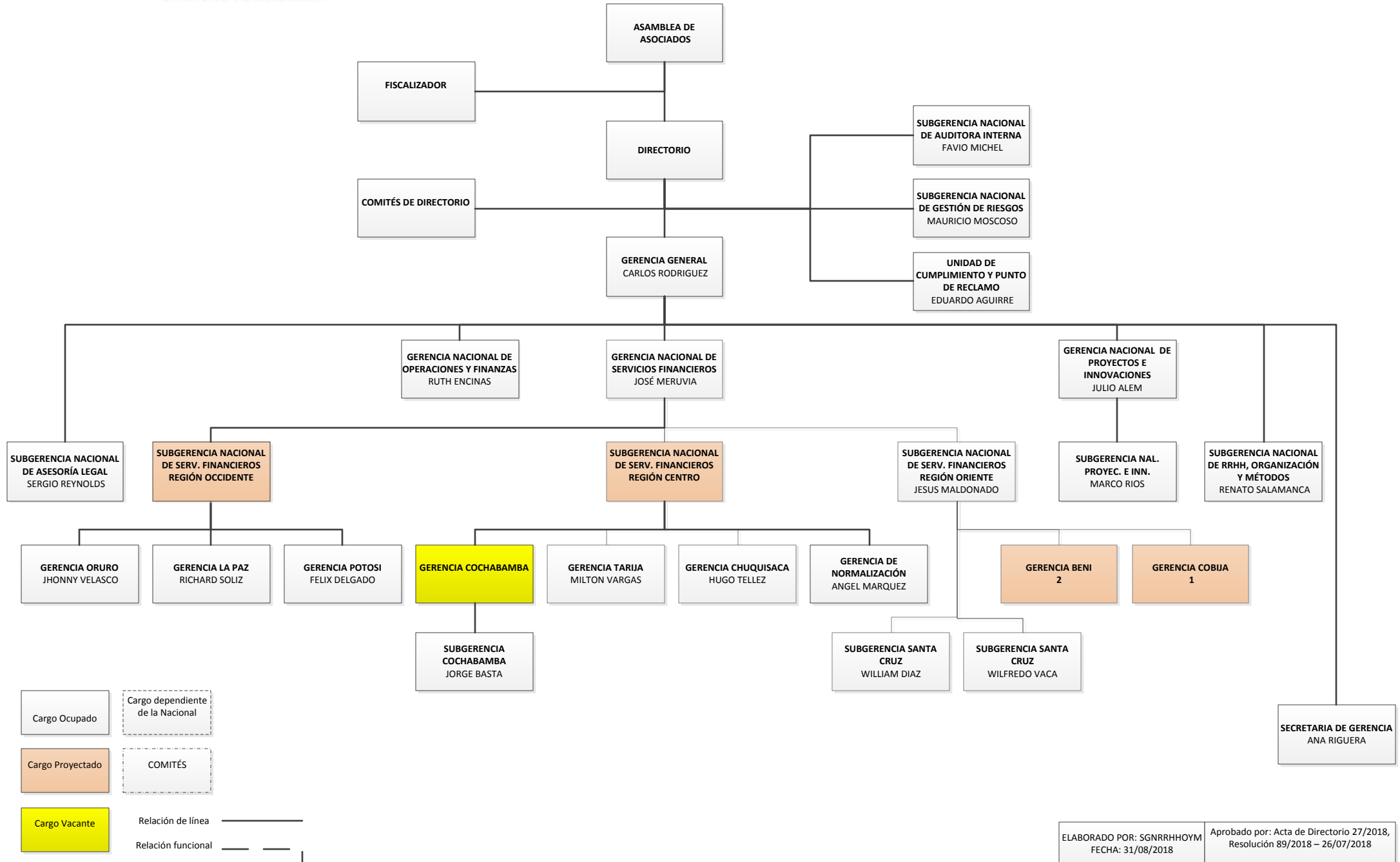
INSTITUCIÓN DE FIDUCIARIOS  
 INSTITUCIÓN DE CONTABILIDAD  
 CIDRE IFD



Ruth Carolina Arria  
 INSTITUCIÓN DE FIDUCIARIOS  
 INSTITUCIÓN DE CONTABILIDAD  
 CIDRE IFD

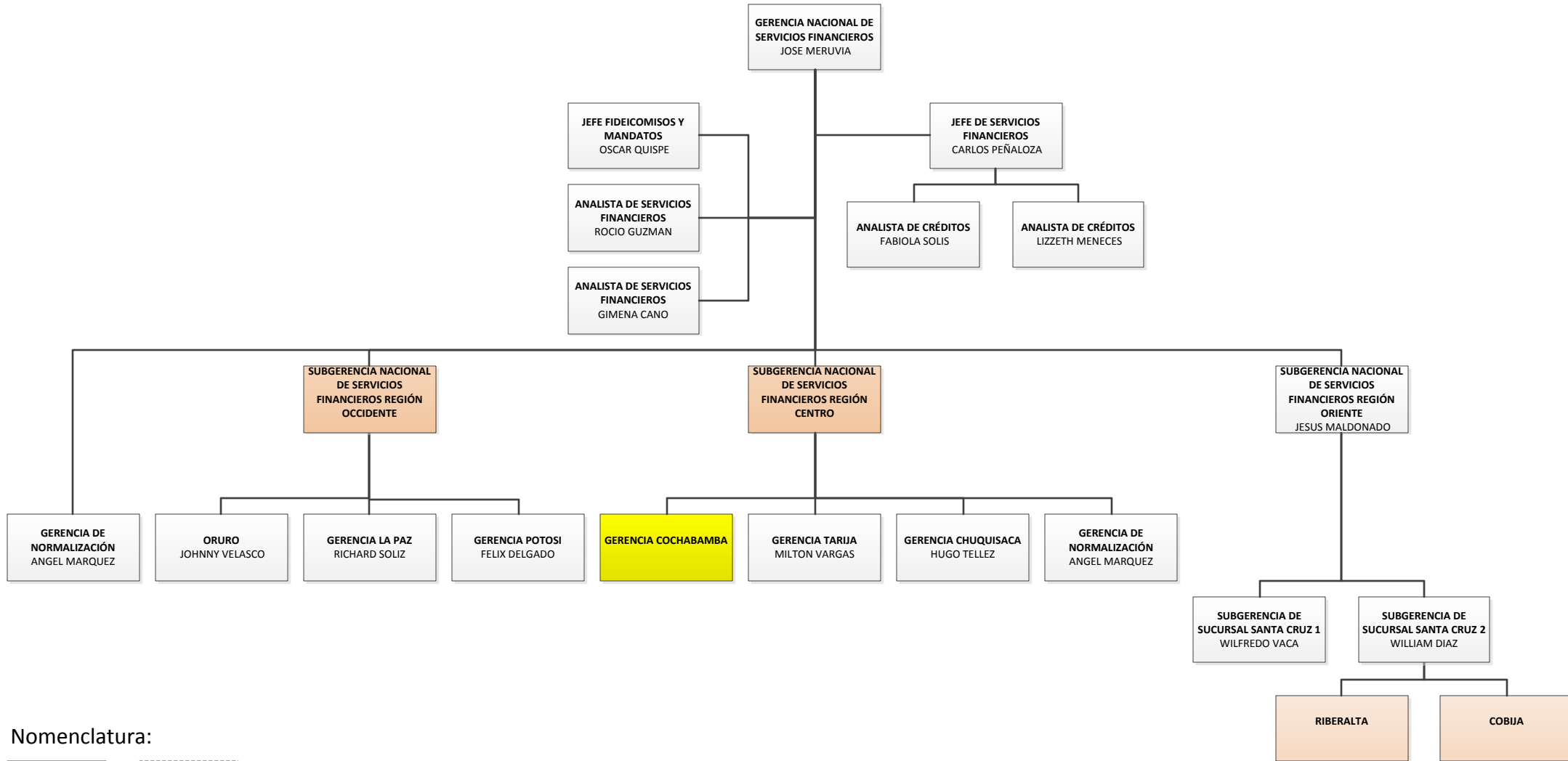
**ANEXO F: ORGANIGRAMA DE CIDRE IFD AL 30 DE  
NOVIEMBRE DE 2018.**

## ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL NIVEL GENERAL

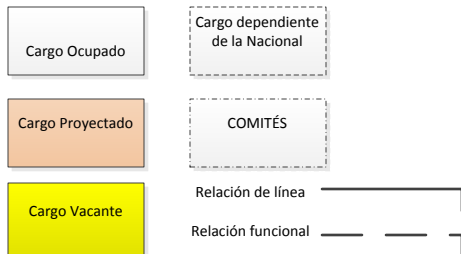




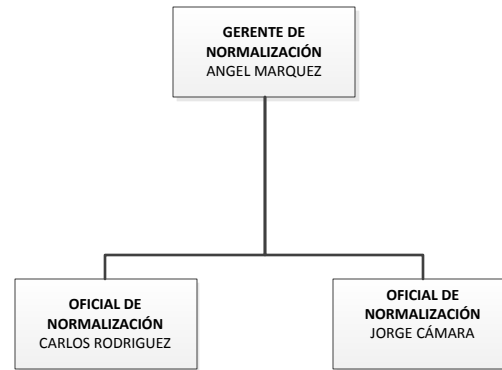
# ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL GERENCIA NACIONAL DE SERVICIOS FINANCIEROS



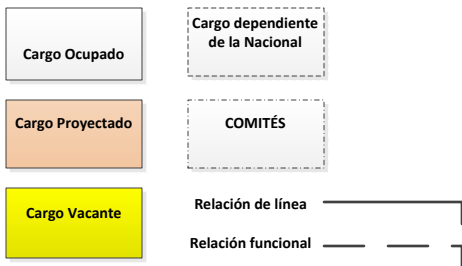
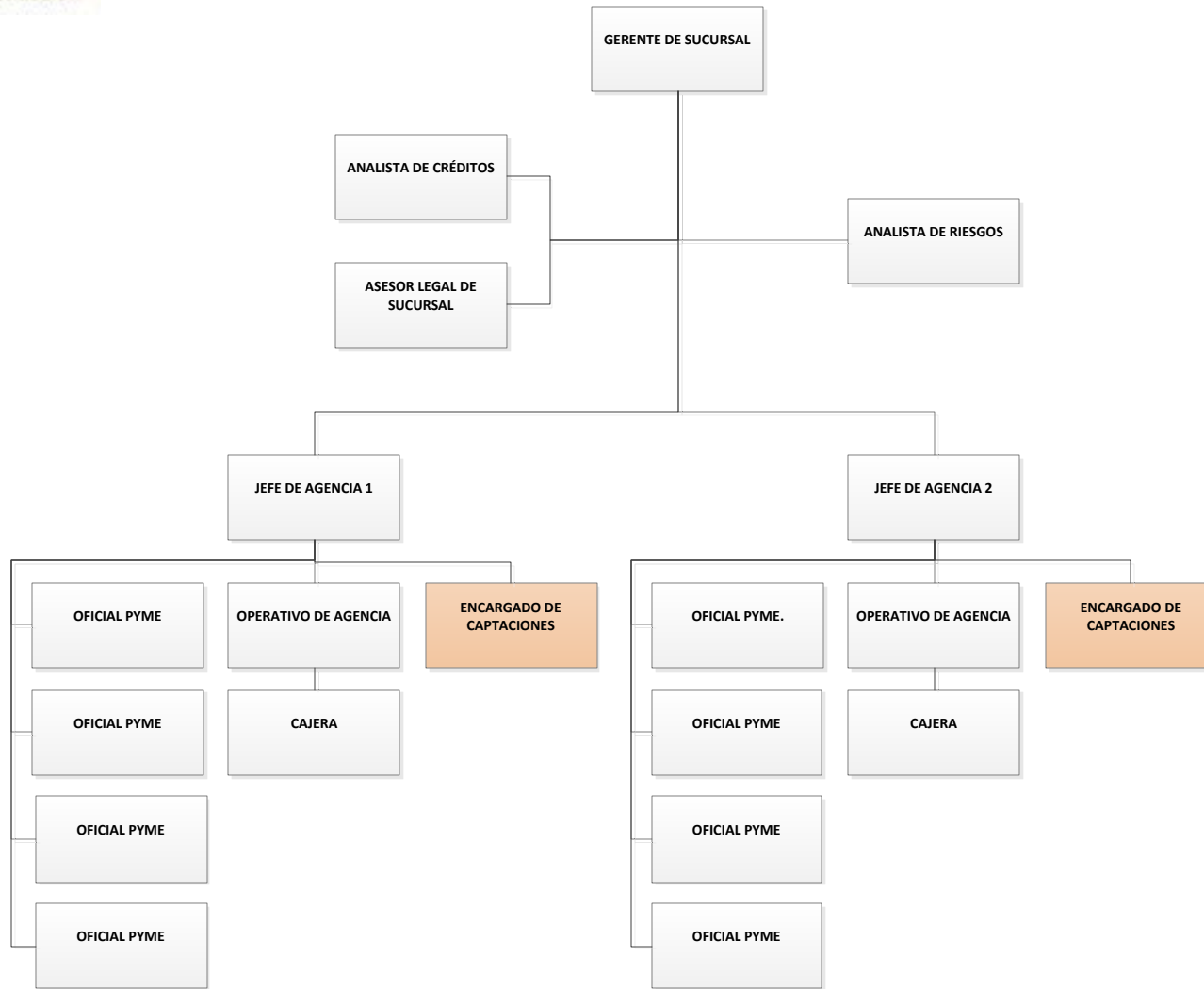
## Nomenclatura:



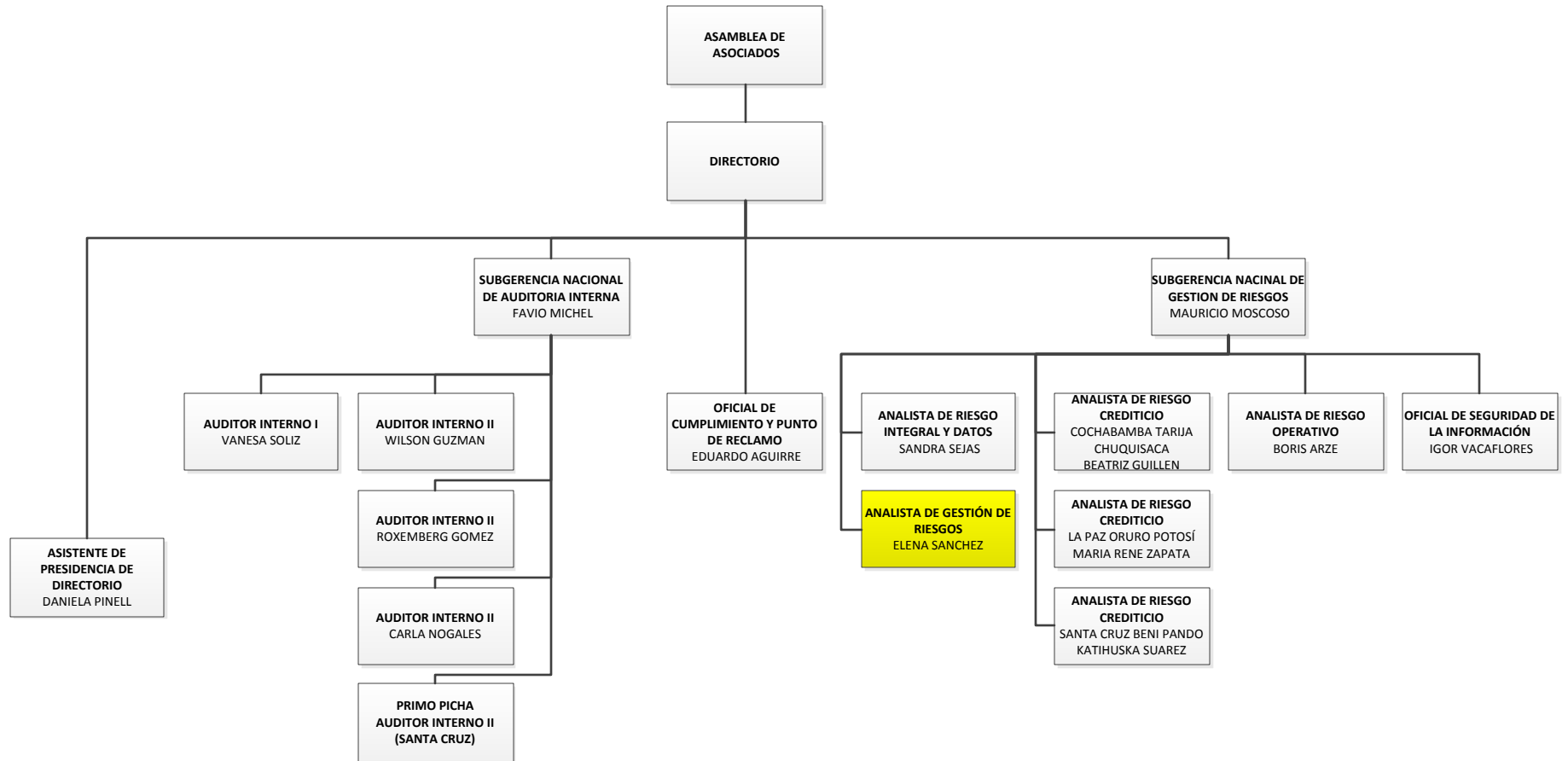
## ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL GERENCIA DE NORMALIZACIÓN



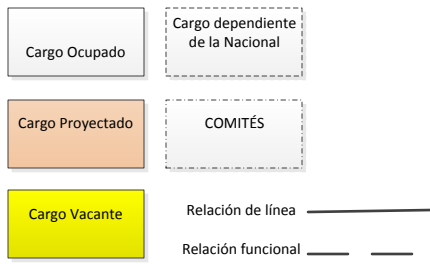
## ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL GERENCIA TIPO



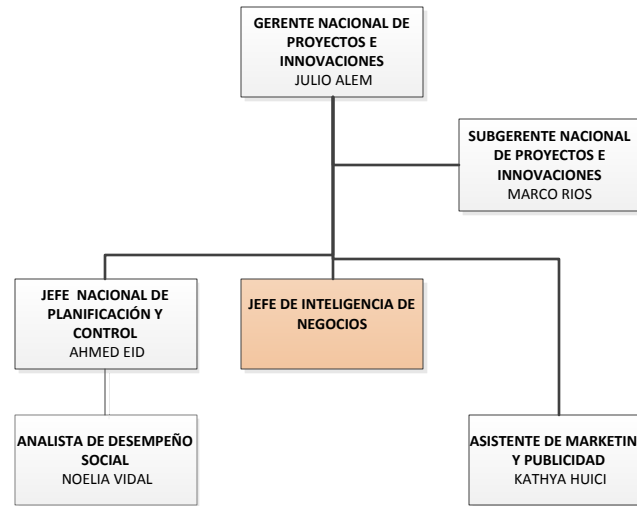
## ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL UNIDADES DE CONTROL DE DIRECTORIO



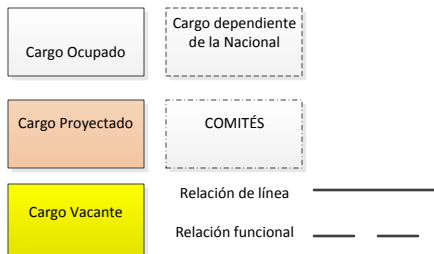
### Nomenclatura:



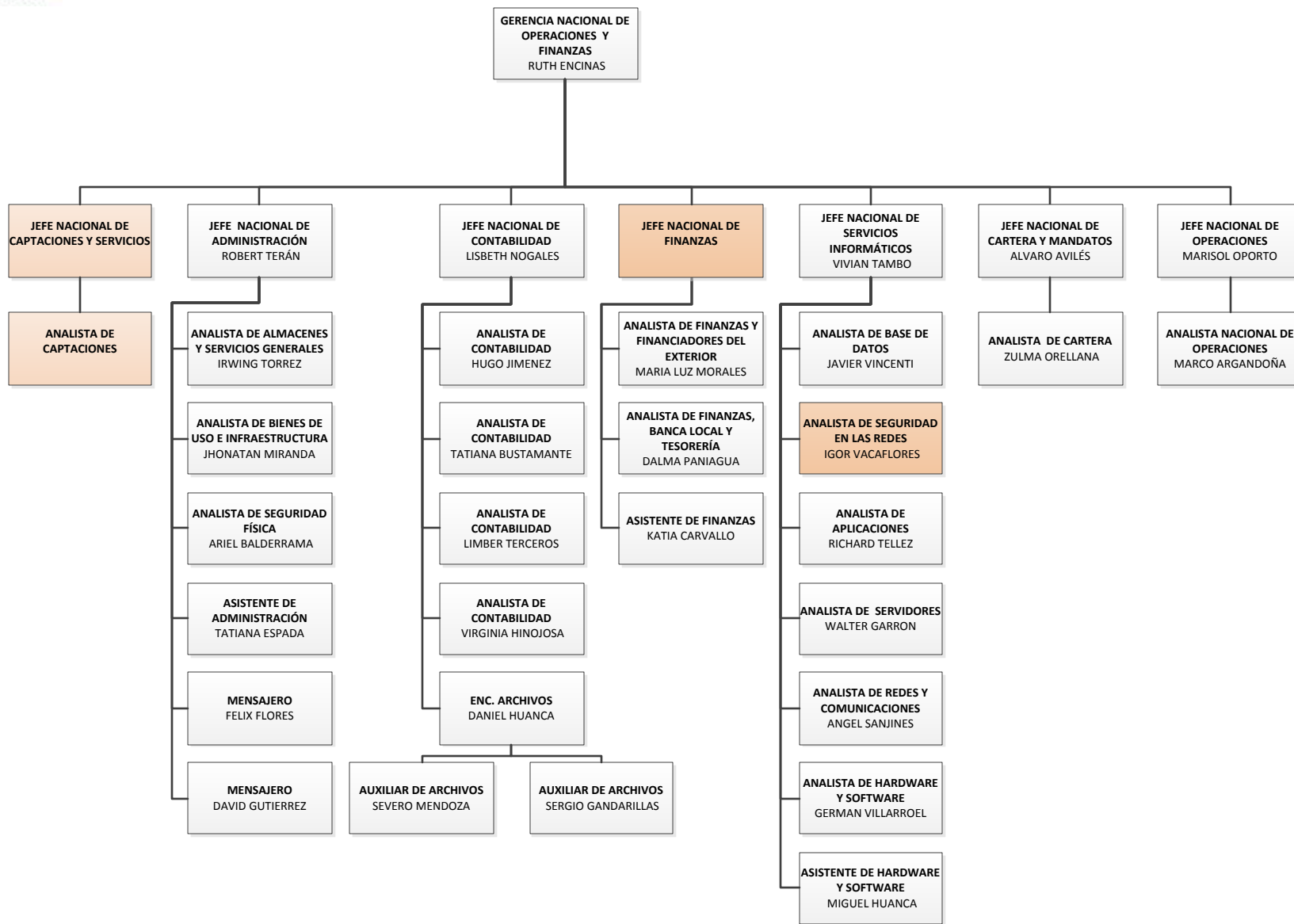
## ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL GERENCIA NACIONAL DE PROYECTOS E INNOVACIONES



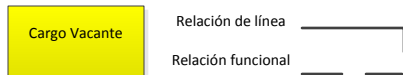
### Nomenclatura:



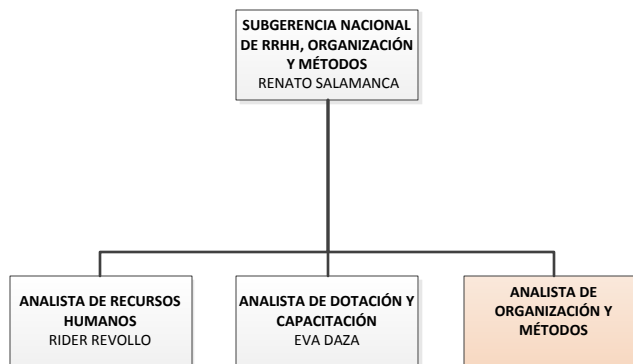
# ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL GERENCIA NACIONAL DE OPERACIONES Y FINANZAS



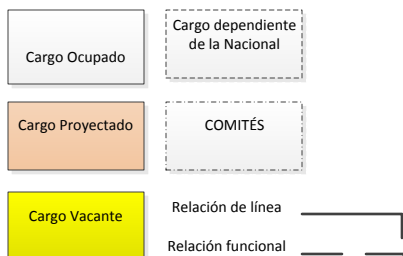
### Nomenclatura:



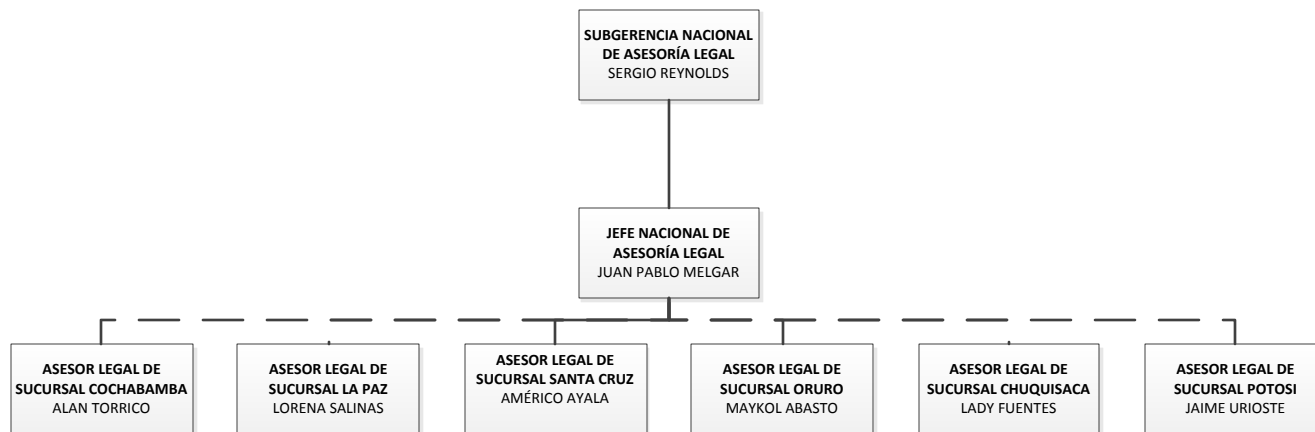
## ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL SUBGERENCIA NACIONAL DE RECURSOS HUMANOS



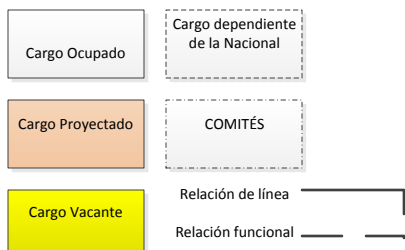
### Nomenclatura:



## ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL SUBGERENCIA NACIONAL DE ASESORÍA LEGAL

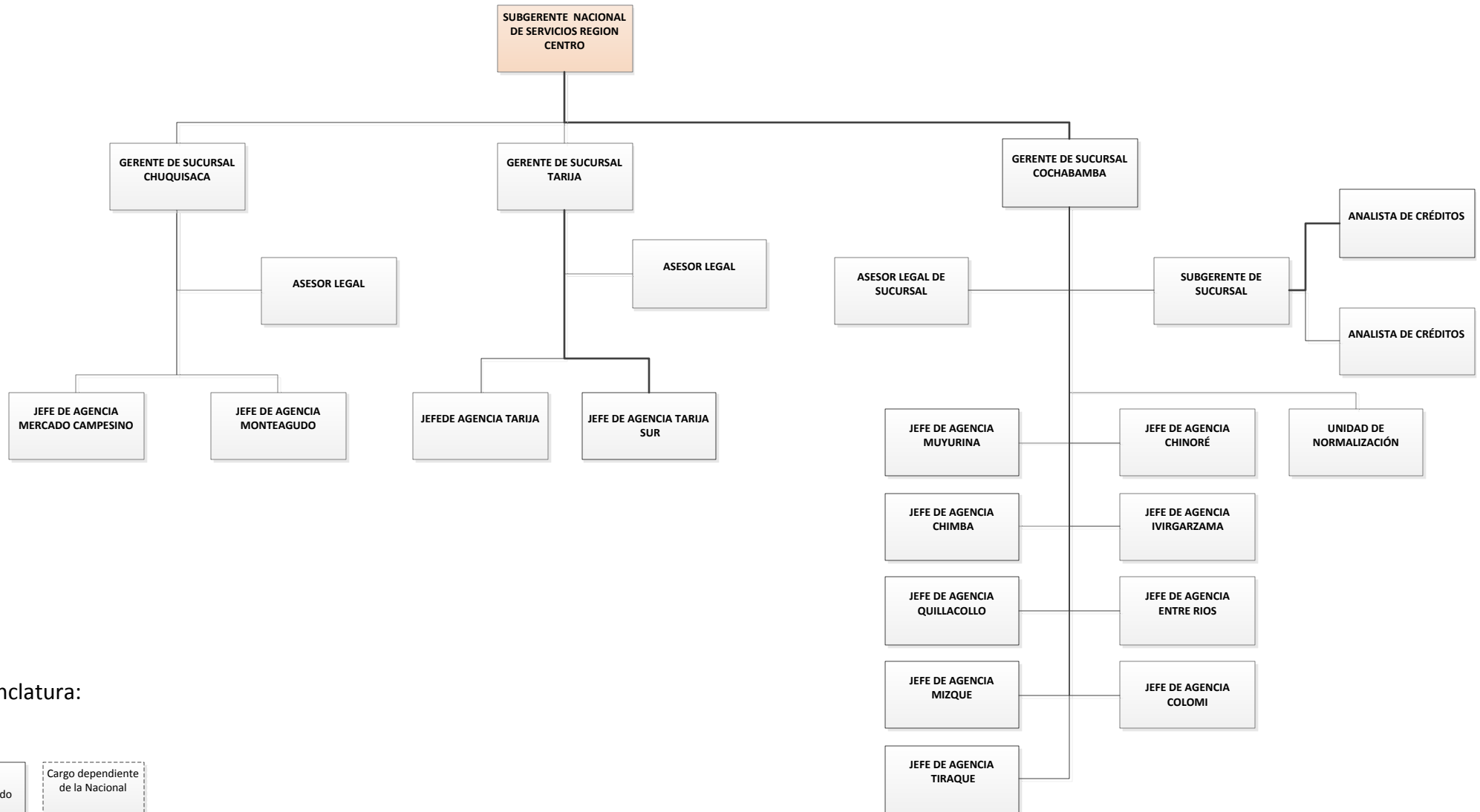


### Nomenclatura:

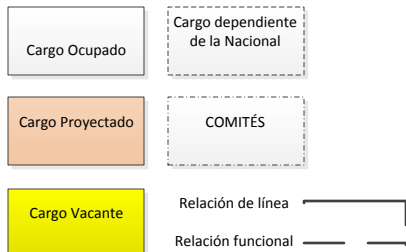




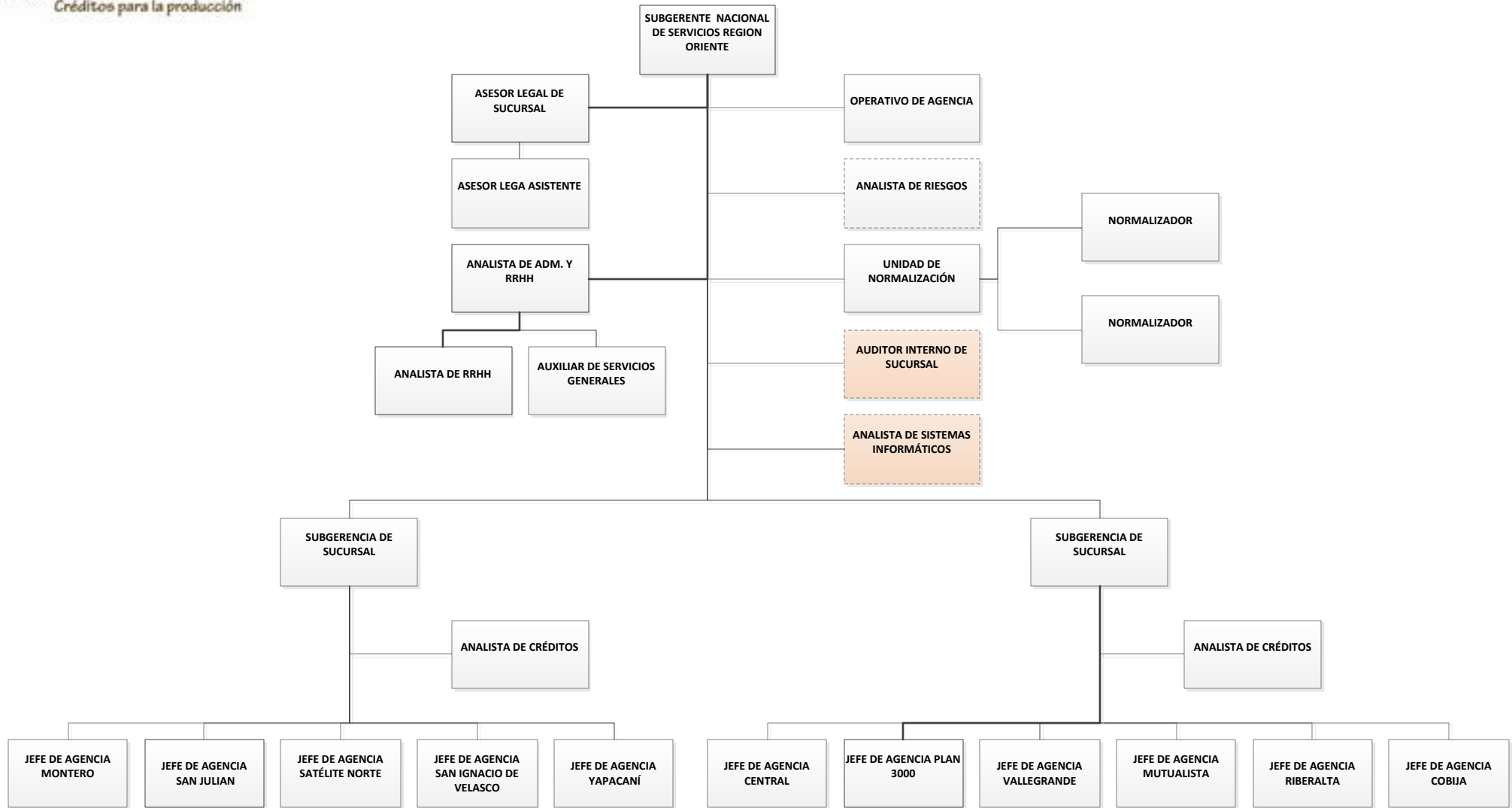
## ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL REGIÓN CENTRO



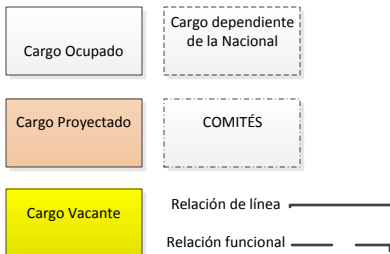
### Nomenclatura:



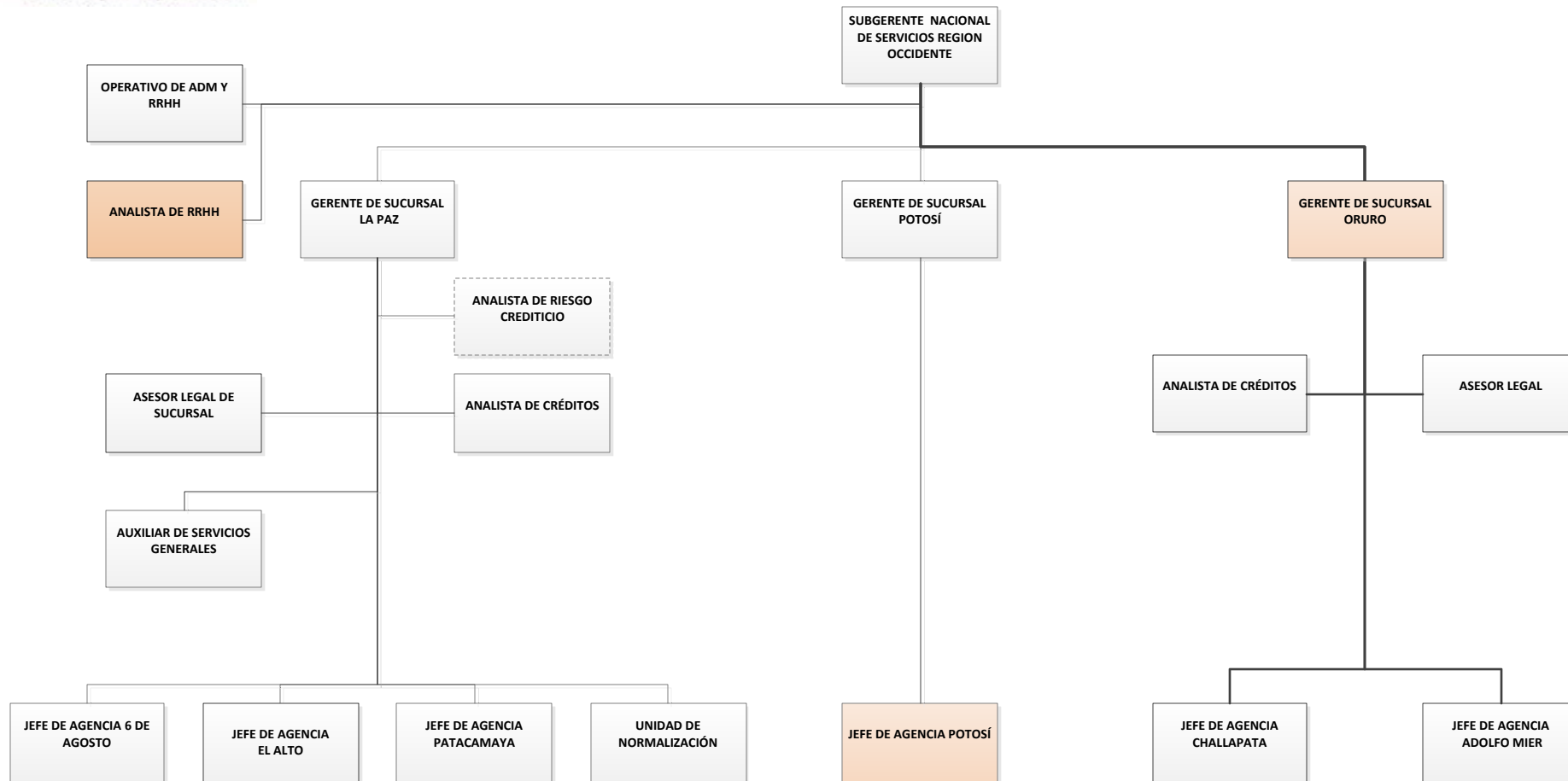
## ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL REGIÓN ORIENTE



### Nomenclatura:



## ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL REGIÓN OCCIDENTE



### Nomenclatura:

